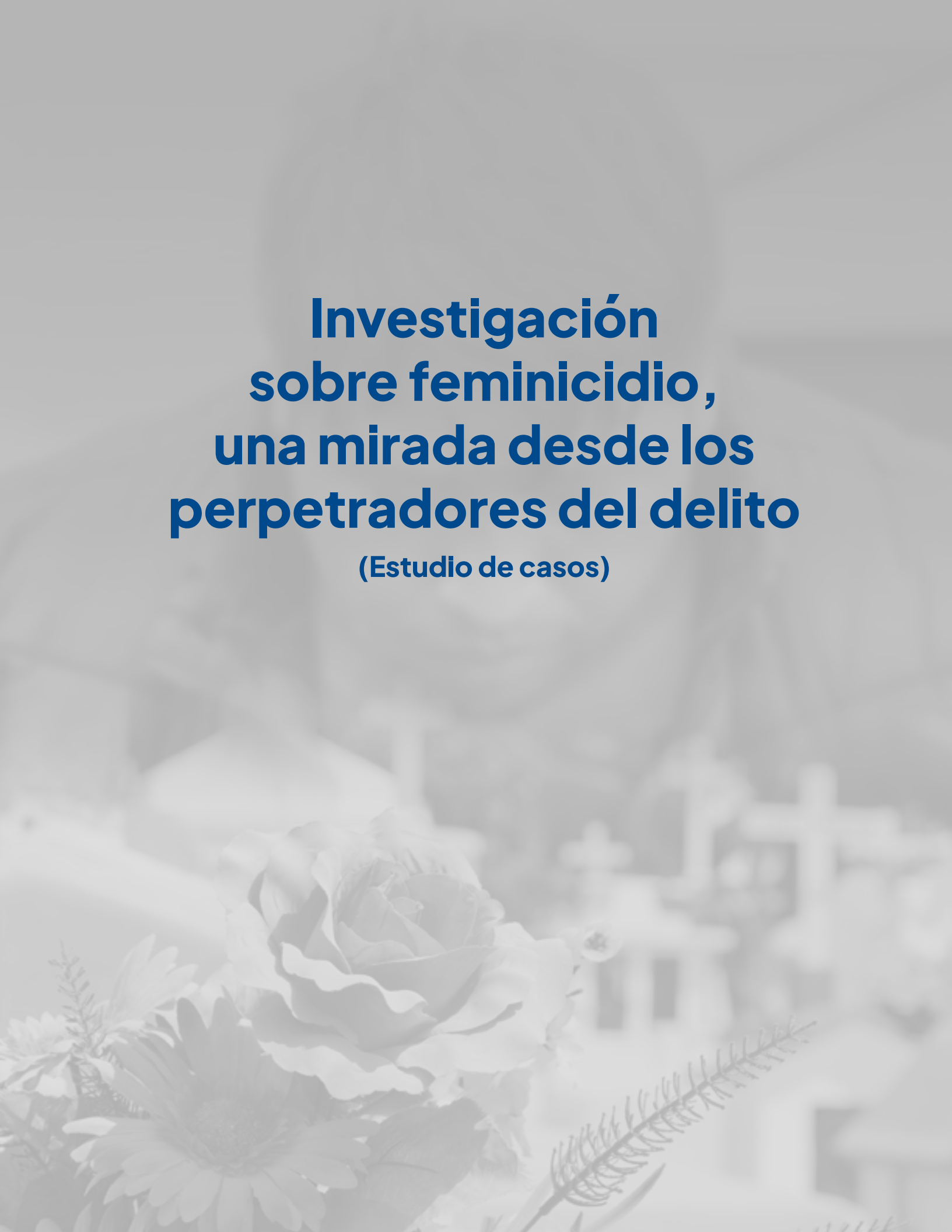


# Investigación sobre feminicidio, una mirada desde los perpetradores del delito

(Estudio de casos)





**Investigación  
sobre feminicidio,  
una mirada desde los  
perpetradores del delito**  
(Estudio de casos)



## INVESTIGACIÓN SOBRE FEMINICIDIO, UNA MIRADA DESDE LOS PERPETRADORES DEL DELITO (ESTUDIO DE CASOS)

### MINISTERIO DE GOBIERNO

MSc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio  
**Ministro de Gobierno**

### OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS (OBSCD)

#### SUPERVISIÓN Y REVISIÓN:

Lic. Carla Concepción Choque Soto  
**Directora General Ejecutiva**

#### ELABORACIÓN:

Gabriela Jeanneth Reyes García  
*Consultora Investigadora*

#### APOYO Y EDICIÓN:

Wendy Katherine Aguirre Alvarez  
*Técnico Estadístico*

Wara Palacios Tamayo  
*Técnico en Investigación*

#### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Adrián Llano Lara  
*Encargado de Comunicación*

Victor Catacora Loredo  
*Técnico en Diseño Gráfico*

#### AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

- **Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP)**

Depósito Legal: 4-1-280-2024 P.O.

#### **Primera edición**

500 ejemplares  
Impreso en La Paz, Bolivia  
Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia  
2023

**Nota de Aclaración:** Esta publicación corresponde a la interpretación de la investigadora y no necesariamente refleja la posición oficial del OBSCD o del Ministerio de Gobierno.



MSc. Luis Alberto Arce Catacora  
**Presidente Constitucional**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



## PRESENTACIÓN



Es un privilegio dirigirme a la población boliviana como Ministro de Gobierno y presentar este libro titulado “Investigación sobre feminicidio, una mirada desde los perpetradores del delito”, el cual contempla un esfuerzo conjunto de investigación rigurosa que expone una de las amenazas más graves que asedian a nuestra sociedad. Este documento no solo es un testimonio de nuestro compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, sino también, es una herramienta fundamental para entender las raíces y dinámicas de este trágico acontecer.

Esta obra innovadora ofrece una profunda comprensión de los factores que subyacen al feminicidio. A través de un exhaustivo trabajo de campo y un análisis detallado de diversos estudios de caso, aborda las estructuras patriarcales que perpetúan la desigualdad, los contextos socioeconómicos y demográficos que exacerbaban este tipo de delito, así como la historia familiar del feminicida, sus antecedentes de violencia y la caracterización del hecho delictivo. Este enfoque integral permite desentrañar las complejas dinámicas que conducen al feminicidio.

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD) proporciona información de alta relevancia sobre la violencia de género mediante la presente investigación llevada a cabo con rigor académico y metodológico, la cual representa un avance significativo proporcionando datos actualizados que coadyuvan a la toma de decisiones más efectivas y al desarrollo de estrategias de prevención altamente fundamentadas.

Nuestro gobierno está plenamente comprometido con la implementación de políticas públicas efectivas que protejan a las mujeres y promuevan una cultura de respeto y equidad. La promulgación de la Ley N° 348 es un paso significativo en esta dirección, estableciendo un marco legal para la prevención, sanción y erradicación de la violencia.

En términos generales, invito a la ciudadanía a reflexionar sobre el contenido de este libro y a sumarse a la lucha contra el feminicidio. Juntos, podemos transformar nuestra realidad garantizando que Bolivia sea un país donde las mujeres vivan libres de violencia garantizando sus derechos.

MSc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio  
**Ministro de Gobierno**





## PREÁMBULO

La presente investigación surge de la necesidad de comprender un fenómeno delictivo que consterna profundamente a nuestra sociedad. Este texto examina el feminicidio desde la perspectiva de los autores del crimen, buscando analizar las motivaciones y los mecanismos socioculturales que subyacen a esta delito. Hoy en día, se siguen buscando medidas y normas para enfrentar la violencia hacia la mujer y los casos de feminicidios. Así como la Ley N° 348, es parte de la lucha contra la violencia de género, esta investigación destaca por la escasez de estudios en nuestro país que examinen esta problemática desde dicho punto de vista. Su principal contribución es ofrecer información científica, la cual permita pasar a la acción con medidas que reduzcan esta violencia y sus múltiples dimensiones.



En ese sentido, el presente documento es el fruto de una investigación sociológica cualitativa exploratoria, enfocada en abordar la problemática del feminicidio. Para ello, utiliza un enfoque inductivo estratégico que incluye la recopilación de historias de vida y entrevistas con personas privadas de libertad (PPL) con sentencia ejecutoriada. Además, lleva a cabo un análisis exhaustivo de documentos judiciales, expedientes, notas de prensa, entre otros, contrastando la información para obtener datos fidedignos. Esta investigación también incorpora entrevistas con servidores públicos tanto de centros penitenciarios, que no hubiera sido posible sin la vasta colaboración de la DGRP, como de la FELCV; enriqueciendo así la comprensión del fenómeno desde diferentes ángulos. Asimismo, aborda de manera integral diversas características sociodemográficas de las PPL y aspectos relacionados con el hecho delictivo, como los motivos y el consumo de alcohol o sustancias, que permiten identificar factores asociados al comportamiento de las o los feminicidas. También, indaga sobre la situación de los privados de libertad y su autopercepción con respecto al delito cometido, explorando el sentimiento de arrepentimiento entre estas personas.

Finalmente, esta investigación nos invita a repensar las raíces sociales que reproducen la violencia contra las mujeres, con el objetivo de concientizar a la población y fomentar el debate constructivo. A través de los resultados alcanzados, se pretende identificar patrones y dinámicas que normalizan la violencia de género, proporcionando una base sólida para el diseño de políticas públicas efectivas y necesarias. La difusión de estos hallazgos pretende no solo incrementar el conocimiento académico, sino también generar un impacto tangible en la mejora de la seguridad y la dignidad de las mujeres.

Lic. Carla Concepción Choque Soto  
**Directora General Ejecutiva**



# ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	13
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>17</b>
1.1. Teorías sociológicas, un acercamiento al comportamiento violento y el delito .....	17
1.1.1. La violencia .....	17
1.2. Teorización de Género, normas de género y roles sociales .....	18
1.2.1. Las normas de género y los roles de la mujer .....	19
1.2.2. La feminidad y la masculinidad en el delito .....	19
1.3. El sistema social patriarcal y las relaciones de poder .....	20
1.4. Un acercamiento a la violencia intrafamiliar y violencia de género .....	21
1.4.1. Violencia intrafamiliar .....	21
1.4.2. Violencia de género .....	22
1.4.3. El feminicidio como crimen cometido en razón de género, contextualización del término y sus características .....	22
1.4.4. Relación víctima-agresor .....	25
1.4.5. Antecedentes de comportamiento violento y agresión Feminicida .....	25
1.4.6. Antecedentes de comportamientos violentos y delictivos .....	29
1.5. Factores sociodemográficos de los perpetradores de feminicidio .....	30
1.5.1. Nivel educativo .....	30
1.5.2. Ámbito laboral y estrato social .....	30
1.5.3. Edad de los perpetradores .....	30
1.6. Datos recopilados sobre las características del delito .....	31
1.6.1. Arma elegida .....	31
1.6.2. Lugar donde ocurrió el hecho .....	31
1.6.3. Los motivos presentados por el agresor de feminicidio .....	32
1.7. El ciclo de la violencia en la relación previa antes de la muerte en casos de feminicidio íntimo .....	33
1.8. Factores que detonan violencia: El alcohol entre otras drogas, la celotipia y las emociones violentas ..	34
<b>2. PROMULGACIÓN DE LA LEY N° 348 .....</b>	<b>37</b>
2.1. Proceso para la promulgación de la Ley N° 348 .....	38
2.2. La Ley N° 348 y la penalización del feminicidio en Bolivia. ....	39
2.3. ¿Qué dice la ley sobre los agresores? .....	40
<b>3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>41</b>
3.1. Desarrollo de la investigación .....	41
3.2. Técnicas de investigación y triangulación de datos .....	43
<b>4. DENUNCIAS DE FEMINICIDIOS Y PANORAMA CARCELARIO NACIONAL .....</b>	<b>45</b>
4.1. Registro de denuncias y personas privadas de libertad por el delito de feminicidio .....	45
4.2. Situación jurídica de los privados de libertad por el delito de feminicidio .....	48
<b>5. PRESENTACIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO .....</b>	<b>49</b>
5.1. Clasificación de tipo de feminicidio .....	49
5.1.1. Relación víctima-agresor .....	49
5.1.2. Clasificación de los casos según el tipo de feminicidio .....	50
5.2. Exposición de los casos de estudio .....	50
5.2.1. Feminicidios de Pareja Íntima .....	50
5.2.2. Feminicidios no íntimos cometido por conocidos .....	57
5.2.3. Feminicidios cometidos por extraños .....	58
<b>6. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS AGRESORES .....</b>	<b>59</b>
6.1. Características sociales en el grupo de estudio .....	59
6.1.1. Sexo .....	59
6.1.2. Edad .....	60
6.1.3. Área geográfica de nacimiento .....	61
6.1.4. Creencia religiosa .....	61
6.1.5. Nivel educativo .....	62
6.1.6. Actividad laboral antes de la detención .....	62
6.2. Antecedentes en la vida de las y los agresores “Tragedia colectiva, social, familiar y privada” .....	64
6.2.1. Antecedentes familiares .....	64
6.2.2. Amigas/os, compañeras/os y pares delictivos .....	67
6.2.3. Situaciones de violencia en la adultez fuera de las relaciones sentimentales .....	68
6.2.4. Violencia en relaciones sentimentales antes de la relación con la víctima .....	68

6.2.5. Comportamientos delictivos y antecedentes delictivos .....	71
6.2.6. Antecedentes de episodios violentos en el transcurso de la relación con la víctima .....	72
6.2.7. Femicidio de pareja íntima.....	73
6.3. Roles de género y construcción de la masculinidad y feminidad de las y los entrevistadas/os.....	78
6.3.1. La mujer y la feminidad.....	79
6.3.2. El hombre y las masculinidades .....	80
<b>7. CARACTERIZACIÓN DEL HECHO DELICTIVO .....</b>	<b>83</b>
7.1. Participantes dentro el delito.....	83
7.2. Delito premeditado vs dolo eventual .....	84
7.3. Lugar donde sucedió el delito .....	85
7.4. Lugar de levantamiento de cadáver .....	85
7.5. Armas utilizadas para la comisión del delito .....	86
7.6. Modo de muerte .....	86
7.7. Motivos presentados para la comisión del delito .....	87
7.8. Testigos en el hecho.....	88
7.9. Actuar del entrevistado después del delito .....	89
7.9.1. Intento de suicidio después del hecho.....	89
7.9.2. Fuga después de haber cometido el delito .....	90
7.9.3. ¿Qué hizo inmediatamente después del delito? .....	90
7.9.4. Consumo de alcohol y/o sustancias.....	91
7.10. Proceso judicial en los casos de feminicidio estudiados .....	92
7.11. Pruebas del delito .....	93
7.11.1. Circunstancias que fueron determinadas en los juicios por feminicidio de los entrevistados.....	93
7.11.2. De la investigación: descripción de los procesos investigativos a partir del relato de funcionarios de la FELCV .....	94
<b>8. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS AGRESORES Y REFLEXIÓN DEL DELITO .....</b>	<b>95</b>
8.1. Comportamiento en reclusión.....	95
8.2. Situación sentimental en reclusión. ....	95
8.3. Reflexiones en torno al crimen.....	96
8.3.1. Percepción de la sentencia.....	96
8.3.2. ¿Como pudo ser diferente? Perspectivas de los autores del delito de como haber prevenido el delito.....	97
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>99</b>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	103
Bibliografía web: .....	106
COMENTARIOS .....	107

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico N° 1.</b> Distribución de PPL por el delito de feminicidio por departamento, 2023 .....	41
<b>Gráfico N° 2.</b> Triangulación de Información.....	44
<b>Gráfico N° 3.</b> Bolivia: Cantidad de denuncias de feminicidio por año, 2016–2023.....	45
<b>Gráfico N° 4.</b> Bolivia: Distribución de denuncias de feminicidio por tipo de feminicidio, 2023.....	46
<b>Gráfico N° 5.</b> Bolivia: Distribución de denuncias de feminicidio según temperancia del agresor, 2023 .....	46
<b>Gráfico N° 6.</b> Bolivia: Cantidad acumulada de PPL por el delito de feminicidio, 2016 - 2023.....	47
<b>Gráfico N° 7.</b> Bolivia: Cantidad acumulada de PPL por el delito de feminicidio disgregado por género, 2016 - 2023 .....	47
<b>Gráfico N° 8.</b> Bolivia: Distribución de PPL por el delito de feminicidio por departamento, 2023.....	48
<b>Gráfico N° 9.</b> Bolivia: Distribución de PPL por el delito de feminicidio disgregado por situación jurídica, 2023.....	48
<b>Gráfico N° 10.</b> Relación víctima-agresor, 2023.....	49
<b>Gráfico N° 11.</b> Clasificación de los tipos de feminicidio identificados en los datos de la investigación, 2023 ..	50
<b>Gráfico N° 12.</b> Distribución de entrevistados/as por sexo, 2023.....	59
<b>Gráfico N° 13.</b> Distribución de PPL por delito de feminicidio por rango etario, 2023.....	60
<b>Gráfico N° 14.</b> Distribución de entrevistadas/os por rango etario, 2023 .....	60
<b>Gráfico N° 15.</b> Distribución de entrevistadas/os por área de nacimiento, 2023 .....	61
<b>Gráfico N° 16.</b> Distribución de entrevistadas/os por creencia religiosa, 2023 .....	61
<b>Gráfico N° 17.</b> Distribución del último nivel educativo alcanzado de las y los entrevistadas/os, 2023 .....	62
<b>Gráfico N° 18.</b> Distribución de la situación laboral de las y los entrevistadas/os antes de ser recluidos, 2023 ..	63
<b>Gráfico N° 19.</b> Ocupación laboral de las y los entrevistadas/os antes de ser recluidos, 2023.....	63
<b>Gráfico N° 20.</b> Estructura familiar de las y los entrevistadas/os .....	65
<b>Gráfico N° 21.</b> Violencia en relaciones sentimentales antes de la relación con la víctima .....	70
<b>Gráfico N° 22.</b> Grado de violencia en relaciones sentimentales antes de la relación con la víctima, 2023.....	70
<b>Gráfico N° 23.</b> Ciclo de violencia en feminicidios.....	73
<b>Gráfico N° 24.</b> Cantidad de participantes dentro el delito .....	83
<b>Gráfico N° 25.</b> Presentación del dolo eventual dentro del documento de sentencia .....	84
<b>Gráfico N° 26.</b> Lugar donde sucedió el delito.....	85
<b>Gráfico N° 27.</b> Armas utilizadas para la comisión del delito .....	86
<b>Gráfico N° 28.</b> Testigos en el hecho .....	88
<b>Gráfico N° 29.</b> Intento de suicidio.....	89
<b>Gráfico N° 30.</b> Acción inmediata después del hecho, 2023.....	90
<b>Gráfico N° 31.</b> Consumo de alcohol el día del hecho .....	91
<b>Gráfico N° 32.</b> Procedimiento judicial desarrollado en los casos, 2023 .....	92
<b>Gráfico N° 33.</b> Características del delito de feminicidio según el Art. 252 del Código Penal .....	93
<b>Gráfico N° 34.</b> Problemas, disputas y sanciones en el tiempo de reclusión, 2023.....	95
<b>Gráfico N° 35.</b> Entrevistadas/os que actualmente se encuentran dentro de una relación sentimental, 2023...	96
<b>Gráfico N° 36.</b> Percepción del tiempo de la sentencia, 2023 .....	96
<b>Gráfico N° 37.</b> Sentimiento de arrepentimiento, 2023 .....	97
<b>Gráfico N° 38.</b> ¿Pudo evitarse el delito?, 2023 .....	98

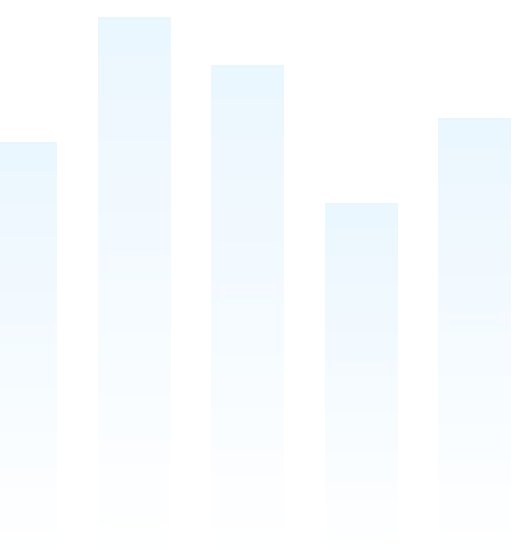


## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1.</b> Población privada de libertad en los recintos penitenciarios seleccionados y cantidad de estudios de caso por cada recinto penitenciario, 2023 .....	42
<b>Tabla N° 2.</b> Registro de datos de antecedentes delictivos de estudios de caso .....	71

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N° 1.</b> Estado de situación de la información recolectada en relación a las y los entrevistadas/os, 2023	42
<b>Cuadro N° 2.</b> Registro de casos que vivieron episodios de violencia con la víctima de feminicidio .....	72
<b>Cuadro N° 3.</b> Comparación de datos sobre el levantamiento del cadáver .....	85
<b>Cuadro N° 4.</b> Registro de modo de muerte en base a la técnica de triangulación de información .....	86
<b>Cuadro N° 5.</b> Registro del motivo del hecho, comparación de datos entre el relato en la entrevista y descripción en el documento de sentencia u otro expediente .....	87
<b>Cuadro N° 6.</b> Consumo de alcohol en el transcurso de la vida del agresor .....	91



## ABREVIATURAS

<b>ACOBOL</b>	Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia
<b>AMUPEI</b>	Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CEPROSI</b>	Centro de Promoción y Salud Integral
<b>CIDEM</b>	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CP</b>	Código Penal
<b>CPMGA</b>	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
<b>DDRP</b>	Dirección Departamental de Régimen Penitenciario
<b>DESC</b>	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
<b>DGRP</b>	Dirección General de Régimen Penitenciario
<b>FELCC</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen
<b>FELCV</b>	Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia
<b>INDAGA</b>	Observatorio Nacional de Política Criminal de Perú
<b>MAS</b>	Movimiento al Socialismo
<b>OBSCD</b>	Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>RED-ADA</b>	Red Nacional de trabajadoras/es de la información y comunicación
<b>SIPPASE</b>	Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género
<b>UCR</b>	Uniform Crime Reports
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>VCM</b>	Violencia Contra la Mujer
<b>VIO</b>	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades





## INTRODUCCIÓN

En marzo de 2023 se conmemoraron diez años desde la promulgación de la Ley N° 348, conocida como “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”. Este marco legal tiene como objetivo fundamental establecer mecanismos, medidas y políticas integrales destinadas a fortalecer la prevención, atención, protección y reparación dirigidas a las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia. De manera particular, la legislación se orienta hacia la sanción de los agresores con el propósito de erradicar comportamientos violentos que, lamentablemente, han llegado a adquirir una dimensión estructural en nuestra sociedad, en aras de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a una vida digna sin violencia.

La presente investigación se concentra en el análisis de aquellas personas que tienen sentencia por haber perpetrado el acto más extremo de violencia hacia la mujer, es decir, aquellos casos que han desencadenado la muerte violenta de mujeres. La Ley N° 348 atribuye a este delito la denominación de Feminicidio, incorporándolo como una extensión específica del delito de asesinato en el Código Penal. Esta categorización legal no solo otorga visibilidad a un fenómeno de extrema gravedad, sino que también instituye un marco normativo que busca abordar de manera efectiva la problemática, tanto en términos de prevención como de sanción, en consonancia con los principios rectores de la referida ley integral<sup>1</sup>.

Dentro del marco jurídico boliviano, la violencia feminicida o feminicidio se conceptualiza como la “acción extrema de violencia que transgrede el derecho fundamental a la vida y resulta en la muerte de la mujer simplemente por serlo”<sup>2</sup>. A lo largo de estos años, se han llevado a cabo diversas

investigaciones a nivel nacional e internacional. En general, este tipo de investigaciones tienden a enfocarse en la víctima y las co-víctimas (familiares de la víctima) como los principales sujetos de estudio, limitando así la comprensión del problema a una sola perspectiva. Este enfoque unidimensional impide abordar la problemática en su totalidad. Se ha realizado un seguimiento de los índices y la cantidad de muertes por feminicidio, siendo los medios de comunicación escritos la fuente preferente para este propósito. A pesar de la promulgación de la ley, la mayoría de los resultados de estas investigaciones indican que no se ha observado una disminución significativa en los casos de violencia, particularmente en aquellos catalogados como feminicidios. Más al contrario, se muestra una tendencia creciente en la cantidad de casos de feminicidios, los cuales se caracterizan por ser cada vez más violentos. Este fenómeno subraya la necesidad de evaluar y replantear las estrategias implementadas hasta el momento para abordar eficazmente la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Actualmente, nos encontramos inmersos en la continuación de los esfuerzos destinados a la erradicación de la violencia, siendo esta ocasión liderada por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), el cual despliega y promueve investigaciones centradas en la criminalidad transnacional y los delitos en todas sus manifestaciones a nivel nacional. Con la finalidad de abordar el fenómeno social<sup>3</sup> del feminicidio, notablemente complejo en sus causas y consecuencias. Resulta imperativo orientar el análisis hacia el comportamiento de los agresores, considerando todas las perspectivas inherentes a este fenómeno social.

1 Código Penal Boliviano, Art. 252 bis.

2 Ley N° 348 del 9 de marzo de 2013, Art. 7 Tipos de violencia contra las mujeres; Art. 84 Nuevos tipos penales. Código Penal, Art. 252 Bis. Feminicidio.

3 Incluido a sugerencia de la especialista Susana Rivero.

En este entendido, el objetivo de la investigación es identificar los factores asociados al comportamiento de los feminicidas, que contribuyen a la comprensión de este tipo de delito, para orientar la toma de decisiones, y la implementación y evaluación de políticas públicas. Por ello, el desarrollo de esta investigación se dirige hacia el comportamiento social de las personas involucradas, tanto agresores como agresoras, con el propósito de comprender las variables que influyen en el impulso violento que desencadena situaciones de extrema violencia. Asimismo, se analiza el trayecto de vida de estos individuos desde una perspectiva transdisciplinaria, reconociendo que este proceso individual se arraiga en el ámbito social y cultural. Por consiguiente, el estudio no se limita al individuo como sujeto de investigación, sino que se amplía para comprender la influencia social que subyace en los casos y las historias de vida asociadas. En este contexto, esta investigación busca comprender las dinámicas sociales y culturales que contribuyen a la gestación de situaciones de violencia extrema y arrojar luz sobre la complejidad del fenómeno del feminicidio, permitiendo así el diseño de estrategias y políticas más efectivas orientadas a la prevención y erradicación de este flagelo en nuestra sociedad.

La estructura de esta investigación contempla en su primer capítulo el sustento teórico de los factores asociados a este tipo de delito desde un enfoque sociológico, de género, de violencia intrafamiliar, entre otros elementos sociodemográficos. El segundo

capítulo analiza la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, que permite entender la normativa bajo la cual se alberga este tipo de hecho delictivo. En el capítulo tercero se describe la estrategia metodológica que se implementó para llevar adelante esta investigación; en el capítulo cuarto se realiza una breve descripción del panorama carcelario nacional, que proporcionando datos de las/los privados de libertad recluidos por el delito de feminicidio. A partir del capítulo quinto hasta el séptimo, se describen los resultados de la investigación, exponiendo, en primera instancia, los casos de estudio, seguido de las características sociodemográficas de las/los agresores; además de la caracterización del hecho delictivo. Estos capítulos desarrollan en detalle las características, factores, experiencias de las/los feminicidas hasta el momento del hecho delictivo, mientras que el Último Capítulo, permite conocer el comportamiento de las/los feminicidas durante su reclusión y las reflexiones que tienen sobre este hecho.

Los hallazgos de la presente investigación contribuirán al análisis crítico de las políticas implementadas en el ámbito de la seguridad estatal, permitiendo la formulación de evaluaciones fundamentadas. Estos resultados desempeñarán un papel crucial en la toma de decisiones oportunas respecto a las estrategias de prevención de la violencia feminicida. En este sentido, se vislumbra la posibilidad de avanzar significativamente hacia la reducción de la violencia de género.

# 1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

## 1.1. TEORÍAS SOCIOLOGICAS, UN ACERCAMIENTO AL COMPORTAMIENTO VIOLENTO Y EL DELITO

La sociología es una disciplina científica que se centra en el análisis de las relaciones sociales que emergen durante los procesos de interacción social, poniendo un énfasis especial en las desigualdades sociales que surgen y generan conflictos. Este campo de estudio profundiza en la formación de la identidad personal de cada individuo como resultado de los procesos de socialización que han experimentado a lo largo de sus vidas, y, a su vez, contribuye a la construcción de una identidad colectiva.

Desde esta perspectiva, resulta pertinente investigar los procesos de interacción social y socialización para comprender mejor los comportamientos violentos que adoptan las sociedades. Entre los autores más influyentes que han abordado este tema se encuentran Parsons (1966), E. Durkheim (1997), Espinoza (1998), Berger y Luckmann (2001) y H. Becker (2009), quienes han identificado que el proceso de formación de la identidad comienza en los procesos de socialización. Por ejemplo, Durkheim relaciona la socialización con la educación del individuo. Según este autor, la educación es “una socialización metódica de la generación joven” y abarca un conjunto de ideas, sentimientos y hábitos que reflejan no la personalidad individual, sino la pertenencia a un grupo o a diferentes grupos de los cuales formamos parte, como las creencias religiosas, las prácticas morales, las tradiciones nacionales o profesionales, y las opiniones colectivas en general. En conjunto, estos elementos constituyen lo que se denomina el “ser social”. La educación tiene como objetivo formar este “ser social” en cada uno de nosotros (Durkheim, 1974).

La socialización no solo moldea el “ser social”, sino que también llega a definir lo que se considera desviado, como lo señala Becker: “...la desviación no es simplemente una característica presente en ciertos tipos de comportamiento y ausente en otros, sino que es más bien el resultado de un proceso que involucra las respuestas de los demás” (Becker, 2009, p. 33). Siguiendo el principio de interacción social y socialización propuesto por la sociología, podemos argumentar que la violencia es un fenómeno que emerge como parte de este proceso.

### 1.1.1. LA VIOLENCIA

De los autores que abordan el fenómeno de la violencia desde una perspectiva sociológica, destaca la obra de Hernández (2014), quien hace referencia a las ideas de Proveyer (2001). Este último plantea que la violencia no puede ser considerada un mero instinto innato, ya que su manifestación varía de acuerdo con las características de la sociedad en la que se desenvuelve un individuo. Proveyer argumenta que la agresividad es el resultado de la interacción entre factores genéticos y las condiciones históricas, sociales y culturales que modifican, activan o atenúan los impulsos innatos (Hernández, 2014).

En el marco de esta perspectiva sociológica, se consideran diversas variables para la comprensión de la violencia, tales como el nivel educativo, el estrato socioeconómico y el estatus ocupacional. Sin embargo, esta visión se nutre también de aportes provenientes de otras disciplinas, como la antropología y los estudios de género, que incorporan al análisis elementos como el patriarcado, el poder y la cultura.

En el ámbito de las teorías sociales sobre subcultura y violencia, se encuentran las investigaciones de Wolfgang y Ferracuti (1961), quienes realizaron un

estudio en Filadelfia, Estados Unidos, enfocándose en los homicidios y sugirieron que estos se dividen en homicidios pasionales y actos violentos que resultan de la intención de causar daño corporal, pero sin intención de matar. Estos autores plantean que la necesidad interna de agresión y la predisposición a recurrir a la violencia están arraigadas a lo que denominan una “subcultura de violencia”. En esta subcultura, las situaciones se perciben con mayor probabilidad como amenazantes, y los estímulos agresivos se interpretan como desencadenantes de una respuesta inmediata de contra agresión. Se destaca que la percepción del entorno desempeña un papel crucial, y para desencadenar un comportamiento agresivo, se requiere un estímulo externo.

La subcultura de la violencia se caracteriza por la presencia de valores sociales separados pero vinculados a un sistema de valores más amplio y central en la sociedad. Las personas que forman parte de esta subcultura no están al margen de las normas sociales generales, pero exhiben un comportamiento profundamente arraigado a la violencia. Los autores sostienen que:

*“Cuando se observa una alta frecuencia en la incidencia de actos violentos y reincidencia en el crimen, esto sugiere una fuerte adhesión a los principios de la violencia. En consecuencia, la violencia física abierta se convierte en una respuesta predecible dentro de esta subcultura en relación con ciertos estímulos. Cuando estos índices son elevados, podemos inferir que la sociedad ha internalizado el valor de la violencia como un componente integral de la subcultura” (Wolfgang y Ferracuti, 1961).*

Esta subcultura ejerce una influencia negativa en la sociedad en su conjunto. Wolfgang y Ferracuti plantean que no sería irrazonable sugerir que una cultura completa podría adoptar el valor de la violencia, fomentar su aceptación y sancionar cualquier desviación de esta aceptación. Esta percepción afecta al entorno social y puede llevar a una mayor tolerancia hacia comportamientos violentos. A medida que la sociedad se torna más violenta, la subcultura de la violencia adquiere una percepción más laxa de lo que constituye la violencia, lo que implica que los niveles de violencia alcanzan grados más dañinos antes de considerarse un acto violento. Por ejemplo, el insulto o la agresión física no se consideran violencia hasta que se manifiestan signos físicos evidentes de agresión, como un golpe visible. Hernández (2014) señala que tanto mujeres

como hombres suelen desconocer las diversas formas de violencia que existen, limitando su percepción de la gravedad de las consecuencias únicamente a las formas de agresión física. Esto se debe en parte a antecedentes culturales y creencias arraigadas que llevan a considerar ciertos comportamientos (por ejemplo el maltrato conyugal), como prácticas culturales aceptables, cuando en realidad constituyen actos de violencia con graves repercusiones para la salud de las personas.

En este contexto, se concibe la violencia como una acción deliberada de seres humanos que causa daño y sufrimiento a otros individuos, y se presenta como un medio de ejercer el poder a través del uso de la fuerza en sus diversas expresiones: físicas, psicológicas, económicas o políticas (Aznar et al., 2002). Además, autores como Morales de la Torre (2022) y Loza (2014) reafirman que la violencia se manifiesta como un comportamiento que se aprende y se legitima, funcionando como una herramienta para expresar el poder (Loza, 2014, p. 7). En individuos con tendencias violentas, se pueden identificar rasgos comunes, tales como la tendencia a culpar al otro, la falta de empatía, la necesidad de validación, el pensamiento inflexible, la incapacidad para aceptar el fracaso, la baja autoestima, la inseguridad, la dependencia, los celos y la posesividad.

En resumen, la perspectiva sociológica sobre la violencia destaca la importancia de considerar factores históricos, sociales y culturales en la comprensión de este fenómeno. La subcultura de la violencia juega un papel significativo en la perpetuación de comportamientos agresivos, y su influencia puede llevar a una mayor tolerancia hacia la violencia en la sociedad en su conjunto. La violencia se manifiesta en diversas formas y puede ser aprendida y legitimada en función de las normas culturales y sociales prevalecientes.

## 1.2. TEORIZACIÓN DE GÉNERO, NORMAS DE GÉNERO Y ROLES SOCIALES

La construcción del género está influenciada por la historia cultural y la sociedad, estas enseñan, expresan y determinan como las personas deben percibir su identidad de género (Lagarde, 1993). Es importante entender que el género no es simplemente una característica biológica<sup>4</sup>, sino un concepto social y culturalmente construido. Así afirma Monárrez (2011) en su discurso:

<sup>4</sup> “Cuando el término genos se interpreta en sentido clasificatorio, designa un grupo susceptible de ser dividido en pares de eidé, de formas específicas. Por tanto, desde este punto de vista, el género ánthropos comprende el hombre y la mujer como dos formas opuestas” (Sissa, 2018, p. 78).

*“Ser hombre y ser mujer, significa que además del sexo biológico, tenemos una construcción cultural de género que hace que las mujeres seamos y nos comportemos de una manera y los hombres de otra. Sin embargo, para las mujeres, este sistema de género ha sido desfavorable”.*

Concordantemente, la normativa nacional, a través de Ley N° 807 “Ley de Identidad de Género”<sup>5</sup>, define al género como la construcción social de roles, comportamientos, usos, ideas, vestimentas, prácticas o características culturales y otras costumbres para el hombre y la mujer. Actualmente, se reconoce que el género no está necesariamente vinculado al sexo. Por ejemplo, las personas transgénero pueden identificarse con un género diferente al que se les asignó al nacer sea masculina, femenina, o una combinación de ambos (no binaria) u otra identidad de género<sup>6</sup>. La construcción social del género va en función a lo que Lagarde (1993) menciona, un complejo de determinaciones características:

*“...el género: se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídico-políticas y psicológicas, es decir culturales, que crean lo que en cada época, sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser mujer ser hombre, o ser cualquier otra categoría genérica”.*

A lo largo de los cinco tomos de Historias de las mujeres (Duby, G., Perrot, M., 2018), se analiza la concepción de género en los distintos momentos constitutivos históricos y en los espacios donde se desarrolla la vida cotidiana. Entonces las concepciones alrededor del género han creado un sin número de diferencias sociales desde la creación del imaginario mujer-madre (en referencia directa religiosa) al de mujer-prostituta (esto en relación al trabajo en el espacio público), los distintos esfuerzos por parte de las mujeres por salir de estas clasificaciones reducidas a provocado su inserción en los espacios laborales, políticos y económicos pensados como masculinos; sin embargo, esta inserción no ha reducido los trabajos de cuidado que aún hoy son mayoritariamente realizados por mujeres.

### 1.2.1. LAS NORMAS DE GÉNERO Y LOS ROLES DE LA MUJER

Las sociedades tradicionales tienen normas y expectativas que dictan cómo se espera que se comporte y se exprese cada género. Estas normas

comienzan a implantarse en las personas desde una edad temprana, se les enseña cómo deben comportarse, vestirse y relacionarse con los demás de acuerdo con el género asignado. Por ejemplo, la idea de que los hombres deben ser fuertes y las mujeres deben ser delicadas. Por su parte Lagarde (1993) considera la maternidad uno de los “cautiverios”, como menciona a los roles asignados a las mujeres, de los más representativos del ser mujer. “La conyugalidad maternal es para las mujeres uno de sus cautiverios vitales: lo es por la dimensión política de servidumbre que otorga a su identidad genérica, a su relación con los hombres, y a su definición social y cultural” (p.780).

Por su parte, el Observatorio Nacional de Política Criminal del Perú INDAGA (2019) afirma, basándose en las representaciones tradicionales de hombres y mujeres que crean una cultura hegemónica, que repercute en el poder y poseer del hombre a la mujer:

*“Como parte de este proceso histórico de subordinación femenina, se establecieron un conjunto de roles designados para la mujer, dictaminados y perpetuados de manera tradicional mediante una cultura hegemónica que sitúa a la mujer en una relación desigual frente al hombre, restringiendo su manera de comportarse y prescribiendo cómo es que debe normar sus pensamientos, su sexualidad e inclusive su cuerpo; quedando sujetas a un mandato cultural denominado como ‘patriarcalismo’” (INDAGA, 2019, p.24).*

Esto a su vez crea un actuar violento de parte del hombre para perpetuar su orden. Sin embargo, Oakley (1977) afirma, que este sistema ha hecho que tanto hombres como mujeres queden restringidos o tengan respuestas desfavorables en ciertos espacios propios del género. “Las actuales feministas señalan que tanto el hombre como la mujer están atrapados en la telaraña de la definición convencional de sus propios papeles, y que, como consecuencia de ello, no solo la mujer puede sufrir una restricción de su libertad personal” (Oakley, 1977, p.15).

### 1.2.2. LA FEMINIDAD Y LA MASCULINIDAD EN EL DELITO

El género no debe considerarse como un factor determinante en la génesis ni en la causalidad de la delincuencia; su origen radica más bien en las dinámicas de la sociedad y la cultura (Lagarde, 1993).

<sup>5</sup> Incluido a sugerencia de la especialista Susana Rivero.

<sup>6</sup> Esta investigación no plantea profundizar dentro de la identidad de género. Sin embargo, dejo como referencia para su revisión bibliográfica el siguiente texto: American Psychological Association (2013) Orientación sexual e identidad de género. Link: <https://www.apa.org/topics/lgbtq/sexual>

Antonio Guillamón (2022) “Identidad de género una aproximación psicobiológica”

No obstante, es innegable que existen notables diferencias de género en relación con el delito, ya que las mujeres cometen significativamente menos actos delictivos que los hombres.

La masculinidad patriarcal impone sobre los hombres la exigencia de demostrar agresividad, fuerza y violencia, lo que crea un contexto propicio para la realización de lo que en esta cultura se considera un acto delictivo. De este modo, la masculinidad patriarcal establece valores y expectativas específicos para los hombres, mientras que la femineidad también se ve influenciada por una serie de normas y presiones sociales. Ambos fenómenos están moldeados por la cultura y la sociedad en las que se desarrollan. Según Lagarde (1993):

*“El machismo impregna todas las relaciones políticas en la sociedad y en el Estado, es uno de los fundamentos de la cultura patriarcal (...). El complejo machista significa para sus sujetos los hombres, la afirmación en el éxito a partir de la propiedad, la posesión y el uso de bienes y de dependientes o subordinados (mujeres, hijos, empleados y todos los demás)” (pp. 419 – 420).*

En contraste, la femineidad<sup>7</sup> se configura como un conjunto de atributos adquiridos y modificables por parte de las mujeres. A lo largo de sus vidas, se espera que ellas desempeñen una serie de actividades y mantengan comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas. Todo esto conlleva la responsabilidad de definir su propia humanidad y su condición de mujer (Lagarde, 1993).

### 1.3. EL SISTEMA SOCIAL PATRIARCAL Y LAS RELACIONES DE PODER

En este apartado, abordaremos la teoría que postula al patriarcado como una estructura política arraigada y duradera en la sociedad, la cual ejerce influencia en la configuración de roles de género estereotipados. Asimismo, se subraya la importancia de comprender y desafiar el patriarcado como paso fundamental para enfrentar las desigualdades de género y fomentar una sociedad más equitativa. También se explora cómo la cultura patriarcal incide en las creencias y actitudes relacionadas con la masculinidad, promoviendo comportamientos opresivos y violentos. Por último, se resalta la necesidad imperante de dismantlar el patriarcado como medida fundamental para abordar las desigualdades y edificar una sociedad en la que

prevalezca la justicia y la igualdad de género. Este enfoque se apoya en las reflexiones de Hernández, quien, citando a Lagarde, expone que el sistema patriarcal se sustenta en variables sociológicas esenciales.

*“...desigualdad social, cambio social, poder, instituciones sociales. El concepto de patriarcado permite explicar las raíces de la subordinación, discriminación e infra estructuración de las mujeres. Según Marcela Lagarde: –patriarcado es un orden genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. De acuerdo con ese dominio masculino las mujeres se convierten en objetos ya que, en distintos grados, los hombres se sienten y actúan como dueños que pueden someterlas, expropiar sus creaciones, sus bienes materiales y simbólicos” (Lagarde, 1996 citado por Hernández, 2014, p. 23).*

La concepción patriarcal y androcéntrica que prevalece en el mundo, donde el hombre se sitúa en el centro del poder, está intrínsecamente ligada a diversos factores de naturaleza más limitada, como lo son los aspectos culturales e individuales de aprendizaje. Estos elementos nos ayudan a comprender la presencia a nivel global de la violencia dirigida hacia las mujeres. La cultura patriarcal influye de manera desigual y discriminatoria en las relaciones entre los géneros, siendo la base fundamental de la dominación ejercida por los hombres sobre las mujeres. Estas relaciones, conocidas como patriarcales, se caracterizan por ser relaciones de poder, cargadas de contenido sexista, y legitiman la desigualdad de género en detrimento de las mujeres. La estructura social patriarcal guía el desarrollo a través de la violencia, que puede manifestarse en el ámbito doméstico, privado, público, personal e institucional, y contribuye a la perpetuación de la dominación masculina. Al respecto Lagarde (1993) afirma que el patriarcado se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales.

El patriarcado se caracteriza por:

- i. El antagonismo genérico, aunado a la opresión de las mujeres y al dominio de los hombres y de sus intereses, plasmados en relaciones y formas sociales, en concepciones del mundo, normas y lenguajes, en instituciones, y en determinadas opciones de vida para los protagonistas.
- ii. La escisión del género femenino como producto de la enemistad histórica entre las mujeres, basada

<sup>7</sup> Las dificultades que encuentran los médicos medievales en su lectura de la anatomía femenina tienen una triple razón: el principio riguroso de la analogía que acaba de formularse y que somete el cuerpo de la mujer al modelo masculino, el principio absoluto de finalidad presente en el juego etimológico y en el pensamiento teológico y, por último, el principio de sumisión absoluta a la autoridad (Thomasset, 2018, p. 56).

en su competencia por los hombres y por ocupar los espacios de vida que les son destinados a partir de su condición y de su situación genérica.

El fenómeno cultural del machismo, arraigado tanto en el sistema de poder patriarcal masculino como en la subyugación y discriminación de las mujeres, promueve actitudes opresivas, destructivas y violentas, al mismo tiempo que socava la solidaridad y la empatía entre mujeres y hombres, como lo destaca Lagarde. El patriarcado, no se basa en una perspectiva ontológica, sino en un conjunto de prácticas tanto concretas como simbólicas que le confieren su coherencia. Esta no surge de manera espontánea, sino que se inculca y transmite de una generación a otra mediante procesos de socialización que preparan a hombres y mujeres para asumir roles diferentes: a los hombres, para ejercer el poder, y a las mujeres, para la subordinación y la dependencia (Hernández, 2014).

En el patriarcado, se perpetúan los roles de género estereotipados que asignan a las mujeres funciones subordinadas y limitadas en comparación con los hombres. Al respecto Segato (2016) afirma:

*“...en mi convicción de que el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad. Esta estructura, que moldea la relación entre posiciones en toda configuración de diferencia, de prestigio y poder, aunque capturada radicalmente agravada y transmutada en un orden de alta letalidad por el proceso de conquista y colonización procede, sin embargo, como simple jerarquía en un patriarcado de baja intensidad o bajo impacto” (p.19).*

Este sistema patriarcal puede manifestarse en diversas formas de discriminación y violencia de género, como la desigualdad salarial, la violencia doméstica, la exclusión política y social de las mujeres, y la limitación de sus derechos reproductivos, entre otros. Este sistema no solo afecta a mujeres sino también crea desigualdades entre hombres debido a que actúa sobre las relaciones de poder entre ellos. En este sentido nos referimos a las jerarquías de poder de distintos grupos de hombres y también entre masculinidades (Hernández, 2014). Lagarde (1993) afirma que “El poder patriarcal no se limita a la opresión de las mujeres ya que deriva también de las relaciones de dependencia desigual de otros sujetos sociales sometidos al poder patriarcal” (p. 91).

El concepto de patriarcado emerge como piedra angular tanto en el discurso feminista como en los estudios de género, desempeñando un papel crucial en el análisis y comprensión de las estructuras de poder y las desigualdades arraigadas en la sociedad en función del género. Cusi (2022) contribuye al debate sobre esta cuestión al señalar que la construcción de

la subjetividad en el marco de una sociedad patriarcal se desprende de una intrincada red de creencias que se puede desglosar de la siguiente manera:

- El poder, la dominación y la competencia son esenciales como prueba de masculinidad.
- Las emociones y los sentimientos vulnerables deben ser evitados, son riesgo de parecer femenino.
- El autocontrol y control sobre los otros son esenciales.
- El pensamiento racional y lógico es la forma superior de inteligencia.
- El éxito masculino en las relaciones con las mujeres está asociado con la subordinación de estas.
- La sexualidad es el principal medio para demostrar masculinidad.
- La intimidad con otros hombres debe ser evitado.
- El éxito en el trabajo son signos de masculinidad.
- La autoestima se basa en los logros económicos y laborales.

La investigadora sostiene que cuanto más se fomenten los rasgos patriarcales en una cultura, más se relacionará la masculinidad con la incorporación de la violencia como parte fundamental de ser hombre. Esto se naturaliza a través de creencias, mitos o disciplinas científicas que respaldan la idea de que el cuerpo masculino está naturalmente inclinado hacia la penetración, la conquista y el dominio debido a su mayor fuerza física.

## 1.4. UN ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO

### 1.4.1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Se refiere a actos de agresión cometidos dentro de la familia por uno de sus miembros y que resultan en un grave perjuicio para la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o la libertad de otros miembros familiares. Es importante destacar que esta forma de violencia no se limita a género o sexo específico, ya que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas o agresores (Aznar et al., 2002).

Navarrete (1993) citado por Hernández (2014) subraya que la violencia familiar repercute significativamente en la vida familiar. Corsi (1994) desglosa las formas que puede tomar la violencia intrafamiliar, incluyendo

el maltrato infantil, la violencia conyugal y el maltrato de ancianos. La violencia conyugal, específicamente, abarca diversas manifestaciones que afectan a las parejas, con consecuencias físicas, sexuales o psicológicas. Esto incluye amenazas, coerción, privación de libertad, abuso físico, violencia relacionada con la dote, mutilación genital y otras prácticas violentas.

Con los datos aportados en Bolivia se puede reconocer que, la institución matrimonial ha servido para legitimar la subordinación de las mujeres y encubrir diversas formas de maltrato. Esto ha contribuido a la perpetuación de la autoridad masculina y al mantenimiento de un funcionamiento familiar basado en la desigualdad de género (Hernández, 2014). La construcción de la relación, así como el momento -noviazgo, matrimonio, etc- pueden estructurarse de una forma violenta, presentan un patrón relacional específico que involucra a ambos miembros, esta es transmitida por generaciones y avalada por el entorno. En la convivencia se irían estableciendo modalidades de comunicación desde los inicios de la relación que se asocian con las experiencias comunicacionales traídas de cada familia de origen, que a su vez define los límites de esta relación. En las familias que viven violencia, el código comunicacional incluye el acto violento como instancia permitida. A medida que esta se hace frecuente como forma de resolver conflictos, se hace más difícil precisar los factores específicos desencadenantes de cada situación de violencia (Cusi, 2022).

#### 1.4.2. VIOLENCIA DE GÉNERO

Aunque el término “género” incluye tanto a hombres como a mujeres, en la literatura feminista y en otras literaturas, la violencia de género comprende todo acto de violencia dirigido específicamente hacia las mujeres. Se refiere a una forma de violencia cuyo propósito exclusivo es ejercer dominio sobre las mujeres en diversos ámbitos sociales, como la familia y la comunidad en general. Esta categoría engloba, entre otros, el fenómeno del feminicidio (Melgarejo, 2014).

La definición violencia de género se desprende de diversos instrumentos internacionales, como la Convención Interamericana para sancionar, erradicar y prevenir la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará), el Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Además, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer la describe como “...una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre,

impidiendo el pleno avance de la mujer” (Sandrini y Villegas, 2021, pp. 97-98).

La violencia de género suele desarrollarse mayormente en el ámbito privado y doméstico, así afirman Melgarejo (2014), Cerezo (2000) y Choque (2021), lo que dificulta la obtención de pruebas y contribuye a la impunidad. En este contexto, la violencia de pareja se refiere específicamente a la violencia que se produce en relaciones íntimas, como matrimonios, convivencias o noviazgos. Es importante destacar que la violencia de pareja se considera un subtipo de violencia de género debido a que esta última engloba un concepto más amplio.

Hernández (2014) cita a la socióloga hindú Keltar (1992), quien identifica la violencia de género dentro del contexto socioeconómico y político de las relaciones de poder. Esta violencia se manifiesta en sociedades patriarcales y de clase, donde predomina el poder masculino. Keltar subraya que la violencia de género abarca no solo la violencia física, sino también la explotación, discriminación y desigualdad económica y social. Además, destaca que el Estado utiliza formas de control y coerción a través de la familia y la sociedad para mantener la subordinación de las mujeres.

En resumen, la violencia de género es una manifestación de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, y se manifiesta en violencia económica, física y sexual entre otras. Su raíz ideológica reside en la estructura patriarcal y se perpetúa a través de tradiciones y creencias que favorecen la dominación masculina. Esta forma de violencia afecta principalmente a las mujeres y se ha identificado principalmente con la categoría de “violencia de género”. Comprender este fenómeno implica cuestionar las normas de género arraigadas en la sociedad y promover un cambio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

#### 1.4.3. EL FEMINICIDIO COMO CRIMEN COMETIDO EN RAZÓN DE GÉNERO, CONTEXTUALIZACIÓN DEL TÉRMINO Y SUS CARACTERÍSTICAS

Los crímenes de género son actos delictivos motivados por las diferencias de género y las relaciones de poder, a menudo perpetrados debido al género de la víctima. En este apartado, se profundizará en el delito de feminicidio, considerado un crimen cometido en razón de género.

##### Contextualización de Feminicidio a nivel Internacional

El término “feminicidio” se originó en 1801, pero ganó importancia gracias a los movimientos feministas y



luchas por la justicia de las mujeres. Autoras como Jane Caputi y Diana Russell definieron el feminicidio como el asesinato de mujeres perpetrado por hombres destacando los motivos sexistas detrás de estos crímenes. Las autoras afirman que feminicidio es “...el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Caputi y Russell, 1990, p. 34).

En 1992, Jill Radford y Diana Russell escribieron el libro de *Feminicidio: La Política del Asesinato de Mujeres*. Para Russell era importante plantear una terminología enfocada a la perspectiva de género, esto ayudaría en los estudios científicos de criminología y en especial a la comparación de asesinatos de mujeres y la de hombres (Russell, 2001). Esta comparación se centra en los motivos del hecho, la relación víctima perpetrador entre otras cuestiones importantes para fundamentar si existía un crimen de odio en cuestiones de género. Es así como la definición de feminicidio que plantea Russell se refiere al asesinato de mujeres perpetrado por hombres debido a su condición de género, es decir, el asesinato sexista de mujeres. Según la autora, esta definición contribuye a eliminar el enfoque masculino presente en el término “homicidio” al abordar las muertes de mujeres. Los asesinatos sexistas engloban aquellos cometidos por hombres motivados por un sentido de superioridad o derecho sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la errónea creencia de que poseen un derecho de propiedad sobre las mujeres (Russell, 2001, p. 78).

Años más tarde, Russell (2001) menciona a Ellis y DeKeseredy (1996), quienes sostienen que “... los sociólogos feministas distinguen entre el asesinato intencional de hombres (homicidios) y el asesinato intencional de mujeres por parte de hombres (feminicidios)” (p. 68). La autora encuentra problemático el uso del término “intencional”, ya que los asesinatos de mujeres que no son intencionales también pueden considerarse feminicidios. Por ejemplo, un marido violento podría no haber tenido la intención de matar a su esposa cuando la agredió, pero este acto no intencional aún podría calificar como feminicidio según su definición.

Por otro lado, Russell hace referencia a Campbell y Runyan, quienes han definido el feminicidio como “todos los asesinatos de mujeres, sin importar el motivo o la situación” (1998, p. 348). Siguiendo la misma línea, el Programa Nacional de Monitoreo de Homicidios, basado en los registros de la policía estatal y territorial de Australia, identificó casos de feminicidio en los años 1989 y 1998. Este programa define el feminicidio como el asesinato de mujeres sin importar el motivo, e incluso incluye situaciones en las que el género del agresor no tiene relevancia. Esta definición abarca asesinatos de mujeres que pueden ser resultado de oportunismo, como robos

a mano armada y tiroteos masivos. Además, en una pequeña minoría de casos, las mujeres también fueron asesinadas por otras mujeres. (Russell, 2001). Sin embargo, Russell considera crucial analizar los motivos de los agresores en el concepto de feminicidio, ya que cuando el género de la víctima resulta irrelevante para el perpetrador, nos encontramos ante un asesinato que no puede ser clasificado como feminicidio. A modo de ejemplo, menciona el caso de un hombre que mata accidentalmente a una transeúnte mientras intentaba apuntar a otro hombre, o el caso de un hombre armado que dispara y mata a los propietarios de un supermercado, un hombre y una mujer. Al omitir la razón “porque son mujeres, se elimina el componente político de la definición” (Russell, 2001, p.78).

En la década de 2000, Carcedo (2010) adoptando una nueva perspectiva. La autora incluye el suicidio como uno de los factores que pueden resultar de la violencia y las condiciones de discriminación de género. “En su sentido más amplio, el feminicidio es toda muerte derivada de la subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados en la violencia o las condiciones de discriminación, así como las acciones u omisiones que, teniendo ese mismo origen, terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña. No todo homicidio de una mujer es un feminicidio, sino aquellos en los que es identificable una lógica vinculada con las relaciones desiguales de poder entre géneros” (Carcedo, 2010, p.6).

En línea con esta perspectiva, Monárrez (2011) argumenta que el Estado muestra tolerancia e inacción ante las manifestaciones de violencia dirigidas hacia las mujeres, lo cual se refleja en la realidad, debido a que se priorizan las instituciones y grupos hegemónicos. Estas palabras fueron expresadas por Julia Monárrez Fragoso durante las Jornadas internacionales sobre violencia y feminicidio en Bolivia en 2011. En los últimos años desde nuestra región el feminicidio se ha definido de forma general “...como el poner fin a la vida de las mujeres por el solo hecho de serlo; es una forma extrema de violencia basada en la desigualdad de géneros, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres en su deseo de demostrar su poder, dominación o control” (Chejter, 2005). Tanto Monárrez, Carcedo, Chejter y Russell destacan los casos de mujeres que son víctimas de sus parejas sentimentales después de experimentar un patrón continuo de violencia. Esto implica una serie de actos violentos que se producen antes de que culmine en la muerte de la mujer.

### Tipologías de feminicidio

Russell realiza una tipología de feminicidios detallada, estas categorías son: Feminicidios íntimos que

involucra feminicidios en relaciones parentales, de hermanos y parejas sentimentales; Feminicidios en serie, Feminicidio con violación, Feminicidio racista, Feminicidio de conocido, Feminicidio de amante, Feminicidio de cita, Feminicidio de prostituta, Feminicidio relacionado con las drogas, Feminicidio de honor, Feminicidio lesbofóbico, Feminicidio relacionado con el abuso sexual a menores, Feminicidio en masa. (Russell, 2001). En cuanto a otros tipos de feminicidios encontramos a las feministas hindúes DeKeseredy & Ellis (1997). Estas categorías de feminicidio incluyen: los feminicidios de pareja íntima, los feminicidios de familiares, los feminicidios perpetrados por otros conocidos, y los feminicidios cometidos por extraños.

Además de los ya mencionados, identificó los siguientes tipos de feminicidios:

- **Feminicidio de brujas.** Asesinato de mujeres acusadas de ser brujas, esto sucedía en África siendo quemadas o en Zimbawe lapidadas.
- **Feminicidios rituales.** Asociada con creencias sobre el poder de los órganos sexuales femeninos estos casos fueron documentados en Zambia, Zimbawe y Sudáfrica.
- **Suicidios de mujeres que padecen violencia (Suicidio feminicida).** Se clasificó como feminicidio cuando hubo fuerte evidencia de que se habían matado ellas mismas por escapar de niveles intolerables de violencia infringida por sus esposos o por otros miembros masculinos de su familia.
- **Mujeres asesinadas por ladrones.** Debido a que los ladrones con frecuencia ven a las mujeres como objetos vulnerables dentro de sus casas o en las calles (Russell 2001, pp. 204 - 205).

Según Russell, en China se llevó a cabo el infanticidio femenino como una forma de distinguir a las víctimas mujeres en casos de infanticidio. Esta categorización se hizo necesaria debido a que estas muertes estaban fuertemente marcadas por la discriminación de género contra las mujeres. Por otro lado, RED-ADA (2012) adopta la tipología propuesta por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México, que incluye el Feminicidio Sexual Sistémico y el Feminicidio por Ocupaciones Estigmatizadas, los cuales se describen de la siguiente manera:

- **Feminicidio Sexual Sistémico:** abarca el asesinato codificado de niñas y mujeres debido a su género, cuyos cuerpos han sufrido tortura, violación y asesinato, y luego son abandonados en lugares que transgreden los límites morales y sociales.
- **Feminicidio por Ocupaciones Estigmatizadas:** algunas mujeres son asesinadas debido a la

ocupación o trabajo que desempeñan, como ser bailarinas, meseras o trabajadoras sexuales. Aunque son agredidas por ser mujeres, su vulnerabilidad se agrava debido a la naturaleza desaprobadada de su ocupación (RED-ADA, 2012, p. 27).

Para Carcedo la tipología va de la siguiente manera: Feminicidio íntimo, Feminicidio no íntimo y Feminicidio por conexión.

- **El feminicidio íntimo:** según Carcedo, se refiere a aquellos casos en los que las víctimas son asesinadas por hombres con los que tenían una relación cercana, ya sea de pareja, familiar o de convivencia. Karen Stout (1991), citada por Russell (2001), define el feminicidio de pareja íntima como el asesinato de mujeres perpetrado por sus parejas sentimentales actuales o anteriores, es decir, hombres con quienes tuvieron o tienen una relación íntima. Por otro lado, Dawson y Gartner (1999) amplían esta definición al incluir a personas que son o fueron esposos, parejas en unión libre o novios de las víctimas. En cuanto a la terminología, Campbell y Runyan (1998) utilizan el término “feminicidio de pareja íntima” para referirse a esta categoría, ya que reservan el término “feminicidio íntimo” para los casos de feminicidio cometidos por padres y otros miembros de la familia.
- **Feminicidios no íntimos:** La categoría de no íntimo englobaría el resto, salvo los que ocurren en la línea de fuego que pertenecen a los feminicidios por conexión.
- **Feminicidios por conexión:** El feminicidio por conexión se refiere al asesinato de una mujer que intentó intervenir o que quedó atrapada en una acción de feminicidio, es decir, cuando un hombre intenta matar a otra mujer. Este tipo de feminicidio se caracteriza por la implicación indirecta de la víctima, que resulta afectada debido a su proximidad o relación con el objetivo original del agresor (Carcedo, 2000, p. 14).

Es importante destacar que Russell se enfoca en los agresores masculinos. Mientras Ellis y DeKeseredy (1997), afirman que pueden existir agresoras mujeres en los casos de feminicidio. Estos son diferenciados en 3 tipos de feminicidios:

- 1) “Asesinatos parentales por negligencia (madres que matan a niñas debido a la negligencia).
- 2) Asesinato como consecuencia del descubrimiento del sexo (de los hijos) preferencia por lo hijos varones.
- 3) Asesinato por marido/suegro/suegra por gasto (la insuficiencia en la dote recibida por parte

de la familia de la mujer)” (Russell, 2001, pp. 79 - 81).

Russell (2001) plantea “la posibilidad de que algunos feminicidios puedan ser cometidos por mujeres, pero señala que la mayoría de los asesinatos de mujeres perpetrados por otras mujeres, motivados por el género, probablemente están relacionados con intereses de hombres o influencia de estos” (p. 81). Sánchez (2004) en su estudio sobre delincuencia femenina en Córdoba, corrobora que la mayor parte de las mujeres que actuaron ilegalmente fueron acompañadas por una figura masculina en este caso la autora señala al jefe, hijo o pareja sentimental. La autora señala que: “para el caso de delitos más graves —cuya comisión no es frecuente en las mujeres— las interpretaciones teóricas asociadas a los intensos controles sociales y a las fuertes posiciones de subordinación en la que se encontraban las mujeres entrevistadas, se evidenciaban con mucha fuerza. Los potentes controles sociales ejercidos por hombres emocionalmente significativos en la vida de las mujeres, terminaban conduciéndolas —por el fuerte lazo afectivo que las ligaba— a seguirlos y acompañarlos en cualquier decisión u opción de vida que tomaran, incluida la delictiva” (Sánchez, 2004, pp. 249 - 250). Para respaldar Sutherland (1924) asegura que las discrepancias en la conducta delictiva de las mujeres se pueden entender a partir de las diferencias en la igualdad de género a lo largo del tiempo y entre diversos grupos sociales.

#### 1.4.4. RELACIÓN VÍCTIMA-AGRESOR

Según Russell (2001), la mayoría de los feminicidios en México se clasifican como feminicidios íntimos, representando un 96,8% de los casos, donde está involucrado un único agresor y una única víctima. Esta tendencia se refleja también en Estados Unidos, donde, en un período de estudio que abarcó desde 1980 hasta 1982, basado en los informes de la Uniform Crime Reports (UCR), se observó que la mayoría de las mujeres asesinadas por sus parejas íntimas estaban casadas, seguidas por las novias, las concubinas, las exesposas y, en último lugar, las amigas. En Ontario, entre 1974 a 1994, se resolvieron casos en los que el 63% de los asesinos eran esposos legales o ex esposos, parejas en unión libre o novios de las víctimas. Estudios como estos han confirmado que los esposos, exesposos, novios, exnovios, concubinos, ex concubinos o miembros de la familia son los agresores más frecuentes de las mujeres. Por ejemplo, Russell (2001), reveló que los esposos y exesposos fueron responsables de la mitad de los casos de feminicidio, mientras que más del 25% de los perpetradores fueron novios o exnovios. Esta tendencia no sorprende, dado que numerosas investigaciones han demostrado que las mujeres tienen una mayor probabilidad de ser asesinadas por miembros de su propia familia (Russell, 2001).

En el contexto peruano, según un estudio realizado por INDAGA en 2019, se confirma que los feminicidios más recurrentes son perpetrados por personas con quienes las víctimas mantenían una relación sentimental. “En Perú el feminicidio más recurrente según el tipo de relación fue de pareja o conviviente con 46,2% seguido de expareja o ex conviviente 23,4%, desconocido 9,7%, esposo con 8,3%; conocido con 6,2% otros parientes con 2.8%.” (INDAGA, 2019). Por otro lado, en Bolivia, en el año 2002, se llevó a cabo una investigación que buscó determinar el tipo de relación entre la víctima y el agresor en los casos que resultaron en muerte, información que se extrajo de las notas registradas por el periódico “El Extra”. En primer lugar, se encontraron 11 casos donde la relación era la de concubino o esposo, mientras que en 15 casos no se pudo determinar la relación entre el agresor y la víctima. Según el CPMGA en 2003, es especialmente alarmante la cantidad de casos donde el agresor es desconocido. En cuanto a los datos oficiales registrados por la FELCV en el año 2019, se refleja que los feminicidios de tipo íntimo fueron los más frecuentes, siendo el cónyuge la persona agresora (Cruz, 2019).

En relación con datos más recientes, Bayá (2021), en su estudio sobre las características de los casos de feminicidio y la respuesta del sistema judicial en las nueve ciudades y El Alto, sostiene que el 28,40% de los casos, que constituyen la mayoría, involucra a agresores que mantienen una relación con la víctima de feminicidio en calidad de cónyuges, seguido por un 24,5% de casos en los cuales la relación es de convivencia. Se argumenta que el 92% de los casos de feminicidio analizados en su investigación corresponden al tipo íntimo. Esto evidencia claramente que la gran mayoría de los perpetradores de feminicidio mantenían una relación cercana y sentimental con las víctimas. Este hallazgo proporciona una base sólida para evaluar si los casos seleccionados en el marco de esta investigación siguen una pauta similar.

#### 1.4.5. ANTECEDENTES DE COMPORTAMIENTO VIOLENTO Y AGRESIÓN FEMINICIDA

En cuanto al comportamiento delictivo, se ha desarrollado una variedad de teorías para comprender su origen y manifestaciones. Melgarejo (2014) plantea la necesidad de distinguir entre los componentes endógenos, relacionados con la personalidad y la biología del individuo, y los componentes exógenos, influenciados por el entorno y los factores sociales. Sin embargo, esta investigación se centra en las postulaciones al delito como comportamiento aprendido, en este caso, es la teoría del aprendizaje social, desarrollada por Sutherland (1992), el comportamiento delictivo no es innato, sino que se aprende a través de la interacción social. Las personas adquieren conocimientos y actitudes

hacia el delito a medida que interactúan con amigos, familiares y otros miembros de su entorno social<sup>8</sup>. Y es más probable que la asociación con delincuentes aumente la probabilidad de que alguien se convierta en delincuente.

Dentro de la teoría del aprendizaje social Sutherland, menciona la transmisión intergeneracional de la violencia, es decir, los niños que son testigos de violencia en sus hogares tienden a aprender que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos. Afirma que esto puede perpetuar un ciclo de abuso en las familias, ya que los individuos que fueron víctimas de violencia en la infancia a menudo se convierten en perpetradores de violencia en la edad adulta, repitiendo los patrones de comportamiento que experimentaron en su niñez.

Dentro de la misma línea, Akers y Burgess (1966) sostienen que las personas aprenden a cometer delitos observando y modelando el comportamiento de quienes les rodean. Estos influenciadores pueden partir del núcleo familiar, así como de personas en su entorno, amigos, pares, conocidos, desconocidos que generan influencia personal. Esto implica que si alguien tiene pares o modelos a seguir que están involucrados en actividades delictivas, es más probable que esa persona también participe en comportamientos delictivos. Autores como Berger y Luckman consideran que la socialización primaria (proceso de la niñez) es la más importante debido a que se induce al individuo a un moldeamiento para que se convierta en un miembro respetuoso de las normas sociales. Pero para Akers y Burgess, el aprendizaje de comportamientos delictivos no se limita a la niñez o a la juventud, los adultos pueden continuar aprendiendo y adoptando comportamientos delictivos a medida que interactúan con diferentes grupos sociales a lo largo de su vida.

Entonces, el comportamiento delictivo no solo podría estar relacionado con la transmisión intergeneracional, sino que también la persona recibe influencias de los factores sociales y culturales circundantes. Las normas sociales y las actitudes hacia la violencia pueden desempeñar un papel importante en la probabilidad de que la violencia se reproduzca de una generación a otra. Es importante tener en cuenta que, aunque los procesos sociales evolucionan y cambian con el tiempo, llevan consigo patrones de comportamiento arraigados que tienen raíces históricas. Las investigaciones bolivianas aclaran y enfatizan en que no existe un modelo de persona violenta pero, podemos tomar algunas características, tanto conductuales como experiencias vividas, que pueden influir en mostrar comportamientos violentos en las relaciones.

Por ejemplo, Vargas (2021) realiza la siguiente clasificación:

- De niño sufrió agresiones físicas o emocionales o sexuales.
- Fue víctima de violencia intrafamiliar, y el modo habitual de resolver los litigios era a través de los insultos o los golpes.
- Proviene de una familia patriarcal, sumamente rígida, en la cual él era el sometido y no se le brindó la posibilidad de un desarrollo autónomo.
- Tuvo una madre excesivamente protectora, sin experiencias frustrantes, sino por el contrario incrementando su egocentrismo.
- Pertenecer a una familia marcadamente segregacionista, en la cual se van inculcando sentimientos de odio y rechazo al que es diferente ya sea por raza, religión, sexo o alguna minusvalía, etc.
- Pertenecer a una familia con problemas delictivos, de drogadicción o alcoholismo.
- De niño fue obligado a asumir responsabilidades excesivas respecto de la familia, el trabajo, el estudio, etc.
- Pudo haber experimentado carencias afectivas, abandono emocional y no se le demostró que su persona fuera valiosa para los demás. Los que lo rodeaban lo llenaban de culpa lo ofenden o lo rebajaban, comparándolo con otros.
- Cada vez que buscó afecto o cercanía física fue rechazado con brutalidad o burlas.
- Pudo haber permanecido a una familia que le brindó todo en el plano material en desmedro de sus actividades como persona en cuanto a compañía, atención o interés.
- Lo indujeron a recurrir a la pornografía y prostitución.

Respaldando las teorías de Sutherland, Vargas, Akers y Burgess, se encuentran investigaciones realizadas sobre agresores de feminicidio en el Perú, se identificó un factor de riesgo significativo relacionado con la ausencia de la figura materna y paterna durante las etapas tempranas del desarrollo de la personalidad. Según INDAGA, resulta evidente la situación de un considerable segmento de la población del estudio que reportó no haber convivido con su padre o madre durante los primeros años de sus vidas. Específicamente, el 16% indicó que no vivió más de 9 años junto a su madre, mientras que otro 16%

<sup>8</sup> Investigadores como Oviden & Velásquez (2017) señalan que la violencia se instala en los procesos sociales, más que en los biológicos y que tiene la siguiente clasificación: individual, familiar/relacional, comunidad y sociedad.

señaló que nunca compartió vivienda con su padre. Asimismo, el 60% de los encuestados manifestó que al menos uno de sus padres los maltrataba físicamente. En la mayoría de los casos, la figura materna era identificada como la principal perpetradora de la violencia en el entorno doméstico. Además, un 35% de los entrevistados reveló que su madre era víctima regular de maltrato por parte de su padre. En lo que respecta a los entornos de violencia, el 44% de los participantes consideró que habían crecido en un entorno marcado por la violencia.

Respaldando la premisa de Lagarde (1993), la cual postula que el delito constituye un espacio social y culturalmente construido, y no simplemente un “error”, se argumenta, particularmente en los delitos asociados a la violencia de género, que el perpetrador no se define como antisocial. Por el contrario, se le percibe como un individuo que cumple con normas prosociales, donde aspectos internalizados del entorno social, tales como la perspectiva transversal de género y las dinámicas de distribución y diferencias de género, juegan un papel crucial. En este sentido, el delincuente en cuestión se ve influido por factores aprendidos dentro de su contexto social, contribuyendo a la comprensión más amplia de los fundamentos socioculturales que subyacen en los actos delictivos relacionados con la violencia de género. Al respecto Segato (2016), resalta:

*“He argumentado de manera constante, basándome en mi investigación con presos condenados por violación, que el violador no es un individuo anómalo en la sociedad, sino que su delito se comete en ‘compañía’ y se promueve y exige debido a lo que denomino un ‘mandato de masculinidad’. Por lo tanto, no debemos considerarlo como un modelo de patología, sino más bien como un patrón social derivado de un orden político subyacente, es decir, el orden de género o el patriarcado” (Segato, 2016, p.15).*

Según Segato, el comportamiento del violador no es resultado de una anomalía<sup>9</sup> individual en la sociedad, sino que ocurre en un contexto social y cultural más amplio, por lo que destaca la importancia de comprender la violación como un problema social y cultural en lugar de atribuirlo únicamente a problemas individuales. La autora lo ve como un producto de un orden social más profundo y arraigado, en particular, el patriarcado o sistema de género, que influye en las normas y expectativas relacionadas con la masculinidad y el poder.

La violencia y el delito, siendo fenómenos sociales complejos, tienen sus cimientos en la red de

interacciones sociales, procesos de socialización y la transmisión de valores y comportamientos a lo largo del tiempo. Un aspecto crucial a considerar es el papel central que desempeña la teoría del comportamiento delictual, la cual postula que el comportamiento delictivo es aprendido. Al aplicar esta perspectiva a los delitos de orden sentimental, y específicamente a la violencia de género, se revelan características particulares. Estas conductas están estrechamente vinculadas con los procesos de socialización relacionados con el género, donde se inculcan y perpetúan roles y características específicos atribuidos socialmente. La internalización de estas normas sociales puede contribuir a la reproducción de patrones de violencia, estableciendo así una conexión inextricable entre las experiencias de socialización, la construcción de género y la manifestación de conductas delictivas en el ámbito de las relaciones sentimentales.

Según Bonino, L. (2000), el comportamiento violento tiene sus raíces en los micromachismos, pequeñas acciones que son ampliamente respaldadas por gran parte de la población. Estas acciones, aunque no son evidentes de manera directa, socavan la autonomía personal de la mujer de manera sutil y casi invisible. Son “...pequeños controles y abusos de poder casi imperceptibles que los hombres ejecutan de forma permanente. Constituyen formas de dominación suave, modos encubiertos y negados de dominación que generan efectos perjudiciales que no se hacen evidentes al inicio de una relación, sino que se vuelven visibles a largo plazo. Debido a su invisibilidad, generalmente se ejercen sin consecuencias” (Bonino, 2000, p. 42).

Las micro violencias adoptan diversas formas de manifestación y resultan efectivas por la aceptación cultural. Bonino ofrece una detallada clasificación de los micromachismos y las maniobras asociadas a ellos, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Micromachismos utilitarios:** Se manifiestan en la falta de participación del hombre en las tareas domésticas y en el aprovechamiento y abuso de las capacidades femeninas.
- **Micromachismos encubiertos:** Están relacionados con la creación de falta de intimidad, pseudointimidad, desautorización y manipulación emocional.
- **Micromachismos coercitivos:** Se basan en conductas de intimidación, control financiero, insistencia abusiva y la imposición de intimidad.

<sup>9</sup> Para Vargas (2021) la agresividad ha sido muchas veces plasmada en sujetos con características más bien deformes, desagradables o anormales, como si con estos asistiesen a la fantasía generalizada de que los violentos, los dañinos o peligrosos, son personas mentalmente desequilibradas y físicamente reconocibles por sus siniestras facciones.

- **Micromachismos de crisis:** Se desarrollan a través del hipercontrol, el pseudo apoyo, el victimismo y la manipulación para generar lástima (Bonino, 2004).

Aunque los micromachismos por sí solos no determinan que una persona llegue a extremos de violencia, sí actúan como detonantes de peleas mucho más intensas con consecuencias más graves.

Por su lado, Russell hace referencia a Jhonson (1996) al afirmar que diversos estudios han demostrado que los hombres que asesinan a sus esposas suelen tener antecedentes de comportamiento violento, tanto dentro como fuera de sus relaciones matrimoniales. Los casos de asesinatos de esposas que son el resultado de ataques súbitos e imprevisibles de maridos deprimidos o mentalmente inestables, y que no están relacionados con historias previas de violencia en la familia, son extremadamente raros. (Russell, 2001, p. 183). Otra interesante clasificación de características la realiza Loza (2014), quien afirma que:

*“Las características de los agresores que cometen feminicidio son: dependencia emocional, excesivo apego hacia su pareja, inseguridad, inconvenientes en el desarrollo laboral, inconvenientes en los vínculos sociales, tendencia a la manipulación, abuso psicológico y físico, miedo a la pérdida, dificultades para romper con una relación, aunque sea problemática y altamente perjudicial además de celos exagerados” (Loza, 2014, p. 2).*

Russell, Campbell (1992) y Ewing (1997) coinciden al explicar que los hombres recurren a la violencia y muestran comportamientos agresivos en sus relaciones para reafirmar el poder y el control que sienten amenazados. Esta dinámica es una consecuencia fundamental en los casos de homicidio, especialmente cuando la mujer maltratada intenta dejar o ha dejado la relación con su agresor. Además, INDAGA (2019) resalta que la mayoría de estos feminicidios se produjo durante las fases de conflicto, inestabilidad, alejamiento y separación, concretamente un 58% de los casos ocurrieron en una fase de ruptura.

*“La mayoría de las mujeres golpeadas asesinadas por sus golpeadores son aquellas que (...) no solamente intentaron, sino que lograron abandonar a sus golpeadores. Sus compañeros no (...) pudieron aceptar la pérdida del control que experimentaron cuando “sus” mujeres los abandonaron. Incapaces de recuperar el control por algún otro medio, recurrieron a la última forma de control: el asesinato” (Russell, 2001, p. 112).*

Una vez consumado el acto de feminicidio, es factible identificar a los agresores como individuos propensos a atribuir la responsabilidad de sus problemas a terceros. Según el CPMGA (2003), este patrón de pensamiento les impide asumir sus responsabilidades y dificulta su capacidad de cambio. La negación se presenta como su reacción principal ante la situación, ya que justifican sus acciones y atribuyen a factores externos la responsabilidad de su comportamiento. Estos agresores tienden a mostrar inclinaciones hacia la autoagresión y exhiben rasgos neuróticos. Por lo general, han vivido vidas marcadas por la frustración, con comportamientos disociales en muchos casos, así como experiencias de maltrato durante la infancia, lo que los lleva a sentirse víctimas de su pasado. En líneas generales, muestran carencias en habilidades sociales y en madurez psicológica, lo que se traduce en dificultades para comunicarse y resolver sus problemas de manera efectiva. Su conducta suele estar impulsada por emociones en lugar de razonamiento, lo que denota una carencia de valores morales.

En los estudios de Perú y Bolivia sobre agresores de violencia y feminicidio se repite que estas personas presentan baja tolerancia a la frustración y bajas habilidades para liderar con los conflictos. Suelen culpar a los demás por fracasos en su vida y generalmente se descargan con las personas más cercanas, los familiares. Por lo mencionado presentan peleas constantes con sus parejas recurren a los malos tratos y al abuso de alcohol. (CPGA, 2003, p.53). En los casos de agresores de violencia que no llegan a cometer el delito de feminicidio, suelen adoptar una actitud posesiva hacia la víctima, manifestando celos, pero al mismo tiempo, algunos de ellos muestran desprecio hacia la misma, llegando al abandono en ciertos casos. (CPGA, 2003, pp. 61 - 62).

Algunas de las características de la violencia feminicida visto desde las regularidades de personalidad y conducta según Vargas (2021) son:

- **Deseo de control:** vive observando para ejercer el control de su mujer.
- **Doble fachada:** actitud que tiene el hombre violento ante terceros, la cual difiere enormemente de la que muestra en la intimidad, ya que se muestra simpático, seductor, amable, sonriente. Aparenta ser equilibrado y respetable con su esposa, tendencia a ser más agresivo y violento; inclusive a cometer homicidio.
- **Baja autoestima:** presenta débil imagen de sí mismo, inseguridad y desconfianza en sus propios logros.
- **Aislamiento emocional:** se maneja con códigos estereotipados, de acuerdo en el ámbito que se

mueve, actúa como una coraza impenetrable y favorece su encapsulamiento en una intimidad plagada de resentimiento y de ideas persecutorias. Ello se relaciona con una rumia mental, proceso que consiste en repasar cada incidente, al imaginar venganzas o estrategias hacia la mujer, así como también la interpretación, según sus esquemas, de cada acto de su pareja.

- **Celos:** necesidad de ser el primero y el último en la atención de su mujer, busca tenerla en casa aislada. Se opone a cualquier intento de emancipación o independencia de su pareja, temor a que crezca, madure y lo supere.
- **Desconfianza:** sensación que cualquiera le quita el afecto de su pareja y envuelve a su compañera en una atmósfera hostil lo que vuelve a su pareja cuidadosa, tímida para complacerlo, cada incidente que se produzca es considerado como comprobación de sus expectativas y reacciona con represalias.
- **Dependencia emocional:** presenta dificultad en cuanto alcanzar el grado de separación e individualidad psicológica propia de un adulto. Establece con su pareja una relación simbiótica donde se borran los límites entre su persona y la de su mujer. La soledad aterra al agresor como la perspectiva de ser abandonado. Necesidad de su pareja porque ésta le proporciona apego emocional que mantiene unido a sí mismo, lo que le tranquiliza.
- **Intuición negativa:** conoce y se encuentra atento a su esposa, tiene presente sus características, sus puntos débiles, sus miedos. Conoce las culpas que fácilmente la estimulan, detecta sus temores y los manipula a su conveniencia.

Estas características destacadas podrían ofrecer una comprensión más completa de la dinámica de la violencia feminicida y ayudar a identificar factores comunes en los agresores que requieren ser abordados en las estrategias de prevención y atención de este grave problema social.

#### 1.4.6. ANTECEDENTES DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS Y DELICTIVOS

En el contexto de la violencia de género, es fundamental comprender que, aunque puede ser desafiante determinar un perfil específico de los hombres que maltratan a sus parejas, existen rasgos comunes de comportamiento compartidos por muchos de ellos. Según Loza, estos comportamientos revelan una serie de patrones que subyacen en la dinámica de la violencia de pareja. Estos rasgos característicos incluyen la tendencia a responsabilizar a la mujer por los conflictos y presentarse a sí mismos como víctimas, como si la mujer fuera la causante de

su comportamiento violento. Este sentido de poder se nutre de la falta de empatía hacia la víctima y la necesidad constante de reafirmación de su propio ego. Además de la falta de empatía y la necesidad de reafirmación, los agresores suelen exhibir otros rasgos como el pensamiento rígido, la intolerancia al fracaso, una baja autoestima, inseguridad y dependencia emocional. El control y la dominación en estas relaciones también se manifiestan a través de emociones intensas como los celos y la posesividad, que a menudo conducen al aislamiento de ambos miembros de la pareja. (Loza, 2014, p. 7). Estos rasgos se combinan para formar un patrón complejo de comportamiento que puede ser difícil de identificar y abordar.

En cuanto a estudios concretos sobre los antecedentes de los delincuentes masculinos, Russell (2001) en su investigación sostiene que se observa una presencia significativa de niveles excepcionalmente altos de violencia. Un 31% de estos individuos había sido detenido y procesado por delitos criminales no violentos. Estos datos concuerdan con las estadísticas a nivel nacional en Canadá, donde, según el Centro Canadiense de Estadísticas de Justicia en 1993, el 52% de los homicidios conyugales de mujeres entre 1991 y 1993 involucraban incidentes violentos previos entre esposos.

En el contexto de Filadelfia, se evidenció que el 65% de los agresores contaba con historiales penales. Además, al menos en un 34% de los casos de feminicidio íntimo, los esposos habían amenazado previamente a sus cónyuges con violencia. En contraste, solo en el 6% de los casos las víctimas presentaban registros de comportamiento violento hacia sus agresores en el pasado, y en tan solo un 2% de los casos se sabía que las víctimas habían amenazado previamente a sus esposos con violencia. Es relevante destacar que al menos el 10% de los feminicidios íntimos ocurrieron cuando los compañeros masculinos de las víctimas estaban bajo libertad condicional o sujetos a órdenes de restricción.

Según Russell (2001), estos hallazgos contradicen la creencia de que los feminicidios íntimos suelen ser el resultado de una explosión momentánea de furia o pasión en hombres que, de otro modo, no son violentos y que se ven empujados a actuar de manera extrema debido a circunstancias extraordinarias. En resumen, en Ontario es más probable que los hombres que cometen feminicidio tengan historiales de violencia criminal. Por otro lado, en Perú, según INDAGA, la gran mayoría de las personas encuestadas afirmaron no tener antecedentes penales, lo cual también se alinea con la información de estudios internacionales. Por otro lado, en Bolivia, Baya afirma que el 70,37% de los agresores no tenían denuncias previas de hechos de violencia (Baya, 2021, p. 45).

## 1.5. FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS DE LOS PERPETRADORES DE FEMINICIDIO

### 1.5.1. NIVEL EDUCATIVO

En relación con la intersección entre el fenómeno delictivo y la dimensión educativa, destacados teóricos, como Merton en el marco de la teoría de la anomia, postulan que la carencia de acceso a metas culturalmente aceptadas, tales como la educación, puede generar tensiones que potencialmente desembocan en la participación en actividades delictivas. Adentrándonos en la especificidad de la relación entre crimen y educación, investigadores como Lochner y Moretti (2004), sostienen que la educación actúa como un factor determinante de las oportunidades en el mercado laboral, y en casos de desempleo o insatisfacción laboral, argumentan que se podría recurrir a prácticas ilícitas como medio para satisfacer necesidades.

No obstante, al abordar los factores asociados al crimen, es crucial considerar la naturaleza del delito perpetrado. Esta consideración resulta comprensible en estudios de índole económica, especialmente al analizar el robo en todas sus manifestaciones. Sin embargo, en el caso específico del feminicidio, la influencia del nivel educativo formal como determinante no ha sido claramente establecida. Con base en investigaciones específicas sobre el feminicidio, se determina que existe una diversidad de niveles educativos entre los perpetradores del delito. En este contexto, INDAGA, Russell, Carcedo y otros sostienen que el feminicidio no se circunscribe a la población con bajos niveles educativos. De hecho, en gran parte de los casos de feminicidio analizados en Perú, los perpetradores poseían educación superior, ya sea de índole universitaria o técnica.

### 1.5.2. ÁMBITO LABORAL Y ESTRATO SOCIAL

El empleo masculino es a menudo señalado como un factor de riesgo en los casos de ataques a esposas y también se relaciona con un mayor riesgo de feminicidio íntimo. La conexión entre el desempleo de los hombres y la violencia contra sus parejas femeninas ha sido tradicionalmente atribuida al estrés causado por la falta de empleo y la limitación de recursos económicos (Russell, 2001). Russell informa que, en México, el 97% de los encuestados tenían algún tipo de empleo u oficio, y la mayoría afirmó que no les resultaba difícil encontrar empleo. En Canadá, la mayoría de los hombres que cometieron feminicidio íntimo estaban empleados. Por otro lado, en Canadá, Ontario se observó que los implicados en el asesinato de sus esposas pertenecían a grupos de desempleados.

Un estudio realizado en Sudáfrica describió que los hombres que cometieron feminicidio contra sus parejas íntimas provenían de una variedad de estratos sociales, que iban desde acaudalados hombres de negocios y académicos hasta conductores de taxi y desempleados (Russell, 2001, p. 173). Choque (2023) por su parte afirma que en Bolivia la violencia feminicida se encuentra en parejas de sectores sociales como los populares, medios y medios altos. Esto sugiere que los resultados en cuanto al estrato social y el ámbito laboral de los agresores de feminicidio pueden variar según el país o la región y no es un factor determinante para la comisión del delito de feminicidio.

### 1.5.3. EDAD DE LOS PERPETRADORES

Para abordar el impacto de la edad en el desistimiento o abandono de la actividad delictiva, se ha adoptado la perspectiva de Maruna (2001) y Bushway et al. (2001), mencionado en Vigna (2012). Aunque delitos como el feminicidio no suelen ser considerados actos recurrentes por la misma persona, consideramos que el concepto de “sociogénica” es pertinente al referirse a los procesos sociales que inciden en las probabilidades de desistir de la actividad delictiva, o en este caso, de que esta se manifieste. En este contexto, la edad no se concibe como una variable independiente, sino más bien como una dimensión a través de la cual se evidencian cambios significativos en el comportamiento de los individuos (Bushway et al., 2001, citado en Vigna, 2012).

En la misma línea de pensamiento, autores como Settersten y Mayer (1997), citados por Vigna (2012), subrayan la importancia de comprender el desarrollo humano como socialmente organizado, y señalan que dicho desarrollo se ve afectado por la estructura y la interacción social. Consideran que la edad cronológica, por sí misma, es una variable “vacía” que no debería ser vista como un factor causal de ciertos fenómenos, sino más bien como un indicador de la madurez física o emocional de las personas y de su capacidad para asumir responsabilidades.

Settersten y Mayer (1997) distinguen la edad de la estructuración por edad, entendida como la forma en que las sociedades utilizan la edad para organizar experiencias, roles y estatus. Esta estructuración puede ser formal (institucional) o informal (determinando qué comportamientos se esperan para una edad determinada y cuáles son las normas sociales sobre el momento y la secuencia de los eventos vitales). Además, destacan que la estructuración por edad difiere considerablemente en términos de género, ya que hombres y mujeres atribuyen significados distintos a las edades y recurren a nociones diferentes para medir el progreso en sus vidas (Vigna, 2012, p. 17).



En la mayoría de las investigaciones revisadas para elaborar este documento, se observa que el grupo de edad más frecuente entre los agresores masculinos de feminicidio se encuentra entre los 25 y 34 años. Según INDAGA, las personas condenadas por este delito tienden a concentrarse en la etapa de adultos jóvenes, específicamente en el grupo de 25 a 29 años, seguido por el grupo de 30 a 34 años. En contraste, se registra un bajo número de casos de menores involucrados en feminicidios. Una posible explicación y en concordancia con lo expuesto por Settersten y Mayer (1997) podría estar relacionada con el hecho de que los menores no mantienen una relación continua con la pareja, sino que esta relación está mediada por la familia, actuando, así como un factor de protección (INDAGA, 2022). Este patrón difiere de la provincia de Ontario, Canadá, donde se encontró que la edad promedio de los hombres que cometieron feminicidio íntimo fue de 41 años (Russell, 2001).

## 1.6. DATOS RECOPIADOS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

A continuación, se expondrán las características abordadas en los estudios en relación con el fenómeno delictivo y aquellas que distinguen a los agresores más frecuentes en casos de feminicidio.

### 1.6.1. ARMA ELEGIDA

En cuanto al tipo de arma elegida por los perpetradores de los delitos de feminicidio varían dependiendo la accesibilidad en armas de fuego por país y regiones. Por ejemplo, vemos en Estados Unidos, lugar donde existe mayor apertura de portar un arma, las víctimas de feminicidio íntimo en un 67,9% de los casos fueron asesinadas con algún tipo de arma de fuego (pistola, escopeta, rifle y otros). La segunda con 14.4% fue cuchillos seguida de 8% armas corporales (golpiza con manos, pies) (Russell, 2001, p. 130) Ocurrió algo similar en Ontario donde el disparo de arma de fuego fue el método más típico, en segundo lugar, cerca de dos tercios de los hombres apuñalaron, apalearon, golpearon, estrangularon o desollaron a sus víctimas. Los feminicidios íntimos a menudo involucran múltiples métodos o mucha más violencia de la necesaria para matar a la víctima. Según Russell (2001):

*“En cerca de 20% de los casos, los agresores usaron múltiples métodos contra sus víctimas, tales como apuñalar y estrangular o golpear y desollar. En cerca de 10% de los casos, también encontramos evidencia de que el cuerpo de la víctima había sido mutilado o desmembrado” (p. 316).*

En Australia los hombres delincuentes eran más propensos a utilizar un cuchillo u otro instrumento

afilado. Cuando se cometió el delito por hombres extraños fue más probable el uso de la fuerza corporal (Russell, 2001). Pasando a los países americanos encontramos que, en Perú, según INDAGA, los medios más recurrentes para asesinar son el estrangulamiento, la asfixia o el ahogamiento, seguido por el uso de arma blanca. Es muy poco frecuente que se utilicen armas de fuego como medios utilizados para la comisión del delito (INDAGA, p.18). En Guatemala, Trejo menciona que, en cuanto al tipo de arma utilizada en los homicidios, se observó que el 76,1% de los casos involucró armas de fuego, el 15,2% armas blancas, el 6,5% asfixia y el 2,2% golpes.

Según Cruz (2019) en Bolivia, los instrumentos letales más frecuentemente empleados en casos de feminicidio son las armas blancas, seguidas del estrangulamiento, y, en tercer lugar, los traumatismos. Por su parte, Baya (2021) señala que la principal causa de muerte en casos de feminicidio en Bolivia fue el golpe o traumatismo, representando un 33,93% del total; en segundo lugar, la asfixia con un 18,45%; y, en tercer lugar, el uso de armas blancas con un 16,07%.

### 1.6.2. LUGAR DONDE OCURRIÓ EL HECHO

Estos delitos también están relacionados al espacio donde ocurren, es decir que una de las características es que se desarrollan, dentro del hogar de los agresores y las víctimas “...se ha considerado que lo que sucede dentro del hogar pertenece a la esfera privada lugar en el que el hombre es el jefe, impone leyes y castigos si aquellas no son obedecidas. Por lo general, los hombres que agreden a sus parejas no se consideran violentos y tienden a minimizar los hechos y a comparar sus actos con actos brutales de hombres que matan o atacan a mujeres en la vía pública. Por otra parte, justifican su conducta de diversas formas, pero en general atribuyen a factores externos y sobre todo a la víctima la responsabiliza de su descontrol, las explicaciones que el hombre argumenta para su conducta, que pueden ser útiles para comprenderla devienen justificaciones que le permiten des responsabilizarse de la violencia” (Cusi, 2022, p. 24).

En los casos de Ontario y Perú los autores confirmaron que la mayor parte de los feminicidios íntimos fueron perpetrados en sus propios hogares. INDAGA afirma que “el sentido común señala que los espacios familiares o el hogar deberían ser espacios de protección para las mujeres; sin embargo, en contextos de violencia se convierte en el espacio más hostil e inseguro para su integridad y bienestar. Para el periodo analizado, el 18,1% de los casos se cometieron en una zona desolada, mientras que el 4,7% sucedió dentro un hotel u hostal” (INDAGA, 2019, p. 19).

En otro contexto, Alba Trejo en Guatemala informó que, según registros, el 40,8% de los casos de feminicidio ocurrieron en espacios públicos, el 24,5% dentro de viviendas, el 16,3% en otros tipos de edificaciones, el 10,2% en áreas de barrancos o cañaverales, el 6,1% en las proximidades de las viviendas y el 2,0% en hoteles. Por su parte, en el estudio realizado por Bayá (2021) en Bolivia, que examinó las características de los casos de feminicidio en las ciudades capitales y el Alto, se identificó que de un total de 173 procesos penales por delitos de feminicidio registrados entre los años 2018 y agosto de 2020, el lugar más común para la comisión de este delito fue el domicilio compartido, con un 35,76%, seguido de cerca por los incidentes que tuvieron lugar en espacios públicos, con un 27,88%.

### 1.6.3. LOS MOTIVOS PRESENTADOS POR EL AGRESOR DE FEMINICIDIO

Los motivos de la muerte y el feminicidio de mujeres pueden variar según la región. Esto se ha evidenciado a través de investigaciones realizadas por Russell y Carcedo en México, Israel y Canadá; así como en estudios llevados a cabo en Perú, Guatemala y Bolivia, a cargo de INDAGA, Alba Trejo Valenzuela y Melgarejo respectivamente.

En México, según Russell, la mayoría de los casos de feminicidio íntimo se clasifican como “Otros tipos de crímenes graves”, y se incluyen en la categoría de “otras riñas”, lo que podría equivaler a lo que se conoce coloquialmente como “disputa doméstica”. De hecho, de más de 2.600 muertes de mujeres analizadas, 2.426 fueron atribuidas a “disputas domésticas” que terminaron en el fallecimiento de la pareja. La segunda categoría más común, con 203 casos, fue la de “triángulos amorosos”, que a menudo se describe en la literatura tanto popular como académica como “crímenes pasionales”. Además, 90 muertes se relacionaron con el consumo de alcohol o drogas por parte del delincuente. Esto pone de manifiesto cómo los términos como “disputa doméstica”, “triángulo amoroso” y “crímenes pasionales” pueden minimizar la gravedad del asesinato y distorsionar la realidad de las circunstancias (Russell, 1993).

Monárrez en la conferencia sobre violencia y feminicidio en Bolivia, ofrece ejemplos de los motivos, causas y desencadenantes de feminicidios en Ciudad Juárez. Entre los casos relacionados con ocupaciones estigmatizadas, se encontraron 24 casos, de los cuales 10 carecían de información detallada. Los motivos incluyen problemas con la pareja, falta de pago, consumo de estupefacientes y disputas relacionadas

con automóviles. Por otro lado, en el caso de 170 casos en Ciudad Juárez entre 1993 y 2011. La mayoría de los casos, 150, carecían de información detallada; pero algunos fueron atribuidos a motivos como la intoxicación del victimario, celos, discusiones, robos, violaciones, rechazo, violencia continua y represalias por denuncias.

En un contexto diferente, Israel, se reportaron los motivos en tres categorías principales:

- 1) **Posesividad:** Esta categoría incluye subcategorías como celos, protección del honor de la familia, amenazas de la víctima de abandonar a la pareja y sospechas de infidelidad. Fue mencionada en el 75% de los casos de feminicidio.
- 2) **Discusiones/Conflictos:** Esta categoría involucra discusiones y riñas sobre una variedad de asuntos, incluyendo el dinero. Fue mencionada en el 45.9% de los casos de feminicidio.
- 3) **Otros:** Esta categoría engloba a delincuentes masculinos que tenían problemas mentales, problemas con el alcohol o las drogas. Fue mencionada en el 55.4% de los feminicidios íntimos.

Estas categorías representan las razones principales detrás de los feminicidios íntimos en Israel, destacando la posesividad y los problemas emocionales o de adicción como factores significativos (Ibidem).

En el estudio realizado en Ontario, Canadá, se encontró que la separación entre la pareja parece ser un factor de riesgo importante para el feminicidio íntimo. Esto se debe a la furia o la desesperación del delincuente ante la real o inminente separación de su pareja. Este motivo fue identificado en el 45% de los casos de feminicidio íntimo en los cuales se pudo determinar un motivo específico. Además, en el 10% de los casos, los asesinatos parecen haber sido el resultado final de una relación caracterizada por un continuo abuso masculino. Solo en el 5% de los casos, circunstancias estresantes de la vida, como la bancarrota, la pérdida del empleo o una enfermedad grave, parecieron motivar al delincuente. Además, en solo el 3% de los casos se encontró evidencia de que el delincuente padecía problemas de salud mental (Russell, 1993, pp. 308–317). El desencadenante principal del feminicidio<sup>10</sup>, según asevera Cerezo, es el anuncio de separación y/o abandono por parte de la víctima.

En Australia, el 90% de los feminicidios se producen como resultado de “altercados de naturaleza

<sup>10</sup> De los homicidios entre parejas que componen la muestra del estudio, se ha podido constatar que en un 64% uno de los miembros de la pareja (normalmente la víctima) venía sufriendo, desde un tiempo anterior al suceso letal, malos tratos físicos o psíquicos de forma habitual. El 50% de las parejas objeto de estudio se encontraban separadas o la víctima había anunciado al agresor en alguna ocasión su propósito de abandonarlo (Cerezo, 2000).

doméstica”. Este término abarca discusiones en el entorno doméstico, la ruptura o finalización de relaciones íntimas, así como celos o rivalidades (Russell, 1993). Por su lado Carcedo afirma que todo feminicidio es misógino. Sin embargo, ese carácter misógino se suele ocultar tras ropajes ideológicos, como el amor, los celos, el honor, la seguridad del grupo o la rentabilidad del negocio (Carcedo, 2010, p. 29).

En Perú, según los resultados de la investigación de INDAGA, la mayoría de los entrevistados que fueron identificados como agresores en casos de feminicidio alegaron actuar por impulso. Es importante destacar que esta justificación se considera una exención de responsabilidad significativa. Otros motivos mencionados incluyen el resentimiento y la venganza en 10 casos, los celos en 6 casos, la infidelidad en 4 casos y en 3 casos no se identificó un motivo aparente. Además, hubo 2 casos relacionados con la ira y 1 caso de defensa propia.

En Guatemala, durante el año 2010, Alba Trejo Valenzuela presentó información en las Jornadas Internacionales sobre Violencia Feminicida (2011) que abarcó 100 casos de muerte de mujeres. Se identificaron dos principales motivos de muerte:

- 1) Móvil de Muerte relacionado con el Crimen Organizado, con un 54% de los casos involucrados con pandillas, un 23% relacionado con extorsión y otro 23% relacionado con el menudeo de drogas.
- 2) Móvil de Muerte por Relación Sentimental, con un 50% de casos que implican la negación a continuar una relación, un 22,22% relacionado con celos, un 22,22% debido a la no aceptación de ser pareja, y un 5,56% relacionado con reclamaciones de pensión alimentaria.

En Bolivia, según Melgarejo (2014), se observa una cantidad significativa de asesinatos que, en realidad, encubren el verdadero motivo: el asesinato sexual. En otras palabras, se trata de casos en los que el agresor mata a su víctima para evitar ser posteriormente identificado, lo que sugiere que su satisfacción no proviene de matar, sino de cometer el acto de violación.

## 1.7. EL CICLO DE LA VIOLENCIA EN LA RELACIÓN PREVIA ANTES DE LA MUERTE EN CASOS DE FEMINICIDIO ÍNTIMO

La teoría del ciclo de la violencia, formulada por la antropóloga Leonor Walker en 1978, resulta útil para comprender los comportamientos tanto del agresor como de la víctima. Este ciclo de violencia se compone de momentos de tensión y violencia intercalados con

otros de calma, tranquilidad e incluso afecto son parte de la dinámica cotidiana de la pareja, por lo que no son identificables. Walker identifica tres fases en este ciclo: la Fase 1, que corresponde a la acumulación de tensión; la Fase 2, que se refiere a la explosión de la violencia; y la Fase 3, conocida como la luna de miel. Luego, el ciclo se repite, comenzando nuevamente con la acumulación de tensión.

Por otro lado, Hernández también identifica estas tres fases, aunque agrupa la acumulación de tensión (Fase 1) y la explosión de violencia (Fase 2) en una sola etapa. En cuanto a la última fase, menciona que se produce un período de ambivalencia. Si combinamos ambas perspectivas, las fases del ciclo de violencia se desarrollarían de la siguiente manera:

- **Fase 1: Acumulación de tensión.** Se van creando tensiones entre la pareja que van en aumento, aquí se pone de manifiesto el abuso psicológico. Empiezan por insultos y desprecios y eso va creciendo, se gritan y comienza la violencia física.
- **Fase 2: Explosión de la violencia.** Llega un momento en el que la violencia psicológica fue aumentando y sube de grado a llegar a explosiones de rabia y la mujer es golpeada, por ende, termina en el abuso físico: heridas y golpes.
- **Fase 3: Reconciliación o luna de miel.** El hombre al principio se da cuenta de lo que ha hecho y entonces se vuelve un poco más amable. Se disculpa, hace todo lo que puede para convencerla de que la ama, verdaderamente, sobre todo si ella amenaza con separarse. Esta conducta cariñosa completa la victimización.
- **Fase 4: Período de ambivalencia.** ¿Por qué? La mujer no sabe qué hacer. Se dice a sí misma: “Si me golpeó. Pero por otra parte es cariñoso...”. Pasa un tiempo y da la vuelta el círculo a la primera fase. Empiezan las tensiones, crecen otra vez y ya el tiempo entre la primera golpeadura y la segunda es más corto. Vuelve otra vez el ciclo (Hernández, 2014, p. 58–60).

Dentro de estos episodios, surgen preguntas acerca del comportamiento de las personas involucradas en situaciones de violencia, siendo la más frecuente la siguiente: ¿Por qué las mujeres que sufren maltrato físico, psicológico y sexual toleran esta situación durante años? Aunque este comportamiento pueda parecer frustrante para aquellos ajenos a la relación, Hernández explica que la razón por la que la víctima regresa con su agresor se debe a una disminución de su autovaloración. La autora sostiene que la víctima refuerza su “...codependencia con el hombre violento, creyendo que en algún momento él podría cambiar o mejorar su comportamiento hacia ella...” (Hernández, 2014, p.59). Esta falta de autovaloración puede haber

existido previamente o haberse desarrollado durante la relación, los comportamientos de víctima y agresor en la dinámica de la relación misma tiende a acentuarse debido al proceso que ambos han adoptado y ajustado en sus vidas.

*“Siempre aparecen, antes de instalarse el ciclo, una serie de datos que preanuncia la historia posterior y que no son correctamente percibidos y evaluados.*

*Algunas demostraciones de celos desmedidos posesividad, de enojos exagerados, dominación y control, que se justifican o se interpretaron como conductas halagadoras: “si es capaz de ponerse así por mí, debe ser que me quiere mucho”, así piensa una mujer que tiende a desvalorizarse y a quedar enganchada con aquel que le demuestra un afecto que ella no ha desarrollado plenamente por sí misma” (Hernández, 2014, p.58).*

Estas teorías tienden a representar a las víctimas como estereotipos de personas pasivas. Sin embargo, es importante destacar que no todas las víctimas se adhieren a este comportamiento. De hecho, existe una diversidad de reacciones, diferentes maneras de actuar ante episodios de violencia, incluso defendiéndose cuando el agresor las está agrediendo físicamente. El estudio del comportamiento de la víctima es mucho más complejo de lo que generalmente se plantea. Como se destaca en la investigación de Jiménez y Medina (2011), “El razonamiento basado en un estereotipo de víctima femenina, caracterizada como ‘una víctima esencialmente pasiva’ o ‘esencialmente vulnerable’, ha sido construido socialmente. Incluso el modelo del ciclo de violencia refuerza esta imagen de la víctima como sumisa e incapaz de romper por sí misma el ciclo de violencia” (Jiménez y Medina, 2011, p.205).

Una de las razones que explican con frecuencia la reticencia de las víctimas de violencia a presentar denuncias se vincula con la desconfianza en el sistema judicial. Esta percepción se fundamenta en la percepción de que los agentes encargados de frenar tales ataques son percibidos como ineficaces. Como señalan Sandrini y Villegas (2021):

*“El mensaje que emana del sistema judicial tiene un efecto criminógeno evidente: ninguna mujer puede denunciar maltratos habituales si no puede demostrar que está físicamente dañada. Como resultado, las mujeres que sufren violencia se ven obligadas a esperar a que se produzca este daño visible antes de denunciar. En otras palabras, se incentiva a las mujeres a soportar la violencia y a no tomar medidas para detener al agresor que continúa ejerciendo violencia física de manera habitual en su contra” (pp. 108-109).*

En relación con el comportamiento del agresor, surge la interrogante de si este ya internaliza

comportamientos violentos o si estos se desarrollan a lo largo de la relación sentimental. Hernández aborda este tema señalando que las creencias históricas y los valores, que incluyen concepciones sobre el poder, la obediencia, los roles tradicionales de género y los derechos y obligaciones de cada uno, complican el fenómeno de la subordinación y el ejercicio o adquisición de poder en la relación.

Por su parte, Carcedo argumenta que el agresor desempeña un papel central en la dirección de la relación, utilizando dinámicas de poder que generan dependencia emocional y psicológica en la mujer. Su enfoque se centra en controlar y someter a la mujer a su voluntad, lo cual conlleva a un aumento gradual de la violencia física y emocional. A lo largo de la relación, el agresor busca aislar y separar a la mujer de su entorno familiar, ejerciendo un control constante al buscarla en su lugar de trabajo, llamarla repetidamente al salir o llegar, cuestionar su autonomía y nuevas relaciones sociales, utilizar al hijo como instrumento de chantaje y realizar amenazas persistentes y crecientes. Posteriormente, se observa una fase de arrepentimiento y disculpas, donde el agresor expresa afecto y promete cambiar su comportamiento. Sin embargo, las denuncias suelen quedarse en desistimientos, como señala Carcedo (2010). Este patrón cíclico refleja la complejidad de las dinámicas relacionales en situaciones de violencia de género.

La repetición de estos ciclos de violencia, con un incremento en la intensidad de la agresión, puede desembocar en casos de feminicidio o, en situaciones en las que la mujer originalmente víctima se convierte en la agresora, en homicidios en situación de defensa propia. Estas figuras de los círculos de violencia permiten definir etapas o momentos para entender los procesos y son un aporte para definir qué intervenciones son más pertinentes en cada momento de los actos violentos.

## 1.8. FACTORES QUE DETONAN VIOLENCIA: EL ALCOHOL ENTRE OTRAS DROGAS, LA CELOTIPIA Y LAS EMOCIONES VIOLENTAS

Las investigaciones llevadas a cabo en Australia y Perú, no se encontró que el alcohol fuese un factor común en los casos de feminicidio. Sin embargo, como señala Russell, el alcohol se utilizó frecuentemente como una explicación para disminuir la responsabilidad de los hombres en los casos de feminicidio. Por otro lado, Hernández afirma que, aunque no se ha podido demostrar una relación causal determinante entre el alcohol y la violencia, está comprobado que el consumo de alcohol actúa como un desinhibidor, lo que significa que puede facilitar episodios de violencia.

*“No podemos asegurar que todos los maridos que golpean a sus mujeres están embriagados o bajo el efecto de alguna sustancia de abuso porque muchos de ellos lo hacen, indistintamente, cuando están ebrios y cuando están sobrios, de la misma manera que hay muchos individuos adictos a diversos tóxicos y no por eso golpean y agreden a sus esposas” (Hernández, 2014, p. 52).*

En Ontario, el consumo de alcohol no fue más frecuente en los feminicidios que en otros homicidios. Según Russell, el 39% de los agresores y el 32% de las víctimas de feminicidio íntimo habían consumido alcohol justo antes del asesinato. Solo en el 3% de los casos se encontraron pruebas del uso de drogas por parte de los agresores o las víctimas inmediatamente antes del asesinato. En Bolivia, un estudio realizado por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en 2016, con el propósito de diseñar y ejecutar una campaña de prevención de la violencia de género entre estudiantes de la UMSA, arrojó resultados interesantes. Según las encuestas realizadas, los celos se identificaron como el principal motivo que desencadena situaciones de violencia en la pareja, tanto por parte de los hombres hacia las mujeres como viceversa. Otros motivos señalados por las mujeres fueron la infidelidad (64,7%) y el consumo de alcohol por parte de sus parejas (61,3%) como factores desencadenantes de la violencia de género (UMSA y UNFPA, 2017)

Miranda y Barral (2018) no consideran que el consumo de alcohol y otras sustancias influyen en la generación de violencia, sin embargo, la investigación de Montoya y Flores (2019) si considera que el alcoholismo en los jefes de familia es el principal factor para desatar la violencia intrafamiliar y la de género. En su investigación realizada en los años 2016 y 2017, Cruz (2019) argumenta que, en Bolivia, dos factores que surgían con frecuencia

en casos de feminicidio eran el consumo de alcohol y los celos pasionales. Según su estudio, aproximadamente el 87% de los perpetradores habían consumido alcohol en diversas cantidades al momento de cometer el delito. Sin embargo, es importante destacar que el autor no aborda la cuestión de si se habían producido episodios de violencia previos al fallecimiento de las víctimas. Por su lado, Bayá (2021) afirma que el 58,39% de los casos se estableció que el denunciado había consumido bebidas alcohólicas en el momento de haber perpetrado el delito.

Las autoras Valdez y Añón (2015) ahondan en el análisis de la relación entre los celos patológicos y la violencia de género. Los celos patológicos, también conocidos como celotipia, constituyen un trastorno psicológico en el cual una persona experimenta celos intensos y persistentes hacia su pareja, a menudo sin una justificación razonable. Estos celos suelen manifestarse de manera irracional y desproporcionada, llevando a la persona afectada a creer firmemente en la infidelidad de su pareja, incluso cuando no existen pruebas que lo respalden. En estudios realizados en Bolivia, se ha evidenciado que los celos son una de las causas principales de la violencia de género, donde el agresor puede llegar a pensar que la mujer está teniendo una aventura o siendo infiel, lo que desencadena una serie de conductas abusivas y controladoras. Aunque no se ha identificado como la característica predominante en los estudios, aparece como un factor presente en los casos de feminicidio. Según Choque (2022–2023), los casos de feminicidio en Bolivia presentan características como celos, depresión, abuso en el consumo de alcohol, inestabilidad en las relaciones amorosas, la duración de la relación en la que se produce la agresión y, por último, las amenazas de suicidio. Bayá también afirma que el principal motivo de los presuntos feminicidas fueron los celos, representando un 45,45% de los casos.



## 2. PROMULGACIÓN DE LA LEY N° 348

Cada región y país adopta el término *feminicidio* y trabaja en su conceptualización de acuerdo con la realidad social específica de su localidad. En el caso particular de Bolivia se adopta el término *feminicidio*, la definición se enmarca en la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, donde se establece que la violencia feminicida es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo<sup>11</sup>.

En el año 2011, se llevaron a cabo las Jornadas Internacionales sobre Violencia y Feminicidio en Bolivia, efectuadas dentro del marco de la campaña “Ni una más, Violencia Nunca más” cuyo objetivo fue discutir, debatir y clarificar la concepción de la muerte de mujeres por razones de género en el país.

El feminicidio se comprende como una manifestación de violencia ejercida por parte de los hombres, siendo la expresión más extrema de dominación, control y poder enraizada en la desigualdad de género. En el contexto local, la discusión sobre los agresores de feminicidio se centró en los hombres, sin presentar casos de feminicidios perpetrados por mujeres. Además, se puso énfasis en la relación entre la víctima y el agresor, evidenciando que la mayoría de los asesinatos de mujeres eran cometidos por sus esposos, novios, concubinos o parejas sentimentales, aunque también se registraron casos de asesinatos perpetrados por padres, conocidos e incluso desconocidos. Según RED-ADA, el denominador común en todos estos actos es la misoginia (RED-ADA 2012, pp. 20–21).

Los argumentos legales feministas resaltan cómo el trato desigual entre hombres y mujeres que cometen homicidios contra sus parejas íntimas puede dar lugar a propuestas de mejora en la legislación y en el funcionamiento del sistema judicial. Esta situación

podría resultar en injusticias en los casos de muertes de mujeres y en una violación de los derechos humanos, especialmente de la población femenina. Por otro lado, Azaola en su estudio realizado en México afirma que con frecuencia los homicidas varones reciben sentencias más bajas que las mujeres que han cometido similares delitos.

*“También en estos casos, que son los que con mayor frecuencia (49%) comete el hombre cuando da muerte a un familiar, recibe una pena más baja que la mujer. Como si el hecho de que el hombre matara a la mujer fuera más “comprensible” por tratarse de “su” mujer, sobre todo en el caso de que la hubiera “sorprendido en el acto carnal o próximo a su consumación” (...) parecería querer indicar que la sociedad concedería mayor valor o importancia al argumento del rechazo o la infidelidad de la mujer para con el hombre, en comparación con el maltrato o la infidelidad que la mujer asumiría con mayor frecuencia como “el motivo” para haber dado muerte a su pareja” (Azaola, pp. 51–53).*

La teoría feminista del feminicidio sostiene que los hombres acusados de asesinar a sus parejas mujeres a menudo son objeto de un trato jurídico benevolente, reflejado en sentencias mínimas o incluso exoneraciones. En el contexto específico de Bolivia, antes de la promulgación de la Ley N°348, investigaciones y grupos feministas argumentaban que los agresores eran enjuiciados bajo el delito de “homicidio por emoción violenta”, subestimando así la importancia debida a la vida de la mujer asesinada. En el ámbito de la investigación llevada a cabo por Reyes (2018), se constata la presencia de discriminación por género en algunos casos de homicidio, fenómeno arraigado en la persistencia de normas tradicionales de género en la sociedad. Sin embargo, no se ha demostrado de manera concluyente que exista un trato más indulgente en los procesos judiciales para

<sup>11</sup> Definición incluida a sugerencia de Susana Bejarano.

hombres en comparación con mujeres en situaciones similares.

## 2.1. PROCESO PARA LA PROMULGACIÓN DE LA LEY N° 348

En los años 2001 y 2002, el Centro de Promoción Gregoria Apaza llevó a cabo la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos acerca de los homicidios de mujeres, información que fue obtenida a través de talleres con la participación de mujeres provenientes de diversas comunidades de los municipios de las ciudades de La Paz y El Alto. Posteriormente, en el año 2006, se implementaron modificaciones a la Ley N° 1674<sup>12</sup> y se promovió la creación colectiva de una Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Este proceso incluyó actividades en colaboración con diversas organizaciones, entre ellas la Defensoría del Pueblo, AMUPEI, Católicas por el Derecho a Decidir, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), CEPROSI, CIDEM, entre otras. En el año 2007, se encontraba en marcha la elaboración del diagnóstico y los fundamentos que servirían como base para el anteproyecto de ley.

En el año 2008, se procedió a una revisión de la parte legal y penal en el marco de la propuesta de ley. Paralelamente, se llevaron a cabo talleres de información y debates en los distintos departamentos. Además, se celebró la primera cumbre social de mujeres, durante la cual se elaboró un documento que recogía las observaciones y recomendaciones de organismos como los Comités de la CEDAW-ONU, DESC-ONU y el CIDH-OEA Bolivia. Con respecto a los casos de feminicidio, se destacó que entre los años 2003 y 2004 se habían registrado 439 asesinatos de mujeres a manos de sus esposos, enamorados, amantes, concubinos, parientes o vecinos. Sorprendentemente, de estos casos, únicamente 18 habían recibido sentencia, y 2 estaban en proceso de tramitación. Por otro lado, en el contexto de una audiencia temática en marzo de 2006, se presentó un estudio que confirmaba la ocurrencia de 373 asesinatos de mujeres en Bolivia durante los mismos años. De estos casos, el 6,17% correspondía a mujeres de entre 21 y 30 años, el 2,9% a mujeres de entre 31 y 40 años, el 4,02% a mujeres mayores de 41 años, y un alarmante 80,16% a mujeres de las cuales se desconocía la edad (UNFPA, 2008).

*“... el comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas señaló (...) que se sigue verificando gravísimas formas de agresión sexual a mujeres y niñas, desembocando en “feminicidio” en muchos casos. Asimismo, se*

*recibió información sobre el subregistro de los casos ante las instancias policiales y el Ministerio Público respectivamente, y sobre la tipificación de los pocos casos que son denunciados y logran superar las etapas preliminares, bajo el delito de “homicidio por emoción violenta” con la reducción de la pena que implica” (UNFPA 2008, pp. 64–65).*

En 2009, se procedió a la sistematización de los aportes recopilados y a la redacción del documento final de la Ley Integral contra la Violencia hacia la Mujer. A medida que avanzaban con la redacción del documento final de la Ley, algunas instituciones se dedicaron a investigar esta problemática, recopilando y revisando datos hemerográficos que documentaron los casos de mujeres fallecidas. Cada fallecimiento femenino se registraba para respaldar las evidencias de la vulneración de los derechos de las mujeres. Esto se consideraba esencial para tomar medidas urgentes destinadas a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres. El Centro de Información y Desarrollo de la Mujer, en colaboración con su Observatorio “Manuela” violencia, feminicidio y mujeres en riesgo, se encargó de revisar tres medios de comunicación escritos, el Extra en La Paz, el suplemento La Roja de El Alto y La Razón - a nivel nacional, además de consultar once medios digitales.

Para el año 2010, a través de reuniones de la comisión de abogadas, se identificó la necesidad de revisar la coherencia entre algunas leyes, como la Ley N° 1674, la Ley Marco de Autonomías, la Ley de Deslinde Jurisdiccional y las reformas al Código Penal. En 2011, se estableció una alianza estratégica con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), la Plataforma de Asamblea del MAS, el Comité Impulsor de la Agenda Legislativa desde las Mujeres y la Alianza de Organizaciones de Mujeres por la Revolución Cultural y la Unidad (CDH, 2012). Dichas instancias trabajaron de forma colectiva para entregar la segunda propuesta al Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia (25 de noviembre de 2011). En el año 2012, la Asamblea Legislativa realiza el trabajo de reajuste junto al proyecto de la ley integral. Para ello, se conforma una comisión técnica mixta de senadores y diputados, que, junto a representantes de instituciones de la Mesa de Violencia y otras organizaciones de mujeres, trabajan en un documento fortalecido para su aprobación en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

En la misma gestión, dos eventos sacudieron profundamente a la sociedad boliviana. En primer lugar, el asesinato de la concejala Juana Quispe de Ancoraimas, quien fue encontrada ahorcada en el

<sup>12</sup> Ley N° 1674, de 15 de diciembre de 1995 VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA O DOMÉSTICA. Se establecen las políticas del Estado sobre sanciones y medidas de prevención y protección de las víctimas.



rió Orkojahuirá un día después de su desaparición<sup>13</sup>. En segundo lugar, Daguimar Rivera, concejal de Guayaramerín, fue tiroteada por individuos desconocidos<sup>14</sup>. Estos sucesos marcaron un punto de inflexión que llevó a la ACOBOL y diversas organizaciones sociales y movimientos feministas y de mujeres a presionar a los poderes ejecutivo y legislativo, logrando finalmente la aprobación de la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres el 28 de mayo de 2012 (ACOBOL, 2013). Continuaba aumentando el número de feminicidios y muertes de mujeres, hasta alcanzar 147 casos. De estos, el 67,35% se clasificó como feminicidio, mientras que el 32,65% se consideró asesinato de mujeres debido a la inseguridad ciudadana (Boletín Feminista “La Escoba”, CIDEM, marzo de 2013).

Finalmente, entre enero y febrero de 2013, se registraron un total de 29 crímenes contra mujeres. El asesinato de Hanali Huaicho, quien recibió 13 puñaladas a manos de su pareja<sup>15</sup>, fue el suceso que impulsó la aprobación de la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

## 2.2. LA LEY N° 348 Y LA PENALIZACIÓN DEL FEMINICIDIO EN BOLIVIA.

La Ley N°348, conocida como la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, fue promulgada en Bolivia el 9 de marzo de 2013 y se basa en tres pilares fundamentales: la protección de las mujeres en situaciones de violencia, la persecución y sanción penal de los agresores, así como la reparación a las víctimas por los daños sufridos. Esta legislación contempla una serie de medidas destinadas a mejorar el acceso a la justicia para las mujeres que sufren violencia en nuestro país (Bayá, 2013).

Para lograr este propósito, la Ley N°348 establece la creación de instancias especializadas en violencia contra las mujeres y realiza modificaciones tanto al procedimiento penal como al Código Penal. Entre las modificaciones más destacadas se encuentra la incorporación del delito de feminicidio dentro del Código Penal, específicamente en el artículo 252 bis. Además, esta ley modifica otros delitos existentes y elimina aquellos que minimizaban la importancia de la violencia contra las mujeres.

**El artículo 252 bis.** se refiere al delito de feminicidio y establece las condiciones bajo las cuales se castigará con una pena de presidio de treinta (30) años sin derecho a indulto a quien cause la muerte de una mujer. Estas circunstancias son las siguientes:

- 1) Cuando el autor sea o haya sido cónyuge o conviviente de la víctima, o haya mantenido una relación similar de afectividad o intimidad con ella, incluso si no vivían juntos;
- 2) Cuando la víctima se niegue a establecer una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad con el autor;
- 3) Cuando la víctima esté embarazada;
- 4) Cuando la víctima esté en una situación de subordinación o dependencia con respecto al autor, o tenga una relación de amistad, laboral o de compañerismo con él;
- 5) Cuando la víctima se encuentre en una situación de vulnerabilidad;
- 6) Cuando previamente a la muerte, la mujer haya sido víctima de violencia física, psicológica, sexual o económica cometida por el mismo agresor;
- 7) Cuando el homicidio sea precedido por un delito contra la libertad individual o sexual;
- 8) Cuando la muerte esté relacionada con el delito de trata o tráfico de personas;
- 9) Cuando la muerte sea el resultado de ritos, desafíos grupales o prácticas culturales.

Este artículo establece las circunstancias específicas que definen el feminicidio y contempla una pena máxima para la legislación boliviana (30 años), sin posibilidad de indulto<sup>16</sup>. Los elementos esenciales del delito de feminicidio incluyen un perpetrador, que, según la redacción del artículo, puede entenderse que sea tanto un hombre como una mujer; y en el caso de la víctima, se hace referencia exclusivamente a una víctima de sexo femenino, y la acción directa implica quitarle la vida a una mujer.

La incorporación de esta nueva categoría delictiva responde al activismo de movimientos sociales, los cuales argumentan que es crucial visibilizar este tipo

<sup>13</sup> Para la revisión del caso consultar el siguiente link: [https://correodelsur.com/panorama/20190915\\_juana-quispe-cronica-de-un-asesinato-anunciado.html](https://correodelsur.com/panorama/20190915_juana-quispe-cronica-de-un-asesinato-anunciado.html)

<sup>14</sup> Para la revisión de los casos consultar el siguiente link: <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/concejala-guayaramerin-fue-asesinada-balazos-karaoke/20120619212400421285.html>

<sup>15</sup> Para la revisión de los casos consultar el siguiente link: <https://pachakamani.com/atruvesdelaventana/hanali-huaycho-ley-348/>

<sup>16</sup> En caso de que el delito no llegue a ser consumado, pero existan indicios que el acto cometido por el perpetrador tenía la intención de matar se tipifica en grado de tentativa de feminicidio y su sanción se deriva a los dos tercios de la pena establecida para el delito consumado.

de delito. El mismo se refiere a la perpetración de un homicidio violento contra una mujer debido a su género o un evidente odio hacia ella, sin importar su edad, origen, nivel educativo u otras circunstancias. De esta manera, este tipo penal establece una conexión entre la violencia y el odio hacia las mujeres, reconociendo que la violencia es una manifestación objetiva de la misoginia. La incorporación del feminicidio en el Código Penal de Bolivia se considera esencial en la lucha contra todas las formas de violencia dirigidas a las mujeres. Se reconoce que ciertos delitos afectan de manera particular a las mujeres y, por lo tanto, deben ser abordados de manera diferenciada debido a su magnitud, gravedad, frecuencia y severidad (CDH, 2012).

Los delitos modificados por la Ley N°348, engloban el homicidio por emoción violenta<sup>17</sup>, el homicidio-suicidio y el aborto forzado. Además, esta ley trata el delito de violencia intrafamiliar o doméstica, según lo estipulado en el Artículo 272 bis. Esta legislación representa un importante avance en la protección y aseguramiento de una vida libre de violencia para las mujeres en Bolivia (Bayá, 2012, p. 3).

En resumen, la Ley N°348 demuestra el compromiso de asegurar una vida libre de violencia para las mujeres y reconocer la necesidad de abordar de manera precisa y efectiva los delitos que impactan de manera particular a las mujeres, como el feminicidio y la violencia intrafamiliar. Estas modificaciones representan un avance sustancial en la protección de

las mujeres y en la erradicación de todas las formas de violencia dirigidas hacia ellas.

### 2.3. ¿QUÉ DICE LA LEY SOBRE LOS AGRESORES?

Una de las medidas establecidas por la Ley N° 348 consiste en proporcionar orientación, atención y rehabilitación<sup>18</sup> a los agresores con el propósito de fomentar cambios en su conducta y prevenir futuras reincidencias. Según lo establece la Ley, se considera agresor a aquella persona que comete una acción u omisión que involucre cualquier forma de violencia dirigida hacia una mujer u otra persona.

En relación con las medidas de rehabilitación para los agresores, conforme al Art. 31 de la Ley N°348, estas deben ser ordenadas por la autoridad jurisdiccional competente y se aplicarán mediante una orden expresa. El objetivo primordial de esta rehabilitación es impulsar transformaciones en el comportamiento agresivo de los individuos. Es importante resaltar que la terapia no reemplaza la sanción impuesta por los actos de violencia. Los servicios de rehabilitación pueden organizarse a través de acuerdos intergubernamentales, utilizando instalaciones ya existentes o en el lugar donde el agresor esté cumpliendo una sentencia. Aquellos a cargo de estos servicios deben informar a la autoridad jurisdiccional competente y al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género (SIPPASE) sobre el inicio, cumplimiento o incumplimiento del programa o terapia por parte del agresor.

<sup>17</sup> En lo que concierne a la modificación del Artículo 254, que se refiere al homicidio por emoción violenta, a partir de la aprobación de la Ley, este delito queda excluido en los casos de feminicidio. La redacción actual del artículo establece lo siguiente: "Quien cause la muerte de otra persona en un estado de emoción violenta excusable será sancionado con una pena de reclusión que oscila entre dos (2) y ocho (8) años" (C.P., Art. 254). Es importante destacar que esta disposición no se aplicará en casos de feminicidio. La modificación más significativa de este delito consiste en la eliminación de la mención de que el acto esté "impulsado por móviles honorables". Esta eliminación se justifica porque esta condición, no es una circunstancia adecuada para reducir la gravedad de un homicidio. Por lo que se considera una razón excusable y justificada para cometer un homicidio. En relación con este punto, Bayá (2012) argumenta que cuando se trata de víctimas femeninas vinculadas afectivamente al autor, la noción de "móvil honorable" a menudo encubre una violación de la posición subordinada de la víctima ante el autor, impuesta por el sistema patriarcal. En otras palabras, esto se traduce en una forma disfrazada de legitimación de la violencia contra las mujeres. Originalmente, antes de ser considerado como delito, tenía como objetivo otorgar al cónyuge masculino el derecho de quitarle la vida a su pareja por razones honorables. Una vez que esto fue criminalizado, se buscó sancionar estos actos de manera menos severa (Bayá, 2012, p. 72).

<sup>18</sup> La mayoría de los casos que atiende el CEPROSI son derivados a la institución por situación de violencia intrafamiliar son hombres, pero también existe un número considerable de casos de mujeres (La relación es 86 a 14) (Morales de la Torre, 2022).

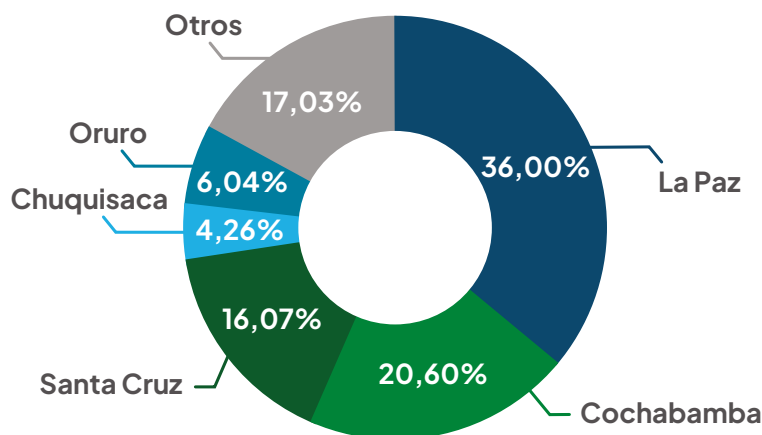
## 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Este estudio se enmarca en una investigación estratégica, ya que su diseño, delimitación y conceptualización del problema parten de la interrogante y de la realidad actual. Su objetivo es explorar nuevas perspectivas para describir un fenómeno social específico, por lo que se ha determinado que la metodología adecuada sea predominantemente cualitativa debido a su enfoque inductivo a través de estudios de casos<sup>19</sup>. Sin embargo, se utiliza datos estadísticos de la cantidad poblacional de reclusos/as por el delito de feminicidio y entrevistas.

### 3.1. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Se seleccionaron los recintos penitenciarios en base a la cantidad de personas privadas de libertad (PPL) por el delito de feminicidio que albergan en sus instalaciones. Los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Oruro fueron los elegidos ya que concentran el 82,97% de PPL por este delito respecto del total nacional.

Gráfico N° 1. **Distribución de PPL por el delito de feminicidio por departamento, 2023**  
(En porcentaje)



**Fuente:** Dirección General de Régimen Penitenciario.

**Elaboración:** OBSCD.

<sup>19</sup> De acuerdo a Gerring (2007), un estudio de caso puede entenderse como el estudio intensivo de un caso particular, con el propósito – al menos parcial – de echar luz sobre una clase más amplia de casos (una población).

Tabla N° 1. **Población privada de libertad en los recintos penitenciarios seleccionados y cantidad de estudios de caso por cada recinto penitenciario, 2023**

N°	Departamento	Recinto Penitenciario con los que se realizará el trabajo de campo	Distribución de estudios de caso por Recinto	
			Varones	Mujeres
1	La Paz	Recinto Penitenciario San Pedro	4	-
		Centro Penitenciario femenina Miraflores	-	1
2	Cochabamba	Centro Penitenciario El Abra	3	-
3	Santa Cruz	Centro de Rehabilitación Santa Cruz de Palmasola	4	1
4	Chuquisaca	Centro Penitenciario San Roque	3	-
5	Oruro	Centro Penitenciario San Pedro	3	-
<b>Total, entrevistados/as</b>			<b>19</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Cuadro N° 1. **Estado de situación de la información recolectada en relación a las y los entrevistadas/os, 2023**

N° de caso	Alias	Entrevista	Sentencia o documento legal	Notas periódicas
1	Álvaro	SI	Sentencia	SI
2	Francisco	SI	Sentencia	SI
3	Carlos	SI	Sentencia	SI
4	Pedro	SI	Su caso está en apelación por lo que su expediente se encuentra cerrado	SI
5	Carolina	SI	Acusación fiscal	SI
6	Luciano	SI	Sentencia	SI
7	Roberto	SI	Sentencia	SI
8	Paolo	SI	Sentencia	SI
9	Sergio	SI	Mandamiento de condena	SI
10	Mauricio	SI	Mandamiento de condena	SI
11	Mateo	SI	Mandamiento de condena	SI
12	Daniel	SI	Sentencia	SI
13	Alejandro	SI	Sentencia	SI
14	Cristian	SI	Sentencia	SI
15	Sandra	SI	Sentencia	SI
16	Grober	SI	Sentencia	SI
17	Juan	SI	Sentencia	SI
18	Martín	SI	Sentencia	SI
19	Alberto	SI	Sentencia	SI

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo.

El trabajo de campo, que incluyó entrevistas, recopilación de documentos judiciales y fuentes hemerográficas, se llevó a cabo desde octubre hasta principios de noviembre de 2023. Se realizaron 19 entrevistas a PPL con sentencia, 17 entrevistas con hombres condenados por dicho delito, y entrevistas a 2 mujeres sentenciadas.

Los principales criterios para la selección de los entrevistados fueron que las y los entrevistados tengan la sentencia de feminicidio en cualquier instancia, se encuentren cumpliendo su sentencia en alguno de los penales seleccionados para el estudio y que ellas y ellos mismos estén dispuestos a brindar la información y/o el relato de sus historias de vida.

La Tabla N° 1 presenta el estado actual con el que se realizó la perfilación de los datos de los entrevistados, con el propósito de llevar a cabo la triangulación de la información y revisar las diversas fuentes para obtener una información más detallada y verídica sobre lo sucedido, principalmente del hecho delictivo.

Una vez obtenidas las entrevistas, se procedió a buscar las sentencias, lo cual se realizó en coordinación con el área legal de cada recinto penitenciario, los juzgados respectivos y/o documentos alternativos y complementarios como el mandamiento de condena, documentos de permanencia y conducta. La coordinación para las entrevistas y la selección de los entrevistados se llevó a cabo a través del área de psicología de cada penal y la coordinación para la recopilación de los documentos legales se realizó con el área legal de cada Dirección Departamental de Régimen Penitenciario (DDRP).

### 3.2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y TRIANGULACIÓN DE DATOS

La técnica de investigación empleada en este estudio se basa en la recopilación de datos a través de entrevistas semi-estructuradas y semi-dirigidas<sup>20</sup> a profundidad, la elección de estas técnicas se sustenta en el enfoque cualitativo de la recolección de información. Las entrevistas estuvieron dirigidas a las/os PPL, personal de los centros penitenciarios y servidores públicos policiales.

Las entrevistas a las/os PPL por feminicidio se llevaron a cabo bajo una guía, esta guía se dividió en seis secciones, las cuales fueron planteadas en base al análisis teórico expuesto en el Capítulo 1. Las tres primeras partes se enfocaron en el aprendizaje y el proceso de socialización a lo largo de la niñez, la adolescencia y la adultez. La cuarta sección se centró en la recopilación de datos sobre relaciones sentimentales pasadas y antecedentes de violencia, la quinta se enfocó en la descripción de la ejecución del delito, y en la sexta se indagó en la percepción de su proceso judicial y en las respuestas al delito cometido; una vez que habían sido sentenciados se consideraron las percepciones y las lecciones aprendidas de ellos y ellas mismas.

Así también se prestó especial atención a los elementos no verbales, como el tono de voz, la expresión corporal y los movimientos físicos de los entrevistados. Estos indicadores no verbales proporcionaron valiosa información sobre la personalidad y la profundidad de la información transmitida por el/la entrevistado/a.

En cuanto al desarrollo y recopilación de información de las/os entrevistados, en la mayoría de los casos se solicitó experiencias concretas relacionadas con momentos específicos de su vida. En otros casos, cuando la persona se mostraba inquieta o no estaba dispuesta a proporcionar información detallada, se respetaba su situación y se respondía a las preguntas de manera puntual. Sin embargo, la mayoría de las entrevistas tuvieron un enfoque narrativo, lo que significa que las personas seguían una línea de tiempo para hablar sobre los temas, se destacó los puntos relevantes para la investigación.

Las entrevistas llevadas a cabo con psicólogas de los centros penitenciarios de San Pedro de La Paz y Palmasola se enfocaron principalmente en el análisis del comportamiento de los reclusos en dichas instituciones y en el tratamiento dispensado a los individuos privados de libertad relacionados con el delito de feminicidio. Asimismo, se realizaron entrevistas a funcionarios de la FELCV de los departamentos de Cochabamba, La Paz, Tarija, Pando y Beni. Estas entrevistas estuvieron específicamente orientadas al proceso de investigación en el cual participan en el marco de los delitos vinculados a la violencia contra la mujer (VCM), con un enfoque particular en el feminicidio. También se indagó acerca de los programas y proyectos implementados por la institución en términos de prevención en la VCM.

<sup>20</sup> Según Barragán y Salman, no es imperativo adherirse estrictamente al orden preestablecido en la guía de entrevista, permitiendo así que el entrevistador tenga la libertad de formular preguntas y profundizar en las experiencias de los entrevistados, siempre y cuando se mantenga la coherencia con el tema y los objetivos de la investigación. En este sentido, la entrevista semi-estructurada implica la flexibilidad de no seguir un orden rígido en el seguimiento de las preguntas de la herramienta, mientras que la entrevista semi-dirigida permite abordar las experiencias de vida sin atenerse estrictamente a un orden cronológico (Barragán y Salman, 2007). Adicionalmente, se optó por realizar entrevistas a profundidad, ya que la investigación requiere acceder a las experiencias de vida a través de narrativas.

Además de las entrevistas y con el propósito de contrastar y complementar la información, para el análisis de datos, se llevó a cabo la triangulación de información para respaldar la investigación, se recurrió a los documentos de sentencias de

las personas entrevistadas y a la revisión de los casos que fueron expuestos en los medios de comunicación. A continuación, se muestra el gráfico que ejemplifica dicha triangulación de información.

Gráfico N° 2. **Triangulación de Información**



Fuente: Elaboración propia.

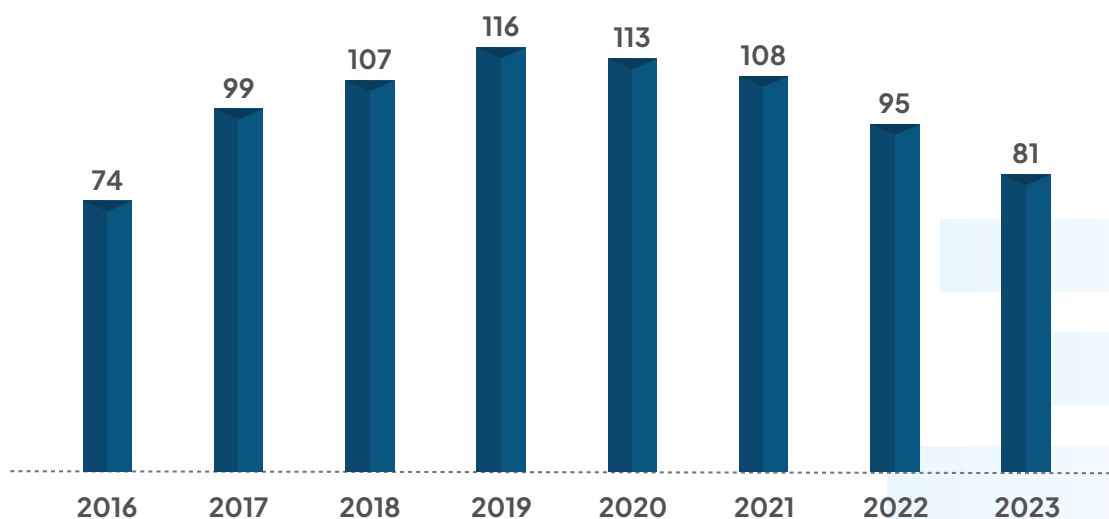
## 4. DENUNCIAS DE FEMINICIDIOS Y PANORAMA CARCELARIO NACIONAL

Esta sección proporciona una visión general de la situación de las personas privadas de libertad por los delitos de feminicidio en sus grados de autoría y tentativa en los Recintos Penitenciarios de todo el país. También se consideran los datos desgregados por género, departamento y situación jurídica. Es preocupante el aumento de personas recluidas por los delitos relacionados a feminicidio desde el año 2019 al 2023, tomando en cuenta que el tiempo de condena de este delito es de 30 años sin derecho a indulto y es considerado uno de los delitos más graves, incluso dentro de la clasificación de los delitos dentro los penales, ya que las personas que ingresan por este delito tienen limitantes en cuanto a la representación dentro de la organización interna de los recintos y, a la vez, son estigmatizados en el paso de su proceso.

### 4.1. REGISTRO DE DENUNCIAS Y PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR EL DELITO DE FEMINICIDIO

En los últimos años los registros de denuncias en la Policía Boliviana Nacional por el delito de feminicidio han ido en ascenso. Desde el 2016 se observa un incremento gradual, llegando a un punto máximo en la gestión 2019 con 116 casos. A partir de entonces, los casos disminuyeron hasta alcanzar los 81 casos que se registraron en el 2023, tal como se observa en Gráfico N° 3, a continuación:

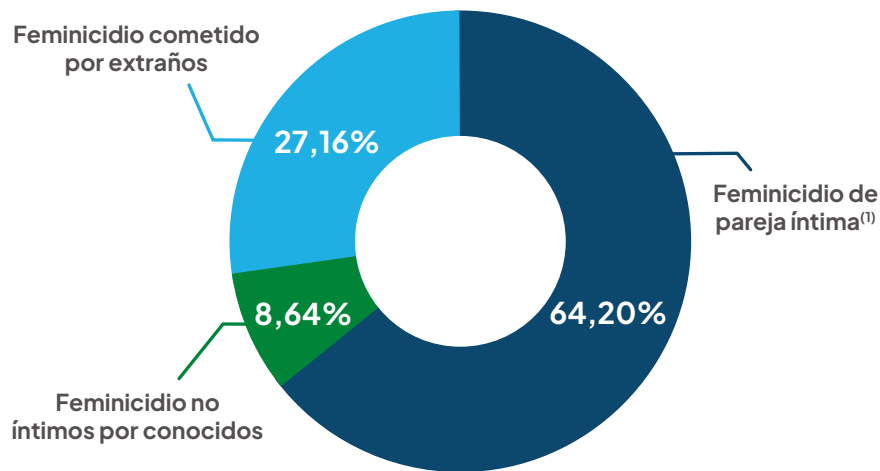
Gráfico N° 3. **Bolivia: Cantidad de denuncias de feminicidio por año, 2016–2023**  
(En número)



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario.

Elaboración: OBSCD.

Gráfico N° 4. **Bolivia: Distribución de denuncias de feminicidio por tipo de feminicidio, 2023**  
(En porcentaje)

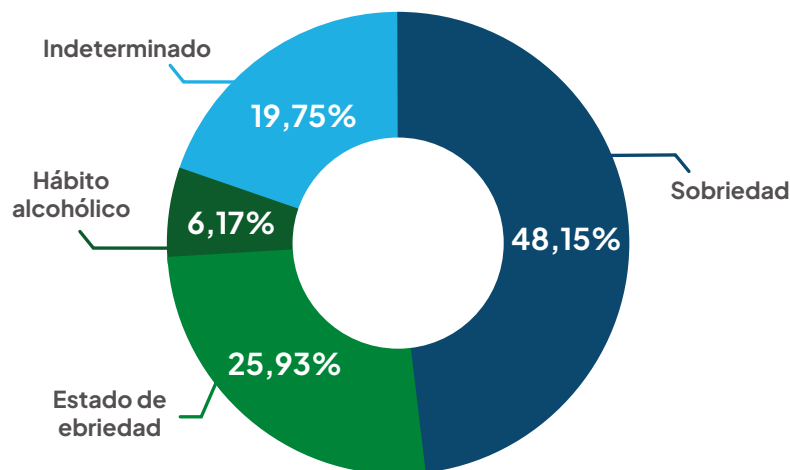


**Fuente:** Policía Boliviana Nacional.

**Elaboración:** OBSCD.

**(1)** Incluye: Concubino, cónyuge, ex pareja y pareja.

Gráfico N° 5. **Bolivia: Distribución de denuncias de feminicidio según temperancia del agresor, 2023**  
(En porcentaje)



**Fuente:** Policía Boliviana Nacional.

**Elaboración:** OBSCD.

Por otro lado, considerando los datos de la Policía Boliviana y la clasificación que se maneja en esta investigación, en el Gráfico N° 4 se observa que el 64,20% fueron feminicidios de pareja íntima, el 27,16% fueron feminicidios perpetrados por extraños y el 8,64% por conocidos.

Asimismo, se observa que los agresores de este hecho delictivo estuvieron en un 48,15% en estado de sobriedad, y un 25,93% en estado de ebriedad. Estos resultados hacen notar que casi la mitad de los feminicidas no se encontraban influenciados por el alcohol (Gráfico N° 5).



En consecuencia, se aprecia en el Gráfico N° 6, el incremento en el número de individuos que son privados de libertad a lo largo de los años, siendo el periodo comprendido entre 2022 y 2023 aquel en el que se registra la mayor cantidad acumulada de los mismos en las instituciones penitenciarias por el delito de feminicidio y tentativa de feminicidio.

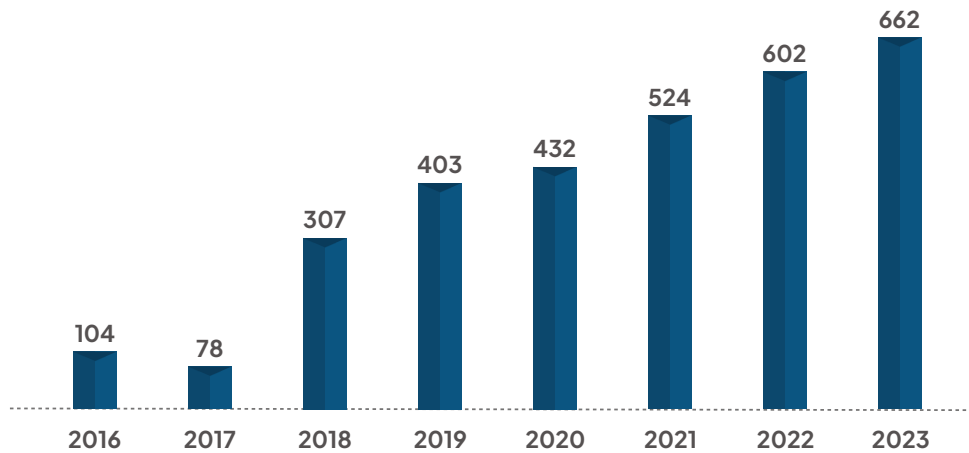
En particular, en el contexto del delito de feminicidio, ampliamente estudiado como un crimen mayormente perpetrado por hombres, se encuentra una variable de especial interés relacionada con la participación de las mujeres que según Lagarde (1993), se observa

una fuerte vinculación con la participación o influencia de un hombre.

En el Gráfico N° 7, se observa un aumento en la participación de las mujeres en los casos de feminicidio a través de los años. Durante el período comprendido entre 2020 a 2021, se presenta la única disminución notable en la cantidad de mujeres involucradas en el delito. Por otra parte, en la población masculina, el incremento es constante.

Según el Gráfico N° 8, los departamentos que cuentan con mayor población de detenidos relacionados a

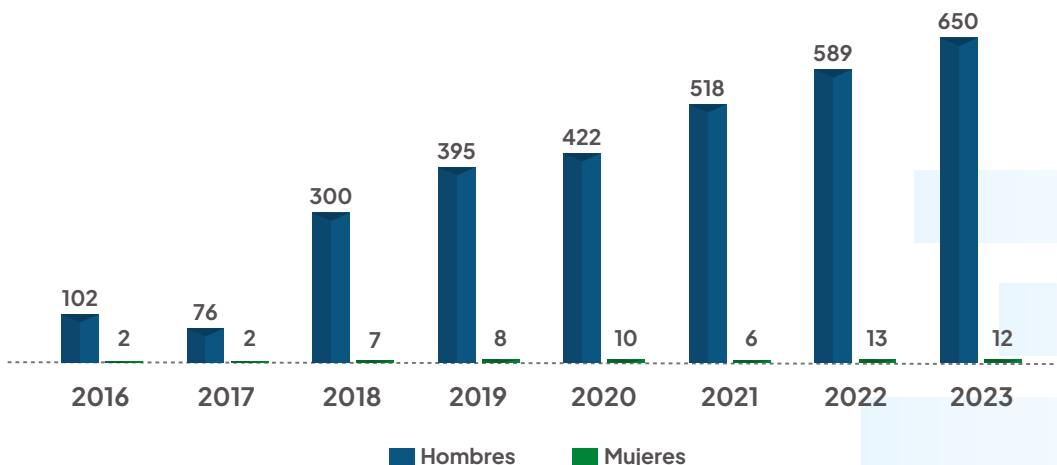
Gráfico N° 6. **Bolivia: Cantidad acumulada de PPL por el delito de feminicidio, 2016 – 2023**  
(En número)



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario.

Elaboración: OBSCD.

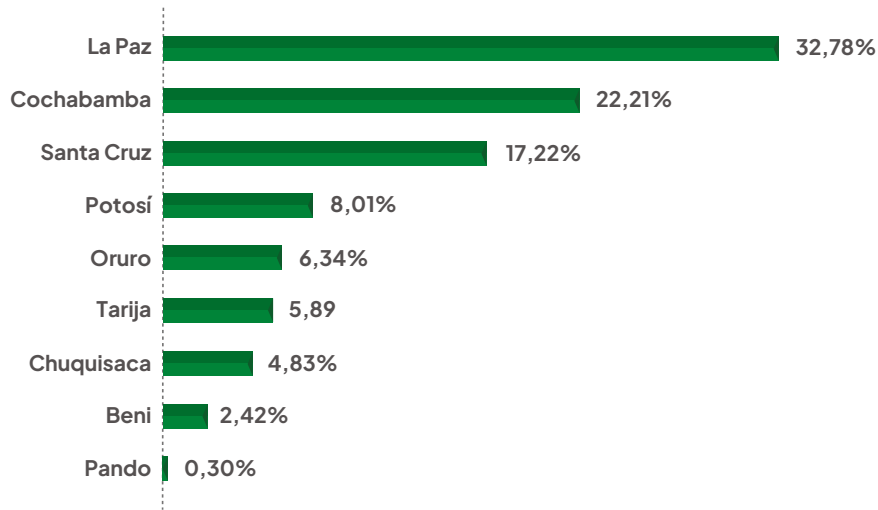
Gráfico N° 7. **Bolivia: Cantidad acumulada de PPL por el delito de feminicidio disgregado por género, 2016 – 2023**  
(En número)



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario.

Elaboración: OBSCD.

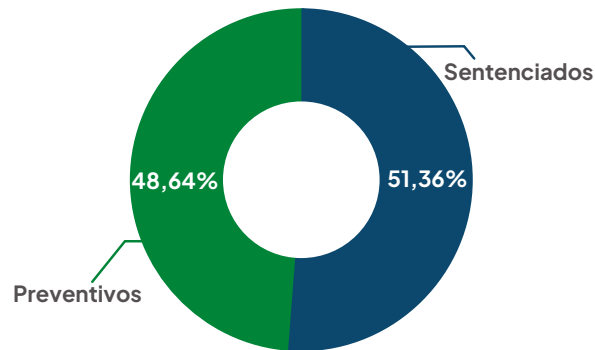
Gráfico N° 8. **Bolivia: Distribución de PPL por el delito de feminicidio por departamento, 2023**  
(En porcentaje)



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario.

Elaboración: OBSCD.

Gráfico N° 9. **Bolivia: Distribución de PPL por el delito de feminicidio desgregado por situación jurídica, 2023**  
(En porcentaje)



Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario.

Elaboración: OBSCD.

delitos de feminicidio son La Paz en primer lugar con 32,78%, Cochabamba en segundo lugar con 22,21% y Santa Cruz en tercer lugar con 17,22%.

## 4.2. SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD POR EL DELITO DE FEMINICIDIO

Gran parte de la población carcelaria se encuentra bajo detención preventiva, una situación que

puede atribuirse a diversos factores, siendo la sobrecarga procesal en el sistema judicial el más significativo. Sin embargo, en el ámbito jurídico de las personas privadas de libertad (PPL) por delitos de feminicidio, no se observa una diferencia sustancial entre detenidos preventivos y aquellos que han sido sentenciados. Según los datos proporcionados por la DGRP, a diciembre de 2023, el 51,36% de la PPL se encuentra sentenciada por el delito de feminicidio, mientras que el 48,64% con detención preventiva<sup>21</sup>.

## 5. PRESENTACIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO

Con el objetivo de proporcionar una comprensión más completa del tema, se realiza una exposición concisa de todos los casos de feminicidio recopilados en el trabajo de campo. Asimismo, considerando la responsabilidad científica, académica y ética se respeta el relato de la persona entrevistada.

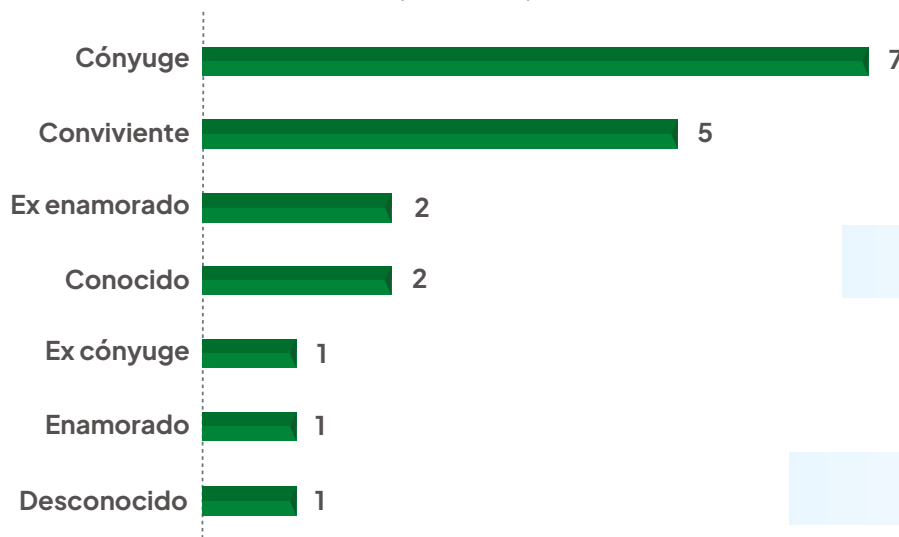
### 5.1. CLASIFICACIÓN DE TIPO DE FEMINICIDIO

Para la sección siguiente y como fundamento para la clasificación del tipo de feminicidio, se procedió a diferenciar la relación de la víctima con el agresor.

#### 5.1.1. RELACIÓN VÍCTIMA-AGRESOR

En el análisis de 19 casos de feminicidios, se constató que el 36,84% (7) de los mismos, implicaban a personas que mantenían una relación conyugal. En segundo lugar, el 26,32% de los casos que equivale a 5 situaciones, correspondían a individuos con vínculos de convivencia. Los restantes casos se distribuyeron de la siguiente manera: 10,53% (2) casos involucraron a individuos con relaciones sentimentales pasadas, 10,53% es decir 2 casos eran conocidos sin una relación íntima previa, y finalmente, se registró 5,26% es decir 1 caso vinculado a un ex cónyuge, 5,26% (1) a una relación sentimental con la víctima

Gráfico N° 10. Relación víctima-agresor, 2023  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

en ese momento, y 5,26% (1) donde la relación era completamente desconocida.

### 5.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS SEGÚN EL TIPO DE FEMINICIDIO

Para la clasificación de tipo de feminicidio que inicialmente se realizó, se dividió esta sección en 3 categorías, basadas en el tipo de relación que el perpetrador tenía con la víctima. Estas categorías fueron las siguientes: 1. Feminicidio de pareja íntima, 2. Feminicidios no íntimos por conocidos y 3. Feminicidios cometidos por extraños. Como resultado, según se muestra en el Gráfico N°11, observamos que los casos se concentran principalmente en los feminicidios de parejas íntimas, siendo esta la categoría predominante, seguido por los feminicidios no íntimos por conocidos y por último feminicidio cometidos por extraños.

Este hallazgo refuerza la premisa de que la atención predominante en los estudios, investigaciones y proyectos de prevención de la violencia se dirige hacia los feminicidios íntimos. Sin embargo, es fundamental reconocer la existencia de feminicidios en los cuales la víctima y la o el agresor no mantenían una relación estrecha sentimental. Este fenómeno emerge como un tema significativo para investigaciones sociales futuras, especialmente considerando que en el curso de esta indagación se ha constatado que los dos feminicidios no íntimos, perpetrados por conocidos, están específicamente asociados a

acciones cometidas por mujeres, mientras que los casos restantes están relacionados con agresores masculinos.

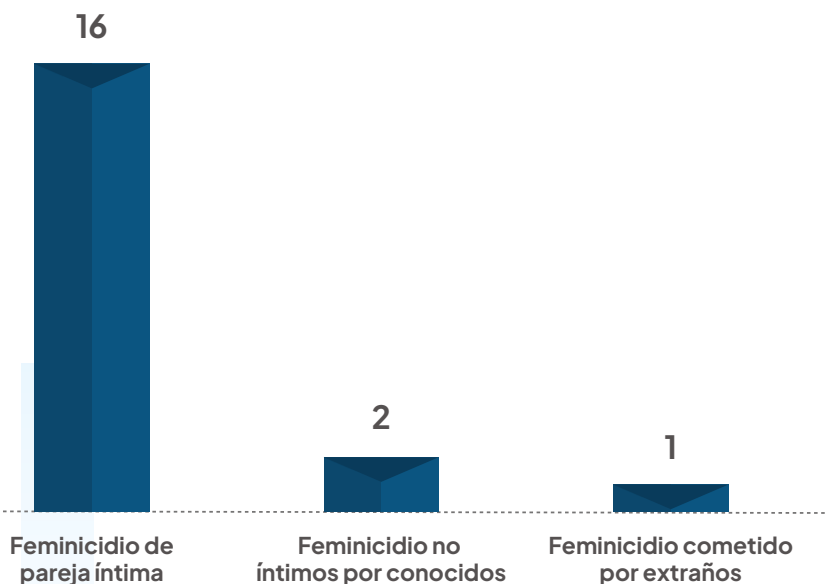
## 5.2. EXPOSICIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO

### 5.2.1. FEMINICIDIOS DE PAREJA ÍNTIMA

#### Álvaro

Nacido en 1986 de padres divorciados, residía con su madre y hermano. En su niñez frecuentaba la casa de su abuela para ayudar en las labores domésticas. Durante su adolescencia, formó parte de un grupo de baile que participaba en concursos y compartía ensayos con amigos. En los últimos años de la secundaria, inició una relación con una chica. Tras una discusión que terminaría en separación, ella intentó suicidarse, y no se volvieron a encontrar hasta un año después en una fiesta de año nuevo, donde retomaron su relación. Fruto de esta unión nació una hija. Álvaro inició la universidad, pero no logró completarla, sin embargo, pudo encontrar trabajo. Juntos, tomaron un préstamo para adquirir un departamento en anticrético, pero la falta de comunicación se instauró debido a sus horarios laborales y académicos. La relación se desgastó tras eventos desafortunados, como comentarios de la familia de su concubina sobre su precaria situación económica y un episodio

Gráfico N° 11. Clasificación de los tipos de feminicidio identificados en los datos de la investigación, 2023 (En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

en el que vio a su concubina coqueteando con su jefe, sumado a estos, peleas por el consumo de alcohol y marihuana por parte de Álvaro.

Durante la separación, ambos compartieron la custodia de su hija, según Álvaro su concubina insistió en retomar la relación. Decidieron volver con el propósito de brindarle a su hija una familia unida, pero tras mudarse a la casa de sus suegros, las discusiones persistieron. Álvaro no recibió respuesta sobre el dinero que se habían prestado para el anticrético del antiguo departamento, los conflictos se intensificaron, lo que hizo que él se enfoque en el consumo de sustancias.

En una visita de la hermana de su concubina, fueron invitados a una fiesta donde surgieron tensiones. Álvaro se retiró y, al buscar comida, su pareja lo buscó. Huyendo de ella, subió a un taxi, pero al intentar abrir la puerta, ella cayó y se golpeó la cabeza, la ayudó a entrar al auto para retornar a su domicilio, al día siguiente Álvaro al encontrar sangre en la oreja de su concubina la llevó al hospital, donde le dijeron que presentaba un traumatismo cerebral producido por el golpe, falleció después de la operación, según el expediente.

Álvaro toma a su hija y escapa a Santa Cruz por un año, al retornar es arrestado, encarcelado y juzgado por el delito de feminicidio.

### Francisco

Nacido en 1988, procede de una familia adventista con un padre transportista y una madre dedicada al hogar. Junto a sus hermanos, vivieron en provincia. Después de asistir a un colegio particular cercano, ingresó a una universidad privada. Mientras estudiaba, encontró empleo en una institución y más tarde trabajó como transportista. Francisco se describe a sí mismo como alguien tranquilo; durante su juventud, evitaba las fiestas y no consumía drogas ni alcohol, atribuyendo este comportamiento a su religión.

A lo largo de su vida, Francisco tuvo varias parejas desde la secundaria. Tras terminar el colegio, conoció a la madre de su hijo. Cuando se enteraron que tendrían un hijo, decidieron vivir juntos. Sin embargo, las discusiones surgieron por motivos económicos, sentimentales, y otras inseguridades. Las peleas se intensificaron cuando fueron denunciados por violencia doméstica por parte de sus vecinos, llevándolos a la defensoría de la niñez donde pidieron conservar la custodia de su hijo.

Una mañana, se desató una discusión entre Francisco y su pareja frente a su hijo. Según el relato de Francisco, intentó salir con su hijo, pero fue detenido

por su entonces pareja, dando lugar a un forcejeo. Por temor a lastimar al niño, Francisco lo dejó en el suelo para continuar la pelea, que se tornó física. En medio de la confrontación, Francisco, sin medir su fuerza, empujó a su pareja, quien al caer golpeó su cabeza y falleció casi instantáneamente. Aterrado, Francisco agarró a su hijo y lo llevó a casa de familiares antes de intentar escapar. Sin embargo, fue encontrado por la dueña de la casa, lo que llevó a su detención por la policía y su traslado al penal de máxima seguridad de Chonchocoro. Durante su detención, Francisco fue puesto en arresto domiciliario por decisión judicial, alegando una enfermedad grave. Posteriormente, tras la revisión de casos por feminicidio, fue recapturado y encarcelado en el penal de San Pedro.

### Carlos

Nacido en 1977, proviene de una familia económicamente estable, con un padre profesional y una madre dedicada al hogar. Tuvo una infancia tranquila junto a su hermano. Ingresó a un colegio cercano, culminó la secundaria y accedió a la universidad. Inicialmente siguió una carrera similar a la de su padre, pero al descubrir que no era de su agrado, realizó un cambio de carrera que culminó con éxito. Durante su etapa universitaria, se destacó como representante del centro de estudiantes y, junto a otros compañeros, fundó un club de estudio. Al finalizar, fue recomendado para realizar estudios de posgrado en el extranjero. A lo largo de su vida, tuvo varias parejas, ninguna de las cuales implicó situaciones de violencia. Una relación significativa de dos años terminó debido a oportunidades académicas.

En el extranjero, durante sus estudios de posgrado, conoció a su ex esposa y formó una familia con dos hijos. A pesar de no contar con un ingreso económico sólido, Carlos propuso regresar a Bolivia en busca de mayores oportunidades y estabilidad financiera. Al retornar, consiguió varios trabajos simultáneos en instituciones privadas. Sin embargo, su relación de pareja se deterioró a pesar de los esfuerzos conjuntos para mejorarla. Durante su relación, Carlos y su expareja emprendieron un negocio juntos en un intento por salvar su relación. Tras no lograr una mejora, Carlos se divorció, manteniendo una relación cordial con su ex esposa. Casi dos años después del divorcio, en una fiesta laboral, conoció a su nueva pareja. Aunque la relación fue breve, surgieron problemas de inseguridades por parte de ella, manifestadas en celos y falta de confianza cuando Carlos salía con amigos. La relación culminó en una pelea frente a un local, donde las agresiones se volvieron físicas. Carlos pidió ayuda para separarse y salir de aquel lugar. A través de mensajes, ella solicitó retomar la relación, pero Carlos le expresó que hablarían en otro momento ya que no se sentía bien en la relación. Días después, en una fiesta con amigas, se encontró con su ex pareja, comenzaron a discutir

y, entre discusiones prolongadas y la influencia del alcohol, Carlos decidió irse del lugar. Al salir, solicitó a los guardias de seguridad retener a su expareja; sin embargo, al avanzar con su automóvil, no percibió que ella se aproximaba al vehículo, resultando en un atropellamiento. Carlos intentó auxiliarla llevándola al hospital; cuando la ambulancia llegó, los testigos que se encontraban en el lugar, detuvieron a Carlos hasta la llegada de la policía, y se procedió a su arresto. Su expareja falleció unas horas después en el hospital.

### **Pedro**

Nacido en 1979, proviene de una familia numerosa compuesta por 11 miembros, incluyendo a sus padres y ocho hermanos. Su padre desempeñaba un trabajo asalariado en una empresa, mientras que su madre se dedicaba a la venta de comida. Desde temprana edad, Pedro colaboraba a su madre en el negocio de venta de alimentos, desarrollando habilidades culinarias que le apasionaban. A menudo realizaba el almuerzo para sus hermanas menores mientras sus padres trabajaban. No se consideraba muy sociable por lo que tenía pocos amigos. Su padre lo alentó a trabajar desde una edad temprana. A los 12 años Pedro empezó a trabajar como jardinero en la casa de un conocido de su padre. A pesar de sus esfuerzos por ingresar a la universidad, tras finalizar la escuela, no pudo hacerlo debido a limitaciones económicas. Se embarcó en una serie de trabajos, y su trayectoria laboral evolucionó cuando se convirtió en chofer particular. A los 28 años conoció a su novia, quien se convirtió en su esposa. Después de dos años de enamorarse, decidieron irse a vivir juntos debido a los problemas que su novia tenía en el lugar donde vivía. Pedro describe a su esposa como una persona celosa, mandona y problemática, ya que tuvieron problemas en algunas fiestas a las que asistieron.

La relación comenzó a deteriorarse debido a problemas económicos, ya que prestaron dinero a los hermanos de su pareja y, en un momento dado, la madre de Pedro al necesitar dinero le pidió dinero prestado, pero su esposa se negó a hacerlo. Pedro sintió que estaba dando más en la relación que su esposa, lo que llevó a discusiones constantes. Debido a su descontento en la relación, Pedro comenzó a tomar y a participar en actividades sociales por su cuenta, lo que lo llevó a conocer a otra persona. Mantuvo una doble relación durante un tiempo hasta que su esposa se enteró y lo confrontó. Pedro le dijo a su esposa que quería divorciarse, pero según el entrevistado, ella se inventó un embarazo para evitar que la dejara. La esposa de Pedro fue a buscarlo a su trabajo, encontró fotos y otras pertenencias de la otra persona con la que salía. Comenzó una discusión, pero Pedro afirma que salió de su casa para evitar peleas. Regresó al día siguiente y su esposa todavía estaba allí, lo que llevó a otra discusión en la que ella comenzó a agredirlo y Pedro respondió también con agresión. Él intentó sujetarla para que dejara de golpearlo, pero

en el proceso la asfixió ejerciendo presión con sus brazos por detrás. Luego intentó reanimarla, pero ya era demasiado tarde.

Después de este suceso, la pareja de Pedro lo visitó y se quedó a dormir en su casa. Él decidió poner el cuerpo en la maletera y, cuando su pareja se quedó dormida, fue a botar el cuerpo en un lugar cercano a la zona sur de La Paz. Sin embargo, el cuerpo fue encontrado al día siguiente en la morgue por los familiares de la víctima, lo que llevó a la incriminación directa de Pedro debido a que su esposa dijo que estaría con él. Pedro no negó lo sucedido lo que le llevó a una sentencia de 30 años sin derecho a indulto.

### **Luciano**

Nacido en 1982, perteneció a una familia en la que su padre se dedica a la agricultura y su madre era ama de casa. Desde temprana edad, Luciano y sus hermanos vivieron lejos de sus padres en una casa de su propiedad en Montero, donde tenían acceso a la escuela para asistir regularmente. Aunque sus padres los visitaban con frecuencia, Luciano siente que no los veía lo suficiente.

Después de completar la escuela, Luciano se trasladó al campo para trabajar junto a sus padres, Luciano sostuvo que tuvo algunas relaciones amorosas durante el colegio ninguna llega más allá, aunque ya se había enamorado, pero dijo que no fue correspondido. Durante una relación amorosa cuando él trabajaba en el campo, se dió cuenta de la importancia de iniciar sus estudios universitarios. Al no poder realizarlos en Santa Cruz, decidió mudarse a Sucre para embarcarse en este nuevo proyecto de vida. Una vez establecido en otro departamento, Luciano comenzó sus estudios de Agronomía en la universidad y se vió en la necesidad de mantenerse por sí mismo, ya que vivía lejos de su familia. Por lo que, en su segundo año de universidad, comenzó a trabajar como auxiliar en una materia de su carrera y en el tercer año, conoció a la persona con la que posteriormente cometió el delito de feminicidio. Ambos estudiaban la misma carrera y comenzaron a enamorarse. Cuando se casaron, se trasladaron a Montero para vivir con la familia de Luciano. Sin embargo, su esposa tuvo problemas con la familia de su esposo. Por lo tanto, su esposa decidió regresar a Sucre mientras Luciano terminaba un trabajo y comenzaba otro.

Cuando Luciano se enteró de que su esposa estaba embarazada, decidió volver a Sucre para vivir con ella. Luciano describió a su esposa como una persona trabajadora, pero con un temperamento violento, ya que el enojarse la llevaba a querer agredirlo. Luciano menciona que solo una vez respondió con golpes a sus ataques. La relación entre ellos comenzó a deteriorarse aún más cuando su esposa quiso invitar

a una persona que Luciano no quería en la fiesta de cumpleaños de su hijo, debido a problemas con la hermana de su esposa. A medida que aumentaron los desacuerdos, Luciano dijo que su esposa comenzó a recriminarlo por no contribuir económicamente en el hogar, a pesar de que él aseguró que todo su salario lo entregaba a su esposa.

Con el tiempo, los problemas entre ellos se intensificaron y decidieron separarse. Luciano se mudó a un lugar diferente, donde tenía un cuarto con espacio para su taller de carpintería en el cual fabricaba ataúdes. A pesar de la separación, continuó proporcionando una pensión a su esposa. De vez en cuando se encontraban, y su esposa le proponía hablar para resolver los problemas. Volvían a estar juntos, pero después de tres discusiones posteriores y la última reconciliación, según Luciano, los padres de su esposa les pidieron que regresaran, ya que notaron un cambio en el comportamiento de ella: comenzaba a asistir a fiestas y a relacionarse con otras personas. Él fue a buscarla, volvieron, asistieron a una fiesta juntos y, según Luciano, su esposa ya estaba saliendo con otra persona. Después de la fiesta, en una discusión, ocurrió el trágico suceso en el que Luciano apuñaló a su esposa frente a su hijo.

### Roberto

Nacido en 1966, proviene de una familia económicamente estable, con un padre agrónomo, una madre profesora y una hermana. Todos vivían en una finca ubicada en una provincia de Chuquisaca. Desde joven, mostró interés por el colegio, debido a que la pasaba bien porque se describe como una persona sociable y amigable. Durante su niñez, ayudó a su padre en el trabajo que este había obtenido como notario de fe pública, viajando juntos por varias provincias y adquiriendo conocimientos en el rubro.

Después de terminar el colegio, Roberto se trasladó a la ciudad de Sucre para estudiar agronomía. Completó sus estudios y conoció a quien sería su primera esposa, con la que tuvo dos hijas. Sin embargo, debido a problemas económicos, su esposa se fue a España durante 7 años, enfrentando así una situación difícil en la relación. Roberto no estaba dispuesto a esperarla, lo que resultó en su primer divorcio. Luego, se casó nuevamente, esta vez con su víctima, con quien tuvo dos hijos varones. Mantuvieron una relación muy cercana, pero Roberto afirmó que, a pesar de amarla, tenían diferencias irreparables. Debido a que ella tenía problemas arrastrados desde la infancia, lo que a veces desencadenaba en actitudes violentas en la relación.

Roberto encontró trabajo en Villa Serrano mientras su esposa trabajaba en Padilla, la distancia terminó por fracturar la relación, llevándolos a separarse. Roberto afirmó que proporcionaba pensiones adelantadas

para sus hijos, aunque estos pagos no estaban registrados en los documentos de pensión. Esto causó un conflicto y Roberto discutió con su esposa para que firmara los comprobantes de entrega de manutención. Durante la discusión, Roberto empujó con rabia a su esposa, quien cayó y se golpeó la cabeza. Él se fue, pensando que no sería un problema mayor. Cuando su hijo llegó del kinder y encontró a su madre llena de sangre, salió de casa para pedir auxilio. La llevaron al hospital, cuando Roberto llegó, ya había fallecido. Fue arrestado y decidió someterse a un proceso abreviado. Sin embargo, durante las investigaciones se constató que la víctima tenía un grave hundimiento de cráneo ocasionado por un martillo que provocó su muerte.

### Paolo

Nacido en noviembre de 1994, proviene de una familia de seis miembros, incluyendo a su padre, su madre y sus hermanitos. Sus padres eran médicos, lo que implicaba que no tenían mucho tiempo para estar con él. Paolo recordó que su padre tenía problemas con el alcohol y que había presenciado muchas fiestas en las que sus padres participaban. Mencionó que las malas influencias de su padre contribuyeron a la separación de sus padres, la cual ocurrió cuando ya se encontraba recluido en el Recinto Penitenciario de San Roque, a donde ingresó en el año 2014. Paolo se describía como una persona tranquila, aunque un tanto tímido y nervioso. En cuanto a sus relaciones sentimentales antes de la que tuvo con su víctima, Paolo afirmó que no fueron significativas y que no había experimentado el sentimiento de enamoramiento anteriormente.

Paolo conoció a su víctima en la escuela, donde ella y sus amigas solían seguirlo a él y a sus amigos por las calles, lo que le dió el valor de acercarse a conocerla. La describió como una de las chicas más lindas de la escuela, a pesar de que ambos asistían a colegios distintos. Paolo mencionó que esta relación se convirtió en su primera experiencia de verdadero enamoramiento, y estuvieron juntos durante más de un año. Sin embargo, la relación comenzó a desmoronarse cuando ella le confesó que se había encontrado con su ex y aún tenía sentimientos por él. A partir de ese momento, la relación se volvió cada vez más tensa, ya que Paolo presenció varios encuentros entre su novia y su ex en ferias y plazas a las que solían asistir juntos.

Finalmente, terminaron la relación, pero Paolo mencionó que ella nunca dejó de escribirle y buscarlo, incluso cuando él ya sabía que había comenzado una nueva relación con otra persona. En un día marcado por una serie de vueltas y rupturas anteriores, su ex novia lo citó para reunirse, y ambos expresaron el deseo de reconciliarse. Sin embargo, durante una pelea, Paolo afirmó que no recuerda con claridad lo que sucedió, pero encontró a su exnovia muerta en el

suelo. Según su documento de sentencia, se verificó que él la había asfixiado con su chalina.

### Sergio

Nacido en el año 2000, forma parte de una familia numerosa compuesta por nueve miembros, incluyendo a su padre, madre y siete hermanos. Su madre, bachiller, se dedicaba a las labores del hogar, mientras que su padre era profesor de música y también impartía clases a sus hijos durante sus etapas escolares. Aunque sus hermanos completaron sus estudios universitarios. Sergio estaba cursando su tercer año de licenciatura en el momento de los hechos. Sergio menciona que ni él ni su familia cercana tenían problemas relacionados con drogas o alcohol, aunque tuvo un abuelo, que él no llegó a conocer, que falleció a causa de cirrosis. Él se describe como una persona organizada y tranquila. Aunque en el colegio se describía como un estudiante flojo, indica que experimentó un cambio positivo en la universidad, donde se esforzaba y mantenía buenas calificaciones.

En cuanto a sus relaciones amorosas, Sergio solía involucrarse con personas mayores que él. Admite que tenía miedo al compromiso, terminando las relaciones cuando surgían conversaciones sobre formalizar la convivencia o comprometerse. Sergio conoció a su víctima en el trabajo, y aunque al principio experimentaron una conexión fuerte y planeaban abrir una cafetería juntos, pronto surgieron problemas de mentiras y celos. La relación pasó por un mes lleno de inseguridades, y tras un último intento por reconciliarse, Sergio y su enamorada fueron a un motel en el que tuvieron relaciones sexuales, ella le dijo que debían separarse. Empezó la pelea y Sergio afirma que la asfixió y luego intentó suicidarse. Tras su confesión del crimen, Sergio fue trasladado al hospital y posteriormente, fue llevado al Centro Penitenciario. Actualmente este en tratamiento psiquiátrico medicado.

### Mauricio

Nacido en 1994, experimentó el divorcio de sus padres durante su infancia, marcado por constantes discusiones y una pelea legal por la custodia de él y su hermana. Su padre, tras el divorcio, formó una nueva familia mientras él, trabajaba desde niño para apoyar a su madre. Estudiaba en un colegio cercano a su hogar y disfrutaba practicar deportes. Sin embargo, antes de ingresar a la universidad, sufrió un accidente que dañó gravemente su espalda, impidiéndole la práctica deportiva debido a dolores constantes. Optó por una carrera técnica y posteriormente ingresó a una universidad privada, encontrando empleo para costear la operación de su espalda. La imposibilidad de volver a practicar deportes y los persistentes dolores afectaron su estado de ánimo, volviéndolo irritable, especialmente en situaciones donde

consumía alcohol con amigos, momento en el cual perdía la memoria, pero le comentaban que se volvía violento y provocaba peleas.

Mauricio mantuvo una relación prolongada con la madre de su hijo, marcada por engaños mutuos. A pesar de los constantes deseos de terminar la relación, nunca lograron una separación definitiva. Las discusiones se intensificaron, llevándolos a agresiones físicas y peleas verbales. La relación se sostenía, en parte, por la ocupación que dedicaban en sus oficios y el cuidado de su hijo. El día del hecho fueron a una fiesta, comenzaron a pelear, la pelea no terminó, llegaron a su casa y continuaban peleando, ella lo amenazó con un tenedor y comenzaron a forcejear. La madre de Mauricio trató de separarlos, pero terminó lastimada en uno de sus brazos por el tenedor que agarraba la víctima, al ver esto Mauricio se llenó de ira y agarró un cuchillo y apuñaló repetidamente a su pareja. La vió ensangrentada en el piso e intentó llevarla al hospital, ella murió desangrada. Mauricio fue capturado en el Hospital. Mauricio afirma que la familia de la víctima también acusaba a su madre como cómplice del delito y él se vió forzado a confesar y a tomar completa responsabilidad de lo sucedido para que su madre no tenga problemas con la justicia.

### Mateo

Nacido en 1989, proviene de una familia compuesta por su papá, su mamá y sus 4 hermanos, desde su infancia Mateo percibió la inestabilidad económica familiar. Por lo que empezó a trabajar a una edad prematura, a los quince años ya trabajaba en el chaco de su padre junto a ellos. Posteriormente, ingresó al trabajo como transportista interprovincial a los 23 años para mejorar sus ingresos.

Durante cinco años, convivió con la madre de sus dos hijos. A pesar de haber logrado comprar una casa para su familia, las tensiones aumentaron, llevándolos a la separación. Un año después de su divorcio, Mateo inició una nueva relación y adquirió otra casa. Su nueva pareja, madre de una hija, se enfrentó a la oposición de su familia por la relación con Mateo, quienes le quitaron la custodia de su niña. Las constantes disputas giraban en torno a la aceptación familiar de la relación. Mateo, consciente de las actividades ilegales de la familia de su pareja en el tráfico de drogas entre países, confiaba en que ella había abandonado ese mundo y se dedicaba únicamente al trabajo doméstico.

Mateo no solo se desempeñaba como transportista interprovincial, lo que ya generaba conflictos con su pareja por la cantidad de tiempo que pasaba fuera, sino que también importaba autos chutos desde Chile. Esta actividad no registraba ingresos, lo que complicaría su situación legal posteriormente. Según afirma Mateo su pareja continuaba involucrada en el tráfico de drogas, a pesar de que le dijo que



había dejado esa actividad. Durante una acalorada discusión, ella amenazó con suicidarse, y en medio de la violencia, Mateo resultó herido y encerrado en un cuarto. Tras consumir cocaína diluida en agua, la pareja de Mateo falleció por sobredosis. Él fue arrestado, y la presencia de cápsulas de droga en su casa, junto con sus salidas del país, complicaron su caso.

### Daniel

Nacido en 1987, inicialmente vivía con sus padres y su hermana. Sin embargo, recuerda que las constantes discusiones entre sus padres llevaron a que su madre abandonara la casa, perdiendo contacto con ella. Así, Daniel se quedó viviendo solo con su hermana y su padre. Continuó su educación hasta sexto grado de primaria, pero eventualmente dejó la escuela para trabajar como albañil en la ciudad, tomando la decisión de vivir de manera independiente. A los catorce años, alquilaba un cuarto y aunque intentó retomar sus estudios, no pudo hacerlo, continuando su trayectoria en la albañilería, inicialmente junto a su padre y más tarde de manera independiente.

Daniel experimentó varias relaciones amorosas, pero ninguna perduró. Cuando comenzó a salir con la madre de sus hijos, sintió que la relación era especial. Sin embargo, enfrentó inseguridades debido a que su pareja era divorciada y ya tenía un hijo de su matrimonio anterior, lo que generaba encuentros con su expareja y hacía sentir incomodo a Daniel. Consideraba que su pareja no era totalmente honesta y, en un momento de desconfianza, intentó revisar su celular. De acuerdo al relato de Daniel, un día, en un forcejeo por el teléfono, sin darse cuenta, Daniel asfixió accidentalmente a su pareja mientras trataba de arrebatarle el dispositivo. Al percatarse de la situación, su pareja ya había fallecido. Desesperado, Daniel buscó ayuda, los vecinos llamaron a la policía, y él fue detenido. Sin representación legal, Daniel fue condenado y trasladado al centro penitenciario.

### Alejandro

Nacido en 1985, proviene de una familia de militares y creció junto con sus hermanos. Según sus comentarios, tuvo una infancia tranquila, sin enfrentar problemas relacionados con el alcohol o las drogas en su entorno familiar cercano. Logró ingresar a la universidad y completar sus estudios de manera satisfactoria, destacándose como el mejor estudiante tanto en el colegio como en la universidad. A lo largo de su carrera laboral, Alejandro trabajó en diversas instituciones, pero a pesar de su esfuerzo, no lograba obtener un salario adecuado. Motivado por mejorar su situación, decidió realizar un posgrado, donde conoció a su futura esposa. Mantuvieron una relación duradera; ambos trabajaban, pero sus ingresos

seguían siendo limitados. Alejandro describe que la relación con su esposa era tranquila y positiva. Después de tres años juntos, decidieron casarse, y durante seis meses de matrimonio, todo parecía ir bien. Un día, al regresar a casa al finalizar su jornada laboral, encontró a su esposa en el suelo, bañada en sangre. En estado de shock, Alejandro salió a buscar ayuda. Según su versión, su pareja se había suicidado.

Durante las investigaciones, se demostró que Alejandro estaba involucrado en el delito. La causa de la muerte fue un traumatismo torácico causado por un proyectil, y los estudios realizados a Alejandro dieron positivo, señalando que él había disparado el arma. Dos horas después del incidente, Alejandro colocó el cuerpo de su pareja, ya fallecida, en su automóvil para pedir ayuda y aparentar un suicidio. A pesar de las pruebas en su contra, Alejandro sostiene que no cometió el delito, argumentando que su pareja dejó una nota suicida. Sin embargo, en la investigación oficial, no se menciona la existencia de la carta, ya que no fue encontrada en la casa, aunque Alejandro, según su versión, la presentó durante el juicio oral.

### Cristian

Nacido en 1974, proviene de una familia de profesores y tiene tres hermanos, todos dedicados a la carrera militar, siendo él el único que completó dos carreras universitarias en campos diferentes. Describe a su familia como tranquila y sin escenarios de violencia en sus relaciones amorosas. Con un trabajo que le proporcionó un ingreso elevado, Cristian comenzó a invertir en bienes inmuebles. Contrajo matrimonio y tuvo dos hijas, con quienes aseguró se llevaba muy bien. Su trabajo lo mantenía fuera de casa durante periodos prolongados, y al regresar, su comportamiento deterioraba la relación, desencadenando discusiones. A pesar de intentar evitar la separación, las disputas empeoraron, y Cristian fue infiel a su esposa, lo que condujo al divorcio.

Manteniendo una nueva relación, Cristian relata que, en un estacionamiento mientras compartían un momento, su pareja le mencionó que su ex esposa se acercaba al automóvil. Asegura que no fue su intención, pero al dar marcha atrás, golpeó y mató a su ex esposa. Cristian se entregó a la policía, fue sometido a juicio y condenado por feminicidio. Sin embargo, las investigaciones contradicen su versión, sugiriendo que Cristian cometió el delito contra su nueva pareja debido a indicios de infidelidad. Menciona que su pareja le nombró por otro nombre cuando lo besaba y encontró un condón en el auto, resaltó que el auto había sido un regalo por él. En el penal, los expedientes revelan que Cristian cometió un nuevo feminicidio con otra pareja, aparentemente su primera esposa. El cuerpo fue descubierto cuando un interno lo denunció por no haberle pagado lo que le

debía por ocultar el cuerpo en la celda. Actualmente, Cristian está casado con su tercera esposa.

### Grober

Nacido en 1986, vivía solo con su padre y su hermano después de que su madre los abandonara. Enfrentaban dificultades económicas, lo que llevó a Grober a trabajar como albañil con su padre a la temprana edad de 14 años, obteniendo alrededor de 20 bolivianos al día. A pesar de su pasión por el fútbol, Grober dejó de jugar profesionalmente debido a problemas financieros y buscó empleo para aumentar sus ingresos. A comienzos de sus veinte años, Grober conoció a su primera pareja, con quien tuvo una relación que duró cinco años y tres hijos. Aunque enfrentaron dificultades económicas, lograron pagar las deudas hospitalarias de uno de sus hijos gravemente enfermo. Las constantes peleas sobre el deseo de Grober de seguir jugando fútbol y la presión económica llevaron a la violencia física, lo que lo llevó a poner fin a la relación y hablar con la familia de su ex pareja para separarse.

Dos años después, Grober conoció a la hija de una compañera de trabajo, iniciando una nueva relación amorosa. A pesar de que ella era estudiante y tenía un negocio de comida para contribuir a la economía familiar, las diferencias sobre el consumo continuo de cerveza por parte de Grober generaron conflictos y agresiones. Su consumo problemático de alcohol, principalmente cerveza, se intensificó durante los dos años en que estuvo soltero. Grober quería terminar con la relación debido a la sensación de que su pareja ya no lo trataba de la misma manera desde que terminó su carrera. A pesar de intentar separarse, retomaron la relación, pero las peleas persistieron. En medio de una discusión, Grober apuñaló a su pareja y luego intentó suicidarse. Fue llevado a un hospital, y posteriormente, en un juicio abreviado, Grober confesó el delito.

### Juan

Nacido en el año 2000, proviene de un entorno rural y creció en una familia numerosa de 9 miembros. Desde su infancia, se dedicó principalmente a trabajar la tierra, recordando especialmente la siembra de papas, entre otras actividades agrícolas. Su experiencia educativa comenzó a los 9 años, pero abandonó la escuela a los 13 años. A esa temprana edad, Juan empezó a trabajar motivado por el deseo de adquirir más cosas. Se trasladó a Oruro, donde desempeñó labores de cosecha y también incursionó en la construcción como albañil, disfrutando de estas experiencias laborales.

Juan menciona que tuvo pocas y no significativas relaciones sentimentales antes de establecerse con la persona con la que formaría una familia. Conoció

a esta persona durante un viaje, describiéndola como originaria de una comunidad cercana. Ambos se enamoraron y decidieron vivir juntos, impulsados principalmente por la insistencia de la joven. Juan elogia a su pareja, destacando su bondad y comparándola favorablemente con su propia madre en términos de respeto y obediencia. No obstante, la relación enfrentó dificultades cuando la concubina de Juan informó a la hermana de Juan sobre un encuentro con otra persona. Ante esta situación, Juan compartió la situación con el padre de su pareja, quien los instó a regresar. A pesar de este incidente, la relación continuó durante un año más, pero según el relato de Juan, su concubina experimentó cambios y dejó de colaborar en las labores del hogar, lo cual le causaba molestia, aunque no lo comunicaba abiertamente.

La situación empeoró debido a los dolores regulares de muelas y sangrado que sufría su concubina. Un día, al regresar a casa después de cosechar, Juan encontró que su esposa había golpeado a uno de sus tres hijos, lo que desencadenó una pelea violenta entre ellos. A pesar de este incidente, continuaron en una situación que Juan describió como "normal". Sin embargo, la salud de su concubina empeoró, y una semana después, mientras ella yacía en la cama, le dijo a Juan que tenía frío. Cuando la tocó, se asustó al notar que parecía congelada. Juan llamó un taxi, que tardó en llegar, para llevarla al hospital, pero lamentablemente, su concubina falleció en el trayecto. La causa de la muerte, según lo que le dijeron a Juan, fue anemia. Cuando regresó a la comunidad para velar a su concubina, fue arrestado debido a que el informe pericial encontró signos de violencia.

### Martín

Nacido en el año 1989, proviene de una familia conformada por cinco miembros, incluyendo a sus padres y dos hermanos. Ambos padres de Martín eran profesores. La relación de Martín con sus padres era muy estrecha; siempre estuvieron presentes para él y sus hermanos. Martín asistió a la escuela, ubicada cerca de su hogar, y aunque mantenía buenas relaciones con sus compañeros, no contaba con muchos amigos cercanos. Después de completar la educación secundaria, se adentró en el mundo de la soldadura, desempeñándose como soldador durante un tiempo. Posteriormente, decidió continuar sus estudios en la academia de policía, graduándose y comenzando su carrera en el ámbito del tránsito, donde fue ascendiendo progresivamente.

Encuanto a su vida amorosa, Martín no tuvo experiencias significativas, incluso afirmó que la relación que tenía con la víctima no era seria. Se conocieron en una fiesta, pero con el tiempo, Martín notó que ella tenía problemas con el alcohol, lo que generaba conflictos cada vez que bebían en las fiestas. Martín relata que el día del fallecimiento, su pareja llegó en

estado de embriaguez mientras él estaba cocinando, cuando la vió sin signos vitales llamó a sus papás para que le ayuden a auxiliarla. Según su versión, ella se ahogó con su vomito mientras dormía en su cuarto, y él asegura que no la había tocado ni agredido de ninguna manera. Sin embargo, el expediente señala a los padres de Martín como los denunciante del incidente, dentro de la investigación se determinó que existía presencia de signos de violencia en el cuerpo de la víctima por lo que todo apunta a Martín. Antes de llamar a la ambulancia y llevar a la mujer al hospital, según consta en el expediente, Martín habría llevado a cabo acciones para ocultar pruebas que podrían incriminarlo como la sangre en el colchón donde se encontraba la víctima.

### 5.2.2. FEMINICIDIOS NO ÍNTIMOS COMETIDO POR CONOCIDOS

#### Carolina

Carolina, nacida en 1991, proviene de una familia de padre carpintero y madre dedicada a la venta de comida. Su infancia transcurrió de manera apacible; Carolina se destaca por ser una buena amiga. Al concluir sus estudios secundarios, tenía la intención de cursar ingeniería, pero no logró ingresar. Ante esta situación, optó por postular a otra carrera, logrando finalmente ingresar a la universidad. En su tercer año de universidad, comenzó a trabajar como recepcionista en una academia de danza, donde conoció a un chico del que se enamoró. Mantuvieron una relación durante un año, hasta que se enteró de que había embarazado a dos chicas. Carolina afirmó que creyó todas las explicaciones de su pareja, incluso cuando ya sabía que él tenía un hijo de una relación anterior.

Carolina viajó a Chile para comprar una cámara en la ciudad donde vivía su madre biológica, ya que tenía el sueño de establecer una productora. A su regreso, los problemas se agravaron. Una de las chicas embarazadas del chico manifestó que no quería que él se hiciera cargo del bebé y desapareció. La otra chica embarazada buscó a Carolina en la universidad y le informó que el chico debía asumir la responsabilidad de su hijo y que deseaba mantener una relación con él. Carolina decidió terminar su relación con su pareja y pidió a la otra chica que no la involucrara en el conflicto. Sin embargo, la situación se complicó aún más cuando la madre del chico convocó a la víctima que ya tenía su bebé en brazos, para discutir el tema de las pensiones. La víctima acudió a la reunión, pero esta fue con el chico en lugar de la madre. Él le pidió a Carolina que escuchara la conversación y que se ocultara detrás del asiento.

Cuando la víctima entró con su bebé en brazos, comenzó una discusión. Según Carolina, el chico acordó pagar pensiones, pero insistió en que le

dejara en paz. La víctima amenazó con hacerle daño a Carolina, lo que desencadenó en violencia física. La pareja de Carolina estranguló a la víctima, y según Carolina, ella no participó en ese momento. El bebé de la víctima lloraba mientras daban vueltas en el auto con el cadáver de su madre. Finalmente, se deshicieron del cuerpo arrojándolo en un basurero y se quedaron con el bebé. Esa misma noche, Carolina afirmó que, consternado por el llanto del bebé, el chico le tapó la cara con una manta y se deshizo del cuerpo, sin dar más detalles. Después de estos eventos, ambos continuaron con sus vidas cotidianas hasta que detuvieron al chico. Meses más tarde, detuvieron a Carolina, y su relación se distanció un año después. Carolina mencionó que el chico ya tiene otra familia. Además, explicó que la persona con la que tenía la relación amorosa la inculpó, indicando que Carolina fue la quien lo incitó a cometer el hecho delictivo por lo que fue condenada.

#### Sandra

Sandra, nacida en el año 2000, proviene de una familia con cinco hermanos menores. Sus padres están divorciados, y durante su infancia y adolescencia, vivió con sus abuelos, a quienes considera sus verdaderos padres. Sandra compartía momentos de felicidad viajando por el país durante las vacaciones con sus abuelos, siendo estos recuerdos los más entrañables para ella. Durante su infancia, fue testigo de la relación violenta entre su madre y el padre de sus hermanos. Sandra se esforzaba por distraer a sus hermanos para protegerlos de las agresiones que sufría su madre. Después de completar sus estudios secundarios, ingresó a la universidad, aunque no logró concluirla. Fue en este contexto donde conoció a su primera pareja, pero debido al deseo de control por parte de su compañero, decidió poner fin a la relación. Posteriormente, a través de redes sociales, conoció a su segunda pareja y llegaron a comprometerse, pero la intervención de su madre provocó la ruptura del compromiso.

Luego, sus amigas le presentaron a otra persona, informándole que trabajaba en el aeropuerto y tenía un buen salario. A pesar de ser clara desde el principio sobre sus intereses centrados en lo material y la falta de afecto hacia él, la relación se volvió violenta en todos los aspectos: físico, psicológico y económico. Sandra decidió poner fin a esta relación y alejarse por un tiempo, fue entonces que se trasladó de departamento, pero continuó recibiendo llamadas constantes de su ex pareja. Después de algunos meses, conoció a otra persona, se comprometió y se casó. De vuelta en su ciudad natal, recibió una llamada de su ex pareja, quien quería devolverle dinero prestado por su familia. Aceptó encontrarse con él, pero al no llevar dinero consigo, se vió obligada a ir a donde él la llevara. En el encuentro, notó la presencia de otra mujer en el asiento del copiloto, aparentemente drogada y casi inconsciente. Al llegar a un terreno,

su ex pareja le pidió un cuchillo que estaba dentro del auto, y por miedo a ser lastimada, ella accedió. Fue testigo de cómo su ex pareja apuñaló repetidas veces a la mujer antes de abandonarla en el terreno. Meses después, Sandra fue arrestada. Durante el proceso, narró todo lo que presenció, y se enteró de que su ex pareja también fue capturada. Sin embargo, Sandra alega que fue obligada a firmar documentos sin leerlos previamente. Su caso fue llevado mediante un proceso abreviado, donde los detalles del caso no fueron especificados adecuadamente, resultando en su condena como feminicida.

### 5.2.3. FEMINICIDIOS COMETIDOS POR EXTRAÑOS

#### Alberto

Alberto, nacido en 1961, proviene del área rural y sus padres eran agricultores, siendo sus abuelos paternos Yatiris. Tenía una hermana mayor y un hermano menor. A pesar de provenir de una familia católica, sus abuelos maternos eran curanderos. Alberto no completó sus estudios secundarios. Durante la secundaria, su madre fue afectada por una enfermedad que la dejó parálitica. Movidado por el deseo de curarla, Alberto emprendió el camino de curandero, siguiendo las tradiciones de sus abuelos y el legado de los Yatiris. Relata que su iniciación en este camino se dio cuando, mientras caminaba con su llama en el campo, fue alcanzado por un rayo, marcando así el inicio de su labor como Yatiri. Afirma que gracias a las curaciones que realizó, su madre experimentó mejorías, aunque no logró recuperarse completamente.

Con el tiempo, Alberto pudo adquirir un terreno para dedicarse a la agricultura y contribuir al empleo de los jóvenes de su comunidad. Además, ejerció como autoridad local durante un periodo, sin dejar de lado su labor como curandero. Un día, uno de sus empleados le pidió que curara a su hija, quien mostraba síntomas extraños durante las noches de luna llena o luna nueva. Alberto, a través de la lectura de la coca y cartas, determinó que la joven estaba poseída. A pesar de declinar inicialmente el tratamiento, la persistencia del padre y la presencia de dolores de cabeza llevaron a Alberto a examinarla más detenidamente. Descubrió que la joven había sufrido una experiencia traumática en la infancia cuando hormigas se subieron a su cuerpo, y su madre la sumergió en agua como medida desesperada. Con el tiempo, los síntomas empeoraron, llegando a tener 28 años al momento de la curación. Alberto también descubrió que había tenido un aborto, lo que intensificó sus síntomas. Propuso realizar una curación de días en su casa. Durante este período Alberto comenta que para llamar su ánima tenía que llevarla al mismo lugar donde lo había perdido por lo que fueron al cerro junto a la joven y su esposa. Mientras su esposa hacía la K'oa, él fue a silbar al ánima, pero ella sacó un cuchillo que lo tenía oculto entre su ropa, se llevó a cabo un forcejeo en el que la joven se hirió con el cuchillo en el estómago. Alberto se fue del lugar argumentando que la posesión se le había transmitido y tenía que curarse varios días, no salió de su casa. Mientras los padres de la muchacha la buscaban. Cuando la encontraron determinaron dentro las investigaciones que la muchacha tenía signos de violación y heridas de puñal que causaron su muerte.

## 6. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS AGRESORES

### 6.1. CARACTERÍSTICAS SOCIALES EN EL GRUPO DE ESTUDIO

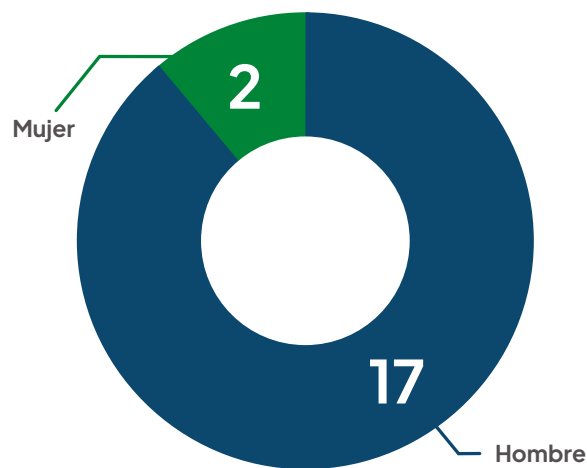
#### 6.1.1. SEXO

Para comprender a la población con la que trabajamos desde su contexto social, es esencial conocer aspectos relevantes como el género, la edad, el nivel de educación alcanzado, y la actividad laboral antes de ser privados de libertad. Estos datos proporcionan una comprensión profunda de quiénes pueden ser los perpetradores de feminicidio. Una cuestión interesante y relevante radica en la

identificación de que, en el contexto boliviano, también podemos encontrar mujeres que cometen feminicidios. Aunque su participación es claramente minoritaria en comparación con la de los hombres, las mujeres en Bolivia también ocupan un espacio como perpetradoras de este delito.

Para iniciar la exposición, se abordará la variable transversal de género. Como se ilustra en el Gráfico N°12, la mayoría de los estudios de caso (89,47%) corresponden a individuos hombres. Se han contemplado únicamente dos casos de mujeres, ya que son las únicas sentenciadas por el delito de feminicidio a nivel nacional en calidad de autoras.

Gráfico N° 12. **Distribución de entrevistados/as por sexo, 2023**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

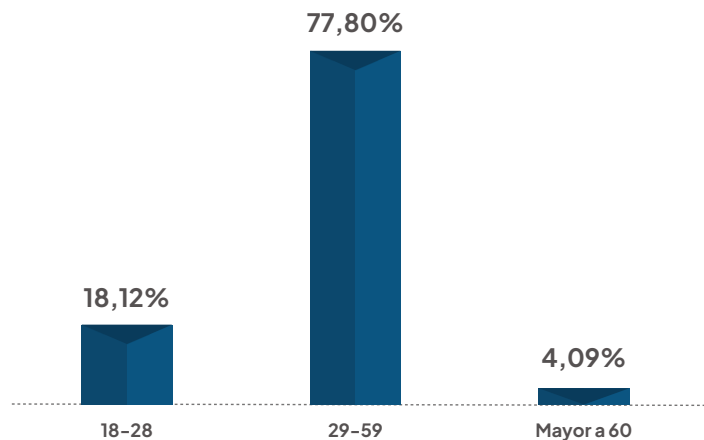
### 6.1.2. EDAD

A través de los datos proporcionados por la DGRP, se observa en el Gráfico N° 13 el rango etario de los PPL por estos delitos. Respecto a las personas recluidas por el delito de feminicidio, el 18,12% se encuentran en el rango de edad de 18 a 28 años, el 77,80% están en el rango de 29 a 59 años, y un grupo minoritario equivalente al 4,09% supera los 60 años de edad. Considerando que la pena en este caso es de 30 años, se podría inferir que, en caso de ser sentenciadas, las personas mayores de 60 años pasarán el resto de sus vidas en prisión. Aunque el rango de edades entre 29 y 59 años es amplio, se destaca que son las personas

mayores de 28 años quienes conforman la mayor parte de la población privada de libertad por el delito de feminicidio:

Esa tendencia se refleja en los casos estudiados para la investigación como se observa en el Gráfico N° 14, donde se observa que, de las 19 personas consideradas en las entrevistas, 14 (73,7%) están en el grupo de edades comprendido entre los 29 y 59 años, mismo que fue identificado como mayoritario en el gráfico anterior. En el siguiente grupo de 4 personas que están en el rango de 18 a 28 años, 3 ya habían constituido una familia con la víctima, es decir que estaban en unión libre, mientras que solo uno

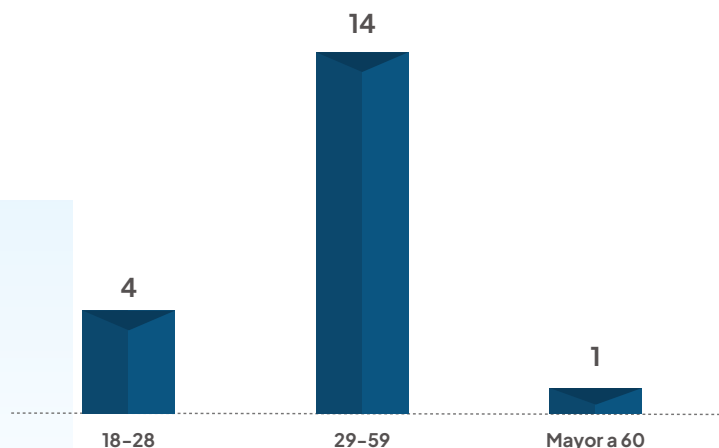
Gráfico N° 13. **Distribución de PPL por delito de feminicidio por rango etario, 2023**  
(En porcentaje)



**Fuente:** Dirección General de Régimen Penitenciario.

**Elaboración:** OBSCD.

Gráfico N° 14. **Distribución de entrevistadas/os por rango etario, 2023**  
(En número)



**Fuente:** Datos del trabajo de campo.

continuaba en el colegio y no había tenido experiencia previa de convivencia con su víctima.

### 6.1.3. ÁREA GEOGRÁFICA DE NACIMIENTO

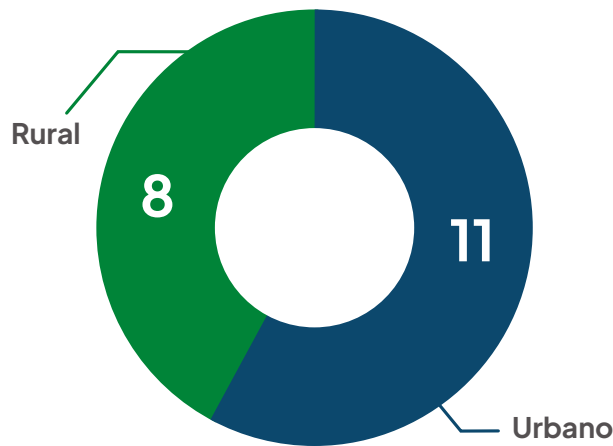
Es pertinente destacar que todas las personas a las que se logró acceder poseen nacionalidad boliviana. Como se evidencia en el Gráfico N° 15, la mayoría de estos individuos, específicamente 11 de 19 (57,89%) nacieron en zonas urbanas, mientras que 8 tuvieron su origen en áreas rurales (42,11%).

Muchas de las personas nacidas en el área rural, migraron a centros urbanos para establecer su residencia, este desplazamiento se refleja en el hecho de que la mayoría de los feminicidios ocurrieron en áreas urbanas.

### 6.1.4. CREENCIA RELIGIOSA

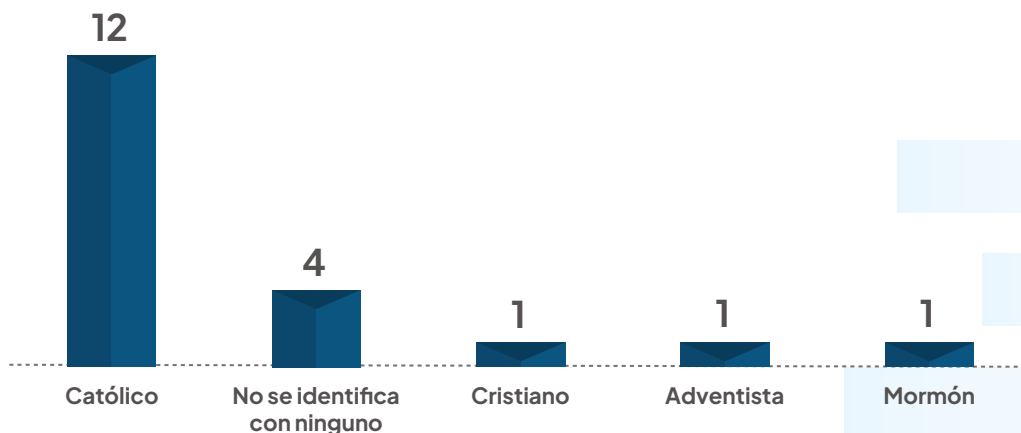
Según el Gráfico N° 16, la religión católica es la que predomina en la mayoría de la muestra, abarcando a 12 de las 19 (66,65%) personas incluidas. Dado que la

Gráfico N° 15. **Distribución de entrevistadas/os por área de nacimiento, 2023**  
(En número)



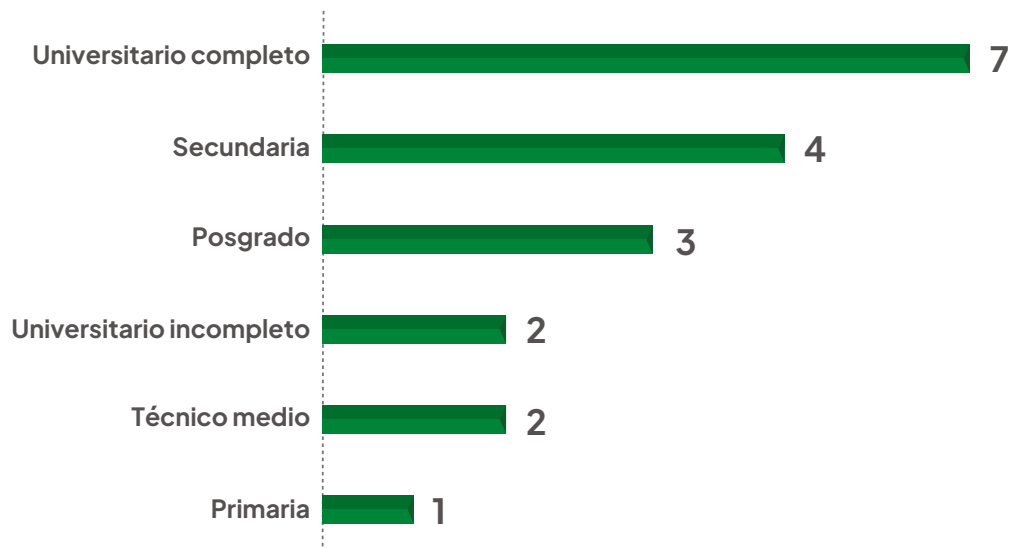
Fuente: Datos del trabajo de campo.

Gráfico N° 16. **Distribución de entrevistadas/os por creencia religiosa, 2023**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

Gráfico N° 17. **Distribución del último nivel educativo alcanzado de las y los entrevistadas/os, 2023**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

religión suele ejercer influencia en el comportamiento y en la percepción de lo que está moralmente correcto o incorrecto, así como en las normas de conducta y la manera en que se deben abordar las relaciones personales, resulta relevante destacar su papel en investigaciones que profundizan en esta temática<sup>22</sup>.

### 6.1.5. NIVEL EDUCATIVO

La mayoría de las personas entrevistadas alcanzó niveles universitarios en sus estudios, aunque no lograron concluirlos. Entre las razones que encontramos para la interrupción de sus estudios, destacan las necesidades económicas que los llevaron a ingresar al ámbito laboral, abandonando la escuela. Solo uno de ellos confirmó que no completó sus estudios debido a la falta de interés en el estudio; sin embargo, esta falta de interés en la educación formal se vio agravada por la necesidad económica que lo llevó a empezar a trabajar desde temprana edad en la ciudad. No se registraron casos de personas que fueran analfabetas o que, al menos, no hubieran completado los primeros años de educación formal. A pesar de que confirmamos que los perpetradores de feminicidio pueden provenir de diversos niveles educativos, como se muestra en el Gráfico N° 17, resulta sorprendente observar que la mayoría de los

estudios de caso estudiados para esta investigación, cuentan con estudios superiores.

### 6.1.6. ACTIVIDAD LABORAL ANTES DE LA DETENCIÓN

Se ha identificado una variada distribución de ocupaciones entre las/os entrevistados. Algunos se encontraban involucrados en diversas actividades, desde ser dueños de negocios y empleados en ONGs hasta aquellos que desempeñaban funciones en las fuerzas de seguridad, como policías, y personas procedentes de áreas rurales que se dedicaban a la agricultura, incluyendo la siembra de papas y quinua, además de trabajar como albañiles. Es fundamental resaltar, que la gran mayoría de las personas, equivalente al 84,21% (16) dentro del grupo de estudio, se encontraba empleada al momento de cometer el delito, tal como se observa en el Gráfico N° 18.

Cabe destacar que las/os entrevistadas/os no tienen la misma ocupación que otro excepto en el caso de los estudiantes, ya sea universitarios o de colegio, siendo esta ocupación previa a su ingreso en el penal. Es por ello, que se agruparon los mismos en los grupos que se muestran en el Gráfico N° 19. En cuanto a la situación

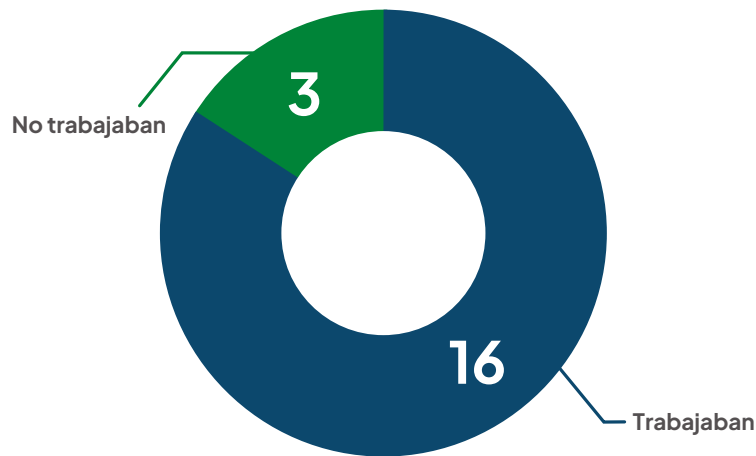
<sup>22</sup> Al respecto Loza (2014) señala que el modelo masculino tradicional se configura desde la niñez del individuo, esto relacionado a ciertas creencias, valores y actitudes; en Bolivia según la encuesta de valores realizada el 2017 el 54% de la población profesa alguna religión, de este 54% el 97,8% piensa que la única religión válida es la suya. Esto nos lleva a reflexionar sobre la relación que el discurso religioso conservador puede llegar a perpetuar creencias negativas sobre el otro, en este caso concreto sobre las mujeres.



laboral general de los entrevistados, la mayoría se encontraba empleado o eran autoempleados. Las 3 personas que no presentan historial de actividad laboral se encontraban dedicadas a sus estudios, 1 en la escuela y 2 en la universidad. Es importante destacar que todos mantenían ocupaciones legítimas, es decir, no relacionadas con actividades ilícitas, antes de su reclusión en el centro penitenciario.

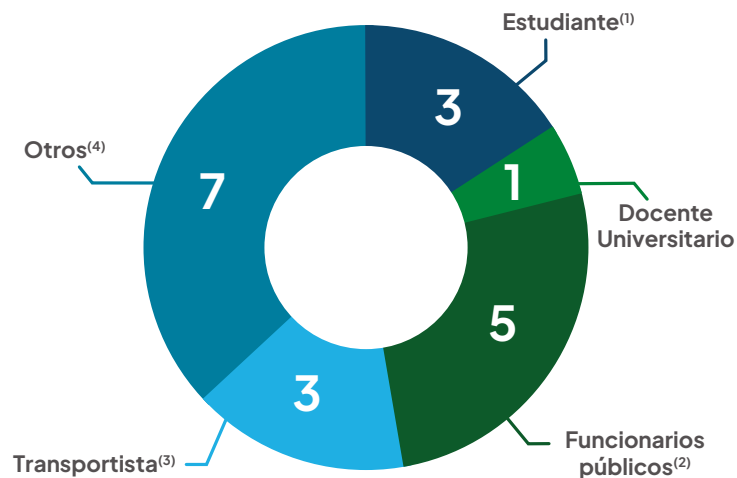
A modo de concluir este apartado, es relevante destacar la participación de mujeres como perpetradoras de feminicidios en el contexto boliviano. Aunque su presencia es minoritaria en comparación con la de los hombres, este reconocimiento subraya la imperante necesidad de integrar el enfoque de género en el análisis de este fenómeno. En lo que respecta a la distribución por edad, se observa que la mayoría

Gráfico N° 18. **Distribución de la situación laboral de las y los entrevistadas/os antes de ser reclusos, 2023**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

Gráfico N° 19. **Ocupación laboral de las y los entrevistadas/os antes de ser reclusos, 2023**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

(1) Incluye: estudiantes universitarios y un estudiante de colegio.

(2) Incluye: funcionarios del nivel central y municipal.

(3) Incluye: transportista interprovincial y particular.

(4) Incluye: trabajador en ONG, carpintero, barista, albañil, cultivo de papa y yatri.

de las personas recluidas por feminicidio superan los 28 años. En cuanto al lugar de nacimiento, se evidencia la presencia de un fenómeno migratorio, ya que la mayoría de los entrevistados nació en entornos urbanos. A pesar de la migración de algunos hacia las ciudades, llama la atención que la mayoría de los feminicidios ocurrieron en áreas urbanas, subrayando así la relación entre migración y la ubicación de los crímenes.

La influencia religiosa, predominantemente católica en la muestra, sugiere una posible incidencia en la percepción moral y las normas de conducta. Este aspecto resalta la importancia de considerar la dimensión religiosa en las investigaciones sobre feminicidio. Respecto a los niveles educativos y las interrupciones motivadas mayormente por necesidades económicas, se observa que la mayoría de los entrevistados alcanzó estudios universitarios, aunque no los concluyó. Resulta sorprendente que, a pesar de la diversidad educativa, la mayoría de los perpetradores que estudiaron posea niveles educativos superiores. En relación con las ocupaciones, se refleja una amplia diversidad antes de la reclusión, desde dueños de negocios hasta agricultores. La ausencia de patrones comunes en las ocupaciones subraya la heterogeneidad del grupo estudiado. En cuanto a la situación laboral y las actividades previas al encarcelamiento, se destaca que la mayoría estaba empleada o era autoempleada, y aquellos sin actividad laboral estaban involucrados en estudios. Es relevante señalar que todas las ocupaciones eran legítimas antes de la reclusión.

En resumen, el estudio proporciona una visión detallada de diversos aspectos sociodemográficos de los perpetradores de feminicidios en Bolivia, enfatizando la importancia de considerar factores como género, edad, religión, educación y ocupación para comprender este fenómeno de manera integral.

## 6.2. ANTECEDENTES EN LA VIDA DE LAS Y LOS AGRESORES “TRAGEDIA COLECTIVA, SOCIAL, FAMILIAR Y PRIVADA”

En este apartado, se abordarán los antecedentes personales de carácter social, relacionados con el proceso de socialización en la niñez, adolescencia y adultez, experiencias relacionadas con la violencia en esta etapa y el patrón cultural de “observar y repetir” la violencia como medio de imposición sobre otras personas.

### 6.2.1. ANTECEDENTES FAMILIARES

A partir de los testimonios de historia de vida de individuos condenados por feminicidio, se lleva a

cabo la descripción y análisis del comportamiento y la percepción del núcleo familiar de cada entrevistada/o en relación con sus vivencias, experiencias y momentos significativos.

Desde el inicio de la investigación, se contempló la posibilidad de que las personas condenadas por feminicidio hubieran experimentado ciertos factores que pudieron haber contribuido al desarrollo de conductas violentas. Estos factores incluyen comportamientos impulsivos por parte de su entorno o allegados, antecedentes de violencia familiar en diversos grados, problemas de adaptación y comportamentales entre los miembros de la familia. Además, se considera que han vivido, aprendido y naturalizado acciones y respuestas violentas, ante situaciones de la vida.

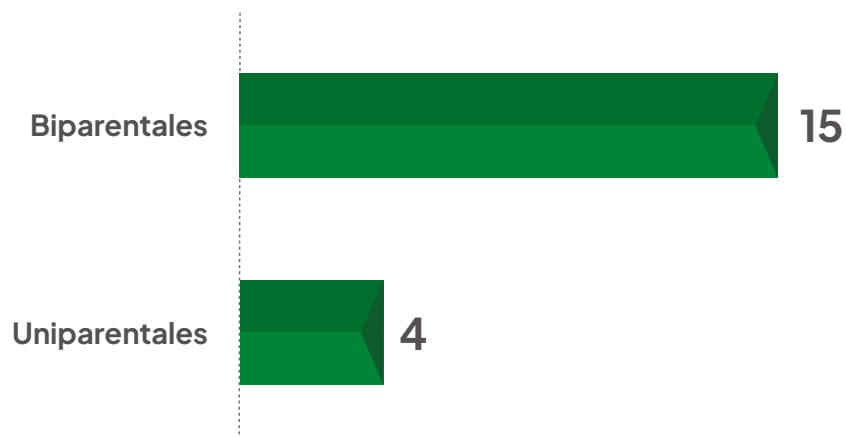
A continuación, se aborda esta temática desde la perspectiva de cada estudio de caso, centrado principalmente en las experiencias del núcleo familiar en la época de la niñez y adolescencia, época en la que se tiene más cercanía con la familia inicial. También se incluirá la exploración de las relaciones con amigos, conocidos y pares durante la infancia y adolescencia, para luego profundizar en los eventos y comportamientos más relevantes que involucran actos violentos en la adultez.

### La familia

En lo que respecta a los antecedentes familiares, se destaca la configuración inicial de las familias de las/os entrevistadas/os. De los 19 estudios de caso, 15 indicaron pertenecer a familias biparentales (78,95%), lo que implica que, dentro del modelo tradicional de la familia, contaban tanto con una figura materna como con una figura paterna en su núcleo familiar. Sin embargo, cabe señalar que la conformación de este núcleo biparental no necesariamente involucraba a los padres biológicos (Gráfico N° 20). Tal es el caso de Carolina y Sandra, cuyas figuras materna y paterna estaban representadas por los abuelos maternos en ambos casos. Ambas entrevistadas manifestaron considerarlos como sus padres biológicos debido a la proximidad y afecto que les profesaban. Por otro lado, cuatro entrevistados indicaron que sus familias eran uniparentales; en dos casos (Álvaro y Mauricio) a cargo de la madre, y en otros dos casos (Daniel y Grober) a cargo del padre. En adición, en 17 de los 19 casos se observó que los entrevistados tenían y convivían con hermanos y/o hermanas mayores o menores.

En 13 de los 19 casos examinados, se verificó una dedicación constante por parte de los progenitores hacia las necesidades de sus descendientes durante las etapas de niñez y adolescencia. Dentro de este conjunto, se incluyen los casos paradigmáticos de Carolina y Sandra, quienes, a pesar de residir bajo la custodia de sus abuelos en lugar de sus padres

Gráfico N° 20. Estructura familiar de las y los entrevistadas/os  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

biológicos, experimentaron una asunción efectiva de la responsabilidad parental por parte de estos últimos, manifestándose una presencia continua. De manera análoga, se observa el caso de Álvaro y Mauricio, quienes se desenvolvían en un contexto de configuración familiar uniparental bajo el cuidado materno, evidenciando también un compromiso constante por parte de la figura parental presente.

Contrariamente, en los restantes 6 casos, se identificó una carencia significativa de tiempo y presencia por parte del núcleo familiar en la vida de las/os entrevistados. Esta carencia se tradujo en la omisión de proporcionar condiciones de vida que garanticen la seguridad, como en el caso de Daniel y Grober, quienes, al habitar en un entorno uniparental bajo la tutela paterna, enfrentaron una notoria ausencia de supervisión y acompañamiento parental. La raíz de esta ausencia parental en estos casos concretos se asoció recurrentemente a compromisos laborales, tal como lo ejemplifica la experiencia narrada por Pedro: "...mi mamá estaba ocupada en sus cosas, mi papá seguía trabajando en otras cosas. Estábamos solos prácticamente. Y como le digo, me quedaba en la casa." (Pedro, comunicación personal, 3 de octubre de 2023). Ambos tenían que salir a trabajar debido a la presión económica generada por el sustento de ocho hijos. De manera similar, Luciano y Mateo testimonian la constante actividad laboral de sus padres en el sector agrícola, donde Luciano y sus hermanos residían en el municipio de Montero, situado en el departamento de Santa Cruz y caracterizado por una mayor urbanización en comparación con otras localidades. Mateo, por su parte, relata que sus padres desempeñaban labores en el Chapare, siguiendo la misma iniciativa que llevó a los progenitores de Luciano a trasladarlo a

Montero. Este traslado obedecía a la intención de propiciar condiciones adecuadas para la culminación de sus estudios escolares, así como para brindar la oportunidad de obtener un título profesional.

Por otra parte, Grober manifestó que su padre se veía obligado a trabajar extensas jornadas diarias, señalando la ausencia de su madre y la necesidad ocasional de asistir a su padre en su labor como albañil. Finalmente, Pedro, quien también señala la influencia de sus padres en su vida, menciona que ambos trabajan en el campo de la medicina. Sostiene: "E.: ¿Por qué no estaban contigo? P.: Por la carrera de Medicina porque la carrera es 24/7 en realidad, porque mi mamá es enfermera y es lo mismo E.: Entonces no estaban mucho con ustedes ni con todos tus hermanos P.: El poco tiempo que estaban, yo trataba de ser como mi papá. Ya leía sus libros que tienen en unos estantes (...) también así he aprendido por mi cuenta en todo caso..." (Pedro, comunicación personal, 3 de octubre de 2023).

De igual importancia, 16 de los 19 casos afirmaron contar con la satisfacción de sus necesidades básicas, abarcando aspectos como alimentación, vivienda y servicios esenciales como agua, luz y vestimenta. No obstante, en el caso de 3 individuos, Grober, Mateo y Daniel, indicaron que experimentaron situaciones en las que carecieron de alimentos, alojamiento y/o vestimenta. Estos individuos expresaron sentir la ausencia de sus padres durante su infancia y adolescencia, siendo relevante destacar que Daniel y Grober estuvieron bajo el cuidado exclusivo de la figura paterna, y Mateo bajo el cuidado de ambos padres.

En cuanto a conductas violentas durante la infancia, 6 de los 19 entrevistados manifestaron la presencia de violencia en el seno de sus familias, ya sea entre los progenitores y/o dirigida hacia los hijos. Los participantes relataron episodios significativos de violencia dentro de su entorno familiar, motivados en ocasiones por cuestiones aparentemente triviales. Por ejemplo, Álvaro menciona: “Algo fuerte que me ha impactado es cuando me oriné en la cama y mi papá me ha dado una paliza y me ha lastimado la pierna.” (Álvaro, comunicación personal, 2 de octubre de 2023). O por ejemplo en el caso de Mauricio quien sostuvo “Me acuerdo que siempre se discutían y peleaban, pero después, de lo que me acuerdo es que ellos se separaron.” (Mauricio, comunicación personal, 10 de octubre de 2023). Los maltratos o la negligencia por parte de los padres hacia sus hijos, es decir, la violencia dirigida a los menores por parte de la familia, conlleva la consecuencia de que los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) consideren la violencia como una vía efectiva para resolver conflictos. De hecho, diversos estudios evidencian que, al existir antecedentes de maltrato infantil, esta situación puede ser un factor causal en la manifestación de conductas agresivas o violentas en el NNA que ha sido objeto de violencia (Vázquez, 2003).

Dentro del estudio, se ha considerado la dinámica de la relación entre los padres como un elemento crucial de modelado en la percepción de las interacciones de pareja. Por ende, se incorporaron preguntas destinadas a explorar la naturaleza de la relación entre los progenitores. Además, se indagó sobre la posibilidad de que el trato entre los padres pudiera presentar perturbaciones sin llegar a alcanzar niveles significativos de violencia. Un ejemplo de ello lo proporciona Roberto al expresar: “E.: ¿Cómo se llevaban entre ellos? R.: ...había diferencias que ellos mismos resolvían, como ‘¿por qué hemos vendido otra cosa? ¿cómo te dije que lo hagamos?’...” (Roberto, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). El entrevistado señaló que, si bien existían disputas cotidianas, estas no escalaban a situaciones más críticas. No obstante, las confrontaciones estaban centradas en aspectos tradicionales de los roles de género, ejemplificado por comentarios como: “la comida de la esposa estaba muy salada” o “el padre no pagó, lo cual resultaba muy importante que lo hiciera”.

En cuanto a relaciones más conflictivas, destacan los casos de Mauricio y Daniel, quienes relataron la ruptura de la relación conyugal de sus padres a raíz de problemas frecuentes e intensos que persistían de manera constante. En el caso de Mauricio, este menciona: “M: yo vivía con mi mamá y mi hermano. E: ¿y tu papá no vivía con ustedes? M: Se habían separado (...) Ellos sí se estaban separando, discutiendo después ya por la custodia. E: Pero ¿cómo veías que se llevaban, tranquilos o discusiones? M: Me acuerdo que siempre se discutían,

pero desde lo que recuerdo es que ellos estaban separados.” (Mauricio, comunicación personal, 10 de octubre de 2023). Según el entrevistado, a pesar de la poca interacción entre sus progenitores, siempre percibía conflictos cuando coincidían. En el caso de Daniel, afirmó que su madre los abandonó debido a las constantes discusiones y agresiones en la relación. La experiencia de estos individuos evidencia la presencia de conflictos sostenidos en el ámbito familiar, contribuyendo a la disolución de las uniones conyugales y generando un impacto significativo en la dinámica familiar y la percepción de los hijos respecto a las relaciones interpersonales.

En relación con comportamientos delictivos por parte de los padres, se encuentran casos notables, como el de Álvaro, quien afirmó haber sido sometido a castigos extremadamente violentos por parte de su padre. Por otro lado, destaca el caso de Sandra, cuya situación es singular debido a que, aunque vivía con sus abuelos maternos, mantenía contactos periódicos con su madre y padrastro. Sin embargo, este último estaba involucrado en actividades delictivas relacionadas con narcotráfico y sustancias controladas. Sandra relata: “E.: El papá de tus hermanas tiene antecedentes ¿Qué tipo de antecedentes, sabes? S.: Narcotráfico. (...) Sí. E.: y ¿está acá? S.: Él no vive acá, vive en Chile. E.: ¿Fugó? S.: No, él cumplió la pena en Argentina. E.: Lo capturaron en la Argentina y luego se fue a Chile. ¿Sabes cómo era su relación con tu mamá? S.: Peleas. E.: ¿tú alguna vez viste algo? S.: muchas. E.: solo agresión verbal o también había agresiones físicas? S.: agresiones físicas. E.: y tú lograste ver eso también tus hermanitos igual. S.: Sí, pero era como que yo no hacía que vean mucho eso mis hermanos, eso porque empezaban como a llorar, a gritar y todo.” (Sandra, comunicación personal, 18 de octubre de 2023). Durante la corta convivencia que Sandra afirmó tener con su madre biológica, presencié agresiones por parte de su padrastro, lo que generó en ella una reticencia a vivir con ellos. En un contexto similar, Álvaro afirmó que su padrastro y su hermano estaban involucrados en el delito de estelionato, siendo ambos reclusos en el centro penitenciario de San Pedro, donde actualmente se encuentra. Estos relatos ilustran la compleja intersección entre experiencias familiares, relaciones conflictivas y comportamientos delictivos, subrayando la importancia de considerar el entorno familiar en el análisis de factores que pueden incidir en la conducta delictiva de los individuos.

De entre los 13 entrevistados que afirmaron no haber experimentado eventos violentos en sus familias, se encuentran Luciano, Carolina y Juan, quienes testificaron que sus padres tenían un “carácter fuerte”. Esta expresión denota que, en ocasiones, habían observado reacciones contundentes a acciones que desagradaban a sus padres, llevándolos a la conclusión de que debían obedecer las indicaciones dadas. Juan, por su parte, afirmó: “E.: ¿Cómo era la relación entre tus papás y cómo se llevaban entre

ellos? J.: Ah, bien nomás se llevaban. E.: ¿no has visto problemas. J: No, no había problemas nada. E.: ¿no se enojaban entre ellos? J: Sí se enojaban, pero un ratito no tanto. E.: ¿Cómo se arreglaban? J: Se enojan y luego mi papá sabe reñir a mi mamá y después se arreglan y se entienden E.: ¿En algún momento tú has visto que tu papá la pegaba a tu mamá o algo así? J.: no, no he visto. Tal vez más antes, pero no cuando yo era pequeñito ya no he visto.” (Juan, comunicación personal, 23 de octubre de 2023). Estos testimonios evidencian que, a pesar de la presencia de un “carácter fuerte” por parte de los padres, las/os entrevistados perciben una dinámica familiar que, si bien puede incluir momentos de enojo, no se traduce en situaciones de violencia física.

Las variables familiares, en muchos casos, pueden fungir como factores de riesgo, especialmente en situaciones de violencia, que podrían contribuir al desarrollo posterior de comportamientos criminales. Sin embargo, en el presente estudio, la mayoría de los participantes no han reportado antecedentes de familias desestructuradas con eventos traumáticos vinculados a violencia y delito. La mayoría proviene de entornos familiares estables conformados por ambos padres, donde la dinámica interna, según su percepción, se considera “normal”. Durante la recopilación de información, al explorar posibles eventos traumáticos, se esclareció el tipo de relación que los padres de las/os entrevistados mantenían. Como se describió anteriormente, la mayoría afirmó no haber presenciado violencia de pareja entre sus progenitores, con excepciones como el caso de Sandra, quien relató haber visto a su padrastro agredir a su madre, aunque ella no residía con ellos. Otro ejemplo es el caso de Mauricio, cuya madre abandonó el hogar tras sufrir maltrato, generando en él un sentimiento de abandono.

No obstante, la gran mayoría expresó no haber vivido episodios problemáticos de violencia. A pesar de ello, muchos participantes consideraban que las reprimendas y castigos físicos, como un cinturazo o amenazas por parte de los padres, eran situaciones cotidianas a las que restaban importancia, no calificándolas como violencia. Además, la mayoría afirmó no experimentar carencias en sus necesidades básicas, indicando que sus padres cumplían con la responsabilidad de atender los servicios esenciales. En términos de transmisión generacional de violencia<sup>23</sup>, no se encontraron patrones significativos en nuestra unidad de estudio, aunque se reconoce que el nivel de agresión ejercida durante el delito de feminicidio, podría estar influenciado en aquellos que hayan experimentado y perpetuado situaciones más violentas en el transcurso de sus vidas, aspecto que será analizado en detalle más adelante. En adición y para adentrarnos al delito que concierne este estudio, cabe destacar que las y los entrevistados afirmaron

que el delito de feminicidio podría ser una acción desarrollada en situaciones inusuales, fuera de sus experiencias familiares.

A manera de síntesis, se observa que la mayoría de los participantes no presenta antecedentes de entornos familiares desestructurados con eventos traumáticos vinculados a violencia y delito. Esta perspectiva contrasta con la postura de la CPMGA, que sostiene que las personas perpetradoras de feminicidio han experimentado una historia marcada por la frustración de comportamientos disociales y maltrato durante la infancia. No obstante, se reconoce la intrincada intersección entre experiencias familiares, relaciones conflictivas y comportamientos delictivos. Se resalta la diversidad de situaciones familiares, incluyendo la presencia de violencia asociada a actividades delictivas por parte de padrastros, así como la normalización de ciertos actos violentos de los padres hacia los hijos, considerándolos como métodos de castigo por conductas no permitidas o travesuras, entre otros. Sin embargo, se concluye la ausencia de patrones significativos en la transmisión generacional de violencia en la unidad de estudio, por lo que se plantea la posibilidad de que el feminicidio sea perpetrado en circunstancias excepcionales, alejadas de las experiencias familiares típicas de los entrevistados.

### 6.2.2. AMIGAS/OS, COMPAÑERAS/OS Y PARES DELICTIVOS

En cuanto a la presencia de pares delictivos, este fenómeno puede manifestarse tanto en la adolescencia como en la etapa adulta. Un ejemplo ilustrativo es el caso de Martín y Luciano, quienes compartieron experiencias con amigos vinculados a actividades ilícitas. Luciano, al ser consultado sobre su exposición a sustancias como drogas o alcohol durante su infancia, manifestó: “E.: ¿Tenía algún contacto con las drogas, el alcohol o algo cuando era niño? L.: Bueno, en el colegio contacto, así como consumirlo no, pero sí he visto en mis compañeros del colegio. (...) E.: O sea, ¿sí ha tenido amigos que consumían? L.: Sí, he tenido amigos, compañeros del curso...” (Luciano, comunicación personal, 11 de octubre de 2023)

En contraste, Martín, quien desempeñaba su carrera como policía, afirmó haber tenido pares delictivos en el transcurso de su labor. Señaló que mantenía compañerismo con individuos que perpetraban robos y llevaban a cabo acciones ilegales dentro de la institución policial. Estos testimonios podrían evidenciar la influencia de pares delictivos en distintas etapas de la vida, subrayando la importancia de considerar el entorno social y las relaciones interpersonales en el análisis de las conductas

23 Revisar el texto de Calzada Reyes (2004). Quien habla de la transmisión generacional de la violencia.

delictivas y sus determinantes. No obstante, debido a la presencia poco recurrente de pares delictivos en la historia de los entrevistados, se sostiene la perspectiva de que el feminicidio no sigue el patrón de ser un delito que pueda ser replicado o reproducido por allegados, a diferencia de lo que ocurre en casos de delitos como robo o tráfico de sustancias controladas.

En resumen, se resalta la importancia de considerar el entorno social y las relaciones interpersonales en el análisis de las conductas delictivas y sus determinantes. Sin embargo, la presencia poco recurrente de pares delictivos en la historia de los entrevistados sugiere que el feminicidio no sigue el patrón de ser un delito que pueda ser replicado o reproducido por allegados, a diferencia de otros delitos como el robo o el tráfico de sustancias controladas. Aunque la influencia de pares delictivos puede ser relevante en algunas etapas de la vida, la naturaleza y las circunstancias del feminicidio parecen diferenciarse de otros delitos en términos de replicación por influencia directa de personas cercanas.

### 6.2.3. SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA ADULTEZ FUERA DE LAS RELACIONES SENTIMENTALES

8 de los 19 entrevistados revelaron haber experimentado episodios de violencia, ya sea con conocidos o desconocidos, destacando los casos emblemáticos de Carolina y Roberto que han dejado una marca significativa en la vida de estas personas debido al grado de violencia ejercida. Por su lado, Carolina relató haber sido víctima de una tentativa de agresión sexual a los 18 años. “¿Ha habido algún momento en el que te hayas quedado así [pasmada], fuera de este caso? C.: Sí, cuando tenía 18 años. Estaba regresando de un taller en la UMSA. (...), había unos vestibulares de cálculo y no había movilidad para volver. Tampoco era tan tarde, eran las 8. Estaba subiendo a mi casa e intentaron abusar de mí, y no pude gritar. Aquí, cuando me gritan, me quedo callada porque no puedo responder de la misma manera que ellos. E.: En esa ocasión, ¿tú los conocías o no los conocías? C.: No, nunca los había visto. E.: ¿En qué situación estaban ellos? C.: Estaban tomando en las gradas, y era cerca de tu casa. C.: Sí, no pude gritar. E.: ¿Y cómo lograste escapar? C.: Justo en esa parte de las gradas, se veía el callejón donde guardan el garaje. Subieron unos señores, se escuchó el ruido y me dejaron, y yo me fui corriendo” (Carolina, comunicación personal, 6 de octubre de 2023). Esta experiencia adquirió relevancia en el contexto del delito de feminicidio en el que Carolina está involucrada, ya que mencionó haberse quedado atónita y en silencio, sin reacción alguna, cuando su pareja perpetró el homicidio que la llevó a la reclusión.

El segundo caso es el de Roberto, quien tuvo una confrontación con su vecino al descubrirlo conduciendo el automóvil de su esposa. “Me subo a las 5 de la tarde, ella llega con otro conductor manejando el auto con otra persona, y estaba mi hijo más (...) E: ¿Y quién era esa otra persona? R: Era otro señor, dueño de otra funeraria, era nuestro vecino. Y me ha molestado, le reclamé. Dijo “Si, a mí me ha pedido que quería bajar”, ¿por qué no me ha dicho bajaremos o subiremos tal cosa? (...) ¿Por qué estabas manejando mi auto si yo estaba ahí? ¿O quieres ocasionar problemas? Le he dicho. E: ¿Y él qué te ha dicho? R: Que no, que solo ese día le habían pedido ese favor, y a su mamá también...” (Roberto, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). En esta ocasión, la discusión derivó en una pelea física y en una denuncia que llevó a que el vecino solicitara una orden de restricción en contra de Roberto, la cual fue denegada por el juez. Es fundamental señalar que las personas continúan enfrentando eventos violentos y traumáticos a lo largo de sus vidas después de la niñez y la adolescencia. Aunque la mayoría de las/os entrevistados no abordó específicamente experiencias violentas, ello se debe a que sus vivencias han sido diversas y han evolucionado con el tiempo. Se destacan casos particulares, como el de Álvaro, quien compartió que su padrastro, recluido bajo la Ley 1008, se suicidó dentro del Recinto de San Pedro mientras él también estaba detenido. Por otro lado, los demás entrevistados varones mencionaron haber participado en peleas de poca relevancia con desconocidos o amigos en eventos festivos donde el alcohol estaba presente. Este tema será explorado con mayor detalle en secciones posteriores.

Para análisis y generalización del caso, se ha observado que estos eventos violentos evidencian la persistencia de situaciones traumáticas a lo largo de la vida de los individuos, incluso después de la niñez y adolescencia. Aunque la mayoría de los entrevistados no abordó específicamente experiencias violentas, la diversidad y evolución de sus vivencias a lo largo del tiempo se reflejan en sus relatos. Se destacan casos particulares, como el suicidio del padrastro de Álvaro mientras ambos estaban detenidos. Además, los entrevistados varones reconocen participar en peleas de poca relevancia en eventos festivos con presencia de alcohol. Estos hallazgos subrayan la complejidad y variedad de las experiencias violentas en la vida de los individuos.

### 6.2.4. VIOLENCIA EN RELACIONES SENTIMENTALES ANTES DE LA RELACIÓN CON LA VÍCTIMA

Autoras como Calzada Reyes (2004) sostienen que, en la mayoría de los casos, la violencia en la relación de pareja constituye una reproducción del entorno violento presente en las familias de origen de cada individuo. Estos patrones son moldeados

por los arquetipos de género transmitidos a lo largo de generaciones. La autora argumenta que la transmisión de la violencia en la pareja a menudo representa una repetición de diversos tipos de violencia experimentada por vivencias anteriores, manifestándose de nuevo en la relación de pareja con matices particulares, según las peculiaridades de esa transmisión psíquica.

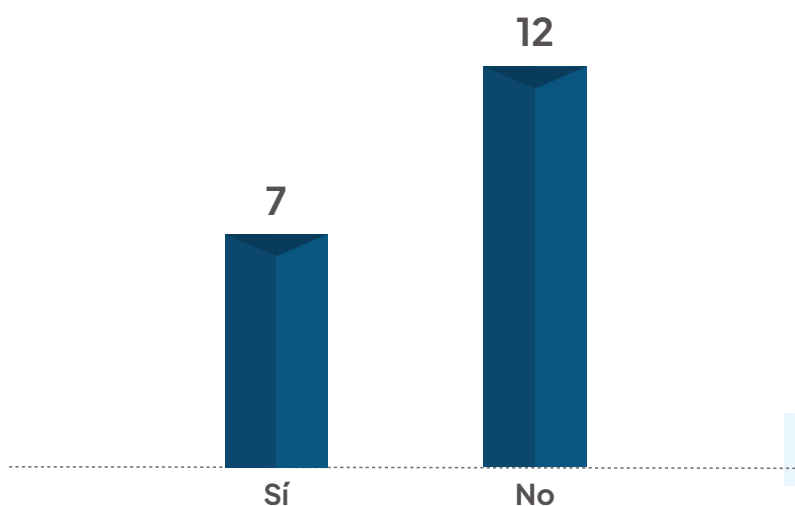
En adición, y previamente se presentó la teorización que sugiere que la violencia en la relación conyugal encuentra respaldo en el contexto sociocultural definido por las características de una sociedad patriarcal, esta idea también se centra como una conducta aprendida. Dentro de esta, el ejercicio del poder del hombre sobre la mujer y de los progenitores sobre sus hijos se erige como el eje central que conforma un sistema de creencias. Las concepciones sobre el poder vertical y la obediencia se mantienen como elementos fundamentales. Se reafirma que la violencia conyugal, en sus diversas manifestaciones, constituye un acto de abuso de poder e implica una asimetría o jerarquización en la relación. En este apartado, además de analizar los poderes que buscan sobreponerse al otro, se considerarán las diversas formas de relacionamiento presentes en la dinámica del comportamiento de pareja, donde los sentimientos y las formas de construir, afrontar y

delimitar las idealizaciones en la relación desempeñan un papel crucial.

Para abordar este tema de manera integral, resulta pertinente adentrarnos en la sociología de la emoción, que Bericat (2000) postula: “En este universo podemos encontrar también valores. Y en este universo también encontramos, sin duda, emociones. Emociones que son reflejo, condición y substrato último de toda reflexividad humana y social. Tanto la descripción como la explicación y comprensión sociológica de la realidad serán incompletas, y, por ende, falsas, si no se incorpora al actor sentiente en los juegos humanos de interactividad e intercomunicación”. Las relaciones de pareja son el ámbito donde se perciben de manera más intensa las emociones, los sentimientos, la cultura y las enseñanzas arraigadas en cada individuo. A continuación, se realizará una descripción de los casos en los que se menciona haber experimentado violencia en relaciones pasadas.

Un 36,84% de las/os entrevistados, es decir, 7 de 19, afirmaron haber experimentado situaciones violentas en otras relaciones amorosas antes de cometer el delito (Gráfico N° 21). La violencia sufrida por las/os entrevistados se clasificó en tres niveles: Alto, Medio y Leve<sup>24</sup>. El 57,14% (4 de las 7 personas) fueron

Gráfico N° 21. **Violencia en relaciones sentimentales antes de la relación con la víctima**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

**24** Los criterios para establecer estos niveles se midieron a partir de criterios propios y se consideran de la siguiente forma:

- Nivel de violencia leve: Incluye insultos, humillaciones o amenazas verbales que, aunque perjudiciales, no alcanzan niveles intensos.
- Nivel de violencia medio: Involucra gritos e insultos y actos de agresión física que causan lesiones moderadas, pero no necesariamente ponen en peligro la vida.
- Nivel de violencia Alto: Incluye actos de violencia física que resultan en lesiones severas o que representan un riesgo significativo para la vida, agresiones sexuales u otras formas extremas de abuso sexual.

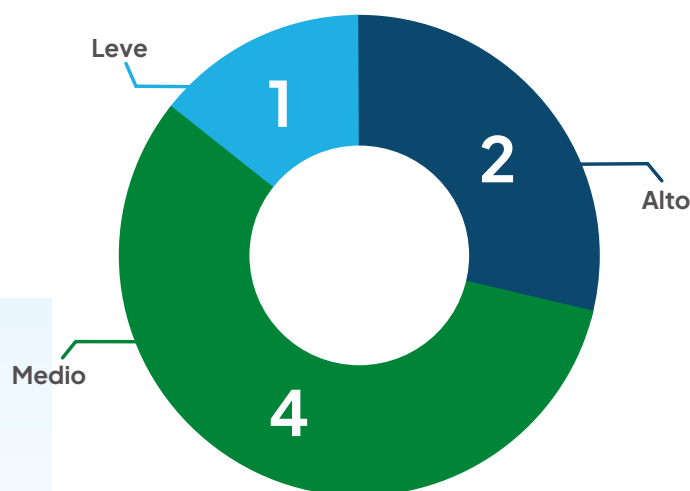
ubicadas en el nivel medio de violencia, es decir, experimentaron gritos, insultos, jalones y rasguños por parte de sus parejas antes de terminar la relación. Por ejemplo, es el caso de Mateo “P: Pues motivos de problemas entre pareja no. E: ¿discutían mucho? P: sí de ese motivo, nos gritábamos. Luego ya me separé...” (Mateo, comunicación personal,<sup>11</sup> de octubre de 2023). En cambio, Luciano, correspondiente al nivel de violencia bajo, vivió una experiencia en la que sintió que su enamorada lo dejó cuando atravesaba una enfermedad. Expresó: “E.: ¿Fue una relación de enamorados? L.: Creo que no, no teníamos la perspectiva de formar un hogar. Creo que cuando salí bachiller en el campo, conocí a una chica y con ella sí me estaba enamorando. Me fui al cuartel, pero cuando pasé por la enfermedad, devolvió la foto que le había dado a mi mamá. (...) me encontré en el camino con ella. Le fui molestando y ella me quería, me dijo que quería volver, pero le dije que ya no. Si me dejó en los momentos malos, ¿por qué volver con ella en los momentos buenos?” (Luciano, comunicación personal, 11 de octubre de 2023).

En la catalogación del nivel alto de violencia en relaciones de pareja, Grober y Mauricio afirmaron haber experimentado episodios de violencia física con parejas anteriores. No obstante, destacaron que estas situaciones se intensificaban en presencia del consumo de alcohol (Gráfico N° 22). Estos individuos no solo fueron agresores también afirmaron ser víctimas de violencia. Algo peculiar, fue que solo 5 de los 7 entrevistados que argumentaron haber

tenido relaciones amorosas violentas, admitieron que también actuaron de forma violenta contra sus parejas anteriores. En general, en las relaciones violentas suele existir una bidireccionalidad, es decir, una dinámica de ida y vuelta. Respecto a las personas que ejercieron violencia a su pareja, Francisco mencionó que tuvo una pareja donde su esposa era hija ilegítima, y él decidió no otorgarle su apellido de casado. Según Francisco, esto fue motivo de vergüenza y deshonra para la mujer, quien, según él, la mujer sufrió mucho por la situación, lo que derivó en agresiones y/o violencia hacia Francisco. Asimismo, Sandra admitió haber cometido infidelidades en relaciones anteriores por lo que considera haber cometido violencia por manipulación emocional. Por otro lado, Mateo, en su entrevista, reveló que había experimentado agresiones físicas en su primera pareja, aunque afirmó que solo se defendía de las agresiones que recibía.

En cuanto a los 2 restantes, Luciano y Roberto, declararon no haber ejercido violencia en relaciones previas. Ambos hicieron referencia a la violencia psicológica experimentada cuando fueron abandonados por sus parejas. Luciano no mantuvo contacto con su ex enamorada, y en el caso de Roberto, su ex esposa lo dejó con sus dos hijas para trabajar en el extranjero. Cuando regresó, no retomaron la relación, se llevó a cabo el divorcio y no volvieron a tener contacto. Según el relato de los entrevistados, se observa que la violencia no se incrementó debido a la separación inmediata y definitiva.

Gráfico N° 22. **Grado de violencia en relaciones sentimentales antes de la relación con la víctima, 2023**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.



En síntesis, los antecedentes de relaciones violentas anteriores a la conexión con la víctima podrían revelar un historial de comportamiento violento por parte de los entrevistados. Sin embargo, únicamente 7 de los 19 participantes admitieron haber experimentado violencia en relaciones previas, destacando que la violencia informada fue bidireccional. En los casos restantes donde no se reconoció haber experimentado violencia en relaciones anteriores, esto podría atribuirse al hecho de que el tipo de violencia no escaló hacia disputas intensas y/o confrontaciones físicas. Según la versión de los entrevistados, es plausible que el comportamiento violento hacia la víctima se haya gestado dentro de la dinámica de la relación sentimental con la víctima, y no hayan experimentado actitudes violentas en relaciones previas debido a que estas se configuraron en dinámicas distintas. Esto nos lleva a subrayar que muchos participantes afirmaron carecer de relaciones sentimentales significativas previas, salvo en algunos casos aislados.

### 6.2.5. COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS Y ANTECEDENTES DELICTIVOS

Este apartado destaca el comportamiento delictivo de las/os entrevistadas/os, siendo crucial verificar la presencia de antecedentes delictivos, comportamientos delictivos previos o la implicación en instancias de denuncias más graves. Esta sección pretende indagar si estas personas han incurrido en reincidencias o reintegraciones en los recintos penitenciarios bolivianos, profundizando así en la comprensión de los antecedentes de su comportamiento y evaluando la posible existencia de una carrera delictual.

Solo 4 de las 19 personas entrevistadas presentan antecedentes de denuncias por delitos previos al perpetrado por feminicidio. Entre estos casos, destaca el de Francisco, quien, junto a su esposa, enfrentó una denuncia por maltrato infantil realizada por un vecino, resultando en la pérdida temporal de la custodia de su hijo. Ante esta situación, la pareja, que ya atravesaba problemas, optó por permanecer unida con el objetivo de recuperar la custodia.

Por otro lado, Luciano figura con más denuncias. El entrevistado sostiene que 2 de las 3 denuncias por violencia familiar, presentadas ante la Defensoría y la Iglesia Adventista, las hizo él hacia su pareja, registrándolas en su expediente como pruebas de descargo. La tercera denuncia, interpuesta en el SLIM, fue realizada por su ex pareja por violencia doméstica, mientras que el proceso en la FELCC fue iniciado por su vecino durante una disputa por el uso del automóvil de su esposa. Todas estas denuncias ocurrieron en el transcurso de la relación que culminó en feminicidio. En el caso de Mateo, este admite haber estado vinculado al mercadeo de autos chutos, resultando en su denuncia, pero no llegó a reclusión, por lo que logró restablecerse rápidamente. Por último, una pareja anterior de Grober lo denunció por asistencia familiar, lo que resultó en una condena de 4 años de la cual fue liberado antes de cumplir el plazo. La siguiente denuncia fue por violencia intrafamiliar, relacionada con su pareja que terminó en feminicidio.

Resulta asombroso que solo el 21% de los casos estudiados (4) presenten algún tipo de denuncia, y en muchas ocasiones, estas no guardan relación con la víctima por la cual los entrevistados están actualmente reclusos, esta información respalda a Bayá (2021)

Tabla N° 2. Registro de datos de antecedentes delictivos de estudios de caso

Nombre	Delito	Actuó como:	Instancia de denuncia	Cantidad de veces
Francisco	Violencia intrafamiliar	Denunciado	Defensoría de la niñez	1
Luciano	Violencia intrafamiliar	Denunciante	SLIM	1
	Violencia intrafamiliar	Denunciante	Iglesia Adventista	1
	Violencia intrafamiliar	Denunciado	Defensoría del pueblo	1
	Injuria	Denunciado	FELCC	1
Mateo	Contrabando	Denunciado	FELCN	1
Grober	Violencia intrafamiliar	Denunciado	FELCV	1
	Asistencia familiar	Denunciado	FELCV	1

Fuente: Datos del trabajo de campo.

quien afirmó en su investigación que más del 70% en los delitos de feminicidio no existió ninguna denuncia previa (Bayá, 2021). A partir de esto, se observa que algunos de los participantes no estaban dispuestos a admitir haber tenido peleas violentas en sus relaciones. Un ejemplo de ello es Álvaro, en cuyo caso se evidenció la existencia de un certificado médico forense con fecha del 22 de septiembre de 2005, presentado como prueba de cargo en su juicio. Este certificado pertenece a la víctima y, durante la revisión médica, se constataron equimosis en el pabellón auricular izquierdo, dolor en el cuero cabelludo por arrancamiento de cabellos y dolor contuso en la región occipital del lado izquierdo. El informe concluyó que, debido a las lesiones encontradas, se determinaba un impedimento de 10 días. A pesar de estos encuentros violentos, no se registraron formalmente como denuncias, hecho que se señaló durante el juicio y que influyó en la determinación de su sentencia.

### 6.2.6. ANTECEDENTES DE EPISODIOS VIOLENTOS EN EL TRASCURSO DE LA RELACIÓN CON LA VÍCTIMA

Los relatos que indicaron episodios de violencia durante el transcurso de la relación, se enfocan principalmente, en los casos de feminicidio de pareja íntima (11 de los 16), sin embargo, se incluye el caso de Sandra en esta sección, ya que afirmó haber experimentado situaciones de violencia con su pareja delictiva, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro N° 2. Registro de casos que vivieron episodios de violencia con la víctima de feminicidio

N°	Caso	Clasificación
1	Álvaro	Feminicidio de pareja Íntima
2	Francisco	Feminicidio de pareja Íntima
3	Carlos	Feminicidio de pareja Íntima
4	Luciano	Feminicidio de pareja Íntima
5	Roberto	Feminicidio de pareja Íntima
6	Sergio	Feminicidio de pareja Íntima
7	Mauricio	Feminicidio de pareja Íntima
8	Mateo	Feminicidio de pareja Íntima
9	Grober	Feminicidio de pareja Íntima
10	Juan	Feminicidio de pareja Íntima
11	Martín	Feminicidio de pareja Íntima
12	Sandra	Feminicidio no íntimo por conocidos

Fuente: Datos del trabajo de campo.

Álvaro mencionó que las disputas con la víctima no eran recurrentes y que él mantenía constantemente la calma ante las agresiones de su concubina. No obstante, en el testimonio de su hija menor de edad se revela otra perspectiva: "...era malo porque le pegaba mucho a mi mamá, un día quiso ahorcarle con chalina de color (...) mi papá (...) es malo porque me pegaba con palo y con sogá" (Documento de sentencia, 3 de febrero de 2020).

Además, se originaban discusiones y eventos violentos relacionados con la crianza de los hijos, como en los casos de Mauricio y Francisco. Francisco afirma: "Ya teníamos problemas, yo no he tratado de alejarme. Me daba pena, la verdad, por mi hijo, pensaba más en él (...) Incluso me lo sabe dejar a mí, (...) Sabe de irse de mi casa donde vivíamos con la idea o la mentalidad de decir yo quiero estudiar" (Francisco, comunicación personal, 3 de octubre de 2023). Por otro lado, Martín fue el entrevistado que negó durante toda la entrevista haber participado en actos de violencia con su pareja. Sin embargo, testigos que asistieron a su juicio relataron que la construcción de la relación entre Martín y su concubina era violenta, estableciendo una dinámica de violencia de ida y vuelta. Ambos contribuyeron a esta dinámica conflictiva de manera recurrente, influenciada por el alcoholismo y otras conductas problemáticas. Su vecina, presentada como testigo, afirmó: "...hasta que me entero un día que le había pegado en el local. Incluso decían que estaba internada en el hospital, doña Roqui, dueña del Local (...), pagó las curaciones. Después, cada vez le pegaba, le sacaba de sus cabellos, la arrastraba; yo veía cada vez. Bueno, lo último que supe es que estaba cojeando..." (Documento de sentencia, 23 de marzo de 2021).

Las inseguridades, los celos y la desconfianza surgieron como elementos recurrentes en las disputas de los entrevistados con sus parejas. Un caso relevante es el de Sandra quien abordó este tema de manera destacada. Por ejemplo, afirmó que su novio, con quien cometió el delito, la controlaba y que había experimentado episodios de violencia psicológica, física y económica por parte de él, lo que motivó su separación. Sandra relató: "Él me tenía rastreada de todos los lados, todas mis redes sociales (...) no sé, como tipo hacker o algo así, cada mensaje que yo enviaba, él lo recibía, y tenía todas mis contraseñas de todas mis redes. Él las tenía. Él las obtuvo, no sé cómo, ¿ya? Pero sí, él tenía todas las contraseñas de mi celular (...) Y fue recién a los cuatro o cinco meses que todo cambió. E. ¿No ha habido algo así, no sé, un hecho que haya marcado? S.: Como que fui sincera con él desde un inicio en el sentido de que yo no lo quería, que si salía con él era por, no sé, como que no quería vivir con mis padres, pero... E.: Pero no era amor, digamos. S.: "Era más que todo por interés." (Sandra, comunicación personal, 18 de octubre de 2023). Por otro lado, Carlos afirmó que había tenido problemas anteriores en la vía pública con su enamorada, afirmó

Gráfico N° 23. Ciclo de violencia en feminicidios



Fuente: Elaborado según Walker (1978) y Hernández (2014).<sup>25</sup>

que ella, en medio de la pelea, no pudo controlarse y no dejaba que Carlos se vaya por lo que el pidió ayuda a los guardias de seguridad de un restaurant que se encontraban cerca al lugar. El motivo de la pelea fue una discusión que se suscitó por una tercera persona.

En general, los testimonios de las personas registradas que experimentaron episodios de violencia fueron descritos como poco significativos o no recurrentes, se escuchó a los entrevistados mencionar que actuaban de manera pasiva en las peleas, indicando, por ejemplo, "...yo aguantaba nomás pues". Sin embargo, al contrastar esta información con las sentencias y el acceso a los testimonios de los testigos del caso, podemos verificar que efectivamente ocurrieron episodios de violencia muy graves tanto entre la pareja como hacia terceros.

En base a los relatos descritos en el Capítulo 5 y esta sección, se puede observar que el ciclo de violencia por el que atravesaron se aproxima a la que plantea Walker (1978) y Hernández (2014).

### 6.2.7. FEMINICIDIO DE PAREJA ÍNTIMA

A continuación, se dedica un apartado especial a la descripción y análisis de los casos de feminicidio catalogados como feminicidio de pareja íntima, que constituyen la mayoría de los casos (16), representando el 84,21% de los feminicidios encontrados.

### Infidelidad, celos e inseguridades

De los 16 casos de feminicidio de pareja íntima, el 68,75% (11 de los 16), señaló la presencia de celos en algún momento de la relación, motivados por infidelidades verificadas, como ilustra el caso de Mauricio, quien relata: "M: Sí, con la madre de mi hijo, teníamos una relación tóxica, empezó tranquila hasta que ella me engañó y yo me enteré. Además, con lo que pasó a mis espaldas, estaba molesto por no poder hacer nada, me dolía. Me decía que tenía a otro, y yo dije bueno, así que, también por molestar, me conseguí a otra y ella comenzó a tener celos." (Mauricio, comunicación personal, 10 de octubre de 2023). La experiencia de Mauricio, expuesta en su testimonio, revela cómo la infidelidad de su pareja desencadenó una serie de emociones intensas, incluyendo dolor y frustración. La respuesta de Mauricio al engaño, al buscar activamente una relación paralela, sugiere un intento de equilibrar el poder en la relación y, al mismo tiempo, provocar celos en su pareja original. También, ilustra cómo la competencia relacional puede convertirse en un mecanismo de defensa o respuesta ante la amenaza percibida en la relación. O, por otro lado, puede presentarse como inseguridades infundadas, estas se generan por alguna de las partes en la relación que, al no abordarse adecuadamente, se convierten en una fuente constante de tensiones y conflictos. Esto pueden ser el resultado de patrones de apego inseguro, lo que impacta la calidad y estabilidad de la relación. Según el relato del entrevistado, ese día

se presentó una pelea en la que estaban decididos a separarse; sin embargo, ninguno de los dos salió de la casa donde vivían, por lo que eventualmente continuaron con la relación. Por su parte, Paolo relata un episodio dentro de su relación que fue el punto de quiebre definitivo, lo que lo llevó a terminar la relación y no volver. Argumenta: “E.: Y ¿qué has visto? P.: Los dos estaban ahí abrazados y bastante, suficiente la idea nomás porque se asustaron cuando me vieron y ella nomás me dice ‘no, no es así’, ¿no? Han tratado de tapar las cosas todavía. Han tratado de ocultar. E.: ¿Qué te ha dicho? P.: No pues él ya la estaba tratando como a su novia ¿no? ‘¿Qué estás haciendo con él? ya tenemos que irnos así’ E.: ¿y ella qué le ha dicho? Ella quería irse conmigo pues, pero el otro nomás se ha metido ‘no, vámonos’...” (Paolo, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

Fue particular escuchar, por ejemplo, el caso de Álvaro, quien afirmó: “Y ahí veo cómo su jefe le mete mano y ella no reacciona. Pero no he reaccionado en ese momento, me ha dejado más perplejo porque ver que a mi pareja le agarra eso y que yo no haga nada, ir a aquí, hay cosas que yo ni siquiera sé y están pasando aquí delante de mis ojos. Yo le digo, mira, sé lo que he visto, no quiero que molestes, no quiero que te quejes. Repartiendo estrictamente cosas de Fernanda, tú y yo ya no nada” (Álvaro, comunicación personal, 2 de octubre de 2023). Este fue catalogado como inseguridades, celos o infidelidad. Sin embargo, el entrevistado estaba seguro de lo que había visto y creía justo pelear con ella por una acción que le había ofendido. Mencionó que, además del hecho mismo (el toqueteo que había presenciado), se sintió avergonzado y frustrado cuando percibió que los compañeros/as de trabajo de su cónyuge lo miraron después del suceso.

Por otro lado, Cristian afirmó que se relacionó sentimentalmente con otra persona debido a la distancia entre él y su esposa, ya que él trabajaba en el campo y su esposa estaba con sus hijos en un territorio urbano. Conoció a otra chica y se enamoraron; tiempo después, él dijo ver indicios de que su novia le engañaba, mencionó que ella le cambió de nombre cuando lo besaba y, además, encontró un condón en el auto de su novia. En este caso, siempre recalcó que él le proporcionaba el dinero para su subsistencia.

El 42,11%, es decir, 8 de los 19 entrevistados, afirmaron que los celos no fueron la causa de las disputas en su relación de pareja. Estos casos podrían beneficiarse de un análisis más detallado de otros elementos como la comunicación, la compatibilidad emocional y la satisfacción general en la relación.

En síntesis, este análisis resalta la multiplicidad de vivencias en las relaciones de pareja, evidenciando cómo los celos, impulsados por diversas circunstancias, pueden generar

dinámicas emocionales y sociales. La comprensión pormenorizada de estos aspectos contribuye a la investigación y comprensión de las relaciones interpersonales desde una perspectiva social, ya que los celos y las inseguridades en una relación pueden estar intrínsecamente ligados al sentimiento de posesión. El sentimiento de posesión se define como la percepción de tener control o propiedad sobre la pareja, tratándola como un objeto o pertenencia.

Aunque en la mayoría de las relaciones convencionales, al establecerse un acuerdo afectivo, se espera cierta exclusividad, implícita como una norma en la que ambas partes aceptan la limitación de las interacciones afectivas y sexuales a un círculo cerrado. De este modo, surge el sentimiento de posesión, extendiéndose tanto de hombres hacia mujeres como de mujeres hacia hombres. Es crucial subrayar que el sentimiento de posesión puede resultar problemático en las relaciones, dado que implica una percepción de la pareja como propiedad, dando lugar a dinámicas poco saludables de control y celos. Lo ideal es que las relaciones sean equitativas y saludables, donde se fomentan la confianza mutua y el respeto a la autonomía de cada miembro de la pareja.

No obstante, uno entre muchos de los factores que se involucran a esta dinámica es que las inseguridades personales pueden alimentar los celos y sentimientos de inseguridad con la pareja, ya que la falta de confianza en uno mismo puede conducir a la creencia de que la pareja podría encontrar una opción más idónea en otra persona. Esto puede generar ansiedad y temor a perder la relación, desencadenando comportamientos celosos como la vigilancia, los cuestionamientos constantes o la necesidad de control. No todos los feminicidios íntimos culminaron bajo esta condición de posesividad, celos e inseguridades. Sin embargo, si se ha identificado casos en los que la creación del sentimiento de posesión, desencadena el comportamiento de querer controlar las acciones y decisiones del otro. Este sentimiento, al intensificarse ante la idea de interacciones físicas o emocionales con terceros, adquiere una naturaleza enfermiza. Y a pesar de la disposición que, en algún momento, mostraron los involucrados para poner fin a la relación con el objetivo de liberarse de esta dinámica, la propia situación de separación y posterior reconciliación dificultó la ruptura definitiva.

### Aspectos económicos

Se observa un desequilibrio en cuanto a quién aporta más o menos. En el caso de Luciano, describió que su relación comenzó a deteriorarse debido a problemas económicos, específicamente, su esposa le reprochaba por la contribución de dinero para el sustento diario. Afirma: “... ella decía que no le daba dinero y el dinero no alcanzaba: ‘yo ni siquiera administro el dinero’, le he dicho yo, ‘todo lo que hago

allá, ella está administrando y ni para mis pasajes a veces tengo. Yo sé que no debería darle toda la plata porque yo no manejaba el dinero. Para mis pasajes le pedía, le pedí dos bolivianos para mis pasajes. Más bien, gracias a Dios, allá me daban de comer. Tenía que pedir prestado a mi ex suegro o a mi ex cuñada. Y eso le he reclamado ese día y ¿con qué dinero quieres que compre? Si tú todo manejas', le he dicho, 'para mi pasaje te estoy pidiendo, ni siquiera para mi refresco, ni para compartir con un amigo tengo', le he dicho" (Luciano, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). En el caso de Luciano, ambos trabajaban juntos en el negocio de funerarias, que posteriormente se expandió. Por otro lado, Álvaro también tuvo disputas internas por aspectos económicos debido a que habían sacado un préstamo del banco para poder pagar un anticrético donde vivía junto a su hija y su concubina, según afirma el entrevistado, no volvió a ver ese dinero haciendo referencia a que la familia de su concubina se lo había quedado. Aunque existen muchos más casos en los que se mencionó el factor dinero como un aspecto que provocó disputas dentro de la pareja estos casos fueron resalantes.

Este tema de controversia en relación con el aspecto económico suele manifestarse principalmente en parejas sentimentales. Los participantes en las entrevistas señalaron haber experimentado dificultades económicas, ya sea porque sus parejas limitaban sus gastos o porque sus parejas les encaraban que no contribuían lo suficiente para la subsistencia. Según los relatos de los entrevistados, tanto ellos como sus parejas mantenían empleos, pero en muchas ocasiones no se lograba una estabilidad económica familiar. Aunque no se había profundizado previamente en este aspecto específico de la relación, el factor económico emergió como un elemento que influyó en las disputas internas en la relación.

Durante las discusiones, se evidenció la sensación de dependencia económica, que no solo se atribuyó a la falta de recursos para subsistir, sino también a la violencia económica manifestada a través del constante control y la desconfianza de los gastos tanto familiares como personales. Por ejemplo, en casos de parejas que habían establecido negocios familiares, la separación se convertía en un dilema, ya que ninguna de las partes deseaba renunciar a su participación, lo que complicaba la situación de separación y aumentaba la tensión en la relación. Asimismo, se evidenciaron circunstancias como las vividas por Cristian, quien asumió por completo la carga económica en su relación, a pesar de que cuando se conocieron ambos contaban con educación formal avanzada y desempeñaban ocupaciones laborales destacadas. Cristian señaló durante la entrevista que él fue el responsable de todos los gastos de su pareja, aludiendo de alguna manera a la idea de que este gesto le confería a él el derecho a esperar un comportamiento apropiado por parte de su pareja. Por otro lado, se presentaron casos como el de

Álvaro, mencionado anteriormente, quien afirmó que la familia de su pareja se apropió del dinero que se habían prestado del banco cuando vivían juntos.

### **Distanciamiento físico**

En relación con el distanciamiento y la contención de emociones, queda patente el caso de Juan, quien menciona que su concubina: "... ya no quería trabajar; se iba a su casa y después en su casa vivía unos cuatro días a la semana. Después volvía, también de un mes. Iba y volvía de eso nomás hemos empezado a pelear" (Juan, comunicación personal, 23 de octubre de 2023). Juan comenta que su concubina empezó a distanciarse de su pareja e hijos, dejaba todo para irse a su casa y no regresaba en largos periodos de tiempo. El caso de Juan ocurrió en el área rural, donde las distancias entre comunidades son extensas, y su esposa pertenecía a otra comunidad. Ambos trabajaban juntos en el terreno, sembrando, cosechando y cuidando de los animales. Juan, molesto, comentó que ella salía con las ovejas y estas regresaban solas, haciendo referencia a la falta de comunicación entre ellos, lo que resultaba en una mutua falta de comprensión dentro de la relación. Un caso destacado es el de Roberto, quien comunicó que optó por una separación definitiva de su pareja a causa de la distancia que se generaba debido a sus trabajos en ubicaciones diferentes. Ambos tomaron la decisión conjunta de poner fin a la relación antes del suceso.

A causa de estos problemas, en conjunción con otros más presentes en cada relación, las parejas comenzaron a separarse. En concreto, 7 de las 16 parejas, lo que representa un 43,75%, ya se habían separado al menos una vez antes del delito, y 3 de las 16 estaban en proceso de separación. Solo 6 de las parejas, según el relato, no habían experimentado procesos de separación antes del delito.

### **Crianza y otras disputas relacionadas a las/os hijos**

En relación a esta sección, 12 de los entrevistados declararon ser padres, y de estos, 9 casos de feminicidio íntimo compartían en promedio 2 hijos en común con las víctimas. En las entrevistas, se presentaron como progenitores responsables y comprometidos con la educación de sus hijos. Muchos de ellos manifestaron que sus hijas/os constituían la principal razón por la cual no concluían la relación. En este contexto, Grober expresó la percepción de que su esposa no dedicaba suficiente tiempo a los hijos. Él afirmó: "E: ¿Cómo era la relación con tu hijo? G: Con él bien. Andaba de aquí y allá con él, el rato que tenía el tiempo. Más paraba conmigo que con su mamá. Los días que no tenía trabajo, siempre me iba con él. Los domingos me dedicaba a jugar al fútbol, pero ya no como antes, más por diversión" (Grober,

comunicación personal, 19 de octubre de 2023). A lo largo de su relato, Grober se presentó como alguien que consideraba a su hijo como la prioridad en su vida. Sin embargo, atribuyó la responsabilidad de no poner fin a su relación deteriorada a su hijo. Estos temores e inseguridades podrían haberse originado en su propia experiencia con su padre, ya que no vivió con su madre debido al abandono que sufrió, una realidad que aún tenía presente.

Luciano indicó que, al separarse de su pareja, continuaba viendo a su hijo, lo que inevitablemente implicaba encontrarse con su esposa y, en consecuencia, terminaban reconciliándose. Por otro lado, Juan afirmó haber tenido una pelea con violencia física con su cónyuge a raíz de que ella había agredido a su hija de ocho meses. Este incidente ilustra cómo la dinámica familiar y las preocupaciones parentales pueden estar intrínsecamente ligadas a situaciones de violencia doméstica.

De manera general, la presentación de los entrevistados como padres responsables y comprometidos con la educación de sus hijos ofrece una visión sobre cómo estos individuos se perciben a sí mismos y cómo desean ser percibidos socialmente. Este fenómeno puede estar relacionado con normas culturales y sociales que valoran la figura paterna y la responsabilidad parental. Por otro lado, existe una interconexión entre la parentalidad, las experiencias pasadas, las dinámicas familiares y las relaciones de pareja en el contexto de feminicidios íntimos. Este enfoque permite comprender mejor las complejidades sociales que subyacen en estos casos y destaca la importancia de abordar no solo los aspectos individuales, sino también las estructuras y normas sociales que influyen en las relaciones y la violencia de género.

### **Influencias sociales y familiares para continuar o dificultar la relación**

Como se había mencionado, entre las razones principales por las que volvieron o seguían frecuentándose, destaca principalmente la presencia de los hijos, como lo expresó Francisco: “Y así, sé entregarles a ellos; ir a visitarle para ver a mi hijo. ‘Volveremos por nuestro hijo también’. Hemos decidido volver” (Francisco, comunicación personal, 3 de octubre de 2023). En el proceso de separación de la pareja, especialmente la familia de la víctima juega un papel crucial. En los casos de Luciano, Sergio y Juan, se expone que la familia de la víctima ejerció influencia para que la relación continuara, incentivando su regreso. Juan relata: “... se había ido a su casa. Después su papá y su mamá agarra vuelta también la trae de dos semanas” (Juan, comunicación personal, 23 de octubre de 2023). En esa ocasión, Juan menciona que antes de que su esposa se fuera, no habían tenido ningún encuentro

problemático, pero él ya sabía que ella no quería regresar.

En el caso de Luciano, se evidenció una nueva aceptación dentro de la familia de su pareja. Relató: “Ellos vienen a visitarme en la tarde, vienen a visitarme a mi comunidad como era lejos, con mi ex suegra y mi ex suegro. Me lo oran y me dejan una Biblia, y ahí me dicen por qué no vuelves con mi hija. Ahí me empiezan a contar cómo estaba andando ya su hija, que estaban discutiendo con su mamá que estaba saliendo a fiestas. Ya había cambiado de vida totalmente desde que vos te has separado, y me dicen ‘vuelvan los dos’...” (Luciano, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). Luciano consultó a los familiares de su esposa sobre la posibilidad de volver con ella antes de insistir en el regreso de la relación. Ninguno puso mayores objeciones, lo que lo motivó a dar el paso a la reconciliación.

Otro caso en que la familia influencia, fue el caso de Sergio, a pesar de una de las peleas más fuertes en su relación que lo llevó a decidir dar por terminado, la intervención de la madre de su pareja cambió su perspectiva. Narró: “...me miré al espejo y dije, voy a estar bien, me va a doler, pero seguro que voy a estar bien. Sigue adelante y fue hasta la tarde de ese mismo día. Creo que me llamó su mamá de Fernanda. Me dijo por favor, que vengas a la casa esta noche para que hablemos porque la Fernanda está bastante mal. Cedí, y me dijo, Fernanda está mal, no ha dormido, no ha comido, ha estado llorando todo el día y noche. Y me dijo muchas más cosas no, que es como que me ablandaron porque fui esa noche, estaba completamente con la decisión de no volver para nada. (...) Y eso me dijo su mamá, yo creo que ustedes pueden todavía tener una oportunidad, que pueden hacer buenas cosas y demás. Me pidió que fuera con ella. Nosotros estábamos en la sala. Yo fui a hablar con ella igual, pero entré. Caí, me ablandó con todo ahí. Hablamos de muchas cosas que, por primera vez, yo con esta chica me vi en la posibilidad de formar una familia. Ella fue la primera y única persona con quien quise y pensaba en formar una familia” (Sergio, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

A pesar de las intervenciones, como la influencia de la familia de la víctima o el uso de los hijos como excusa, en muchos casos siempre había al menos uno de los involucrados que deseaba retomar la relación. Esto se evidencia en los casos de Carlos y Roberto, donde, según los entrevistados, la víctima les solicitaba volver a retomar la relación. Por ejemplo, Roberto afirmó que su expareja lo buscaba para regresar, a pesar de que ya no convivían y no tenían hijos juntos. Aunque al final no retomaron la relación, según el entrevistado la insistencia era persistente. Roberto relató: “... terminamos y ella indecisa también porque me seguía buscando. Un día me llama y me dice ‘quiero verte’. E: Y tú ¿ya no estabas con ella? R: Ya no pues, estaba en el ensayo de música de mi colegio. E: Y ¿qué le dijiste?

R: La primera vez le colgué, pero seguía insistiendo porque quería verme, dice. E: Y tú, ¿no le llamaste? R: Seguía insistiendo nomás, hasta que terminé por contestarle y así me decía: ‘tuve que irme del salón del ensayo y así. Le acompañé todo el día hasta la tarde. (...) no pues, yo seguía desconfiado y solo yo estaba sentado con ella en su cuarto y ella me decía que quería hablarme de algo, pero solo era que quería acostarse conmigo, yo desconfiaba y esperé un poco más y, cabalito, llega el otro y no pues, me fui nomás también. Y así, pero siempre me llamaba, me decía que quería estar contigo, que quería volver conmigo’ (Roberto, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). En este caso, según el entrevistado, fue la víctima quien insistía en continuar la relación. También encontramos casos donde el agresor afirmó que insistía en retomar la relación, como en las situaciones de Sergio y Mateo, donde ellos fueron quienes insistieron en volver con sus parejas.

En algunos casos, las familias desempeñaron un papel como mediadores para intentar restaurar la relación, pero también contribuyeron significativamente al aumento de la dificultad en dichas relaciones. Un ejemplo ilustrativo es el caso de Luciano. Inicialmente, tras su matrimonio, Luciano y su esposa residían en la casa familiar de Luciano. Los problemas surgieron durante el velorio de su padre, quien falleció en un accidente de motocicleta. En un gesto de solidaridad, la madre del responsable del accidente se presentó para colaborar en los arreglos fúnebres y otras necesidades familiares. En una conversación con la esposa de Luciano, esta persona expresó: “... Así que ahora ustedes se van a quedar a cuidar a tu suegra ahora que está solita, que ya no está su marido”. Supuestamente, la respuesta de la esposa de Luciano fue grosera, indicando “quién va a estar cuidando esa vieja”. Estos relatos y comentarios llegaron a oídos de terceros en la familia, generando tensiones que culminaron en la primera separación de la pareja. Y aunque Luciano afirmó que creyó cuando preguntó a su esposa si había respondido de esa manera y ella le dijo “no”, pero la tensión dentro del lugar hizo que su esposa regresara a Sucre con sus padres. No hubo una total separación debido a que Luciano iba frecuentemente a Sucre a visitarla hasta que terminó su actividad laboral en Santa Cruz.

Otro caso ilustrativo es el de Pedro. Los hermanos de Pedro solicitaban dinero prestado a su esposa, a lo cual él accedía. Durante las actividades agrícolas en el campo familiar, surgían tensiones, ya que la esposa de Pedro insistía en llevar diversos alimentos y bebidas para los padres, mientras que los demás hermanos llegaban sin contribuciones. Aunque Pedro no expresaba su descontento, la relación se resintió cuando Pedro le dijo a su esposa que su madre estaba pidiendo prestado dinero, afirmó lo siguiente: “mi mamá dice que le prestemos 1000 bolivianos. “¿Pero acaso trabaja para devolver? haz lo que quieras” le dice su esposa. Cuando mi mamá se acerca “no,

no ya he conseguido de otro lado, no te preocupes gracias hijo” No sé si escucharía la conversación ya no me pidió y se ha molestado y ahí hemos empezado a separarnos...” (Pedro, comunicación personal, 3 de octubre de 2023). La molestia de Pedro no solo fue la negativa, sino que argumentó que ya habían prestado más de Bs. 20.000 a los hermanos de su esposa, lo que generó molestias y distanciamiento en la pareja. Además, se evidencian reproches por parte de la familia de la víctima a lo largo de la relación. Álvaro relata un episodio en el que surgió un conflicto durante una celebración a raíz de un comentario desfavorable realizado por el padre de su pareja. En dicho comentario, el padre insinuó que Álvaro se beneficiaba económicamente de la relación gracias al sustento proporcionado por él. Álvaro, en su narración, afirmó que desde el principio se ofreció a contribuir económicamente al hogar de manera mensual; sin embargo, los padres de su pareja rechazaron su oferta. Fue precisamente este comentario el que generó enojo y contribuyó al aumento de la intensidad en las disputas entre la pareja.

En resumen, el retorno o la continuación de las relaciones abordadas en el estudio se vio influido principalmente por factores como la presencia de hijos, según indicó Francisco. La intervención de la familia de la víctima, especialmente en casos como los de Luciano, Sergio y Juan, jugó un papel determinante al incentivar la reconciliación y presionar para que la relación persistiera. Aunque en algunos casos, como el de Carlos y Roberto, las intervenciones no condujeron a la reconciliación, siempre hubo al menos una de las partes interesada en retomar la relación, como se evidencia en situaciones donde la víctima insistía, según relataron Carlos y Roberto. Las familias, en ocasiones, actuaron como mediadores para restaurar la relación, pero también contribuyeron a la complejidad de las mismas. Por ejemplo, en el caso de Luciano, tensiones surgieron a raíz de comentarios desfavorables durante el velorio de su padre, lo que condujo a la separación inicial. Además, la influencia económica en las relaciones, como el préstamo de dinero a familiares y las tensiones resultantes, también desempeñaron un papel importante, como se observa en el caso de Pedro y la molestia generada por préstamos a los hermanos de su esposa. En otros casos, como el de Álvaro, los comentarios desfavorables de la familia de la víctima, insinuando beneficios económicos injustos, contribuyeron a intensificar las disputas en la pareja.

### **Análisis integral de los feminicidios íntimos.**

Concluyendo el apartado de feminicidios íntimos, es relevante destacar que el ciclo de violencia descrito no se manifiesta como una norma general, a pesar de que las disputas adquieren una intensidad creciente con el tiempo. Sergio, al describir su relación, la compara con el reconocido ciclo de violencia. En sus propias palabras, señala: “A veces, realmente me

hacía pensar que estaba loco. Volvimos y, durante una semana, la relación fue hermosa nuevamente, pero los problemas resurgieron. Parecía que no podían salir de ese ciclo, incluso empeoró. Después de insistir para volver, ella, en lugar de acercarse, se alejaba. Incluso al final, me dijo que quería tomarse un tiempo...” (Sergio, comunicación personal, 10 de octubre de 2023). En otras relaciones, los problemas iniciales persisten como un cause, hasta culminar en comportamientos delictivos, no experimentan dicha ruptura y vuelta en la relación. A partir de los relatos, se evidencia una dependencia emocional mutua, ya que tanto el agresor como la víctima a menudo insisten en mantener la relación.

Al evaluar el proceso de las relaciones, la mayoría comienza con la fase de enamoramiento, caracterizada por manifestaciones de cuidado y amor, así como la aparición de sentimientos de bienestar. Se comparten aspectos económicos, sentimientos profundos y confidencias acerca de experiencias pasadas y heridas emocionales. Durante este periodo, se proyecta un futuro idealizado, que puede perdurar algunos meses o incluso años. Sin embargo, a medida que avanza la relación, la dinámica cotidiana trae consigo nuevas experiencias. Desesperados por mantener la armonía, surgen actitudes posesivas y de control. Las diferencias se manifiestan, y las acciones en nombre del amor incluyen pasar por alto, perdonar, soportar y callar. Ambos miembros de la relación ceden sus espacios personales. A medida que la relación avanza, los actores intentan controlar la situación, generándose una lucha de poder en la cual uno de los involucrados debe ceder más que el otro. Durante las disputas, se observa una tendencia a enaltecer el orgullo en este caso de los entrevistados. La relación, ya deteriorada, se percibe como una batalla, interpretando cualquier acción no deseada como un ataque personal. La humildad y la reciprocidad desaparecen, dando lugar a una distancia emocional que protege a los individuos de manera negativa, y aflora una dinámica de querer estar por encima del otro.

Es relevante notar que esta situación puede ser resultado del intenso y apasionado amor al inicio de la relación, donde se busca darlo todo. La falta de reciprocidad genera sentimientos de frustración. Ejemplos de cambios abruptos de comportamiento se observan tanto en relaciones cortas, como en el caso de Carlos, como en relaciones más prolongadas, como la de Pedro. Dentro de estos cambios, subyace un proceso de transformación de emociones, percepciones y sentimientos. Es importante mencionar que los hombres, muchas veces condicionados a no expresar sus sentimientos, viven intensamente el quiebre emocional, experimentando vergüenza por lo que está sucediendo. La presión de las expectativas asociadas a las masculinidades, como la fortaleza y la restricción de mostrar vulnerabilidad, contribuye al desborde de emociones en estos momentos.

Todos los varones, excepto el caso de Francisco, fueron catalogados como feminicidio de pareja íntima. Incluso las parejas delictivas de las mujeres sentenciadas por feminicidio resultarían clasificadas dentro de este tipo de feminicidio. Sin embargo, según el relato de las entrevistadas, no tuvieron un contacto directo con la víctima. En el caso de Carolina, quien tuvo una discusión a puertas de la Universidad cuando según afirma, la víctima fue a amenazarla y conminarle que se aleje de su pareja; y en el caso de Sandra según su relato no presentó ninguna cercanía anterior con la víctima antes de haber sucedido el delito. Durante las entrevistas, se indagó acerca de por qué y en qué momento la relación empezó a deteriorarse, abordando temas como problemas económicos, los cuales se manifestaron como inestabilidad económica o falta de compromiso en cuanto a la economía, generalmente reprochado por la mujer hacia el hombre. Otros temas abordados incluyeron la infidelidad, junto con las inseguridades y la falta de confianza en la relación, tanto del hombre hacia la mujer como viceversa. La falta de coordinación en la crianza también surgió como un problema, manifestándose en la disputa sobre quién atiende más o menos a los hijos; en las entrevistas, los varones se quejaban de que sus cónyuges no dedicaban suficiente tiempo a los hijos.

También se evidenció una falta de control de las emociones, tales como el enojo, el resentimiento, la tristeza y la ansiedad, las cuales se manifestaban en acciones negativas como gritos, peleas, golpes y discusiones sin motivo aparente. Estos mismos sentimientos, junto con ciertas prácticas culturales, llevaron a las personas al consumo de alcohol, que generalmente se asociaba como un factor problemático en las parejas. Por último, el distanciamiento físico, es decir, cuando el trabajo de uno se encontraba en una ciudad o comunidad diferente y las responsabilidades del otro lo llevaban a otro lugar, resultó ser un factor problemático que contribuyó al avance de las peleas y a la fractura de la relación por el distanciamiento físico.

### 6.3. ROLES DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD Y FEMINIDAD DE LAS Y LOS ENTREVISTADAS/OS

A continuación, se presentará la exposición de los estereotipos de género, tanto del agresor como de la víctima, analizados a partir de los relatos proporcionados por los agresores y los testimonios de testigos y personas involucradas en los casos correspondientes. Es crucial señalar que, a pesar de los antecedentes sociales que determinan las expectativas y roles de género tradicionales para mujeres y hombres, existe un proceso en marcha de deconstrucción de estos roles. Sin embargo, es



notable que los estereotipos y concepciones de género siguen arraigados de manera generalizada en la mayoría de los individuos que componen nuestra sociedad.

### 6.3.1. LA MUJER Y LA FEMINIDAD

En este contexto, los entrevistados atribuían a las mujeres un descuido en las responsabilidades domésticas, considerándolo como una transgresión grave a las normas de género establecidas en la sociedad, especialmente en el ámbito familiar. Con excepción de Pedro, la mayoría de los entrevistados asignaban de manera exclusiva la carga de las tareas domésticas a las mujeres, como si esta concepción estuviera preconcebida y hubiera sido enseñada y replicada a lo largo de sus vidas. Francisco expresó su perspectiva de la siguiente manera: “Ella empezó a cambiar. De repente, salía (...) y yo llegaba, y ella no estaba. A veces salía, y yo no sabía, ella se estaba yendo. También llegaba de viaje por las noches, no sabía estar o viajar. Parecía que ya ni cocinaba. Nos llevábamos bien hasta que su hermana empezó a influir en ella” (Francisco, comunicación personal, 3 de octubre de 2023). El entrevistado atribuía el cambio en el comportamiento de su pareja a la influencia de su hermana, ya que afirmaba que ella consideraba el divorcio como una solución positiva para sus problemas. En consecuencia, el entrevistado no veía la separación como una opción viable para resolver los problemas en su propia relación, por lo contrario, Francisco veía la separación como un fracaso o una acción mal vista por la comunidad.

En el caso de las entrevistadas mujeres, se observaron aspectos interesantes a lo largo de sus vidas, especialmente en la infancia. Por ejemplo, Carolina mencionó que asistió a un colegio católico donde su educación estaba a cargo de monjas. En este contexto, las actitudes femeninas debían ser reforzadas, como lo explicó: “Me prohibían jugar fútbol con los varones, pero igual jugaba porque mi mandil se ensuciaba y llegaba al colegio toda sucia. E: ¿Y quién te reprendía o de qué manera? C.: Siempre eran las monjas; decían que las niñas debían estar con las niñas, no con los niños. No se debía jugar de manera brusca. A pesar de eso, jugábamos con la pelota o fabricábamos una con papel envuelto en una bolsa, ya que nos quitaban las pelotas” (Carolina, comunicación personal, 6 de octubre de 2023). Por otro lado, Sandra comenta: “E: ¿qué te parecía el colegio? S: mmm estricto (risas). E: ¿Por qué? S: Porque todo era como que, bajo reglamento, normas todo. E: Así tus uñas estén así. S: Prohibido pintar las uñas, el uniforme... cortes peinados. E: ya y no te gustaba. Y.: no.” (Sandra, comunicación personal, 18 de octubre de 2023). Estos ejemplos ilustran cómo desde temprana edad se imponen los límites y normas que delimitan los roles específicos para niñas y niños, reforzando la segregación por género en actividades recreativas. Sobre todo, en las instituciones educativas, en este

caso representadas por colegios católicos, quienes desempeñan un papel crucial en la socialización de las niñas, imponiendo normas y expectativas de género que afectan su percepción de sí mismas y su comportamiento.

Dentro de la perspectiva de los entrevistados, también se sostuvo la idea de que las mujeres carecían de noción del gasto económico, tendiendo a gastar más de lo necesario. Como menciona Roberto: “...Sí, como siempre, incluso cuando una mujer no quiere hacer un presupuesto, hay desencuentro; no sé si esto aplica a todas las mujeres, pero mi mamá era enemiga de los presupuestos, Jenny aún peor. Ella [Jenny], siendo maestra, decía ‘que no, que hay gastos’, pero había que considerar imprevistos, y no había ningún problema” (Roberto, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). Incluso cuando las mujeres contaban con una posición económica sólida, trabajar más era percibido como un problema, como se evidencia en el caso de Alejandro: “...Incluso ella estaba un poco ocupada por eso, entonces yo trabajaba, venía. Si yo pagaba los servicios y lo único que teníamos, o sea, no es que nos sobraba, pero teníamos lo suficiente para cubrir nuestras cuentas y tal vez darnos algún pequeño gusto, pero cubríamos nuestras cuentas y ella ya estaba pagando un vehículo a crédito. Así que yo le decía, ya trabajaba en varios lugares, de los 5 lugares en los que trabajaba, en 3 no le pagaban” (Alejandro, comunicación personal, 17 de octubre de 2023). En el caso de Alejandro, según el seguimiento del caso y la entrevista en la que afirmó que su pareja se había suicidado, se descubrió en las pruebas de la sentencia que el cuerpo de la mujer no solo presentaba una herida de bala, sino también contusiones que correspondían a una previa pelea violenta.

Por otro lado, Martín señaló a su pareja como la responsable de todas las disputas e incluso de su propia muerte. Argumentó que ella le había arruinado la vida debido a su problema con el alcohol. “Es la mala mujer que ha echado a perder mi vida, por eso estoy aquí, ¿no? Porque me ha querido llevar al alcoholismo, ¿no?” (Martín, comunicación personal, 23 de octubre de 2023). Este caso remite al concepto que Lagarde tenía presente: el de “Putas” como un término genérico que designa a las mujeres definidas por el erotismo, en una cultura que considera la sexualidad y el erotismo como tabú para ellas. Como recordamos, tanto la novia de Martín como la víctima en el caso de Sandra trabajaban en centros nocturnos como damas de compañía. En el caso de Sandra, este hecho se desconocía hasta que se revisó la sentencia; sin embargo, en el caso de Martín, él lo hacía notar y estaba consciente de que, debido a su trabajo, era considerada una “mala mujer”.

Lagarde sostiene que: “...las prostitutas son madres en un número elevado, también son casadas, divorciadas, abandonadas, etcétera; las hay estudiantes,

trabajadoras, profesionistas, sirvientas, etcétera. Es decir, son mujeres que, al mismo tiempo, forman parte de otros círculos particulares. Enfrentan con singular particularidad los problemas del embarazo, los abortos, las enfermedades venéreas, las obligaciones familiares, el trabajo, etc. Sin embargo, todos los demás aspectos de su vida son negados, subsumidos socialmente en la prostitución” (Lagarde, 1993, p. 564). Según Lagarde, la prostitución anula todo espacio en el cual la mujer puede participar, como la maternidad y otros aspectos considerados positivos. Así nace la representación de la “mala mujer”, denotando la particularidad de considerar a las madres-esposas y a las prostitutas como antagónicas, incomparables y distintas. Este concepto fue adoptado por Martín, quien afirmó que, además de trabajar como prostituta, su pareja era alcohólica, arruinándole así la vida.

Aunque, en general, la mayoría de los entrevistados trataban de ocultar sus comportamientos violentos, este caso es excepcional debido a que la relación entre ambos involucraba peleas violentas continuas. Incluso cuando las mujeres se presentaban como madres de hijos de parejas anteriores y expresaban su deseo de no tener más hijos, como en el caso de Daniel, él no concebía esa familia como suya y argumentaba: “Ella tenía a su marido y tenía hijos para él, decía que yo salía a trabajar. Bueno, mi vecino me contaba que él (su ex esposo) iba a visitarla y ella no me contaba. Yo le preguntaba y tampoco me decía que sí...” (Daniel, comunicación personal, 17 de octubre de 2023). Daniel expresa su desacuerdo con la idea de considerar a los hijos de la mujer como parte de su familia debido a que ella tiene un esposo anterior. Este enfoque revela una perspectiva que asigna roles rígidos en términos de quién es considerado miembro legítimo de una familia y refleja la noción tradicional de que solo los hijos biológicos de la pareja actual son considerados como propios. Además de no respetar la decisión de su pareja de no tener más hijos, lo que vincula a la mujer exclusivamente con el papel de ser madre, relegándola a una función predefinida.

### 6.3.2. EL HOMBRE Y LAS MASCULINIDADES

La mayoría de los entrevistados tenía una clara diferenciación en cuanto al comportamiento que debía tener un hombre, en comparación con el comportamiento que debía tener una mujer. Este concepto estaba guiado por lo que la mayoría había percibido en su núcleo familiar. Luciano afirma: “...no hemos vivido mucho con él (papá) pero sí le teníamos miedo. La que era más sensible era mi mamá” (Luciano, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). Según el relato de los entrevistados, la mayoría expresó que, en términos generales, se esperaba que el hombre tuviera un carácter fuerte, fuera proveedor y tomara decisiones de manera firme. Incluso, los entrevistados percibían que sus parejas mujeres solían tener la misma concepción en cuanto a los roles de género. Por ejemplo, Juan, quien se enamoró de una mujer

perteneciente a una comunidad cercana, expresó que quería divertirse y consideraba que era muy joven para formalizar su relación. Mencionó también que la persona con la que estaba tenía otra perspectiva, ya que una vez comenzando la relación le dijo: “mi mujer me ha dicho llévame a tu casa. ¿Eres hombre o eres mujer? Así me ha dicho, y yo no quería juntarme. (E. Y de ahí se han juntado) Sí” (Juan, comunicación personal, 23 de octubre de 2023). Según lo expresado, Juan se sintió avergonzado de no sentirse preparado para formalizar una relación, ya que, siendo hombre, sentía que debía dar el primer paso para establecerla.

Otra característica mencionada por los entrevistados es que aún hoy consideran que el cuartel es una instancia donde los niños pueden convertirse en hombres, a través del uso de armas, protección mediante la violencia y otras actividades descritas por Pedro. Este último afirmó que las tareas del hogar se distribuían equitativamente entre él y su esposa: “ni siquiera he ido al cuartel para decir que, como dicen en el cuartel, aprendes a ser hombres, ¿no? (...) P.: Eran tranquilos, siempre compartíamos los deberes y quehaceres. Yo me encargaba de cocinar, ella de lavar la ropa y de limpiar la cocina, yo cocinaba y ella limpiaba el cuarto” (Pedro, comunicación personal, 3 de octubre de 2023). Sin embargo, existía una fuerte influencia social que, según él, le incitaba a tener un comportamiento violento con su esposa: “Su hermano me ha dicho que le pegue, ‘mi hermana de qué se va a quejar, tú tienes todo el derecho de marido, tienes que pegarle’. E.: ¿Y tú qué le has dicho? P.: yo lo he dicho No, yo no, ¿por qué le voy a pegar? ‘A la mujer hay que pegarle todos los días, porque ha hecho algo, porque no ha hecho algo y por si acaso’” (E.: terrible su hermano). Sí, así era él, pero yo no compartía eso, mi familia no compartía eso, ninguno compartía eso” (Ibidem).

En cuanto al dinero y espacio laboral, la mayoría percibía que, al contribuir económicamente a su familia, cumplían con toda la responsabilidad que debían asumir en el ámbito familiar. Sin embargo, la frustración derivada de cuestiones como el apego emocional y la decadencia en la relación impactó en su percepción. Cristian, al respecto, afirmó: “Ganaba casi 46.000 y puedo demostrarlo, casi 10 años de trabajo (...) ellos tienen acciones en Santa Cruz en sus departamentos cada uno, entonces, todos tranquilos, en el tema económico nunca falta nada, (...) Estuve compartiendo un rato con la otra amiga, unas cuantas cervezas” (Cristian, comunicación personal, 17 de octubre de 2023). En su caso, Cristian fue la persona que destacó una percepción más marcada de que el dinero resuelve todo. Como se mencionó previamente, Cristian llegó a cometer el delito contra su segunda pareja, con la cual había sido infiel a su esposa. Sin embargo, durante la entrevista, en un intento de cambiar por completo su versión, mencionó que había asesinado a su esposa y no a su segunda pareja. Justificaba constantemente

sus comportamientos violentos argumentando que proporcionaba lo necesario económicamente para que vivieran bien.

Por otro lado, en el caso de Grober, al decidir terminar su relación, mencionó que asumiría la responsabilidad de los gastos del hogar y del cuidado de su hijo. Afirmó: “Yo me dediqué a trabajar, y me olvidé por completo de ella. Solo me dediqué a cuidar a mis hijos y ahorrar dinero para darles” (Grober, comunicación personal, 19 de octubre de 2023). En este caso, la cercanía que existía entre la pareja y los roces llevaron a que la violencia emergiera en la relación, ya que ni el hombre ni la mujer deseaban abandonar la casa donde habían conformado su familia.

Uno de los aspectos importantes observados en los participantes es la adopción de una masculinidad paternalista durante las entrevistas. Es decir, una vez que la madre ya no estaba presente, los hombres demostraban un compromiso con sus hijos, mostrándose involucrados y angustiados por no poder tenerlos a su lado. Se presentaban principalmente como padres responsables y cariñosos a lo largo de la vida de sus hijos. Sin embargo, al contrastar esto con los pocos testimonios de los hijos a los que se pudo acceder, estos niños percibían a sus padres como agresivos y poco tolerantes.

Durante las entrevistas, hubo participantes que afirmaron que ni siquiera se habían tomado el tiempo de llorar por las relaciones que habían destruido y las personas que habían perdido. También expresaron su sufrimiento por las familias que tenían y que ahora están destruidas. Sobre todo, afirmaron que, dentro del recinto, era muy poco aceptable expresar el sufrimiento frente a sus compañeros, y mostraron resistencia a llorar. La frase “No llores” era una condición que se repetía constantemente entre compañeros de encierro.

Esta descripción revela una serie de patrones y concepciones arraigadas en la sociedad con respecto a la mujer, la feminidad y las expectativas sobre los roles de género. Aquí hay algunas conclusiones clave:

- **Roles de Género y Responsabilidades Domésticas:** Existe una arraigada percepción de que las mujeres deben asumir la mayor parte de las responsabilidades domésticas, y cualquier desviación de esta norma se percibe como una transgresión significativa. Esta perspectiva contribuye a la tensión en las relaciones de pareja, como se evidencia en el caso de Francisco, quien atribuye los cambios en el comportamiento de su esposa a la influencia de su hermana.
- **Percepciones sobre el Gasto Económico:** Se sostiene la creencia de que las mujeres carecen

de habilidades para gestionar el gasto económico de manera eficiente. Esta percepción, como se ilustra con el testimonio de Roberto, contribuye a tensiones en las relaciones, incluso cuando las mujeres tienen una posición económica sólida.

- **Relación con el Dinero:** Se observa una conexión directa entre la percepción del valor del dinero y la resolución de problemas. Individuos como Cristian consideran que el dinero puede resolver todos los problemas, lo que puede contribuir a la falta de atención hacia aspectos emocionales y afectivos en las relaciones.
- **Violencia y Estigmatización:** Se observa una conexión entre la estigmatización de ciertos trabajos, como el de las mujeres que trabajan en centros nocturnos, y la perpetuación de la violencia. La percepción de Martín hacia su pareja, influida por la idea de “Putas”, subraya la influencia de la cultura y la estigmatización en las relaciones.
- **Expectativas de Masculinidad:** Las expectativas tradicionales sobre la masculinidad, como la fortaleza emocional y la resolución a través de la violencia, están presentes en las narrativas. Se destaca la presión que sienten los hombres para adherirse a estos roles, como se evidencia en el caso de Pedro y la influencia de su entorno.
- **Masculinidad Paternalista:** Tras la ausencia de la madre, los hombres entrevistados adoptan una masculinidad paternalista, mostrándose como padres responsables y cariñosos durante las entrevistas. Sin embargo, este comportamiento contrasta fuertemente con la percepción de sus hijos, quienes los ven como agresivos y poco tolerantes.
- **Inhibición Emocional:** La resistencia a expresar emociones, especialmente el sufrimiento, se destaca como una tendencia entre los entrevistados. La frase “No llores” ilustra cómo la sociedad puede limitar la expresión emocional, incluso en contextos íntimos como las entrevistas.

Las características tradicionales de género continúan manifestándose de manera palpable en las percepciones arraigadas en nuestra sociedad. Este fenómeno se manifiesta no solo a través de micromachismos, sino también en las complejas percepciones de género que son moldeadas por factores como la educación, la cultura y las expectativas sociales. Estas influencias se revelan de manera significativa en las dinámicas de pareja, así como en las representaciones arraigadas de la masculinidad y la feminidad.

A manera de resumen, en lo que respecta a la construcción de género en Bolivia, al igual que

en muchas otras culturas, está influenciada por factores sociales, culturales e históricos específicos de la región. En específico, se ha identificado una arraigada concepción tradicional en la distribución de roles de género, donde en la mayoría de los casos de los varones, se observan patrones de comportamiento heredados que asignan al cuidado del hogar y de los hijos como responsabilidades exclusivas de las mujeres. Esto llevó a la percepción de que las personas con las que estaban en relaciones, las cuales llegaron a ser sus víctimas, en algún momento dejaron de cumplir dichos roles. Por otro lado, en algunos casos, se aprecia un intento de deconstrucción simbólica de estas normas de género, en especial en lo que se refiere al cuidado del hogar y de los hijos, donde tanto hombres como mujeres participaban de manera más equitativa

en estas responsabilidades. Los cambios que se perciben están relacionados a que tanto hombres como mujeres han ampliado sus horizontes hacia nuevas esferas.

Además, en todos los casos, tanto en hombres como en mujeres, se han manifestado comportamientos de micromachismo y dependencia emocional, siendo más notorio el comportamiento de dependencia emocional en el caso de las mujeres. También hemos identificado signos de inestabilidad emocional, caracterizados por la tendencia a entregarse por completo en las relaciones sentimentales y, al mismo tiempo, experimentar una sensación de vacío o insatisfacción. Por ejemplo, algunos entrevistados se enamoraron en tan solo 4 meses antes de que cometieran el delito.

## 7. CARACTERIZACIÓN DEL HECHO DELICTIVO

### “Yo no me considero un peligro para la sociedad”

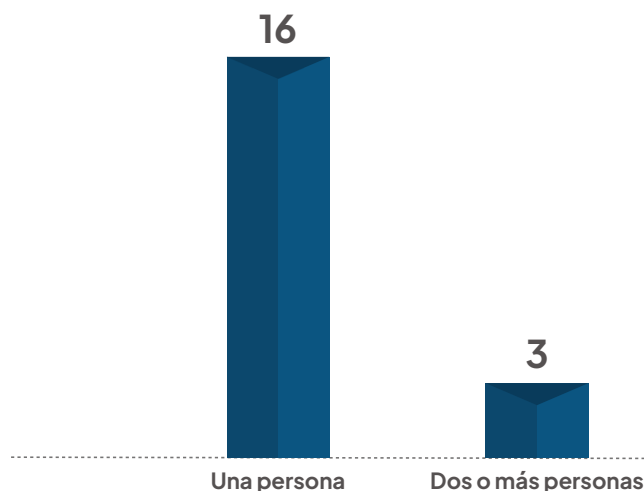
El siguiente apartado presenta pormenores sobre el evento delictivo y compara la información recopilada durante la entrevista con los datos proporcionados en el documento de sentencia y la información divulgada por los medios de comunicación.

#### 7.1. PARTICIPANTES DENTRO EL DELITO

Como se evidencia en el Gráfico N°24, el 84,21% de los casos analizados, equivalentes a 16 de los 19

casos de feminicidio, revelaron la presencia de un único perpetrador en el acto delictivo. En contraste, el restante 15,79%, es decir, 3 de los 19 casos, evidenció la participación de más de un individuo en la comisión del delito. De estos tres casos, dos involucraron feminicidios perpetrados por mujeres, mientras que, en uno de ellos, el entrevistado, Cristian, afirmó estar acompañado por una mujer. No obstante, según el documento de sentencia, esta mujer no fue vinculada al delito, ya que no se encontraron indicios que respaldaran la presencia de otra persona acompañándolo en el momento del acto criminal.

Gráfico N° 24. Cantidad de participantes dentro el delito  
(En número)



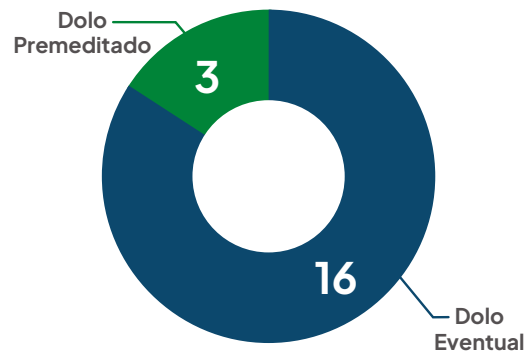
Fuente: Datos del trabajo de campo.

## 7.2. DELITO PREMEDITADO VS DOLO EVENTUAL

Para esta sección, resulta imperativo exponer las distintas connotaciones de los tipos de dolo en el contexto del delito. En el ámbito jurídico, el “dolo” se refiere a la intención consciente de perpetrar un acto delictivo. Se distinguen principalmente dos formas de dolo: el “dolo directo” y el “dolo eventual”.<sup>26 27</sup> Ambas modalidades de dolo se centran en la intencionalidad y la conciencia del individuo con respecto a la comisión del delito. Es crucial subrayar que el dolo constituye un elemento fundamental en la imputación de responsabilidad penal, dado que implica la voluntad consciente de perpetrar el acto delictivo (Deus y Gonzales, 2022).

En al menos tres fallos judiciales, se ha concluido que los entrevistados actuaron con dolo eventual, lo que implicaba su conocimiento consciente de participar en el delito y, por ende, su culpabilidad. En este contexto, aunque los delitos no fueron premeditados según las declaraciones de los entrevistados, se constató en tres casos, que representan el 15,79%, la existencia de premeditación. Tal es el caso de Alberto, cuya sentencia detalla: “... (El agresor) salió de su domicilio junto con (la víctima) manifestando a su esposa que irían a realizar una kho’a con dirección al cerro (...), donde fueron caminando, llegando a horas de la tarde al lugar, ya llegando al lugar el Señor (agresor) procedió a agredirla sexualmente a la víctima, la cual reaccionó esta vez poniendo resistencia...” (Alberto, documento de sentencia, 03 de febrero de 2021). La información sobre la presentación de dolo eventual, que se detalló durante el juicio de los casos, se encuentra reflejada en el Gráfico N°25.

Gráfico N° 25. Presentación del dolo eventual dentro del documento de sentencia  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

Francisco optó por impugnar la sentencia al no considerar la presencia de dolo eventual en su caso, presentando sus argumentos de la siguiente manera: “en ninguna parte... se lleva a cabo un análisis fundamentado del elemento del dolo en la conducta, ya que la propia acusación sostiene que la muerte fue supuestamente causada por un empujón (es decir, no planificado), resultando ambigua la sentencia en relación con este aspecto (...) no se evidencia motivación basada en razones de género ni el elemento de conducta misógina como forma de violencia para sustentar la imputación del delito de feminicidio...” (Documento de apelación de Francisco, 9 de marzo de 2020).

**26 Dolo Directo o de primer grado:** Este tipo de dolo se manifiesta cuando el individuo posee plena conciencia y voluntad de llevar a cabo un acto delictivo específico. El autor del delito busca de manera directa el resultado que constituye el crimen.

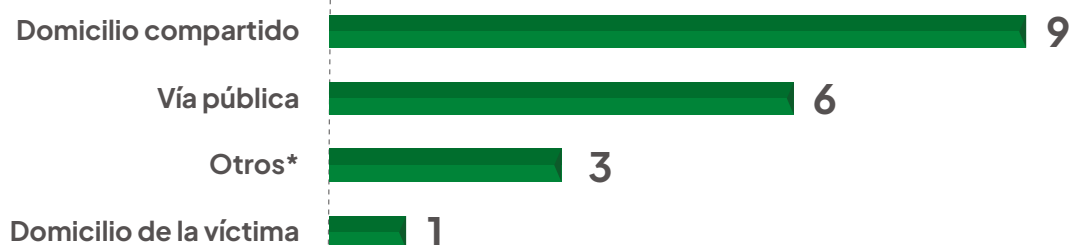
**Dolo Directo de segundo grado:** Este tipo de dolo se configura cuando la voluntad del sujeto no está dirigida expresamente a llevar a cabo el acto prohibido, pero tiene plena conciencia de que dicho acto se materializará inevitablemente como consecuencia de sus acciones.

**Dolo Eventual:** El dolo eventual se manifiesta cuando una persona, si bien no busca de forma directa cometer el delito, es consciente de que existe la posibilidad de que su conducta ilícita genere un resultado delictivo. A pesar de reconocer este riesgo, la persona decide emprender la acción. De acuerdo a Censori, cabe recordar que tradicionalmente, existieron dos posiciones enfrentadas, según se exija o no un elemento volitivo:

- Teoría de la Representación: Si el sujeto representó la posibilidad de realización del tipo penal, habrá obrado con dolo eventual, pues tal circunstancia ya debería hacerlo desistir de seguir actuando, siendo que la confianza en la no producción del resultado, encierra en sí la negación de su posibilidad. A similar conclusión arribó la teoría de la probabilidad, aunque para definir al dolo eventual resulta más estricta, al requerir que el sujeto se represente el resultado como de muy probable producción. Como se podrá apreciar, tales teorías, a fin de determinar si hubo o no dolo eventual, analizarán el elemento intelectual del dolo -conocimiento-. A partir de aquellas, un sector de la dogmática moderna, ha realizado un intento de normativizar u objetivizar al dolo, al sostener que no es un problema psicológico, sino normativo. En efecto, siguiendo a estas teorías, para que se verifique el dolo, ya no será necesario que el autor haya percibido o haya sido consciente del riesgo, sino que basta con que haya realizado una conducta que normativamente se estime propia de un riesgo doloso.
- Teoría de la Voluntad: Esta postura, fue originalmente sostenida por la teoría del consentimiento, según la cual, para la configuración del dolo eventual, no alcanza con la mera representación de la posibilidad o probabilidad del resultado, sino que además, es preciso, su aprobación por parte del autor. De esta manera se atienden ambos elementos del dolo, exigiéndose que el resultado no sólo haya sido previsto como posible, sino también, en cierta forma, querido.

**27** Incluido a sugerencia de la especialista Susana Rivero.

Gráfico N° 26. **Lugar donde sucedió el delito**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

\*Otros incluye: Lugar de trabajo del agresor, Motel, Cerro de área rural.

### 7.3. LUGAR DONDE SUCEDIÓ EL DELITO

Como presenta el Gráfico N°26, el 47,37% de los casos, es decir, en 9 de los 19, el delito se perpetró en el domicilio compartido entre el agresor y la víctima. En contraste, el 31,58% de los casos, equivalente a 6 de los 19, tuvo lugar en la vía pública, representando esta categoría ubicaciones distantes a un domicilio o estructura específica. El 15,79%, correspondiente a 3 de los 19 delitos, se cometió en otros lugares, como el lugar de trabajo del agresor, un motel y un cerro apartado en el área rural. Por último, el 5,26%, representado por 1 caso de los 19, ocurrió en el domicilio de la víctima.

### 7.4. LUGAR DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER

Se lleva a cabo una comparación de datos entre las declaraciones del agresor, la información consignada en el documento de sentencia y lo difundido por los medios de comunicación. En términos generales, la mayoría de los casos concuerdan en cuanto al lugar, siendo solo 4 los casos que presentaron versiones divergentes. La discrepancia entre los datos sobre el lugar del delito y el sitio donde se encontró el cuerpo puede atribuirse a la acción de algunos agresores que trasladan el cadáver con la intención de dificultar la detección del delito. A pesar de que la mayoría afirmó que el crimen ocurrió en el domicilio

Cuadro N° 3. **Comparación de datos sobre el levantamiento del cadáver**

N°	Caso	Según la entrevista	Según documento de sentencia	Según medios de comunicación
1	Álvaro	Hospital	Hospital	Domicilio compartido
2	Francisco	Domicilio compartido	Domicilio compartido	Domicilio compartido
3	Carlos	En la calle	En la calle	En la calle
4	Pedro	Lugar alejado	Sin dato	Lugar alejado
5	Carolina	Basurero	Basurero	No mencionan
6	Luciano	Domicilio compartido	Domicilio compartido	Domicilio compartido
7	Roberto	Domicilio de la víctima	Domicilio de la víctima	Domicilio de la víctima
8	Paolo	Lugar alejado	Lugar alejado	Lugar alejado
9	Sergio	Motel	Motel	Motel
10	Mauricio	Domicilio compartido	Domicilio compartido	Domicilio compartido
11	Mateo	Domicilio compartido	Domicilio compartido	Domicilio compartido
12	Daniel	Domicilio compartido	Domicilio compartido	Domicilio compartido
13	Alejandro	Domicilio compartido	En el auto del agresor	Domicilio compartido
14	Cristian	En estacionamiento	Lugar alejado	En la calle
15	Sandra	En una urbanización	En una urbanización	En una urbanización
16	Grober	Domicilio compartido	Domicilio compartido	Domicilio compartido
17	Juan	Hospital	Domicilio	Hospital
18	Martín	Domicilio compartido	Domicilio compartido	Domicilio compartido
19	Alberto	Lugar alejado	Lugar alejado	Lugar alejado

Fuente: Datos del trabajo de campo.

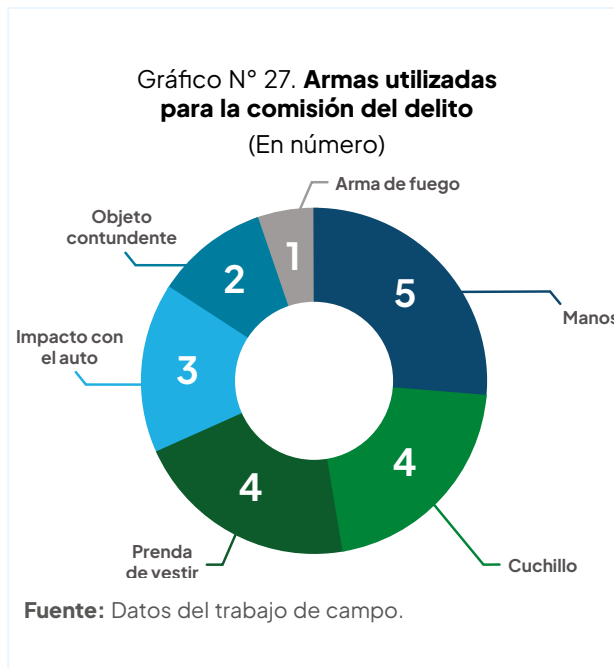
compartido y que el cuerpo fue hallado en ese mismo lugar, sostienen que, en el momento de su captura, asumieron la responsabilidad de los hechos por lo que el juzgamiento resulto ser más rápido.

### 7.5. ARMAS UTILIZADAS PARA LA COMISIÓN DEL DELITO

Como se aprecia en el Gráfico N°27, entre las modalidades más recurrentes de armas empleadas en la perpetración del delito de feminicidio, se destacan las manos, siendo utilizadas en el 26.32% de los casos, es decir, en 5 de los 19 incidentes registrados. En segundo lugar, el cuchillo fue mencionado en un 21.05% de los casos (4), junto al 21.05% (4) que implicó el uso de una prenda de vestir, como ser una chalina. En el 15.79% de los casos, es decir, en 3 de los 19, se afirmó que un vehículo automotor fue utilizado como instrumento, impactando contra la víctima. El 10.53% de los casos (2) indicó que un objeto contundente, como un martillo, fue empleado como arma. Por último, se registró un 5.26% en que un arma de fuego fue utilizada, correspondiente a 1 caso.

La prevalencia del uso de las manos refleja un nivel de violencia interpersonal; la presencia significativa del cuchillo de cocina y la inclusión del uso de una prenda de vestir, como la chalina sugieren una proximidad directa entre el agresor y la víctima, posiblemente en la que el cuerpo se convierte en el medio de ataque. Todos estos objetos en relación con el lugar donde

se comete el hecho se consideran armas de agresión íntimas y se considera como un acto impulsivo.



### 7.6. MODO DE MUERTE

Se aborda esta temática al detallar las distintas causas de la muerte, tomando en consideración

Cuadro N° 4. **Registro de modo de muerte en base a la técnica de triangulación de información**

N°	Caso	Según la entrevista	Según documento de sentencia	Según medios de comunicación
1	Álvaro	Golpe en la cabeza	Trauma Cráneo encefálico	Golpes
2	Francisco	Empujón	Trauma Cráneo encefálico	No específica
3	Carlos	Golpe en la cabeza	Traumatismo Cráneo encefálico	Atropellamiento
4	Pedro	Asfixia	Sin dato	Atricciónamiento
5	Carolina	Asfixia	Asfixia mecánica	Estrangulamiento
6	Luciano	Apuñalada	Acuchillamiento en el corazón	Acuchillarla en el pecho
7	Roberto	Golpe en la cabeza	Golpe con un martillo	Golpe con un combo
8	Paolo	Varios golpes	Golpes en la cabeza y asfixia con chalina	Golpe con una piedra y asfixia con chalina
9	Sergio	Estrangulación	Atricciónamiento	Estrangulación
10	Mauricio	Apuñalada	Apuñalada	Apuñalada
11	Mateo	Intoxicación	Sin dato	Estrangulamiento
12	Daniel	Estrangulamiento	Estrangulamiento	Estrangulamiento
13	Alejandro	Disparo	Disparo	Disparo
14	Cristian	Golpe	Golpe	Golpe
15	Sandra	Apuñalada	Apuñalada	Apuñalada
16	Grober	Apuñalada	Apuñalada	Apuñalada
17	Juan	Golpes y dolor de diente	Hematoma subdural e intraparenquimatoso occipital derecho	Golpes
18	Martín	Bronco aspirado	Asfixia mecánica	Asfixia mecánica
19	Alberto	Apuñalada	Apuñalada	Apuñalada

Fuente: Datos del trabajo de campo.



las contradicciones halladas en diversas fuentes informativas. Se realizó triangulación de datos (Gráfico N° 4) entre la información proveniente de la entrevista personal con el agresor, el documento de sentencia que compila un resumen detallado de los casos junto con sus conclusiones, y finalmente, la información proporcionada por los medios de comunicación. Sin embargo, solo en 8 de los 19 casos analizados, la información proveniente de estas tres fuentes muestra coherencia y concordancia. De forma general, la

causa de muerte común en las personas que sufrieron de femicidio fue por Traumatismo Cráneo encefálico.

## 7.7. MOTIVOS PRESENTADOS PARA LA COMISIÓN DEL DELITO

Anteriormente, se abordó los motivos de las disputas a lo largo de las relaciones estudiadas. Ahora, se

Cuadro N° 5. Registro del motivo del hecho, comparación de datos entre el relato en la entrevista y descripción en el documento de sentencia u otro expediente

N°	Caso	Relato entrevista	Presentación expediente
1	Álvaro	Accidente	Discusiones
2	Francisco	Pelea (Forcejearon porque trataba de reducirla y apartarla de él).	Pelea (Forcejearon porque la víctima quería irse de su casa).
3	Carlos	La víctima insistió en querer arreglar los problemas de ruptura de la relación ocasionados días antes, cuando ambos habían estado en una situación emocional reciente.	La víctima insistió en querer arreglar los problemas de ruptura de la relación ocasionados días antes, cuando ambos habían estado en una situación emocional reciente, según el expediente el agresor entró en un papel de desprecio hacia la otra parte.
4	Pedro	Ruptura porque el agresor quería terminar la relación que tenía, razón que produjo el forcejeo. La víctima no quería darla por terminada.	Sin dato (Su caso se encuentra en apelación por lo tanto se encuentra cerrado).
5	Carolina	Carolina afirma que se encontraba en la parte de atrás del auto cuando su pareja y la mamá de su hija tenían una pelea por la asistencia familiar.	Problema de asistencia familiar.
6	Luciano	Luciano percibió que su esposa cambió el semblante cuando a uno de sus amigos no le dejaron ingresar a un local al que asistían en grupo. Por lo que afirmó que estaba saliendo con él. Fue a su casa a reclamar el hecho.	...estando en dicho lugar se generó una discusión entre el agresor y la víctima quien se retiró del lugar y se fue a su casa y le siguió su agresor para continuar con la pelea.
7	Roberto	Fue a la casa de su ex esposa a reclamar que no había declarado la asistencia familiar que le había adelantado por un préstamo que su víctima le había pedido.	...la víctima solicita audiencia con el acusado para llegar a un acuerdo de la asistencia familiar.
8	Paolo	La víctima lo llamó para poder conversar sobre la relación debido a que estaba saliendo con alguien más.	Discusión (sin detalles)
9	Sergio	Ella volvió a decirle que no estaba segura de continuar la relación y sintió ira descontrolada.	Discusión (sin detalles)
10	Mauricio	Empezaron las peleas cuando se encontraban en una fiesta de carnavales, habían ingerido alcohol, empezaron a pelear la víctima le recriminaba que porque salía con otras mujeres se fueron discutiendo hasta su casa y en el forcejeo ella clavó un tenedor a la madre del acusado y el entrevistado le clavó un cuchillo.	Discusiones (sin detalle)
11	Mateo	Peleas porque la familia de ella no aceptaba la relación.	Discusiones (sin detalle)
12	Daniel	El entrevistado intentaba mirar el celular de su pareja porque sentía desconfianza e inseguridades y su pareja se resistió, se produjo una pelea fuerte entre forcejeos.	Discusiones (sin detalle)
13	Alejandro	El entrevistado dijo que su esposa se suicidó.	No se llegó a conocer con certeza el motivo de la muerte, pero por los indicios de una relación violenta se ha determinado la culpabilidad del entrevistado.

14	Cristian	Afirmó que fue un accidente que la arrolló con la parte trasera del auto.	En su documento de sentencia testificó que descubrió que le había sido infiel porque su novia le llamo por otro nombre cuando lo besaba, por lo que se enfureció y comenzaron a pelear.
15	Sandra	Su ex novio la recoge con la excusa de tener que pagarle dinero que se había prestado, cuando sube al auto estaban tomando con una chica en la parte delantera del auto, la chica ya estaba inconsciente, las lleva a un lugar baldía afueras de Santa Cruz, el muchacho saca a la mujer inconsciente e intenta asfixiarle. La entrevistada afirmó no saber porque sucedía todo eso, sin embargo, no dijo nada ni intentó escapar porque la había amenazado.	La sentencia no especifica claramente el motivo por el cual se produjo el hecho, pero se da a entender que porque la víctima era dama de compañía la pareja de Sandra había tenido una discusión con ella llegando hasta donde se encuentra Sandra y ella afirmó en su juicio que ella junto a él le ayudaron a cometer el delito.
16	Grober	El entrevistado mencionó que habían discutido porque él se encontró con una amiga de trabajo en el supermercado donde estaba con su esposa, quien lo confrontó y siguió así por varias horas, él salió muchas veces para beber cerveza y en la última vuelta cuando aún peleaban dijo que no recuerda muy bien lo que pasó.	En la sentencia se determinó su culpabilidad sin mencionar el porqué de los hechos, pero se determinó que la víctima ya había sufrido violencia y el entrevistado confesó que él sería el autor del hecho.
17	Juan	Dijo que una semana antes del fallecimiento de su concubina pelearon porque ella le había pegado a su hija menor y el entrevistado se sintió furioso por eso y porque ya tenían peleas constantes debido a que dejó de ayudarle en el trabajo. Sin embargo, dijo que ella murió por otra razón desconoce cuál sea.	Pelea porque su concubina habría pegado a su hija menor.
18	Martín	Vino de otra casa intoxicada y luego se fue a cocinar cuando volvió la encontró muerta.	Se generaron discusiones porque ella había salido a beber.
19	Alberto	Mencionó que la muchacha estaba poseída y se había suicidado después de un procedimiento de cura espiritual.	El entrevistado procedió a agredir a la víctima sexualmente, la cual reaccionó esta vez poniendo resistencia. Ante esta situación el entrevistado sacó un cuchillo con el cual apuñaló a la víctima.

Fuente: Datos del trabajo de campo.

expondrán los motivos de la agresión que provoca la muerte; se contrasta las afirmaciones del entrevistado con lo consignado en el expediente. Este contraste busca obtener una comprensión más detallada de los acontecimientos. De manera general, se observa que, en 8 de los 19 casos, la información coincide plenamente en cuanto a las circunstancias del suceso.

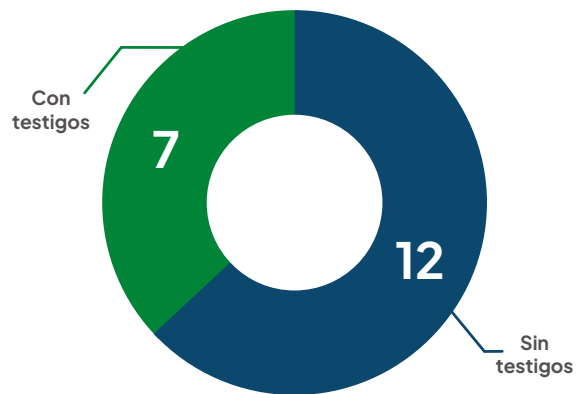
En el Cuadro N° 5, se presenta una lista comparativa entre los datos recopilados de las entrevistas. Se procederá con el análisis de por qué las personas tienden a distorsionar los hechos, tal como se refleja en sus expedientes. No se incluyó la información de los medios de comunicación debido a su notable falta de exhaustividad. Estos medios, si bien describen la parte más cruda del incidente, carecen de detalles cruciales sobre los motivos y otros aspectos fundamentales para comprender la naturaleza del delito.

### 7.8. TESTIGOS EN EL HECHO

Según el Gráfico N°28, el 36,84% de los casos, es decir 7 de 19 presentaron testigos de los hechos, el

63,16% que representa a 12 de los 19 casos afirman que no existieron testigos en los delitos.

Gráfico N° 28. **Testigos en el hecho**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

Los testigos que participaron de manera informal en el delito fueron fundamentales para esclarecer los eventos. En el caso de Álvaro, quien también se dio a la fuga un día después de la hospitalización y fallecimiento de su esposa, afirmó que la caída fue presenciada por el taxista que les prestó servicios en ese momento. No obstante, al cotejar esta versión con el expediente, se obtuvo la declaración de su hija de 6 años, quien afirmó que su padre había agredido a su madre en su presencia. Ahora bien, el hijo de 4 años de Luciano testificó en contra del entrevistado, declarando que él había cometido el crimen debido a que el pequeño había sido testigo de todo. "... me ha pegado con cargador de celular... mi papá... he llorado, he ido afuera... ha alzado ese cuchillo y... le ha dado... a mi mamá, en aquí, en aquí, en aquí... estaba mintiendo, su nariz como pinocho le va a aparecer... me ha dicho solita se ha hecho... mi papá estaba mintiendo... estaba llorando mi papá, estaba llorando..." (Luciano. Documento de sentencia, 12/2014)

En el caso de Carlos, la presencia de múltiples testigos se debió a que el incidente ocurrió en un lugar público. Él se encontraba con otras dos jóvenes amigas y con personal que atendía en el lugar donde se encontraban. Mauricio, por su parte, afirmó que su madre había presenciado el hecho, mientras que Mateo aseguró que el hermano de la víctima estuvo presente en el momento del delito. En su entrevista, Mateo explicó que su pareja se había intoxicado con una droga con la intención de suicidarse, y él llamó a su hermano para que le ayudara a llevarla al hospital. Sin embargo, su hermano no presenció el momento en que ella ingirió la sustancia.

Estos testimonios resaltan la complejidad de obtener una narrativa coherente de los eventos, ya que las percepciones y versiones pueden variar significativamente entre los testigos, subrayando la importancia de considerar múltiples perspectivas y fuentes en la investigación criminológica.

## 7.9. ACTUAR DEL ENTREVISTADO DESPUÉS DEL DELITO

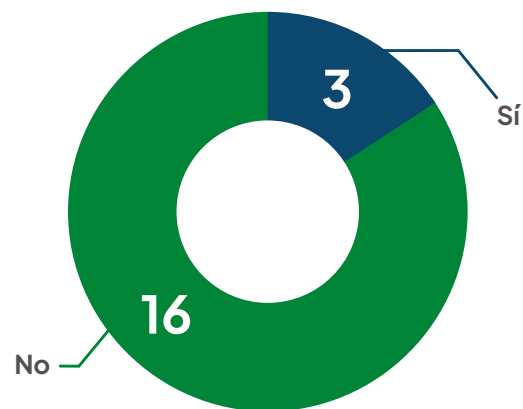
En consonancia con los datos presentados en este apartado, se evidencia que los porcentajes de suicidios son mayores que los de los agresores que se han fugado y han sido recapturados.

### 7.9.1. INTENTO DE SUICIDIO DESPUÉS DEL HECHO

Según el Gráfico N° 29 se registraron 3 casos de intento de suicidio, el detalle es el siguiente. En los casos de Sergio y Grober, se registró un intento de suicidio posterior a la comisión del delito. Sergio señala que se infligió un corte en el cuello y quedó junto a la víctima. Fue rescatado y trasladado de inmediato al

hospital para recibir atención. Por otro lado, Grober también intentó cortarse el cuello con la misma arma utilizada con la víctima. Una vecina, al percatarse de la situación, solicitó una ambulancia y lograron estabilizar a Grober. En el caso de Carolina, el intento de suicidio ocurrió al enterarse del fallecimiento de su padre, no relacionado directamente con el hecho de haber cometido el delito, sin embargo, este hecho derivó de la culpa de no haber podido asistir a su velorio y entierro por estar privada de libertad.

Gráfico N° 29. **Intento de suicidio**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

Los condenados por feminicidio a 30 años sin derecho a indulto en las cárceles bolivianas no reciben asistencia psicológica ni psiquiátrica de forma obligatoria. Es decir, son los propios reclusos quienes deben expresar su voluntad de ser atendidos y, por ende, buscar ayuda por sí mismos en los servicios de psicología de los recintos carcelarios. Según entrevistas realizadas, las psicólogas de los centros penitenciarios de San Pedro de La Paz y Palmasola de Santa Cruz indicaron que muchos autores de feminicidio no buscan atención porque no creen que les pueda ser útil o, simplemente, carecen del interés necesario.

No obstante, esta investigación ha evidenciado la importancia de brindar una atención integral especializada para aquellos que han cometido feminicidio, considerando los posibles sucesos que puedan suscitarse después de la comisión del delito. Esto cobra relevancia debido a que estas personas podrían reincidir, como se observó en el caso de Cristian, quien volvió a cometer el delito con su pareja sentimental dentro del penal. También se han documentado casos en los que las personas intentan suicidarse en prisión. Este fenómeno de

intento de suicidio post-delito resalta la complejidad y profundidad de las implicaciones emocionales asociadas a la perpetración de un crimen. Además, subraya la necesidad de abordajes interdisciplinarios para comprender y prevenir las secuelas psicológicas en los individuos involucrados en actos delictivos, resaltando la urgencia de una intervención especializada y obligatoria en el ámbito psicológico y psiquiátrico para los sentenciados por feminicidio en el sistema penitenciario boliviano.

### 7.9.2. FUGA DESPUÉS DE HABER COMETIDO EL DELITO

Existió un caso de intento de fuga y una fuga consumada, debido a que uno de los entrevistados se dio a la fuga después del fallecimiento de la víctima. Álvaro se marchó llevando consigo a su hija a Santa Cruz. Un año más tarde, fue detenido por los cargos de feminicidio y evasión a la justicia. En el caso de Francisco, aunque no intentó escapar inmediatamente después del delito de feminicidio, fue registrado en este estudio como intento de fuga. Su liberación se produjo después de haber sido dictaminada su sentencia. Francisco obtuvo detención domiciliaria debido a pagos indebidos a operadores de justicia y salidas alternativas que justificaban su liberación. Aunque no intentó una fuga como tal, encontró una alternativa para no permanecer dentro del recinto penitenciario. Sin embargo, tras la revisión extraordinaria de casos de feminicidio y violación dentro del sistema judicial boliviano, fue recapturado

y reingresado al penal, sumando al expediente el delito de cohecho pasivo.

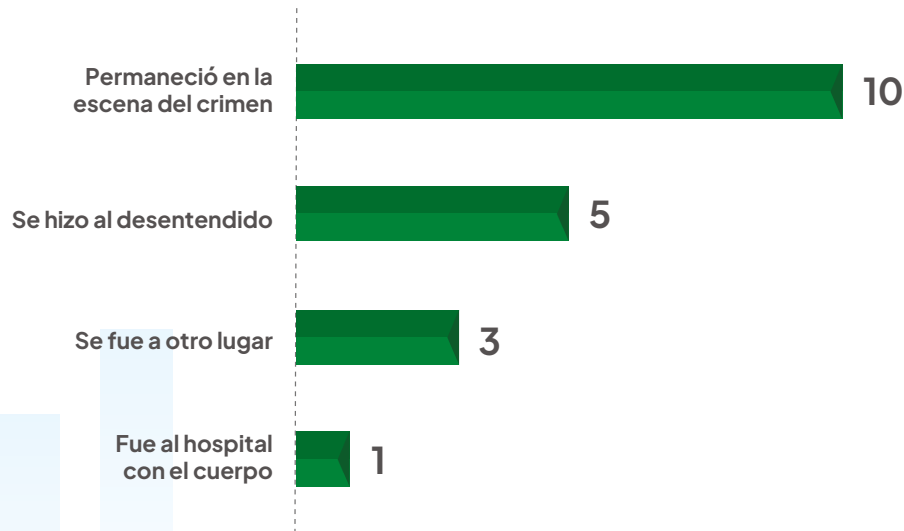
### 7.9.3. ¿QUÉ HIZO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL DELITO?

En el Gráfico N° 30 se puede apreciar que el 52,63% de los casos, que representa 10 de los 19 casos analizados, el acusado permaneció en la escena del crimen y llamó a alguien para pedir ayuda. En la mayoría de los casos, la persona a la que recurrieron fue un miembro de la familia de la víctima, como un hermano, una hermana o el padre de la víctima, con el propósito de recibir asistencia para socorrer a la persona afectada. Daniel, por ejemplo, afirmó que llamó a la vecina para que lo auxiliara. En cambio, Alejandro optó por llamar a la policía para brindar ayuda a la víctima, aunque se determinó que había transcurrido un periodo significativo entre el disparo y la asistencia. Cabe destacar que el entrevistado en este caso argumentó que el incidente se trataba de un suicidio.

En la categoría de “se fue a otro lugar”, fue común observar que los acusados buscaban refugio en la casa de algún familiar, como la de sus padres. En estos casos, también se evidenció un intento de desentenderse de la situación, permitiendo que los buscaran para investigar si eran responsables del delito. Por ejemplo, Juan llevó inmediatamente a la víctima al hospital en busca de ayuda.

Gráfico N° 30. **Acción inmediata después del hecho, 2023**

(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

### 7.9.4. CONSUMO DE ALCOHOL Y/O SUSTANCIAS

Antes de realizar la descripción y análisis de consumo de alcohol en los delitos de feminicidio estudiados, se realiza una comparación del consumo habitual o frecuente en los encuestados, entendiendo consumo ocasional a una vez o menos al mes y frecuente a más de una vez por semana. Por lo que se encontró lo siguiente:

Cuadro N° 6. Consumo de alcohol en el transcurso de la vida del agresor

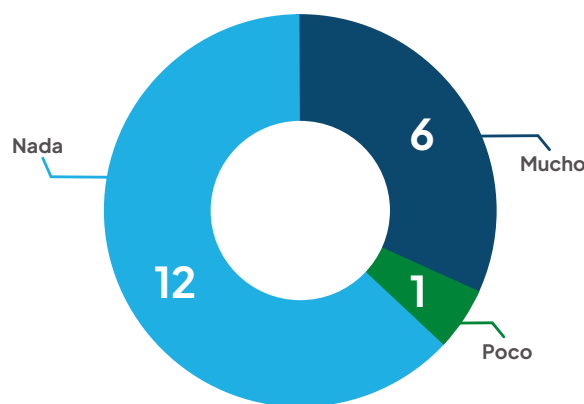
N°	Caso	Etapa	Frecuencia
1	Álvaro	Adolescencia hasta la adultez	Frecuente
2	Francisco	Adultez	Ocasional
3	Carlos	Adultez	Ocasional
4	Pedro	Adultez	Frecuente
5	Carolina	Adultez	Ocasional
6	Luciano	Adultez	Ocasional
7	Roberto	Adultez	Ocasional
8	Paolo	Adultez	Ocasional
9	Sergio	Adolescencia hasta la adultez	Ocasional
10	Mauricio	Adolescencia hasta la adultez	Ocasional
11	Mateo	Adolescencia hasta la adultez	Ocasional
12	Daniel	Nunca	-
13	Alejandro	Adultez	Ocasional
14	Cristian	Adultez	Ocasional
15	Sandra	Adultez	Ocasional
16	Grober	Adultez	Frecuente
17	Juan	Adolescencia hasta la adultez	Ocasional
18	Martín	Adolescencia hasta la adultez	Frecuente
19	Alberto	Adultez	Ocasional

Fuente: Datos del trabajo de campo.

6 de los entrevistados indicaron haber iniciado el consumo de alcohol durante la adolescencia, extendiéndolo hasta la adultez, mientras que 12 de los 19 entrevistados afirmaron haber comenzado a consumir alcohol exclusivamente en la etapa adulta. Ninguno de los entrevistados afirmó haber iniciado el consumo de bebidas alcohólicas de manera muy prematura. En lo que respecta a la frecuencia, 4 entrevistados manifestaron tener un consumo frecuente, mientras que los demás explicaron que solo bebían en ocasiones sociales. Por otro lado, 7 de los 19 casos habían experimentado con alguna sustancia controlada 2 de ellos en la adolescencia y 5 en la adultez de los cuales solo Álvaro mencionó que lo siguió consumiendo hasta su adultez. En este caso la sustancia que consumía era marihuana.

Según la información plasmada en el Gráfico N° 31, el 63,16% de los entrevistados mencionó que el día del hecho no consumió alcohol, por otro lado, el 31,58% (6) afirmó que habían ingerido por lo menos dos cervezas y en otros casos mucho más y solo uno correspondiente al 5,26% afirmó que consumió alguna bebida alcohólica, pero aclaró que fue muy poco.

Gráfico N° 31. Consumo de alcohol el día del hecho (En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

### ¿Cuál es la razón detrás de la percepción común de que, en los casos de feminicidio, suele haber consumo de alcohol por parte del agresor?

Frecuentemente, se ha asociado el consumo de alcohol con actos de violencia, llegando incluso a la opinión de algunos funcionarios de la FELCV que sostienen que las bebidas alcohólicas son la fuente generadora de violencia: "...la raíz o el origen tal vez de este, que es... del consumo de bebidas alcohólicas" (Sgto.2do. FELCV, comunicación personal, 01 de noviembre de 2023). A partir de esta investigación, se ha concluido que no es el alcohol o el acto de consumir bebidas alcohólicas lo que induce a que las personas se vuelvan agresivas; más bien, influyen otros factores, siendo el predominante la internalización de la violencia. Estamos inmersos en normas culturales relacionadas con el uso de la violencia, y lo que el alcohol hace es producir un efecto que incita a los impulsos agresivos y a la pérdida de control. Entre los efectos, se destaca que "el alcohol reduce el funcionamiento de la corteza prefrontal, la parte del cerebro responsable del procesamiento cognitivo de orden superior (incluido el razonamiento y el juicio)". Afecta principalmente al sistema nervioso central, generando un efecto inhibitorio y provocando un deterioro en el juicio, lo que conduce a que las personas a menudo consuman más de lo necesario

(Bright, 2010). Estas causas están estrechamente relacionadas con el comportamiento de las personas. Así, cabe resaltar que no es el alcohol la raíz del problema, sino el comportamiento mismo que se ve afectado; el entorno ejerce una gran influencia en la forma en que se experimentan los efectos, junto con la situación emocional y el estado psicológico de las personas.

Este apartado tiene como objetivo examinar el proceso judicial en los casos de feminicidio estudiados y analizar las características que fundamentaron las sentencias de las personas entrevistadas. Además, se contempla un resumen del proceso investigativo, basado en la experiencia de los funcionarios de la FELCV.

## 7.10. PROCESO JUDICIAL EN LOS CASOS DE FEMINICIDIO ESTUDIADOS

En el momento en que los entrevistados inician el proceso, se evidencia un desconocimiento generalizado del sistema penal y los procedimientos que deben atravesar al encontrarse en esta situación. Muchos optan por el proceso abreviado, impulsados por la insistencia de su propio abogado, generalmente de oficio y asignado por el Estado. En este estudio, se observa que el 52,63% (10) de los entrevistados contó con una defensa de oficio, mientras que el 47,37% (9) tuvo la posibilidad de contratar un abogado para conducir su proceso.

Se identifica un comportamiento diferenciado en el trato que los abogados brindan a sus defendidos. Por ejemplo, en el caso de Juan, una persona con un nivel educativo mínimo, de origen rural y nulo conocimiento del tema legal, en su caso, su abogado actuó de manera insistente para que admitiera el delito, recurriendo incluso a amenazas para que el caso se desarrollara según las expectativas del abogado. Juan comparte al respecto: "Tenía un abogado que no quería... el abogado me ha dicho que me iría a Chonchocoro y que tenía que decir sí, sí, y que me quedaría aquí en San Pedro en el penal. Me ha dicho. (E: ¿Por eso dijiste que sí?) Sí, por eso, al final, el fiscal me dio 30 años después del proceso abreviado, me dijo que me fuera. Así me fui y después rápidamente me sentenciaron. Estoy ocupado, me dijeron, y después ya nada más" (Juan, comunicación personal, 23 de octubre de 2023). El temor de Juan radicó en alejarse aún más de sus hijos, aun así, señala que estos fueron llevados a un hogar temporal. Aunque la mayoría de los entrevistados tienen poco o ningún conocimiento sobre los aspectos legales y sobre la jerga que se utilizan en los juicios y en el ámbito legal, tenemos que solo 2 de los de los 19 entrevistados que corresponden a Cristian y Carlos tenían un conocimiento más amplio. Por lo que se observa en el Gráfico N° 32, el 57,89% que representa la mayor parte de los casos (11) fueron llevados a cabo bajo el juicio ordinario, por otro lado,

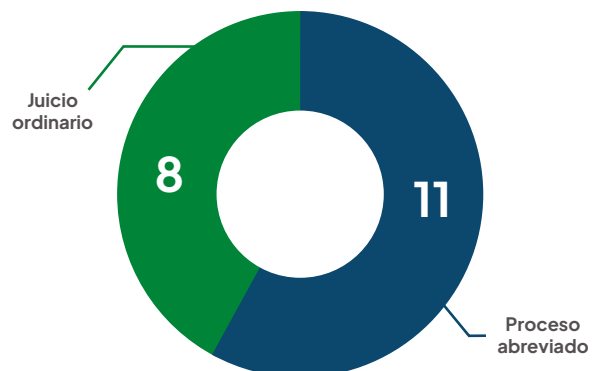
existe un 42,11% (8), porcentaje representativo de casos que siguieron el proceso abreviado.

Al respecto Cristian con un mayor entendimiento de su situación legal fue respaldado por abogados desde el inicio del proceso. Por ejemplo, al momento de emitir su declaración, contaba con el respaldo de abogados que lo asesoraban. Aunque admitió haber cometido el delito, luchó por obtener una sentencia más favorable. La insistencia de los abogados, e incluso en algunos casos de los fiscales, para llevar a cabo el procedimiento abreviado en los juicios, se debe a su capacidad para reducir la carga procesal del sistema judicial. Estos casos se resuelven en poco tiempo, siendo el periodo más extenso de 7 meses en un proceso abreviado y el más breve de 3 días. En este último caso, se dictó sentencia a Sergio después de haber sido auxiliado por un intento de suicidio posterior al hecho. Sergio comenta al respecto: "Fui directamente al abreviado. Me declaré culpable. Y no, fue corto; estuve dos días en el hospital y al tercer día me trajeron acá sentenciado" (Sergio, comunicación personal, 10 de octubre de 2023).

En comparación, los procesos normales fueron prolongados; los entrevistados que no optaron por un proceso abreviado estuvieron detenidos preventivamente durante años antes de recibir una sentencia. El periodo mínimo fue de 1 año, como en el caso de Martín y Álvaro, en contraste con el más extenso, que fue el de Carlos, a quien le dictaron sentencia 8 años después de haber sido detenido preventivamente. Esto se debe a que Carlos pudo costear y mantener un proceso prolongado debido a su solvencia económica. Sin embargo, argumenta que los medios de comunicación y la distorsión de los hechos jugaron en su contra, influyendo en la imposición de una sentencia de 30 años.

Gráfico N° 32. Procedimiento judicial desarrollado en los casos, 2023

(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

## 7.11. PRUEBAS DEL DELITO

En relación a las pruebas utilizadas para determinar la culpabilidad de los acusados, destaca, la confesión de los responsables del delito. Otras confesiones tomadas en cuenta para dictar la sentencia por feminicidio incluyeron, por ejemplo, el testimonio de los hijos que presenciaron el hecho, como fue el caso de Luciano. En segundo lugar, en 10 de los 19 casos se determinó que la presencia de la sangre de la víctima en las pertenencias del acusado o en el lugar donde ocurrió la muerte también incriminaba al culpable. Las huellas, tanto en el arma como en el cuerpo de la víctima, junto con las heridas en el cuerpo del agresor y el ADN hallado bajo las uñas de la víctima, revelaron una confrontación previa al incidente, narrando así una historia de violencia previa en la relación.

En el caso de Carolina, por ejemplo, admitió que se encontraron sus huellas en el cuerpo de la víctima. Sin embargo, según su versión de los hechos, no fue porque ella causara la muerte, sino porque habría colaborado en deshacerse del cuerpo en el basurero junto con el agresor.

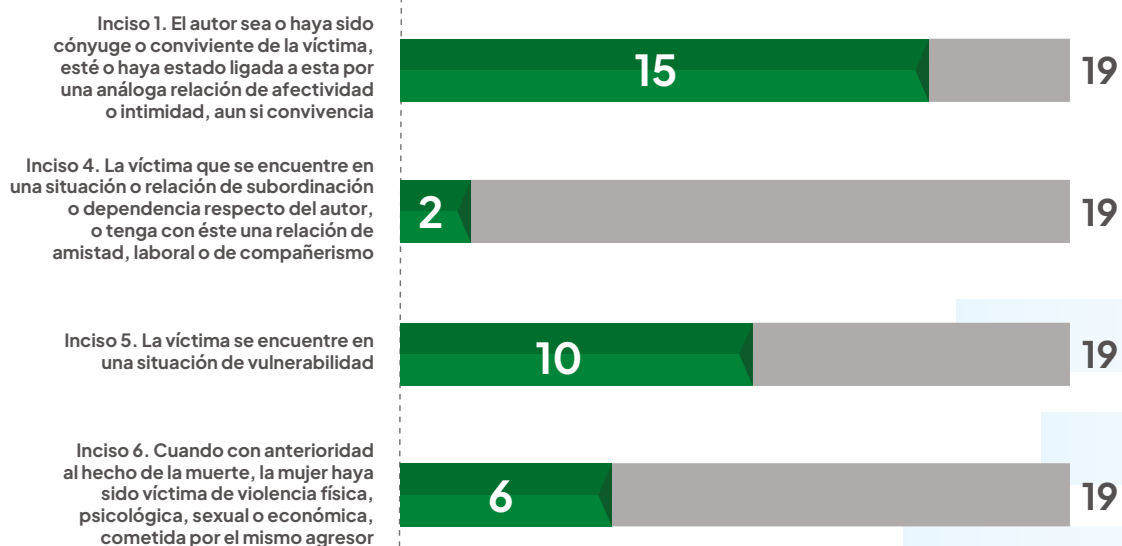
Un caso particular fue el de Alberto, donde se encontraron restos de "Antígeno prostático en cavidad vaginal" (Alberto, Documento de sentencia, 3 de febrero de 2021) de la víctima. La conclusión fue que este fluido correspondía a Alberto, llevando

a la determinación de que se trataba de un caso de violación seguido de feminicidio.

### 7.11.1. CIRCUNSTANCIAS QUE FUERON DETERMINADAS EN LOS JUICIOS POR FEMINICIDIO DE LOS ENTREVISTADOS

Esta información se deriva de los documentos de sentencia proporcionados por los entrevistados, los cuales detallan las características del delito y las circunstancias que llevan a la condena de 30 años de reclusión sin posibilidad de indulto. En algunos casos, se presentan más de una circunstancia característica del delito según la tipología descrita en el artículo 252 bis del Código Penal. Como presenta el Gráfico N° 33, de los 19 casos, 15 se encuentran dentro del inciso 1, que básicamente indica que el agresor y la víctima mantenían una relación sentimental en cualquiera de las circunstancias descritas. La segunda característica más recurrente, 10 de 19 casos, están dentro el inciso 5, que establece que la víctima se encuentra en una situación vulnerable. En este caso, por lo general se acompaña del inciso 1, y en el caso de mujeres, se clasifica únicamente por este inciso. El tercer lugar lo ocupa el inciso 6, que indica los tipos de violencia a los que estuvo sujeta la víctima antes del fallecimiento, correspondiendo a 6 de 19 casos; en 2 de los casos encontramos el inciso 4, que se centra en la situación de subordinación o dependencia con el autor. Un ejemplo de esto es el caso de Francisco, quien cuidaba a la víctima porque sus padres la

Gráfico N° 33. Características del delito de feminicidio según el Art. 252 del Código Penal (En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

habían dejado a su cargo para atender una supuesta enfermedad que ella presentaba.

### **7.11.2. DE LA INVESTIGACIÓN: DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS A PARTIR DEL RELATO DE FUNCIONARIOS DE LA FELCV**

Con base en la información recopilada por los funcionarios de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) y mediante la síntesis de la investigación en cada caso de feminicidio, el procedimiento se desarrolla de la siguiente manera: tras la identificación del suceso, es decir, el fallecimiento de una mujer, se designa a un investigador que opera dentro de la jurisdicción correspondiente. Se procede a acordonar y precintar la escena con el fin de preservarla y evitar obstaculizar la investigación, seguido por el levantamiento del cadáver. Posteriormente, se realiza una primera inspección en el lugar, recolectando indicios que son resguardados para análisis ulterior. La aprehensión de los presuntos responsables se lleva a cabo, siendo la pareja sentimental de la mujer la figura principal señalada, según destacan los funcionarios de la FELCV. En casos que involucran a menores, la Defensoría de la Niñez interviene como testigo para garantizar el bienestar de los menores. El proceso investigativo cuenta con la participación de un equipo multidisciplinario de profesionales, así como el fiscal asignado al caso. A modo de ejemplo, el médico forense realiza la autopsia legal del cuerpo y presenta la denuncia al Ministerio Público, mientras que el

funcionario policial de la FELCV elabora el informe correspondiente.

Conforme a lo destacado en la entrevista con el Sargento 2do servidor de la FELCV, la preservación de la escena del crimen resulta crucial, ya que la recopilación de indicios puede ser determinante para identificar al responsable y establecer la culpabilidad. La investigación incluye declaraciones y entrevistas a personas que puedan proporcionar información relevante sobre el caso. El proceso de investigación debe llevarse a cabo de manera eficiente en un periodo de 8 días, y el resultado del mismo debe estar debidamente redactado y respaldado en un documento que exponga las conclusiones respecto a los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes, de acuerdo a las guías. Todas las actuaciones relacionadas con el proceso de investigación se ejecutan conforme al Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio) y el Protocolo para la Investigación, Sanción y Reparación Integral de Daños en Violencia de Género del Ministerio Público. Asimismo, dentro de la institución se dispone de una guía práctica para la realización de entrevistas y la elaboración de informes policiales en casos de violencia contra las mujeres, documentos esenciales para llevar a cabo el proceso de investigación, transversalizando la temática de género.



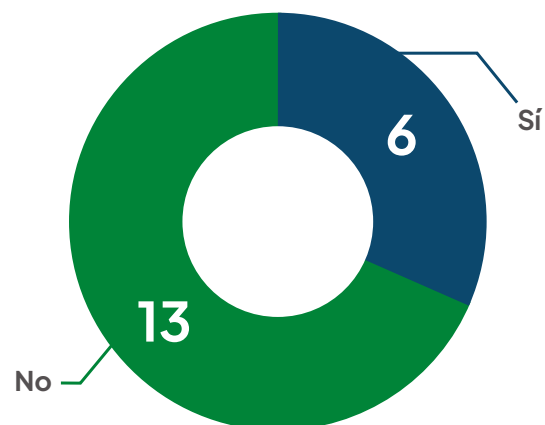
## 8. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS AGRESORES Y REFLEXIÓN DEL DELITO

### 8.1. COMPORTAMIENTO EN RECLUSIÓN

Con el propósito de analizar el comportamiento de los entrevistados, se llevó a cabo un conteo de los problemas registrados por cada individuo dentro del penal en el que se halla recluso. Según los datos recopilados y presentados en el Gráfico N° 34, 6 de los 19 entrevistados, equivalentes al 31,58%, manifestaron al menos un problema dentro de la institución penitenciaria. De estos 6, 4 se centraron en enfrentamientos con otros reclusos dentro del recinto, siendo los protagonistas de estas peleas (Francisco, Carolina, Mauricio y Mateo). Es importante señalar que, para recibir una llamada de atención en el penal masculino, el conflicto debía revestir gravedad. Por otro lado, en el recinto femenino, resulta más accesible que la gobernadora o las autoridades policiales se enteren de los problemas, por lo que no es imperativo que la disputa alcance un nivel de violencia significativo. En el caso de los varones, Francisco fue trasladado de recinto debido al problema de gravedad que presentó con uno de los internos en el penal de Chonchocoro por lo que lo trasladaron para seguridad de ambos reclusos.

Cristian y Sandra también exhibieron conductas contrarias a la Ley N° 2298<sup>28</sup>. La infracción de Sandra se relaciona con la posesión de un celular, considerado ilegal en cualquier institución penitenciaria. En el caso de Cristian, este cometió un segundo feminicidio durante su reclusión. Esta acción generó una protesta generalizada dirigida a la Dirección de Régimen Penitenciario para que se trasladara a esta persona a otro recinto. Sin embargo, no se esclarece el desenlace del caso.

Gráfico N° 34. Problemas, disputas y sanciones en el tiempo de reclusión, 2023  
(En número)



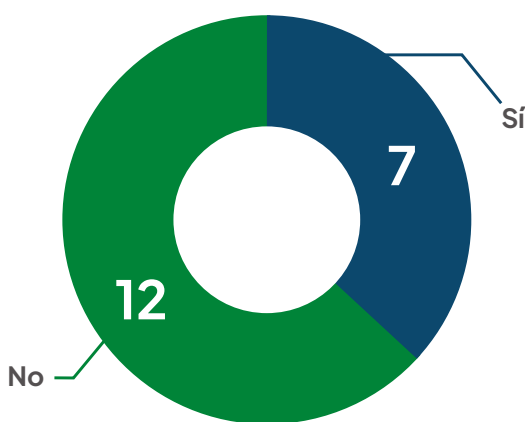
Fuente: Datos del trabajo de campo.

### 8.2. SITUACIÓN SENTIMENTAL EN RECLUSIÓN.

Uno de los datos relevantes y llamativos es que gran parte de las personas entrevistadas mantienen relaciones de pareja en la actualidad. Esto significa que conocieron a sus parejas actuales mientras estaban privados de libertad. Según el Artículo 130 de la Ley 2298 las y los internos tienen derecho a recibir visitas, los días que los recintos penitenciarios así lo establezcan, sin más restricciones que las relativas al horario, orden y seguridad previstas en el Reglamento Interno del establecimiento. Es mediante estas visitas

que los internos en ocasiones conocen nuevamente a sus parejas sentimentales que resultan ser las visitas de otros privados de libertad o en algunos casos, amistades anteriores que llegan a visitarlos con las cuales forman un vínculo amoroso. Con el tiempo y la frecuencia de las visitas, los entrevistados rehacen sus vidas en el ámbito sentimental e incluso han vuelto a casarse. En lo que respecta a la distribución por género en cuanto a la existencia de parejas sentimentales actuales, las mujeres han experimentado mayores desafíos para establecer relaciones amorosas con otras personas por lo que ambas se encuentran sin pareja actualmente. Por otro lado, en el caso de los hombres que afirmaron tener una pareja en la actualidad, destacaron que sus parejas conocen las circunstancias que los llevaron a su reclusión. Por lo que observa en el Gráfico N° 35 que 7 de las 19 personas que conforman el grupo de estudio han establecido nuevas relaciones amorosas en reclusión.

Gráfico N° 35. Entrevistadas/os que actualmente se encuentran dentro de una relación sentimental, 2023  
(En número)

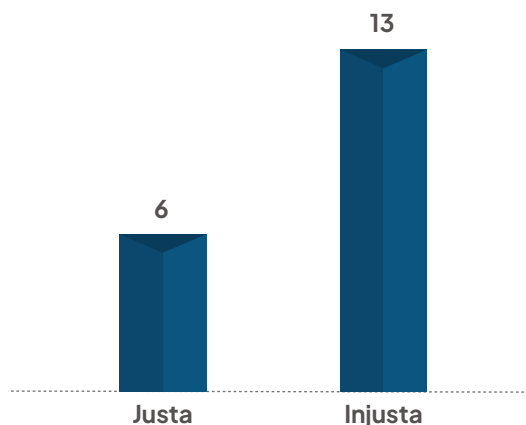


Fuente: Datos del trabajo de campo.

Carlos y Roberto quienes sostienen que el incidente fue un accidente. Aunque admiten su participación, argumentan que la duración de su reclusión es excesiva, ya que, según ellos, nunca hubo intención maliciosa en sus acciones. Por otro lado, Carolina, Mateo, Alejandro, Sandra, Francisco y Martín niegan rotundamente los hechos, a pesar de que en algunos casos se ha demostrado su participación en el delito. Pedro, Luciano, Cristian y Juan perciben la injusticia en que su encarcelamiento les impide ver a sus hijos y familiares.

En general, entre los entrevistados existe la percepción de que los feminicidas son personas con trastornos psiquiátricos de alta peligrosidad, por lo que no se consideran criminales peligrosos y esto tiene repercusión en como los medios de prensa tanto escritos como audiovisuales muestran a los perpetradores de estos delitos. Roberto expresa al respecto: "...yo no soy feminicida. Los feminicidas llegan a un nivel, pero ya patológicamente, como un psicópata, porque ya el hecho de premeditar, entrar, estar y demás, es decir, hacer un estudio previo y calculado, premeditado de lo que voy a hacer buscando aquel objetivo claro. Y si hubiera sido así, de verdad te lo digo. La cosa hubiera sido como imposible el pensar que yo quiero que ella muera, si yo sigo mencionándola en mis oraciones a Dios. ¡Porque has permitido que pase eso!" (Roberto, comunicación personal, 11 de octubre de 2023). Russell ya había señalado que los asesinatos no intencionales, como se ha observado en algunos casos, también pueden considerarse feminicidios, y están vinculados principalmente a tener una relación sentimental con las víctimas. En cuanto a las 6 personas restantes, reconocieron su culpabilidad de los hechos y no mencionaron nada al respecto de la sentencia.

Gráfico N° 36. Percepción del tiempo de la sentencia, 2023  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

### 8.3. REFLEXIONES EN TORNO AL CRIMEN

#### 8.3.1. PERCEPCIÓN DE LA SENTENCIA

El Gráfico N° 36 muestra la percepción del tiempo de la sentencia de los entrevistados y la calificaron como justa o injusta, en general la mayoría la considera injusta. El detalle sigue de la siguiente forma, de los 19 entrevistados, 13 afirmaron considerar injusta su sentencia. Dentro de los 13 se encuentran Álvaro,

### 8.3.2. ¿CÓMO PUDO SER DIFERENTE? PERSPECTIVAS DE LOS AUTORES DEL DELITO DE CÓMO HABER PREVENIDO EL DELITO

#### Arrepentimiento

Según muestra el Gráfico N° 37, de los 19 entrevistados, 9 afirman no sentir arrepentimiento por el delito cometido. Asimismo, 7 de estos 9 aseguran que o bien no perpetraron el delito o que no hubo intencionalidad en el hecho, por lo tanto, consideran que no deben experimentar arrepentimiento por lo sucedido. Paolo, uno de los 2 entrevistados restantes, sostuvo que no llamaría arrepentimiento a lo que siente, aunque sí se siente afectado por lo ocurrido, expresando: “Claro que no le llamaría arrepentimiento, pero sí me duele mucho, ¿no? Haberle dicho a ella... todos los días pienso en ella, lunes una velita o pedir por ella.” (Paolo, comunicación personal, 10 de octubre de 2023)

Algunos de los entrevistados, entre ellos Carlos, confesaron que sus víctimas siguen en sus oraciones y, en algunos casos, lloran su muerte. Se han sentido muy vulnerables ante el hecho y, en ocasiones, continúan experimentando dicha vulnerabilidad, especialmente cuando no ha pasado mucho tiempo desde lo ocurrido. Por el contrario, hubo casos en los que afirmaron no sentir arrepentimiento y, además, persiste el sentimiento de enojo hacia la otra persona. Es el caso de Mauricio, quien afirmó que actuó de esa manera porque la víctima le clavó un objeto punzante a la madre del entrevistado en plena discusión.

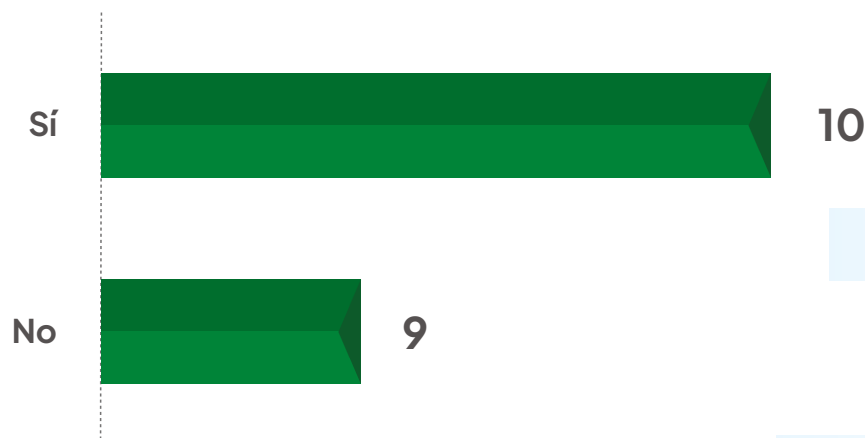
Las personas que manifestaron sentirse arrepentidas no hacen alusión específica a su comportamiento violento, sino a momentos en los que piensan que debieron haber actuado de manera diferente. Por ejemplo, no ir a ese lugar, no contestar la llamada, e incluso no tratar bien a la víctima para evitar que esta le pidiera retomar la relación. En el caso de Carolina, por ejemplo, sostiene: “Sí volvería el tiempo atrás, ni lo pensaba, ni siquiera iría a ese lugar, lo dejaba ahí.” (Carolina, comunicación personal, 6 de octubre de 2023). En general, no se evidencia una asunción de responsabilidad por las responsabilidades y los actos violentos que desencadenaron la muerte.

#### ¿Pudo evitarse el delito?

Como presenta el Gráfico N° 38, 16 de los 19 entrevistados afirmaron que el delito podría haberse evitado. La mayoría llegó a la conclusión de que la solución al problema residía en la separación definitiva de la relación. En el caso de Carolina, sostuvo que podría haber evitado estar presente en el momento del delito; sin embargo, expresó la creencia de que, incluso si ella no estuviera allí, su ex novio habría cometido el delito, ya que era una persona impulsiva y violenta.

Mauricio reconoció que el control de los impulsos violentos podría haber sido crucial para evitar el delito, señalando: “Y que hay que tratar de controlar el carácter” (Mauricio, contacto personal, 10 de octubre de 2023).

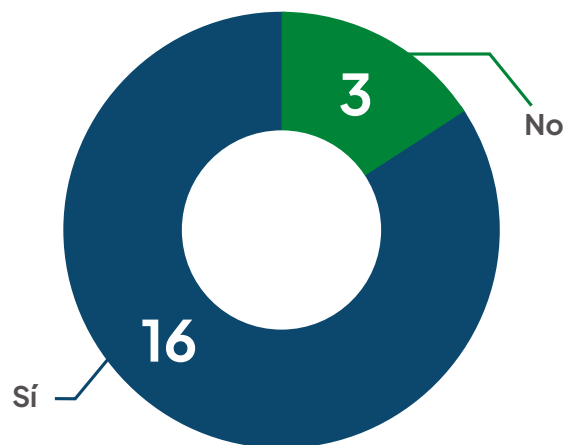
Gráfico N° 37. **Sentimiento de arrepentimiento, 2023**  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

En el caso de Sandra, desde su punto de vista, la prevención conllevaría a denunciar el acto de violencia para evitar su implicación como autora del delito; no obstante, no especificó cómo podría haberse evitado el delito en sí mismo.

Gráfico N° 38. ¿Pudo evitarse el delito?, 2023  
(En número)



Fuente: Datos del trabajo de campo.

Luciano, al expresar su percepción sobre cómo prevenir el feminicidio, señala: “Yo le digo prevenir sería desde el primer momento que haya una levantada de mano, sea hombre o mujer. Si te levanto la mano, tu pareja, es mejor que digas adiós. Es mejor que digas adiós y evitar muchas cosas. Si se sigue, si quieren darse esa oportunidad y así va más allá porque la primera le puedes perdonar o puede arrepentirse la persona y puede cambiar, pero la segunda si lo hace ya no (...) De ese modo, yo creo que se podría prevenir muchas cosas” (Luciano, comunicación personal, 11 de octubre de 2023).

La intervención oportuna para posibles agresores implica el desarrollo de programas que aborden las causas subyacentes de su comportamiento violento. La implementación de protocolos para evaluar el riesgo y la adopción de medidas preventivas adecuadas son esenciales. En relación con las redes de apoyo comunitario, se sugiere establecer estructuras que ofrezcan respaldo emocional y espacios de reflexión tanto para agresores como para víctimas. Incentivar la denuncia responsable de comportamientos violentos constituye un paso fundamental hacia la prevención efectiva.

## CONCLUSIONES

Este estudio representa un acercamiento integral a la comprensión de las experiencias de vida de individuos con sentencias por el delito de feminicidio, explorando diversos aspectos familiares y sociales que podrían haber contribuido al desarrollo de comportamientos violentos en la edad adulta. Se destaca la influencia crucial de la violencia en la infancia y el maltrato infantil, subrayando cómo estas experiencias pueden normalizarse en situaciones recurrentes. Así también se muestran los resultados de las situaciones que han llevado a la comisión de feminicidios y las características y factores asociados al comportamiento feminicida.

### Perfiles sociodemográficos

En relación con los perfiles sociodemográficos, se resalta la importancia de factores como el género, la edad, el nivel educativo y la ocupación antes de ser privados de libertad. La frecuencia de individuos mayores de 28 años dentro de la población penitenciaria por feminicidio sugiere una tendencia general, particularmente asociada a aquellos entrevistados ubicados en el rango de edades entre 32 y 37 años. A pesar de reconocer que la edad no actúa como variable independiente en la perpetración de este delito, se observa una prevalencia en edades adultas. En coherencia con las afirmaciones de Settersten y Mayer (1997), quienes sostienen que la estructuración por edad, determina los comportamientos esperados para una edad definida y las normas sociales respecto al momento y la secuencia de los eventos vitales, estos datos concuerdan, por ejemplo, con aspectos ocupacionales y niveles educativos. Según los casos de estudio, la mayoría de los perpetradores, al momento de cometer el delito se encontraban en etapas de su vida donde tenían un empleo considerado estable y habían alcanzado niveles educativos formales significativos.

Por otro lado, los aspectos demográficos, como la nacionalidad boliviana del grupo de estudio y el lugar de nacimiento con una tendencia hacia el perímetro urbano, revelan un dato significativo: 8 de los 19 nacieron en áreas rurales. Este hecho contrasta con el lugar donde se cometió el delito, mayoritariamente urbano, sugiriendo una fuerte tendencia actual de migración. Entre otros datos relevantes, se destaca la frecuente identificación con la religión católica, lo cual es significativo dada la prevalencia de esta religión en la mayoría de la población.

Todos estos aspectos permiten concluir que el grado de instrucción, el entorno social, educativo, nivel económico, o lugar de procedencia (urbano o rural), no son factores únicos ni determinantes para convertirse en un perpetrador de feminicidio. Dentro de las siguientes secciones se detalla otros factores que inciden para este hecho delictivo. El factor económico solo incide en el tipo de proceso penal, quienes tienen acceso a mayores recursos económicos no se acogen a procedimientos abreviados.

### Estructura familiar, fenómeno transgeneracional de la violencia y experiencias violentas en el transcurso de la vida

Se han identificado diversas etapas de violencia intrafamiliar en hogares biparentales como uniparentales, donde las/os encuestados relatan experiencias de maltrato por parte de sus progenitores. Lo que sugiere que una familia “tradicional” no asegura la no existencia de violencia<sup>29</sup>; tal como se observa en los casos de estudio descritos, hijos de familias que no registraron traumas en su infancia cometieron el hecho delictivo. Sin embargo, se observa que en los casos de mujeres perpetradoras se registraron una notoria ausencia afectiva por parte de los padres.

<sup>29</sup> Incluido a sugerencia de la especialista Susana Bejarano.

Asimismo, se han examinado casos de comportamientos delictivos por parte de los progenitores, subrayando la compleja intersección entre las vivencias familiares, las relaciones conflictivas y las actividades criminales. A diferencia de la creencia generalizada y de lo que señalan Vargas, Akers y Burgess, no siempre la violencia conyugal opera como un fenómeno transgeneracional transmitido de padres a hijos mediante escenas de maltrato psicológico, físico y/o verbal. Contrariamente a esto, y en consonancia con lo expresado por Sutherland, se destaca que el comportamiento delictivo no es innato, sino que se aprende a través de la interacción social. De este modo, no solo el núcleo familiar puede actuar como transmisor de violencia, sino que el conjunto de la sociedad influye en el comportamiento violento.

Entre los 19 casos estudiados, resalta especialmente el de Grober y Álvaro, quienes experimentaron un continuo maltrato infantil en entornos familiares desestructurados. Se destaca particularmente el caso de Grober, marcado por la carencia de necesidades básicas, el sentimiento de abandono por parte de la madre y la indiferencia de su progenitor, quien abusaba del consumo de bebidas alcohólicas. Estas condiciones influyeron significativamente en la vida adulta de Grober, quien empezó a consumir bebidas alcohólicas con frecuencia y mantuvo relaciones sentimentales violentas bidireccionales antes de la relación que culminó en feminicidio.

A pesar de la falta de patrones significativos en la transmisión generacional de violencia en la unidad de estudio, se reconoce que el nivel de agresión durante el feminicidio podría verse afectado por experiencias más violentas en el pasado, como en el caso de Grober. El texto también explora la relación entre la violencia en relaciones sentimentales y las experiencias previas de violencia en la vida de los entrevistados. Se menciona la teoría de que la violencia de pareja a menudo reproduce el entorno violento de la familia de origen, influenciado por patrones de género transmitidos a lo largo de generaciones. Sin embargo, se observó que la mayoría de los entrevistados no relatan haber vivido violencia intrafamiliar en su niñez, pero si vivieron relaciones violentas en su adultez. Se resalta que un 37% de las/os entrevistadas/os afirmaron haber experimentado situaciones violentas en relaciones pasadas, antes de la relación que culmina en feminicidio. Es importante destacar que, según los relatos de los entrevistados hombres y mujeres, se explora la bidireccionalidad de la violencia, donde admiten haber sido tanto víctimas como agresores en relaciones anteriores. En base a la teoría de Wolfgang y Ferracuti, con la "subcultura de violencia" las situaciones se perciben con mayor probabilidad como amenazantes, y los estímulos agresivos se interpretan como desencadenantes de una respuesta inmediata de contra agresión. Este análisis enriquece la comprensión de la complejidad

de las dinámicas relacionales y cómo las experiencias previas impactan las interacciones posteriores en el contexto del feminicidio. Sin embargo, se afirma que la sociedad en su conjunto esta inserta dentro de esta subcultura debido a que se han naturalizado comportamientos violentos en respuesta a situaciones que traen consigo inestabilidad, estrés, enojo, miedo y otros. Se destaca que la percepción del entorno desempeña un papel crucial, y para desencadenar un comportamiento agresivo, se requiere un estímulo externo.

### ¿Por qué se llega a cometer feminicidio?

En relación a la interrogante planteada, se observa que no existe una respuesta única de los casos de estudio, no obstante, se han identificado indicios que podrían explicar el desencadenamiento de actos violentos que culminan en la pérdida de la vida de las parejas. Es importante destacar que el fenómeno transgeneracional de maltrato y violencia no necesariamente actúa de manera determinante en estos casos, como se ha evidenciado a lo largo de la investigación. En particular, en los casos de feminicidios íntimos, las personas atraviesan situaciones conflictivas en el desarrollo de sus relaciones, como menciona Cusi (2022) en estas situaciones conflictivas se incluye el acto violento como el código comunicacional creado en la misma dinámica de la relación. Estos actos se hacen frecuente como forma de resolver conflictos, por lo que se hace más difícil precisar los factores específicos desencadenantes de cada situación de violencia, no obstante, es notablemente perceptible la evidencia de la falta de control emocional, este aspecto es un contribuyente al deterioro de la convivencia. En la investigación han surgido estos conflictos enmarcados en temas como:

- **Problemas económicos:** La inestabilidad económica o la falta de compromiso en cuestiones financieras, generalmente expresado por la mujer hacia el hombre, ha surgido como un factor significativo.
- **Infidelidad:** La presencia de infidelidades, acompañada de inseguridades, celos y falta de confianza mutua, constituye otro elemento recurrente en estas situaciones. En cuanto a los sentimientos de inseguridad y celos, se enfatiza que el 58% de los casos evidenció la presencia de celos motivados por infidelidades verificadas. Se señala que el 42% de los entrevistados negó que los celos fueran la causa de las disputas en su relación. Se sugiere que estos casos podrían beneficiarse de un análisis más detallado de otros elementos, como la comunicación, la compatibilidad emocional y la satisfacción general en la relación.

- Falta de coordinación en la crianza: La disputa sobre quién se encarga más o menos de los hijos ha generado tensiones, siendo común la queja de los hombres sobre la percepción de que sus parejas no dedican suficiente tiempo a los hijos.
- Falta de control emocional: La expresión inadecuada de emociones como el enojo, resentimiento, tristeza y ansiedad, a menudo manifestada en acciones negativas como gritos, peleas, golpes y discusiones sin motivo aparente, contribuye a la ruptura de la relación.
- Consumo de alcohol: El consumo de alcohol se asocia como un factor problemático en las parejas, ya que el comportamiento bajo los efectos del alcohol arrastra problemas previos mencionados.
- Distanciamiento físico: Las responsabilidades y obligaciones diarias que generan un distanciamiento físico entre las parejas también se han identificado como un desafío en las relaciones.
- Influencias familiares: La intervención de las familias como mediadores para restaurar la relación, aunque con buenas intenciones, a veces contribuye al aumento de la dificultad en dichas relaciones.

La combinación de estos factores conduce a la fractura de la relación y a una resistencia por parte de los involucrados para terminarla de manera definitiva, lo que intensifica la tensión en la relación. Además, permite aproximar el perfil criminológico del feminicida a la clasificación que realiza Vargas y Loza.

Es relevante destacar que la mayoría de los feminicidios no fueron planificados, como se evidencia en los escenarios desglosados sobre los motivos y la forma de muerte de las víctimas. La resistencia para poner fin a la relación de manera definitiva, a pesar de la necesidad de un cambio positivo, se atribuye a la acumulación de sentimientos y emociones relacionadas con disputas anteriores. La dificultad para llevar a cabo dicha ruptura, incluso cuando los agresores la mencionaban como deseada, resalta la complejidad emocional y psicológica involucrada en estos casos.

Es importante destacar que la mayoría de las relaciones analizadas experimentan diversas fases, desde el enamoramiento inicial hasta la manifestación de actitudes posesivas y de control, culminando finalmente en la violencia. Este “ciclo de violencia” en el país, se aproxima a la combinación teórica desarrollada por Walker (1978) y Hernández (2014), que

contempla la fase de: i. acumulación de tensiones, ii. explosión de la violencia, iii. reconciliación o luna de miel y iv. periodo de ambivalencia<sup>30</sup>. Este ciclo repetitivo conlleva a la perpetración del feminicidio, es este ciclo que, a modo de prevención debe romperse.

Por otro lado, la dependencia emocional mutua emerge como un factor crucial que impulsa la insistencia en mantener la relación a pesar de los problemas evidentes. En este punto, se vislumbra la construcción de la masculinidad cultural como un aspecto clave, evidenciando la persistencia de estereotipos de género arraigados.

Las presiones para ajustarse a las expectativas tradicionales de masculinidad se entrelazan con la falta de atención hacia los aspectos emocionales en las relaciones, resaltando así la complejidad de la expresión emocional en la sociedad boliviana. En otras palabras, en la mayoría de las situaciones conflictivas, se observa una mediación que busca forzar la reproducción de los roles y patrones establecidos sobre lo que se espera de un hombre y de una mujer en una relación.

### Aspectos socioculturales en la construcción de la masculinidad

La reproducción de patrones de género, diferenciados por el entorno social, la familia y otros elementos, incide directamente en la formación de la masculinidad y femineidad de los entrevistados. Se evidencia la arraigada persistencia de estereotipos de género en la sociedad, a pesar de los esfuerzos actuales dirigidos a desmontar estos roles tradicionales. Considerando la teoría de Lagarde sobre los “cautiverios de la mujer”, se puede afirmar que los hombres también se ven obligados a desempeñar roles que les generan presión. Para ambos géneros, existen expectativas que dictan cómo se espera que se comporten y se expresen.

En el caso de las mujeres, se señala cómo se les atribuye la responsabilidad principal de las tareas domésticas, y cualquier desviación de esta norma es vista como una transgresión. También se observa la influencia de la educación y las experiencias infantiles en la percepción de las mujeres sobre sus roles en la sociedad. En cuanto a los hombres, se destaca la presión social para adherirse a expectativas tradicionales de masculinidad, como la fortaleza emocional y la resolución de conflictos a través de la violencia. Se menciona la conexión entre la percepción del valor del dinero y la resolución de problemas, lo que puede contribuir a la falta de atención hacia aspectos emocionales y afectivos en las relaciones.

30 Includo a sugerencia de la especialista Susana Rivero.

Además, se evidencia la estigmatización de ciertos trabajos, como el de las mujeres que trabajan en centros nocturnos, y cómo estas percepciones influyen en las relaciones. La adopción de una masculinidad paternalista y corregidora por parte de los hombres como una dinámica interesante que incita a manejar o guiar la relación según lo que se cree es correcto. Se concluye que, a pesar de los esfuerzos de deconstrucción de roles de género, persisten concepciones arraigadas que afectan las relaciones y contribuyen a dinámicas de poder y violencia. La inhibición emocional, evidenciada por la resistencia a expresar sufrimiento, resalta cómo la sociedad limita la expresión emocional y como se presentan las feminidades de diferentes formas. En resumen, el texto ofrece una visión crítica de las complejidades de las percepciones de género y sus impactos en las relaciones interpersonales.

### El imaginario del Femicida

La exposición mediática y la estigmatización generadas por la violenta difusión de estos casos han dado origen a un estereotipo del feminicida como individuos extremadamente violentos, psicópatas y machistas. Sin embargo, la realidad es que cualquier persona, ya sea hombre o mujer, inmersa en una relación violenta entre un hombre y una mujer, podría llegar a convertirse en un perpetrador de feminicidio. Aquellos implicados y sentenciados por este delito no se perciben a sí mismos como “un peligro para la sociedad” y atribuyen sus comportamientos violentos a circunstancias donde se vieron envueltos en emociones violentas. Esto genera un sentimiento de injusticia en estas personas al ser etiquetadas como feminicidas. Asimismo, resultó interesante evidenciar que el 47% de los casos de estudio expresaron explícitamente no sentir arrepentimiento, y que el arrepentimiento al que hacen alusión los otros casos no se especifica al comportamiento violento, sino a

momentos en los que piensan que debieron haber actuado de manera diferente, como, no ir a ese lugar, no contestar la llamada, e incluso no tratar bien a la víctima para evitar que esta le pidiera retomar la relación.

Por último, a pesar de haber atravesado las experiencias que han marcado sus vidas, persisten en justificar sus actos violentos, debido a que la violencia está arraigada y normalizada en las conductas de la mayoría de la población. Es por lo que se subraya la importancia de la independencia emocional tanto en hombres como en mujeres para la construcción de relaciones más saludables, respetuosas y duraderas. Estas características deben ser fomentadas desde un cambio individual que promueva una comprensión profunda de las emociones y su manejo efectivo, contribuyendo así a la prevención de conductas violentas y la promoción de entornos relacionales más equitativos. En resumen, este análisis integral proporciona una visión detallada y crítica de las complejidades en las experiencias de los entrevistados, contribuyendo a la comprensión de los casos de feminicidio en el contexto boliviano.

Para concluir el texto, es relevante destacar que a lo largo de la investigación han surgido nuevas interrogantes que abren la puerta a futuras investigaciones dentro del contexto boliviano, así como desafíos puntuales de deconstrucción de estereotipos de género, fuerza y provisión, los cuales han terminado en desbordes de emociones al no haber podido satisfacer expectativas asociadas a las masculinidades. El estudio de estos temas acerca un poco más a la respuesta y a la formulación de acciones efectivas para combatir la naturalización de la violencia y desvinculación de la subcultura de la violencia, la cual se ha identificado como arraigada en la sociedad en su conjunto.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aebi, M. (2022). *Críticas a la Criminología Crítica*. FEDYE Fondo editorial.
- Aragonés, C.B., & del Prado, C.I. (2018). El suicidio de los feminicidas, una revisión. *Revista de Victimología*, (8), 81– 102.
- Acevedo Giraldo, J. M., Álvarez Monsalve, J. A., & Cardona Gómez, M. (2020). Características biopsicosociales del feminicida en Santa Rosa de Osos (Ant.).
- Anthony, M. (2018). Una Perspectiva Socio-legal de La Ley 348: La Ley Para Garantizar a las Mujeres Una Vida Libre de la Violencia. Independent Study Project (ISP) Collection.
- Azaola, E. (1996). *El delito de ser mujer*. Plaza y Valdez editores.
- Aznar, M. P. M., Abella, M. C., Quevedo, R. J. M., Ávila, L. A., Pulla, O. M., & Trujillo, N. P. (2002). Características sociodemográficas y conductuales de los agresores a su pareja: un análisis a través del informe de las víctimas. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2(2), 5–22.
- Barragán, R. (. (2007). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación* (4a ed.). Fundación PIEB.
- Barrios, Jimena y Saravia, Roxana (s.f.) *Feminicidio Monitoreo sobre Feminicidio/femicidio en Bolivia*. CLADEM Gobierno de España.
- Bayá Camargo, M. (2021). Estudio sobre las características de los casos de feminicidio y la respuesta del sistema de justicia en las nueve ciudades capitales y El Alto. *Comunidad de Derechos Humanos*.
- Becker, H. (2009). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*. Siglo Veintiuno Editores.
- Bericat Alastuey, E. (2000). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers: revista de sociología*, (62), 145–176.
- Bonino, L. (2000). Varones, género y salud mental: Decostruyendo la “normalidad” masculina. En Carabí, A., & Segarra, M. (Eds.). *Nuevas masculinidades* (pp. 41 - 64). Icaria Editorial.
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *Revista La Cibeles N°2 del Ayuntamiento de Madrid*. 1–6.
- BOLIVIA, LEYES. CODIGO PENAL BOLIVIANO. 3a. ed. LA PAZ: LOS AMIGOS DEL LIBRO, 1987.
- Brañez, P. (2010). Observatorio “Manuela” Violencia y Femicidio y mujeres en riesgo. CIDEM.
- Briceño-León, R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. FLACSO.
- Bright, S., & Williams, M. (2017). Alcohol leads to more violence than other drugs, but you’d never know from the headlines. *The Conversation*.
- Burgess, Robert L. y Ronald L. Akers. (1966). A differential association reinforcement theory of criminal behavior. *Social Problems*, 14. Chamberlain.
- Calzada Reyes, A. (2004). Algunos aspectos de interés sobre la violencia y el maltrato infantil. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 20(5–6).
- Caputi, J., & Russell, D. (1990). Femicide: Speaking the unspeakable. *Ms.: The World of Women*, 1(2), 34–37.

- Carcedo, A. (2010). No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000–2006. CEFEMINA.
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (2003). Femicidio en las ciudades de La Paz y El Alto una expresión del dominio patriarcal. Muela del Diablo editores.
- Cerezo Domínguez, A. (2000). El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico. Tirant Lo Blanch.
- Chejter, S. (2005). Estrategias de resistencia de las mujeres: lo local y lo global en la crisis argentina, 2003–2005. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.
- Choque Tuco, S. Ocampo Castelú, Jorge Adolfo. (2021). Incremento del femicidio por la pandemia del COVID-19 en la ciudad de La Paz. UMSA.
- Choque Aldana, M. (2021). Los rostros de la violencia de género: femicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias en los municipios de La Paz y El Alto. IDIS.
- Choque, M. (2023). Sobreviviendo a la Violencia Femicida: Trayectoria de victimización y resiliencia de mujeres en La Paz y El Alto, Bolivia. IDIS.
- Comité de la CEDAW-ONU; Oficina Jurídica para la mujer (OJM); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2008). Eliminación de la discriminación contra la mujer, Observaciones y recomendaciones de los comités de la CEDAW-ONU, DESC-ONU y el CIDH-OEA. UNFPA La Paz.
- Comunidad de Derechos Humanos; Centro de Información y Desarrollo de la Mujer y Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. (2013). Acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia Ley N°348. Gráfica Holding S.R.L.
- Comunidad de Derechos Humanos CDH y Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM. (2012). Cerrando Brechas Propuesta Legislativa desde las mujeres. Doble Creativa.
- Consorcio de Centros de Documentación de la Mujer (2009). Violencia Contra la Mujer en América Latina y El caribe/Catálogo. CIDEM-Bolivia.
- Corsi, J. (1994). Violencia familiar: Una mirada abarcativa sobre la violencia familiar. Paidós.
- Cruz, J. (2019). Factores Frecuentes del Femicidio en Bolivia. Red Med La Paz, 25(2) 42–46.
- Cusi Churata, M. (2022). Acompañamiento Gestáltico para favorecer la autorregulación orgánica en hombres que ejercen violencia conyugal y asisten a los servicios del centro de promoción y salud integral- CEPROSI. UMSA.
- Defensoría del Pueblo. (2012). Femicidio en Bolivia: informe defensorial.
- DeKeseredy, W. S., & Ellis, D. (1997). Sibling violence: A review of Canadian sociological research and suggestions for further empirical work. *Humanity & Society*, 21(4), 397–411.
- Descombe, M. (2010). *The Good Research Guide*. Open University Press.
- Durkheim, E. (1974). *Educación y sociología*. Schapire.
- Facio, A. y Fries, L. (2005) *Feminismo, Género y Patriarcado*. Academia Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires.
- Fernández, A. G. (2022). *Identidad de Género: Una aproximación psicobiológica (Vol. 1)*. Editorial Sanz y Torres SL.
- Ferracuti, F. (1964). Últimas tendencias de la investigación de la conducta violenta. *Revista de Ciencias Sociales*, 407–419.
- Fundación CONSTRUIR. (2017). *Mapa Socio-Jurídico mujeres privadas de libertad Centros penitenciarios La Paz, Cochabamba, Santa Cruz*. Editorial Quatro Hermanos.
- García, E. L. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 25(88), 31–38.
- Gartner, R., Dawson, M., & Crawford, M. (1999). Woman killing: Intimate femicide in Ontario, 1974–1994. *Resources for Feminist Research*, 26, 151–174.
- Gil, H. (2021). *Ruta Crítica para mujeres en situación de violencia*. Mujeres Creando.
- Guajardo, G. y Cenitagoya V. (Ed.) (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género, desafíos y aprendizajes en la cooperación sur en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Chile.
- Guerry, M. (1835) *Essai sur la statistique morale de la France (Ensayo sobre la estadística moral de Francia*. Franco-Belga.
- Gerring, J. (2006). *Case study research: Principles and practices*. Cambridge University Press.
- Guillamón Fernández, A. (2022). *Identidad de Género*. Editorial Sanz y Torres, S.L.

- Hernández, I. (2014). *Violencia de Género una mirada desde la sociología*. Editorial Científico-Técnica. La Habana.
- Jiménez, M. A. y Medina, P. (2011). Nuevas formas de control penal en los delitos de violencia contra la pareja. *Nova criminis: visiones criminológicas de la justicia penal*, (2), 195–248.
- Lagarde, M. (1993). *Los cautiverios de las mujeres madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Colección Posgrado.
- Lochner, L., & Moretti, E. (2004). The effect of education on crime: Evidence from prison inmates, arrests, and self-reports. *American economic review*, 94(1), 155–189.
- Loza Rivera, E. (2014). Dependencia emocional y violencia de género en varones agresores. UMSA.
- Mariño, F.; Alcoceba, M.; Gallego, A. y Quispe, F. (2013). *Feminicidio: el fin de la impunidad*. Tirant Lo Blanch.
- Melgarejo, R. (2014). *El Homicidio*. Grupo Editorial Kipus.
- Merton, R. (1949/2002). *Teoría y Estructura Sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Mettifogo, D. y Sepulveda, R. (2005). *Trayectorias de Vida de jóvenes infractores de ley*. Centros de estudios en seguridad ciudadana Chile.
- Ministerio de Justicia y Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. (2012). *Jornadas Internacionales sobre violencia y feminicidio en Bolivia*. Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia.
- Miranda, J. y Barral, R. (2018). Factores educativos que inciden en el feminicidio en la ciudad de La Paz. UMSA.
- Monárrez, J. (7, 8 y 9 de noviembre de 2011). ¿Femicidio o feminicidio? Conceptualización. Marco Jurídico-Social [Discurso]. Jornadas Internacionales sobre Violencia y Feminicidio en Bolivia.
- Montoya Yucra, N. Flores Aloras, Carlos Julio. (2019). Estudio de los factores que tienen influencia en el consumo de alcohol que genera violencia intrafamiliar, constituyéndose en el pilar potencial para la desintegración familiar en la ciudad de La Paz. UMSA.
- Morales de la Torre, C. y Gryzowski Gianza, S. (2022). Rasgos de personalidad en personas denunciadas por violencia familiar o doméstica que asisten a terapia al Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI) de la ciudad de La Paz; UMSA.
- Noreña Sánchez, K.T. (2002). *Feminicidio: análisis de la conducta misógina del feminicida*, en la quinta fiscalía provincial penal corporativa de Huánuco. Universidad de Huánuco.
- Oakley, A. (1977). *Mujer Discriminada: La Biología y Sociedad*. Debate, Editorial.
- Observatorio Nacional de Política Criminal-INDAGA (2019). *Víctimas y victimarios del Feminicidio. Un estudio desde los perpetradores del delito*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Perú.
- Oliden, N., & Velásquez, C. (2017). *Historia familiar y características de personalidad de un feminicida*. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCSP*, 15(2), 195–213.
- ONU Mujeres y Alto Comisionado para los Derechos Humanos (S.f.) *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*. OACNUDH; Panamá.
- Quenta Fernández, J. (2013). *Análisis criminológico del feminicidio en Bolivia*. UMSA.
- Quetelet, A. (1831) 1987. *Recherches sur le penchant au crime, aux différents âges*. Bruselas/ Investigaciones sobre la inclinación al crimen, en diferentes edades. Academie royale des sciences.
- Ramirez Rocha, A. Aramayo Salinas, Susana. (2020). *Concepto de masculinidad en agresores varones*: CEPROSI. Facultad de Humanidades UMSA.
- Ramos Larico, Franz. (2017). *Trastorno de personalidad psicopática y estructura afectivo emocional en reclusos por delito de asesinato del centro penitenciario San Pedro de la Ciudad de La Paz*. UMSA.
- Red Nacional de Trabajadoras de la Información y Comunicación RED-ADA y Centro de Desarrollo Integral de la Mujer Aymara Amuyt'a CDIMA. (2012) *Feminicidio en diferentes contextos culturales La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca*. Artes Gráficas COMPAZ.
- Reyes, G. (2018). *El trato a hombres y mujeres en juicios por asesinato*. Publicia.
- Rico, Nieves. (1996). *Violencia de Género: Un problema de Derechos Humanos*. CEPAL Naciones Unidas.

- Rojas Valverde, E., & Gómez Roa, P. (2009). Violencia política y acoso en el contexto electoral en Bolivia. Fundación Friedrich Ebert.
- Russell, D. y Hames, R. (2001). Femicidio: una perspectiva global. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, M. N. (2004). La mujer en la teoría criminológica. Revista de Estudios de Género. La Ventana E-ISSN: 2448-7724, 2(20), 240-266.
- Sandrini, R. & Villegas, M. (2021). El delito del maltrato habitual y violencia contra las mujeres en la jurisprudencia chilena. En C. Antony (Ed.), Criminología Feminista (pp. 97-130). LOM ediciones.
- Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de Sueños mapas.
- Segato, R. (s.f.). Una propuesta de modalidades de intervención para el abordaje de la Prevención de la Violencia Basada en Género. Informe final. Prevenir Violencias de género.
- Sierra, G. (2019). Amores que matan amores que sanan de psicópatas y esclavos emocionales al amor en plenitud. Editorial San Pablo.
- Sissa, G. (2018). En Historia de las mujeres: La Antigüedad, Tomo 1. Grupo Editorial SAU.
- Sutherland, E.; Cressey, D. y Luckenbill, D. (1992). Principles of criminology/Principios de la criminología. Eleventh Editions.
- Thomasset, C. (2018). En Historia de las mujeres: La edad media, Tomo 2. Grupo Editorial SAU.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2013). Global Study on Homicide. UNODC.
- Vázquez González, C. (2003). Delincuencia juvenil: Consideraciones penales y criminológicas. Colex.
- Vargas, Ever Edson. (2021). Autovaloración y estrés en varones agresores de violencia intrafamiliar del centro de educación, planificación y desarrollo integral (CEPDI) escuela de padres de la ciudad de La Paz. UMSA.
- Wolfgang, M. y Ferracuti, F. (1961) La subcultura de violencia: Un análisis interpretativo del Homicidio. Revista de Ciencias Sociales, (2), 167-177.

## BIBLIOGRAFÍA WEB:

- Agencia Judicial de Noticias (2019). Boletín Informativo del Órgano Judicial. Edición Especial N°1-Ley 1173. Link: <https://tsj.bo/wp-content/uploads/2019/12/boletin-informativo-nro-1-ley-1173.pdf>
- Deus, A. y Gonzales, D. (2020). Análisis de legislación sobre femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe e insumos para una Ley modelo. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Mesecvi. Link: <https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2020/04/Ana%CC%81lisis-legislacio%CC%81n-sobre-femicidio-LAC-.pdf>
- Escuela de Ateneas (24 de noviembre de 2022) El ciclo de la violencia según Lenore Walker. Instituto de la Mujer de la Castilla-La Mancha. Recuperado el día 10 de septiembre de 2023. Link: <https://www.escueladeateneas.com/2022/11/el-ciclo-de-la-violencia-segun-lenore.html>
- Ministerio Público Fiscalía. (2021). Estadísticas Femicidios. Fiscalía General del Estado; Página Web. Link: <https://www.fiscalia.gob.bo/estadistica/femicidios>
- Gil, K. (15 de septiembre de 2019). Juana Quispe, crónica de un asesinato anunciado. Correo del Sur. Recuperado el día 19 de septiembre de 2023. Link: [https://correodelsur.com/panorama/20190915\\_juana-quispe-cronica-de-un-asesinato-anunciado.html](https://correodelsur.com/panorama/20190915_juana-quispe-cronica-de-un-asesinato-anunciado.html)
- Redacción Agencias. (19 de junio del 2012). Concejala de Guayaramerín fue asesinada a balazos en karaoke. Opinión Diario de circulación Nacional. Recuperado el día 20 de septiembre de 2023. Link: <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/concejala-guayaramerin-fue-asesinada-balazos-karaoke/20120619212400421285.html>
- Vigna, A. (2012). ¿Cuán universal es la curva de edad del delito? Reflexiones a partir de las diferencias de género y del tipo de ofensa. Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, vol. 25, n.º 31. Link: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6850/1/RCS\\_Vigna\\_2012n31.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/6850/1/RCS_Vigna_2012n31.pdf)
- Villarroel, G. (2023). Análisis Huaycho La creación de la Ley 348. A través de la ventana/Pachakamani. Recuperado el día 20 de septiembre de 2023. link: <https://pachakamani.com/atradesdelaventana/hanali-huaycho-ley-348/>

## COMENTARIOS

**Claudia Peña Claros**  
Poeta, cuentista y ensayista

La “Investigación sobre Feminicidio. Una mirada desde los perpetradores del delito” es una investigación que aporta de forma significativa en el conocimiento de la psicología de sujetos feminicidas, a partir de 19 estudios de caso. Valoro mucho el trabajo realizado por las autoras de la investigación. Las posibilidades de ingreso a los recintos penitenciarios es una ventaja importante para la realización de este trabajo y, dada esa posibilidad que rara vez se da, pienso que el tiempo para la investigación de campo (2 meses) es insuficiente para generar un acercamiento real a los feminicidas, con el fin de romper las barreras defensivas, los argumentos que usan para deslindarse de culpa ante sí mismos y generar confianza con las personas entrevistadoras. Una o dos visitas no son suficientes para adentrarse en el razonamiento ni en la psicología de estos sujetos. Esto se pone de manifiesto cuando, tras repasar sus historias de vida, prácticamente no pareciera haber antecedentes significativos que permitan anticipar o explicar el comportamiento violento de los sujetos. Las historias de vida aparecen superficiales y generales.

A lo largo del texto se enfatiza respecto de los dos casos de mujeres feminicidas, y por otro lado no se resalta de manera suficiente que más del 90% de los casos de feminicidio ocurren al interior de relaciones de pareja. En el análisis nunca se brinda el porcentaje, por ejemplo, sino que primero se desglosa (ex pareja, conviviente, esposo, etc.) en varios tipos de relaciones y después no se agrupa porcentualmente en una sola categoría.

En las historias de vida o biografías se recoge la visión de los perpetradores, donde la víctima resulta siempre como una mujer celosa, violenta, borracha, deshonesto o problemática. No se analiza ni se concluye de forma suficiente respecto de los mecanismos de autoengaño, defensa o negación de la realidad que pueden estar utilizando los sujetos de la investigación. Podría darse más importancia a lo encontrado en los documentos legales y en los testimonios de los testigos, por ejemplo, para comparar las diferentes versiones respecto de la relación y de la comisión del asesinato mismo. Tal como está el informe, perdura la versión de los feminicidas.

¿Cómo nos percatamos de la existencia de normalización de la violencia por parte de los sujetos de investigación?  
¿Qué mecanismos o pruebas se han aplicado para verificar si los sujetos arman su visión de los hechos a partir de esta normalización, que los lleva luego a justificar o aminorar su culpa en la comisión del delito?

Valoro mucho el trabajo y pienso que es posible enmendar algunas cosas revisando la redacción del texto y ajustando las conclusiones del mismo.

## Susana Rivero Guzmán

### Experta en género, constitucional y penal

La investigación se basa en el estudio de casos de feminicidas sentenciados, intentando una aproximación a sus estructuras familiares de infancia, antecedentes de violencia, entornos sociales y económicos, para conocer las causas y motivos de estos comportamientos sociales, criminológicamente<sup>1</sup> únicos y a pesar de haber abarcado una muestra de 0,004% del total de casos en procesos investigativos o sentenciados, los hallazgos son significativos mismos que a continuación se describen:

1. Salvo un caso, la comisión del delito de feminicidio en Bolivia no implica una conducta habitual criminal del sujeto activo, este responde a un impulso desenfrenado de contexto violento que no constituye accidente, y tampoco dominio de la voluntad plena, no responde a una planeación de matar estructurada, pero tampoco al cuidado del deber negativo de no matar, por ende rompe con los elementos de la teoría del dominio del hecho de un ilícito cualquiera, el feminicida es autor porque ejecuta el acto, dirige esa acción hacia la realización del delito, pero no tiene dominio total del hecho, su participación criminal opera en el margen del dolo eventual<sup>2</sup> sea en el elemento volitivo o de representación<sup>3</sup>, es más, en la mayoría de los casos el autor no huye de la escena del hecho, no se considera un criminal y aun en prisión en cumplimiento de condena no logra comprender lo sucedido o el daño provocado.

2. El feminicidio en Bolivia sigue los patrones de la escuela criminológica de la sociología criminal, misma que establece que las causas por las que se comete son sociales y siempre están asociados a reclamaciones por exigencias y estereotipos de género.

3. El Feminicida boliviano no está mediado en la ejecución del ilícito por el grado de instrucción, al entorno social o educativo, el nivel económico, tampoco por el lugar de procedencia sea urbano o rural. El factor económico solo incide en el tipo de proceso penal, quienes tienen acceso a mayores recursos económicos no se acogen a procedimientos abreviados.

4. Los tipos de autores y formas de feminicidio en Bolivia siguen la clasificación de Russell, la mayoría son íntimos o parentales siendo cometidos por sujetos activos en condiciones de cónyuges, convivientes o enamorados.

5. Las causas y contextos de feminicidios siempre están mediados por violencia, disputas domésticas e impulsos reprimidos que explotan, algunas veces pero no determinante es el consumo de alcohol y casi siempre suceden en domicilios:

- a) Riña con insultos, forcejeo y golpes,

1 CRIMINOLOGIA: El Centro de Formación Estudio Criminal de Madrid España, define a la Criminología como la ciencia multidisciplinaria cuyo objeto de estudio son el delito, el delincuente, la víctima y la conducta criminal, con el fin de explicar las causas y motivos del fenómeno delictivo, prevenirlo y estudiar las acciones específicas que en consecuencia requiere cada caso en concreto. <https://www.estudiocriminal.eu/criminologia/>

2 DOLO EVENTUAL. Conocimiento y aceptación de la posibilidad eventual, no segura, de realizar el hecho típico objetivo sin pretenderlo directamente, aceptación que se da si no hay una confianza mínimamente fundada en no producir el hecho; de lo contrario solo habrá imprudencia consciente, en la que el sujeto también conoce que puede realizar un hecho típico, pero no lo acepta del modo descrito. <https://dpej.rae.es/lema/dolo-eventual>

3 LUCIANO G. CENSORI - TIPOS DE DOLO EVENTUAL. Respecto a la definición de dolo eventual, cabe recordar que tradicionalmente, existieron dos posiciones enfrentadas, según se exija o no un elemento volitivo:

-Teoría de la Representación: Según ella, si el sujeto se representó la posibilidad de realización del tipo penal, habrá obrado con dolo eventual, pues tal circunstancia ya debería hacerlo desistir de seguir actuando, siendo que la confianza en la no producción del resultado, encierra en sí la negación de su posibilidad. A similar conclusión arribó la teoría de la probabilidad, aunque para definir al dolo eventual resulta más estricta, al requerir que el sujeto se represente el resultado como de muy probable producción. Como se podrá apreciar, tales teorías, a fin de determinar si hubo o no dolo eventual, analizarán el elemento intelectual del dolo -conocimiento-. A partir de aquellas, un sector de la dogmática moderna, ha realizado un intento de normativizar u objetivizar al dolo, al sostener que no es un problema psicológico, sino normativo. En efecto, siguiendo a estas teorías, para que se verifique el dolo, ya no será necesario que el autor haya percibido o haya sido consciente del riesgo, sino que basta con que haya realizado una conducta que normativamente se estime propia de un riesgo doloso.

-Teoría de la Voluntad: Esta postura, fue originalmente sostenida por la teoría del consentimiento, según la cual, para la configuración del dolo eventual, no alcanza con la mera representación de la posibilidad o probabilidad del resultado, sino que además, es preciso, su aprobación por parte del autor. De esta manera se atienden ambos elementos del dolo, exigiéndose que el resultado no sólo haya sido previsto como posible, sino también, en cierta forma, querido.

- b) Ruptura,
- c) Frustración y baja habilidad para enfrentar conflictos

6. La aproximación al perfil criminológico del feminicida se acerca a la clasificación de Vargas y E. Loza, conteniendo los siguientes elementos,

- a) Dependencia emocional,
- b) Excesivo apego,
- c) Inseguridad,
- d) Soledad, tristeza, ansiedad,
- e) Inconvenientes de desarrollo laboral,
- f) Dificultades para romper relaciones,
- g) Deseo de control,
- h) Doble fachada (públicamente se muestra impoluto, sereno y solidario)
- i) Baja autoestima e insatisfacción.
- j) Desconfianza en él y la pareja, resentimiento
- k) Retraído, en aislamiento y/o presión emocional, bajo mucho estrés laboral y de exigencia del estereotipo de proveedor impuesto por la sociedad y la pareja que le exige más de lo que puede.

7. Las formas de comisión coinciden con las de la región, pero cambian en preminencia. En Bolivia la preminencia la tienen los golpes a puño, luego armas blancas o cuchillos de cocina, estrangulamientos y asfixias.

8. El ciclo de violencia en Bolivia coincide con la clasificación de Hernandez. Tiene cuatro fases:

1. La acumulación de tensión,
2. La Explosión violenta,
3. La reconciliación casi siempre mediada por el entorno familiar o los hijos,
4. La Ambivalencia (el cuestionamiento de lo amo pero me maltrata o la amo pero me reclama y exige).

Este ciclo al ser repetitivo solo puede degenerar en feminicidio y es este ciclo el que a modo de prevención debe romperse.

9. Bolivia presenta desafíos puntuales de deconstrucción de estereotipos de género ya que las víctimas han demandado de sus parejas carácter, fuerza y provisión, y ellos han terminado con desbordes de emociones al no haber podido satisfacer expectativas asociadas a las masculinidades. Por otro lado, también se deben deconstruir las expectativas sobre la exclusividad de las tareas de cuidado asignadas a las mujeres, que son los dos aspectos o situaciones detonantes de la principal causa de feminicidios en Bolivia que son las riñas, con insulto y forcejeo.

## Susana Bejarano Auad

### Polítologa

#### SOBRE LA INTRODUCCIÓN

1. Se extraña la inclusión de conceptualizaciones (violencia, patriarcado, etc) de autoras bolivianas. María Galindo es una de las investigadoras más relevantes en el mundo de habla hispana al respecto y no aparece.
2. El estudio tiene la firma del Observatorio de Seguridad Ciudadana, por tanto, todos los datos que se usen deben ser actuales, o lo más actualizados posibles, se debe tomar en cuenta que la fuente de información sobre datos de esta naturaleza son instituciones dependientes del Ministerio de Gobierno, por ende no pueden mostrar que no hay coordinación o falta de información. Si no existe algún dato propio de instituciones estatales hay que explicar por qué se usan otros datos.
3. El marco teórico se abstrae de la legislación boliviana, aunque esta se trate más adelante, eso debe plasmarse.
4. No es claro si la legislación boliviana contempla la distinción de feminicidios.
5. Existe un antecedente que desde mi perspectiva es crucial: el estudio de Marcelo Ríos que fue dirigido por Rita Segato, cuyo propósito es el mismo que uno de los objetivos del presente estudio: entender qué lleva a los perpetradores a cometer el feminicidio, concentra todo su esfuerzo en hombres.
6. Los datos de Mónica Bayá son muy útiles, pero insisto que no pueden no usar datos de la institución, aunque esto implique crearlos.
7. Existe una parte donde se dice que el asesinato a mujeres tiene una causa sexual mayoritariamente, ¿es correcto afirmarlo? Esta información es del 2014 cuando la Ley llevaba un año, no creo que sea útil para mostrar lo que intentan demostrar.

#### SOBRE LA METODOLOGÍA

1. Echo en falta un cuadro que nos muestre la cantidad de feminicidios perpetrados en Bolivia desde que se aprobó la Ley, ¿cuántos tienen sentencia? (Esta información la ha construido Mujeres Creando, pero se supone que el Observatorio la debería proveer).
2. Sugiero mostrar una entrevista tipo.

#### SOBRE LEGISLACIÓN BOLIVIANA

1. El concepto de feminicidio en Bolivia es el que dice la Ley 348 y se debe anotar en el texto, a la vez, es necesario apuntar algo sobre la discusión en la Asamblea de entonces para llegar a ese tipo penal. Apuntar con cuanto fue aprobada la Ley y extraer argumentos en contra de la aprobación de esa Ley.
2. Acápíte denuncias: explicar que se han construido cuadros con datos que ha proveído el Observatorio, este es un aporte nuevo.
3. Del Gráfico 8 en adelante dice "hasta enero 2023" pero no dice desde cuándo.
4. Gráfico N° 11 muestra que el 90% de los casos estudiados fueron perpetradores por agresores que tuvieron una relación sentimental con la víctima.
5. La exposición de casos (en particular desde el 1 al 12 y 17) son condescendientes en su exposición, se leen como un accidente donde la víctima no lo es necesariamente, casi parece un hecho de mala suerte.
6. Se seleccionaron dos mujeres, en la introducción de sus casos se muestra que fueron testigos del hecho y no perpetradoras, no hacen referencia a que esto sea distinto en expedientes, más adelante se señala que sólo existen dos sentencias judiciales de mujeres, ¿son estas? No es claro. Existe un caso que fue muy conocido y generó gran polémica y fue sobre el feminicidio de una pareja lésbica. Sería interesante entender esto para analizar a mujeres perpetradoras.
7. Página 61 sugiere que la educación no es impedimento para convertirte en un perpetrador de feminicidio, de hecho, los entrevistados mayoritariamente recibieron educación superior. Es una conclusión clarísima: la educación no tiene que ver en el proceso de violencia, esta se da a pesar de la educación.

#### SOBRE ANTECEDENTES EN LA VIDA DE LOS AGRESORES "Tragedia colectiva, social, familiar y privada"

1. La familia "tradicional" no es una garantía de no exista violencia, hijos de familias que no registran traumas de violencia han matado a sus parejas de forma violenta.
2. En caso de las mujeres perpetradoras ambos casos registran ausencia de los padres, línea de investigación a profundizar.



3. Carencia afectiva parece ser el detonante. Los entrevistados coinciden en que no tenían respaldo amoroso de los padres, vengan del tipo de familia que vengan.
4. Es muy relevante y revelador del dato de que la mayoría de los casos estudiados NO vivió una infancia en situación de violencia. Sin embargo, creo que es importante apuntar que existe tipos de violencia en esas mismas historias que los entrevistados parecen no reconocer como tal.
5. Se revela que los casos, en general, viven en hogares donde aunque ambos padres trabajen, el rol está definido: el padre paga, la madre cocina. El padre es el proveedor. Muchos de las historias estudiadas reproducen la necesidad de vivir en familias con roles definidos, parte de he la explicación del porqué se llega a la situación extrema es que "ella cambio", "no atendía a los chicos", "mucho viajaba".
6. Una revelación nueva e importante es que no es una generalidad el hecho de quiénes hayan sufrido violencia de pequeños vayan a reproducirla en su vida adulta, lo que parece ser una generalidad es viven en hogares donde aunque no haya abandono no hubo suficiente acompañamiento de los padres en sus infancias, la sensación de que "crecieron solos".
7. Algunos casos se explican en la violencia que sufrieron ellos mismos por parte de los padres.
8. El entorno social cobra una importancia mayor en personas donde hubo carestía o sensación de carestía de paternal o maternal, es así, que si en los entornos hay violencia esto puede ser naturalizado e incluso justificado porque le dan al entorno una condición casi de familia.
9. La violencia puede nacer en cualquier momento y en cualquier relación, la mayoría de los casos estudiados NO experimentó violencia en relaciones anteriores, la mayoría no experimentó violencia en la infancia. ¿Qué hay entonces? ¿Qué es común? La definición de roles, los límites que impone el sistema patriarcal, cuando éstos se ven afectados es ahí donde existen reacciones.
10. Son pocos los casos en que existe previamente la denuncia, lo relevante es que a pesar de la denuncia la víctima no pudo librarse del destino fatal, esa es una conclusión relevante, porque apunta directamente a la política pública.
11. La celotipia es un rasgo común, pero ¿a qué responden los celos? ¿Necesidad de dominación? ¿Nunca más atravesar la sensación de abandono? Ahí existe una veta importante para la prevención. Si se entiende a los celos como necesidad de dominación al otro, es difícil que una relación se termine porque sería acabar con el campo de dominación y ningún "controlador" quiere perder su espacio de poder.
12. Según el informe, muchos de los entrevistados mienten, tienen una idea distinta de los hechos, aquí hay algo de narcisismo en ellos.
13. La intervención de las familias se enmarcan en cuidar la familia tradicional, que no hayan separaciones. A la vez, la otra rama de "intervención" de la familia es cuanto al rol del hombre: si financia poco o mucho y ver en él una veta de dinero, en ambos casos no se salen de los designios patriarcales.
14. La gran conclusión de esta acápite para cometer este delito las barreras económicas, de educación, de estrato social, si procede del campo o la ciudad, no son suficientes. Existe una sociedad cuyos roles definidos son "inamovibles" cuando éstos sufren variaciones puede conducir a violencia. Existe una justificación social sobre la violencia a la mujer que aunque no sea expresa se manifiesta cuando la mujer no cumple lo que sociedad espera de ella en pareja. Los roles los asumen los hombres y las mujeres.

#### CARACTERIZAN DEL HECHO DELICTIVO "YO NO ME CONSIDERO UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD"

1. Es relevante el hecho de probar que, si bien el alcohol puede funcionar de potenciador de la violencia, no es el elemento que mueve a los agresores a cometer el hecho. Como lo establece la parte final de este acápite.
2. Existe una idea en los perpetradores de la violencia que aplicaron en contra de sus víctimas no es lo mayor en la escala de violencia.

#### PERCEPCION Y CONOCIMIENTO SOBRE EL PROCESO PENAL

1. Este apartado nos muestra una realidad trágica en el país: el desconocimiento de las normas, los derechos y las obligaciones propios y con la sociedad. Este factor luego incide en que muchos de los perpetradores no sean conscientes de la gravedad de sus actos, que queden en manos de un sistema judicial que se prueba corrupto, sobrepasado y absolutamente insensible.


#### SITUACIÓN ACTUAL DE LOS AGRESORES EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS Y REFLEXION DEL DELITO

Dos temas centrales: el primero es que no existe un arrepentimiento por los hechos, no existe una empatía con la víctima, más allá que dos de ellos hayan dicho que las tienen en sus oraciones sus testimonios intentan probar inocencia y no mostrar un arrepentimiento por el daño que ocasionaron a alguien.

El otro tema que me parece interesante es que los agresores reconozcan que para prevenir algo tan irremediable la pareja debe alejarse ante el primer golpe. Es evidente que el primer golpe, como sostiene el estudio, no es la causa, es un síntoma, pero me parece interesante que reconozcan el primer golpe como un punto de inflexión.







---

La presente investigación se concentra en el análisis de aquellas personas que tienen sentencia por haber perpetrado el acto más extremo de violencia hacia la mujer, es decir, aquellos casos que han desencadenado la muerte violenta de mujeres.

Con este documento se pretende comprender las dinámicas sociales y culturales que contribuyen a la gestación de situaciones de violencia extrema y arrojar luz sobre la complejidad del fenómeno del feminicidio, permitiendo así el diseño de estrategias y políticas más efectivas orientadas a la prevención y erradicación de este flagelo en nuestra sociedad.

---

 [obs.cd.mingobierno.gob.bo](http://obs.cd.mingobierno.gob.bo)

 /OBSCDoficial

 [obs.cd.oficial@gmail.com](mailto:obs.cd.oficial@gmail.com)

 Zona Sopocachi, calle Quintín

Barrios y Miguel Cervantes,

Nro. 791, La Paz, Bolivia.

